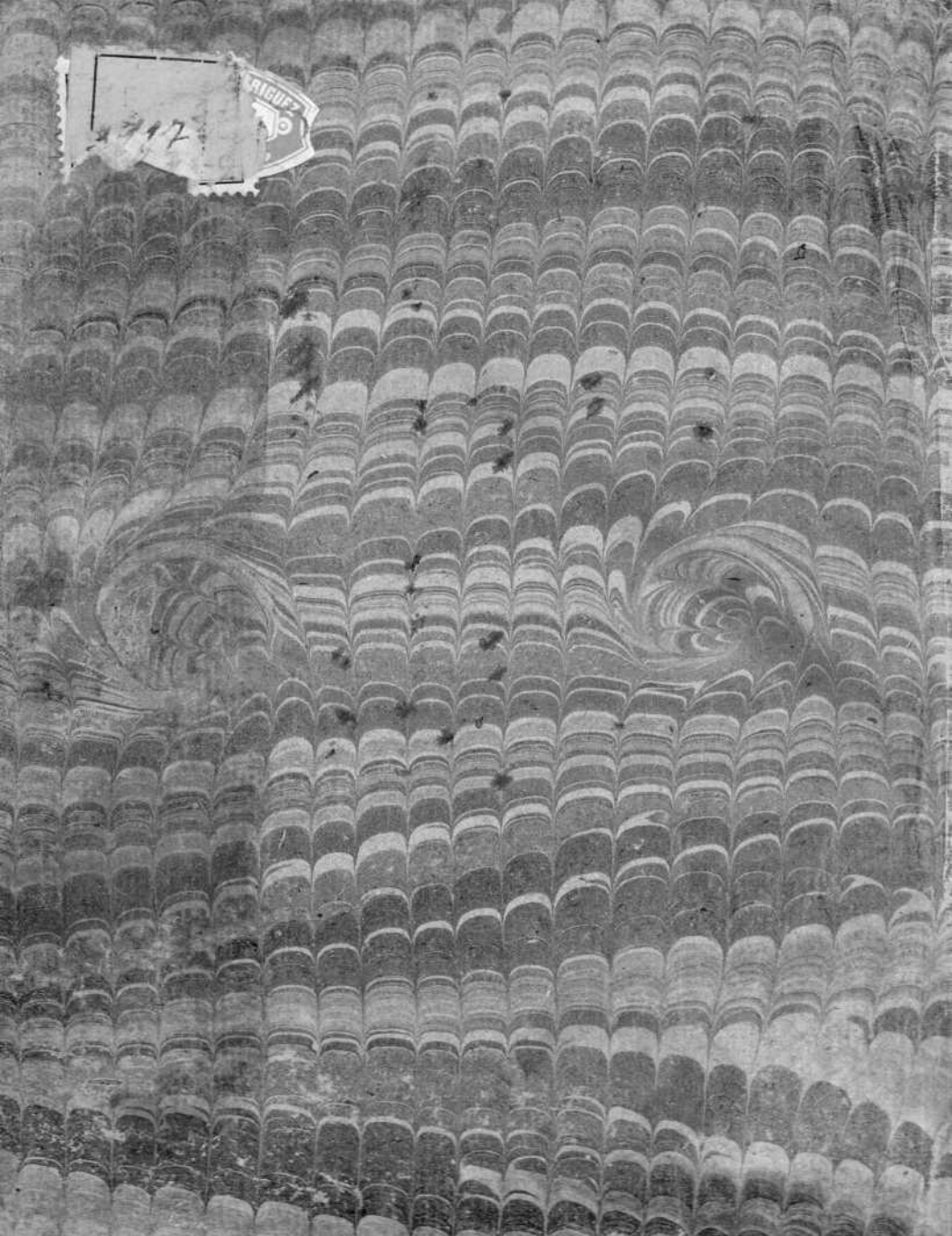


717
RIGUP



~~24~~
226

13.280

Soi a D. João Bernardino de Almeida
Fiel a el R. A. desta Cuidad
a Toledo

(Circular stamp)
D. N.

(Faint background text)
Este Libro es el P. Fr. Mariano de Reyes Dominicano
de la Orden de San Domingo y Juan
de la Orden de San Francisco



EL PASMO
DE CARIDAD,
Y PRODIGIO DE TOLEDO,
VIDA, Y MILAGROS

DE SANTA

CASILDA

VIRGEN.

A L'ILUSTRISSIMO SEÑOR
Don Manuel de Samaniego y Jaca,
Arçobispo de Burgos.

POR EL DOCTOR DON JUAN CANTON
*Salazar y Serien, Canonigo de la Santa Iglesia
Metropolitana de Burgos, natural, y Beneficiado
del Lugar de Villaverde Peñaorada,
en este Arçobispado.*

CON PRIVILEGIO.

EN BURGOS: Por la Viuda de Juan de Viary
Santa Maria. Año de 1734.

EL PASMO
DE CARIDAD,
Y PRODIGIO DE TOLEDO

VIDA, Y MILAGRO

DE SAN TAY NOTO 85
CA S I L

VIRGEN.

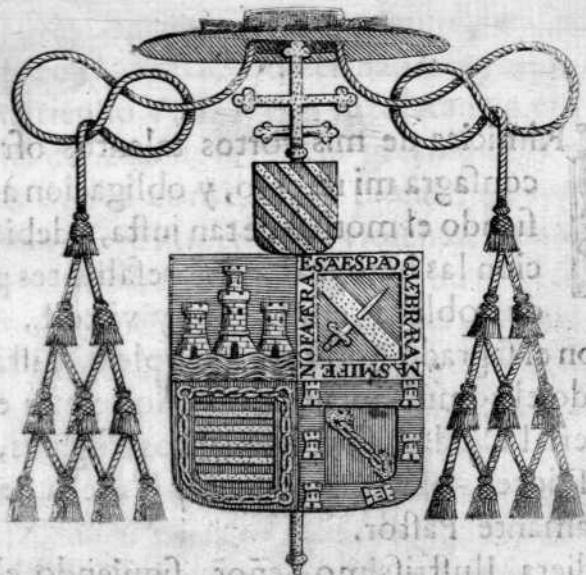
A ILUSTRISIMO SEÑOR
Don Manuel de Zambrano y Jaca,
Arzobispo de Burgos.

FOR EL DOCTOR DON JUAN CANTON
Salazar y Sotoca, Canonigo de la Santa Iglesia
Metropolitana de Burgos, natural de Bermejo
del Lugar de Villaverde Penedada,
en este Arzobispado.

CON PRIVILEGIO.

EN BURGOS: Por la Viuda de Juan de Viana
Santa Maria. Año de 1774.

IL USTMO. SEÑOR.



AL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR

DON MANUEL DE SAMANIEGO JACA Y
Zuazo, Colegial, que fuè, en el mayor de S. Bartolomè
de la Univerfidad de Salamanca, Canonigo Magiftral de
la Santa Iglesia de Santo Domingo de la Calçada, Obifpo
electo de Oviedo, Arçobifpo de la Santa Iglesia de
Tarragona, y al presente Arçobifpo de la
Metropoli de Burgos, del Consejo
de fu Mageftad, &c.

IL USTMO. SEÑOR:



Rimicias de mis cortos talentos ofrece, y consagra mi respeto, y obligacion à V. S. I. siendo el motivo de tan justa, y debida eleccion las heroycas, y sobresalientes prendas de nobleza, erudicion, y virtud, que esmaltadas con el sagrado Apostolico empleo, justamente han merecido el comun aplauto, no solo de esta esclarecida, è Imperial Ciudad, sino de quantos Lugares, y Pueblos de sus Diocesis han podido lograr la dicha de oir la voz de tan amante Pastor.

Bien pudiera, Ilustrissimo Señor, siguiendo el estilo comun de las Dedicatorias, dexar correr la pluma por los espaciosos campos de las prendas naturales, adquiridas, y heredadas de V. S. I. que con esplendor singular se dexan registrar, y ver en V. S. I. pero parando la consideracion en su profunda humildad, discurro, que seguir este rumbo, serà dàr que sentir à su gran modestia, contemplando en V. S. I. aquella sentencia de Tiraquelo: *Que la nobleza que causa mas estimacion, es la que acompañada de la que le dexaron sus mayores, se mantiene con modestia, y con virtud;* y mas quando en los Prelados, como V. S. I. se enlaza con la vigilancia de su racional Grey, y como Pastor amoroso atrae mas con la doctrina de su silvo, que
con

con los rigores del cayado ; siendo la Dignidad en V. S. I. no Trono para el descanso, sino Oficina de continua fatiga para el mayor acierto en su gobierno , observando en todo lo que de la Prelacia dizen San Gregorio , y San Pablo, convirtiendo V. S. I. con su tolerancia, en centro de espirituales delicias de la mayor gloria de Dios, el laborioso afàn de sus continuadas tarèas , governando sus subditos con suave imperio, sin violentar en nada su debida obediencia : maxima, que siempre ha resplandecido en V. S. I. en el gobierno de sus Prelacias ; digalo la santa Metropolitana Iglesia de Tarragona, que prendada de tan acertado, y feliz gobierno, intentò valerse de vna amorosa violencia, por no experimentar el desamparo de vn Pastor , donde se viò practicada la Doctrina del Vice-Dios en la tierra. *Eligiò Dios las Gentes, desde los primeros siglos,* (dize mi Padre, y Apostol San Pablo) *para creer, y oír de mi boca la palabra, y doctrina Evangelica;* y por esta razon corresponde con especialidad à los Prelados el Oficio de la Predicacion, y assi lo practica V. S. I. y con ella abrigo à los Fieles en sus amantes senos, para que la virtud se encienda con el amoroso volcàn de su cariños, dirigiendolos con la clara luz del exemplo, à emprender el mas perfecto, y acertado camino ; pudiendo dezirse de V. S. I. lo que en semejante assunto proclamò, y dixo el siempre grande Casiodoro : *Quo es mas facil equivocarse la naturaleza, que errar en la direccion vn virtuoso Prelado ; cuya doctrina es inextinguible antorcha para el subdito.*

Brillan en V. S. I. todas aquellas prendas de amor, zelo, y benignidad, que pide, y deseò el Apostol para un perfecto Prelado, y Pastor; conque no pueden dexar de ser en todo conocidos los aciertos, donde se han visto, y vèntan claros, y patentes los sucessos en su gobierno. Fiado, pues, en tan superior benignidad, ofrezco esta pequeña obra (aunque grande por el objeto à quien retrata) con la mayor confiança à V. S. I. pues sabiendo quan especial es su devocion à este portentoso milagro de la caridad Casilda, no dudo se dignarà admitirla. Y aunque intento agradecer, (hablo aqui con palabras de Seneca) me impossibilita mi cortedad; pero què importa, (prosigue) si el agradecimiento no vive en las dadivas, sino en el animo? El que por romperse las Velas, no puede gobernar el Navio, no dexa de ser Piloto; ni el que por falta de medios no ofrece mucho, desmerece de agradecido el nombre, pues mas estimò la Magestad de Christo nuestro bien el maravedi de la Vejezuela, atendiendo al animo con que le daba, que las quantiosas ofrendas de los demàs, que iban acompañadas, y vestidas de interès. Agua ofrecen las fuentes, y rios al salobre elemento del Mar, y no se desdena recibirla; y asì, aunque mi cortedad me acobarda, mi afecto me impèle, y mi veneracion me induce. Nada es lo que à V. S. I. consagro, pero mucho el animo con que lo ofrezco, mucho el afecto de gratitud, que le rindo, y mas la proteccion, que en su grandeza espero. En ella guarde Dios,

con

con muchas felicidades, la persona de V.S.I. para orna-
mento, gloria, y honor de esta su santa, y Metropolitana
Iglesia.

ILUS.^{MO} SEÑOR;

El mas fiel afecto servidor, y favorecido
Capellan de V. S. I.

Doct. D. Juan Canton Salazar y Setien.

APROBACION DEL DOCTOR DON MIGUEL
Geronimo de Agueo Herrera, Colegial del mayor del Arçobispo
de la Universidad de Salamanca, y Canonigo Doçtoral
en esta santa Iglesia Metropolitana
de Burgos.

DE orden del señor Doct. D. Gaspar de Miranda y Argaiz,
Colegial mayor en el de Cuenca de la Universidad de Sa-
lamanca, Arcediano de Vizcaya, Dignidad, y Canonigo
en la santa Iglesia Catedral de Calahorra, Provisor, y Vicario
general de este Arçobispado, y Juez Metropolitano en èl, he
leído, y registrado esta obra, que se intitula: *El Pasma de Caridad, Vida, y Milagros de Santa Casilda Virgen*, compuesta por el
Doct. D. Juan Cantón Salazar, Canonigo de la santa Iglesia Me-
tropolitana de esta Ciudad; y además, que no contiene cosa, que
difuene, ni sea contra nuestra santa Fè Catolica, la considero
muy vtil, y digna de que se mande dár à la Imprenta, para que
todos, con facilidad, puedan coger, sin trabajo, sus sazonados
frutos, recopilados à desvelos del Autor, por mucho tiempo de
el dilatado, y obscuro campo de la antigüedad, mereciendose por
este motivo, con mas razon, lo que de Aquiles dixo Stacio:

*Dicere illustri monstrasse volumine, quæ nunc
Fortè latent alibi, tenebrisque immersa nitenti
Luce carent, aut, ut iam, solet invidia nobis
Hæc rapuit, longaque diu nocte obruit ætas.*

Y aunque se deban al Autor mayores elogios, con que se señala
su illustre nombre, y progenie, los omite la modestia, *neme in lau-
dibus suis parcum, quam ne nimium putet*; además, que el mayor
esmalte de sus prerrogativas se reconoce en luz, y claridad: con
que resplandecen sus obras, sin necesidad de recurrir à las no-
torias prendas derivadas, siendo tan dilatado el campo, y pro-
pria cosecha de sus virtudes excelsas, como dixo Ovidio: *Nam*

genus,

genus, & proavos, & quæ non fecimus ipsi, vix ea nostra voco. Y ^{fi}
en aquellas se mira superior á muchos, en estas se puede dezir coⁿ
San Geronimo, que se aventaja á sí mismo: *Cum in primis parti-*
bus vincas alios, in secundis te ipsum superas. Salga, pues, á luz,
de tantas sombras, la Vida, y Milagros de Santa Casilda, con los
pasmos de caridad de su Patria, que esta obra tan lucida, y digna
de toda alabança, publicará del Autor las excelencias, interin,
que mi afecto se las canta, con las debidas gracias, en estas sus
letras:

Concinuit suavi, toto cantandus in Orbe

Alta per illustris Cantõn miracula cantu,

Zostra Casilda, tua, & descripsit menia magna:

Holetana Arcis, Gothorumque arma potentum.

Obtulit, egregium munus, laudabile semper

Zunc ergo digni Cantõn prestentur honores.

Asi lo siento, salvo meliori. En Burgos á quatro de Junio de
mil setecientos y treinta.

Doct. D. Miguel Geronimo de Agüero
Herrera.

Por mandado de su mrd.
Don Agustín Aranda
Vice-Secretario.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Gaspar de Miranda y Argaiç, Colegial en el mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Arcediano de Vizcaya, Dignidad, y Canonigo de la santa Iglesia de Calahorra, Provisor, y Vicario General, y Juez Metropolitano de este Arçobispado de Burgos, por el Ilustrissimo señor Don Manuel de Samaniego y Jaca, Arçobispo de dicho Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, y su tenor damos licencia para que se pueda imprimir la *Vida de la Gloriosa Santa Casilda Virgen*, escrita por el Doctor Don Juan Cantòn Salazar y Setien, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad; atento, que de nuestra orden ha sido vista, y reconocida por el Licenciado Don Miguèl Geronimo de Agüero, Colegial del mayor del Arçobispo de la Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral en dicha Santa Iglesia Metropolitana, y no contener cosa contra nuestra santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Burgos, y Junio seis de mil setecientos y treinta.

*Doct. D. Gaspar de Miranda
y Argaiç.*

Por mandado de su mrd.
Don Agustín Arnaiz,
Vice-Secretario.

CENSURA DE L Rmo. P. M. Fr. SEBASTIAN DE
Vergàra, Abad, y Cura proprio del Monasterio de
San Martin de Madrid.

M. P. S.

HE visto este Libro de la Vida, y Milagros de Santa Casilda Virgen, compuesto por el Doct. D. Juan Cantòn Salazar y Serien, Canonigo de la santa, y Metropolitana Iglesia de Burgos, que V. A. se digna remitir à mi censura, que además de no contener cosa contra las regalías de su Magestad, que Dios guarde, ni buenas costumbres, es vn Jardin de divinas, y humanas noticias, cuyos frutos comunican vtil recreacion, y enseñanza moral, en que se manifiesta la sacundia, y erudicion de su Autor, por lo qual juzgo ser esta Obra digna de la publica luz. A ssi lo siento, salvo, &c. San Martin de Madrid, y Agosto diez y ocho de mil setecientos y veinte y nueve.

Fr. Sebastian de Vergàra,
Abad, y Cura proprio de S Martin.

SUMA DE LA LICENCIA.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro señor, su Escriuano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo; certifico, que por los Señores de èl, se ha concedido licencia al Doct. Don Juan Cantòn Salazar y Serien, Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Libro, que tiene compuesto, intitulado Vida, y Milagros de Santa Casilda Virgen, con que la impresion se haga por el original, que vè rubricado, y firmado de mi firma; y que antes que se venda, se trayga al Consejo el Libro impresso, juntamente con el original, y certificacion del Correalor de estarlo conforme à èl, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la Impresion lo dispuesto por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos; y para que conste, lo firmè en Madrid à tres de Diziembre de mil setecientos y veinte y nueve años.

Don Miguèl Fernandez Munilla.

Pag 5. lin. 19. Arcobriga, lee *Arcobriga*. Lin. 28. dandolas, lee *dandola*.
 Pag. 18. lin. 16. opuso, lee *puso*. Pag. 33. lin. 13. Ofese, lee *Ofese*. Pag.
 36. lin. 13. Atalo, lee *Ataloro*. Pag. 39. lin. 1. Emphemio, lee *Eufemio*.
 Pag. 43. lia. 27. borrar, *otras*. Pag. 49. lin. 13. Duque de Favila, borra el
 do. Pag. 54. lin. 5. passen, lee *passassen*. Pag. 56. lin. 2. la oracion, lee *à la ora-*
cion. Pag. 62. lin. 17. sitio, lee *el sitio*. Pag. 63. lin. 28. Abdurraham, lee *Ab-*
durrahaman. Pag. 68. lin. 16. revelaciones, lee *revelones*. Pag. 69. lin. 3.
 Zulimàn, lee *Zuleymàn*. Pag. 93. lin. 7. tal, lee *total*. Pag. 111. lin. 10. abiti-
 do, lee *abatido*. 136. Lucio segundo, lee *Tercero*. Pag. 142. lin. 24. llavado,
 lee *llevado*. Pag. 148. lin. 16. en el titulo, lee *con el titulo*. Pag. 153. lin. 6.
 primer Hijo, lee *Obispo*. Pag. 156. lin. 14. Pernaudo, lee *Fernando*. Pag. 168.
 lin. 2. noventa y tres, lee *treinta y nueve*. Pag. 220. lin. 23. dia, falta *tercero*.
 Pag. 237. lin. 6. Dispulos, lee *Discipulos*. Pag. 265. lin. 2. Magestad, lee *Mages-*
tad. Pag. 275. lin. 5. Beneficite, lee *Beneficite*. Pag. 284. lin. 5. portati, lee
portar. Pag. 287. lin. 2. desde el hijo, hasta en el Quaderno, falta *en el siguien-*
te de 1718. y se imprimieron. Pag. 305. lin. 3. infelicidad, lee *infidelidad*.
 El Libro intitulado *Vida de Santa Casilda*, su Autor Don Juan Cantòn
 Salazar y Setien, Canonigo de la santa Iglesia de Burgos, con estas erratas
 corresponde à su original. Madrid, y Noviembre 10. de 1733.

Lic. D. Manuel Garcia Alesson,

Corrector general por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nue-
 stro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Go-
 vierno del Consejo; certifico, que aviendose visto por los
 Señores de el vn Libro, intitulado *Vida de Santa Casilda*, que
 con licencia de dichos Señores ha sido impresso, concedida al
 Doct. Don Juan Cantòn Salazar y Setien, Canonigo de la fanta
 Iglesia de Burgos, tassaron à seis maravedis cada pliego; y dicho
 Libro parece tiene quarenta y medio, sin principios, ni tablas,
 que à este respeto importa ducientos y quarenta y tres marave-
 dis; y al dicho precio, y no à mas mandaron se venda, y que esta
 certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se
 sepa el à que se ha de vender; y para que conste, lo firmè en Ma-
 drid à once de Noviembre de mil setecientos y treinta y tres.

Don Miguèl Fernandez Munilla.

EL REY.

POR quanto por parte del Doct. Don Juan Cantón Salazar y Setien, Canonigo de la santa Iglesia de Burgos, se representó en el mi Consejo, avia compuesto, y dado á luz, con licencia de los de èl, vn Libro, intitulado Vida de Santa Casilda, el que necesitava reimprimirle; y para que lo execute sin incurrir en pena alguna, se me suplicó fuesse servido concederle Licencia, y Privilegio para ello por tiempo de diez años; y visto por los del mi Consejo, se acordó expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Don Juan Cantón Salazar y Setien, para que sin incurrir en pena alguna por tiempo de diez años, primeros figuientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ó la persona, que su poder tuviere, y no otra alguna pueda reimprimir, y vender el referido Libro, intitulado Vida de Santa Casilda, por el original, que en el mi Consejo se vió, que vá rubricado, y firmado al fin de Don Miguèl Fernandez Munilla, mi Secretario de Camara mas antiguo, y de Gobierno de èl, con que antes que se venda se trayga ante ellos, juntamente con el original, para que se vea, si la reimpression está conforme á èl; trayendo, asì mismo, fee en publica forma, como por Corrector por mi nombrado se vió, y corrigió dicha reimpression por el original, para que se tasse el precio á que se ha de vender. Y mando á el Impressor, que reimprimiere el referido Libro, no reimprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que vno solo con el original al dicho Don Juan Cantón Salazar y Setien, á cuya costa se reimprime, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero este corregido, y tassado el citado Libro por los del mi Consejo; y estando asì, y no de otra manera, pueda reimprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta licencia, y la aprobacion, tassa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas

tenidas en las pragmáticas, y leyes de estos Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del expresidentado Don Juan Cantón, pueda reimprimir, ni vender el citado libro; pena, que el que le reimprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y pertrechos, que dicho libro tuviere; y mas, incurra en la de cinquenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez, que lo sentenciare, y la otra para el denunciador; y cumplidos los dichos diez años, el referido Don Juan Cantón, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cédula, ni prosiga en la reimpresion del citado Libro, sin tener para ello nueva licencia mia, so las penas en que incurren los Concejos, y personas, que lo hazen sin tenerla. Y mando á los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y á todos los Corregidores, Afsistente, Governadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros Juezes, Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los dichos mis Reynos, y Señorios, y á cada vno, y qualquier de ellos en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cédula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consentan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la Camara. Dada en San Lorenzo á cinco de Diziembre de mil setecientos y treinta y tres. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Francisco de Castejón.

IN LAUDEM AUTHORIS DOMINUS
Ioannes à Rio, huius Sanctæ Ecclesiæ Metropolitanæ
Burgensis Canonicus, scripsit hoc.

EPIGRAMA.

CANTON
A filda celebris scrip
tor te pangere tent
ORATOR
Altius, vt refe
ram fac mihi virgo preco
RATOR
ullus adest (fateor) poss
t, qui condere mir
RATOR
tot quæ fecisti
agnus, vt Orbis ai
RATOR
Omnenque historicum la
dem tibi cedere cred
RATOR
Nec non Nasoni
S gloria summa datu
RATOR

AL SEÑOR DON JUAN CANTON SALAZAR Y
Setien, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos,
Autor de esta Obra.

DE DON JOSEPH GONZALEZ VENERO, PREVENDADO,
en ella, y Contador de su Mesa Capitular.

OCTAVA.

LA vida de Casilda has ilustrado,
Su amor tan excelète has aplaudido,
Su caridad ardiente has ponderado,
Y tu afecto en su afecto has encendido:
O dichofo Cantón! pues has gravado
En los amantes pechos, y esculpido
De Casilda, por timbre el mas seleto,
Su Vida, Amor, su Caridad, y afecto.

* * * * *

Sobre el mismo assumpto al
Autor.

DEZIMA.

ARtifice singular
Os acredita esta Obra,
Pues de el material, que sobra,
Otros pueden fabricar;
Pero no podrán llegar
A tan alta elevacion,
Por causar admiracion
Ver Obra de tanto peso,
Que con primoroso exceso,
Solo estriva en vn CANTON;

EL

EL SEÑOR DON NICOLAS DE MOLINA
y Guion, Clerigo Presbytero, residente en la Villa de Madrid,
escribió el siguiente Romance en alabanza de esta
Obra, y su Autor.

ROMANCE.

INclito discreto Atlante,
Que abollando los Imperios
Ceruleos, à las Estrellas
Subes pedazos de Cielo.

Insigne Don Juan Cantón,
Que nueva alma, dàs, ser nuevo
A el Pasmio de Caridad,
A el Prodigio de Toledo.

Correr golfo, tan profundo,
Sabes con placido viento,
Sin el embate en la Vela,
Sin la fatiga en el remo.

Y en Casilda, prodigiosa,
Deliniada, en no pequeño
Volumen, para exemplar,
Dàs al mundo, claro espejo.

Generosa, altiva Garça,
Tan alto giras el buelo,
Que escarapelando el ayre,
Compites los elementos.

Lucido tu ingenio, à rayos,
Se comunica en destellos,
Adornando las verdades
De tantos advertimientos.

En los conceptos galanes,
Siguiendo rumbos tan nuevos,
Que es admiracion lo extraño,
Sin ser encarecimiento.

Buelas sobre inaccesibles,
Sobre infondables empeños,
Que disfrazas, que desatas,
Penetrando, y discurriendo.

Manejas la alta, discreta,
Sabiduria, tan diestro
Piloto, que no te ataja
Contradicion en los vientos.

Su ameno, frondoso campo
Supilte correr ligero,
Sin que profanasse el pie
Tan sagrados privilegios.

A el surco de tus afanes,
En yà poblado terreno,
De esperanças, y de flores,
Tantas dichas florecieron.

En las plumas de la suerte
Bolò, intrepido, el acierto,
Y con las mismas estrellas,
A rozar, llegò sus buelos,

Como Luzeros hermosos;
Tantos claros pensamientos,
Coronaron de alegrías
Todo el lucido Emisferio.

Haziendo que las virtudes,
Que marchitando iba el tiempo,
Reverdeciesse frondosas,
A la fineza del riego.

Los candados de el olvido
 Quebrar supiste, rompiendo
 En él los siempre murados
 Torreones del silencio.
 De tan alto fin logralte
 En tu discrecion el medio,
 Siendo empeño de tu dicha,
 La dicha de tanto empeño.
 Tome à su quenta Casilda,
 Desde oy, todos tus aumentos,
 Pues labras en la fineza
 Seguridades al premio.
 Encendiendo tus virtudes,
 Calentando tus aciertos
 Con sus lucientes, hermosos,
 Inextinguibles incendios.
 Yà que en bonança tranquila,
 Tomar Playa, tomar Puerto,
 Logrò, espíritu elevado,
 En la Region de el fosiçgo.

Yà que goza la ventura;
 Que compraron sus deseos,
 Aprecio de toda vna alma;
 Si es vna alma digno precio.
 A quien erizadas olas,
 Escarapelados zeños
 Del terço vracàn, abortos
 Ajaron, y combatieron.
 Vajèl, que entre las ayradas
 Confusas ondas deshecho,
 O yà le arrojò la esfera,
 O yà le despidiò el centro.
 Entregada libre al golfo
 En los, rara vez, serenos
 Mares, que azotaban rocas
 Del duro turbado pecho.
 Esta, pues, que entre el combate
 Viviò, te inspire el sereno
 Tranquilo bien instantaneo;
 Hasta lograr el eterno.

SONETO DEL MISMO

Autor.

TU ingenio de Casilda las hermosas
 Virtudes dàr à luz oy ha podido,
 igualmente fecundo, que florido,
 Vestido de esperanças, y de rosas:
 Tanta diversidad de armoniosas
 Noticias, de agudezas tan lucido
 Volumen, como pueden aver sido
 Concepto humano en lineas numerosas?
 Sin duda sobre el carro de tu fama,

Respira el alma en su region discreta,
Con alta Magestad, de tanto empeño,
Siendo el entendimiento, viva llama,
Resplandeciente hoguera de vn Planeta,
Y Templo fabricado à vn Dios pequeño.

R O M A N C E H E R O Y C O
del mismo Autor.

O Gran Capitular, que de la insigne
Ciudad de Burgos, el illustre siempre
Docto Cabildo, objeto de la fama,

Con tu virtud, y ciencias ennoblezes.

Si en este breve ensayo, en que los dulces
Progressos de Casilda, en leño breve
Embarças, no halla pie, absorto el discurso,
Quien el mar sondarà de tus corrientes?

Como luciente tropa de Luzeros,
Entre las mas vulgar menuda plebe
de los Astros; tu luz, entre las luzes
Mas grandes, de los hombres, resplandece.

El Orbe, à tus conceptos, tantas dichas,
Esplendor tanto, tantas luzes debe,
Que la alta cumbre, en quien el Sol preside,
A vn mismo tiempo ilustras, y floreces.

Sigue, pues, la tarèa luminosa
De tu discurso, infatigable siempre,
Yà que tus ojos, hechos à los rayos,
No es facil se deslumbren, ni que cieguen.

Que si riges la rienda à la fortuna,
(Del Laurèl oprimida la alta frente)
No serà mucho ocupes de la fama
El Clarin, que sonoro, el mundo atruene,
Grite, pues, y divulgue tus elogios,
Por quantas dimensiones buela, y tiende
Las blancas alas de rizada pluma,
Para tu aplauso en voces eloquentes.

Logra arder, y lucir, porque encendido,
Te brinde alhago el fuego reverente;
Que si es lucir arder entre la llama,
Nunca puede lucir quien no se enciende.

Logra arder, y lucir, porque abrasado
Todo el Orbe en tu vivo zelo ardiente,
Se desconozca à si, quando se mude,
Y en cestial convierta lo terrestre.

Logra arder, y lucir, que porque luzca,
Y arda vn Sol, à quien tanto el mundo debe,
Sien la carrera faltan à su coche
Exes, seràn del Orbe entrambos exes.

Arda, señor tu ciencia, hasta que ceda
à tu ardor la erizada, la revelde,
La denegrada noche, que en las almas
Tantos hermosos dias obscurece.

Arde, señor, y luce, hasta que al Cielo
Se traslade tu espiritu, ò se eleve,
Que quien como esplendor, como luz vive,
Juzgo que se traslada, mas no muere.

DEZIMAS,

QUE EN APLAUSO DEL DOCTOR DON JUAN Cantòn Salazar , Prevendado de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Burgos , y Autor de este Libro, escribió el Padre Fray Francisco Rodriguez Galàn, del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, y amigo intimo del Autor ; son las siguientes.

Tu ingenio maravilloso,
Aguila en tu pluma gyra,
Pues de hito en hito mira
Al Sol de Casilda hermoso,
De deleyte provechoso
Và tu Libro echando el resto;
Pero no es mucho, supuesto,
Que tu apellido inmortal
Te diò gracia la *SAL*,
Sin el *AZAR* de molesto.

Autores ay, que han tocado
Solo de passo este punto;
Pero por vnico assumpto,
Solo tu afàn lo ha tomado:
Ingenio tan elevado,
Y estilo de tal denuedo,
Dàr puede solo sin miedo,
A publicà claridad,
El Pasmo de Caridad,
Y Prodigio de Toledo.

Eres Thomàs en la ciencia;
Y Gregorio en la abundancia;
Geronimo en la elegancia,
Y Ambrosio en inteligencia:
Bernardo en dulce eloquencia,
Agustín en discrecion;
Y por fin eres CANTON,
De donde conoceràs,
Que por ser tus letras mas,
Dexaste de ser CA'ION.

Vive, que España te ofrece,
Para aumento de su gloria,
Crezca tu eterna memoria,
Quanto tu merito crece;
Y Burgos, que se engrandece
Con los que le dàs blasones,
Fabrica de los renglones
De tu volumen plausible,
La Guirnalda inmarcesible,
Con que tu frente corones.





VIDA DE SANTA CASILDA VIRGEN.

CAPITULO PRIMERO.

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE *Toledo, patria de Santa Casilda.*

SIENDO la Imperial Ciudad de Toledo feliz patria de Casilda, me ha parecido conveniente, y aun preciso dár alguna, aunque breve noticia de su fundacion, grandeza, y antigüedad, y de los Reyes, que la dominaron, hasta el dia en que nació nuestra Santa. En la Provincia Carpentanza, parte de la España Citerior, está situada esta antiquísima, nobilísima, è Imperial Ciudad, Corte de los Monarchas Godos. De sus principios ay mucha variedad en los Autores, que han pretendido delinear su antigüedad, y grandeza: Unos la hazen fundacion de Tubal, nieto de Noè, primer Rey, y fundador de España, llamandola Tubletto, abriendo sus primeros cimientos por los años de mil ciento y treinta, poco mas, ò menos antes de

nuestra redempcion. Así lo siente el Conde de Mora, y otros, que cita por su opinion. *Hist. de Tol. tom. 1. fol. 165.* Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda, dize la fundò Tago, nieto de Japhet, quinto Rey de España, por los años de mil ochocientos y cinquenta y tres, siendo este Rey poblador de lo interior de España. El Maestro Alvar Gomez, siente la edificò Hercules Egypcio, Rey de España, en el año de mil setecientos y cinquenta y nueve. Mossen Diego de Valera, y la Historia General, refieren ser fundacion de Pirro, yerno del Rey Hispan. El Doct. Blàs Hortiz, en la Historia de esta Ciudad, assegura con otros averla fundado Griegos, con nombre de Tolietron, aunque discordan, atribuyendola vnos à Hercules el Griego, y otros à Ferecio, como lo dize Alcocèr en la Historia de esta Ciudad.

El Arçobispo Don Rodrigo la haze fundacion de Tolemon, y Bruto, Consules Romanos, ciento y quarenta y seis años antes de la venida de Christo. Garibay lleva la fundaron los Judios, que vinieron à España con Nabuco Donosor. Otros, que este, llamandola Toledo, que significa Generaciones, por las muchas, y diversas, que vinieron en su compañía de Babylonia en las numerosas tropas de sus exercitos. Poza dize, que Toledo significa en Hebrèo: *Madre de Gentes.* Todas estas opiniones refiere el Conde de Mora con grande extension, donde las puede ver el curioso con sus fundamentos, que yo omito por la brevedad.

El asiento de esta inclita, y esclarecida Ciudad,

Colonia de los Romanos, es en la eminencia de un monte, dividido en siete lomas, ò montecillos, al modo que la excelsa, y santa Ciudad de Roma, Corte de nuestro Santissimo Padre el Vicario de Christo. Ciñela por la mayor parte el cristalino, y dorado Tajo, tan celebrado de los Poetas, formando en su circunvalacion una herradura, dexandola descubierta por la parte del Septentrion. Adornanla sumptuosos Palacios, lucidos Edificios, magnificos Templos, y elevados Alcazares, en que sobrefale la santa, y Metropolitana Iglesia Primada de las Españas, fundacion del Apostol Santiago. Su primer Prelado San Elpidio, discipulo suyo, dedicandola à la Reyna Soberana Maria Santissima. Fue consagrada año de ciento y ochenta y siete en treze de Abril, aunque Claudio Clemente en sus Tablas Cronologicas señala el dia diez y siete de Diciembre. Tiene cinco Naves adornadas de magnificas, y admirables Capillas, su Coro espacioso, y de grande arquitectura, à que asisiten catorze Dignidades, quarenta Canonigos, cinquenta Racioneros, veinte Canonigos, que llaman estravagantes, quarenta y siete Capellanes, sin los Clerigos, y Ministros, para la celebracion de los Divinos Oficios; y en todos, dize el Maestro Sanchez, Racionero de esta Santa Iglesia en su Philosophia Moral, son quatrocientos y quarenta y quatro. Y Rodrigo Mendez Silva en la Poblacion de España afirma tener seiscientos; siendo sus Prebendados emporio de ciencia, virtud, y letras: por lo qual son quasi innumerables los que han salido à

governar à otras Iglesias; y por effo dixo San Pio Quinto, que *se saltàna la Iglesia de Roma, los successores de San Pedro llevarian su Silla à Toledo.*

La Dignidad de sus Prelados es la mayor de España, y los mas adornados con la Sagrada Purpura. Dexo à parte la Primacia de España, sentada delde San Eugenio su Arçobispo. Controvertida por las Santas Iglesias de Sevilla, Tarragona, Braga, Narbona, y Santiago. Ser adelantados de Cazorla, y Chancilleres mayores de Castilla. El Rey nuestro señor Don Phelipe Quinto, que Dios guarde, mandò por su Real decreto, expedido en doze de Septiembre de mil setecientos y veinte y vno, se dieffe à su Arçobispo el mismo tratamiento, que à los Grandes de España. El Rey Don Alonso el Sexto (restaurador de esta Ciudad del poder de los Sarrazenos) diò privilegio para que los Palacios Arçobispales lograssen la mismas effempciones, è inmunidades, que tienen los Palacios Reales. La renta del Prelado, dize Nuñez de Castro està reputada en trecientos mil ducados cada año, aunque el Padre Hugo Sempilio ea su libro de Mathematicis, solo assigna docientos y cinquenta mil. El Racionero Pedro Sanchez, y à citado, en su Philosophia Moral, refiere fer este Prelado el de mas renta, que ay en el mundo (excepto el Papa.) Tiene jurisdicion en setecientos y doze Lugares, en que entran cinco Ciudades, Toledo, Guadalaxara, Ciudad Rodrigo, Alcaràz, y Oràn. Quatro Colegiatas, Alcalà de Henares, Talavera de la Reyna, Pastrana, y Escalona, y veinte y siete Arciprestazgos.

SANTA CASILDA. 8

En el Concilio onze Toledano se diò facultad à sus Arçobispos, para que en todo el Reyno eligiessen Obispos, quando el Rey se hallasse lejos, y confirmassen los que el Rey eligiese. En el Concilio Eliveritano, que se celebrò en tiempo del Emperador Constantino, dieron por sufraganeos de Toledo diez y nueve Obispados; los siguientes: Oreto, que es Calatrava; Montesa, que dizen ser Montijos; y otros, que Jaen, ò Baza; Cartago, que es Cartagena; Valeria, que es Valera; Ylici, que es Elche, ò Alicante; Setabis, que es Xativa; Secovis, que es Segorbe; Compluto, que es Alcalà de Henares, cèlebre en España por su insigne Universidad, fundada en el año de mil quatrocientos y treinta y siete por el Eminentisimo señor Cardenal Don Fray Francisco de Cisneros, Arzobispo de esta santa Iglesia, conquistador de Oràn, gloria, y honra de la Religion Franciscana, y de su patria Tordelaguna, de este Arçobispado; Vergi, ò Virgi, que es Almeria; Basta, que es Baza; Vigastro, que es Balbastro; Aei, que es Guadix; Areobriga, oy Agreda; Dianense, que es Denia; Secobia, que es Segovia; Oxoma, que es Olma; Segoncia, ò Siguença; Palencia, y Valencia, que estos dos no han mudado el nombre. Palencia es oy dia sufraganea de esta santa Iglesia de Burgos desde el año de mil quinientos y setenta y cinco, que se erigió en Metropolitana; y Valencia, que tambien se erigió en Metropolitana, por Bula de Inocencio VIII. en nueve de Marzo de mil quatrocientos y noventa y dos, à instancias de los Reyes Catholicos, dandolas por sufraga-

neas las Cathedralres de Mallorca, Origuella, y Segorbe. Dexo al silencio otras muchas alabanças, y preheminen-
 cias de esta santa Iglesia, por averlas eferito mejores plu-
 mas, à cuyos libros remito al Lector; y concluyo con la
 mayor, que es aver pisado sus losas la Emperatriz del
 Cielo, baxando à poner la Casulla à San Ildefonso año
 de seiscientos y setenta y siete, viviendo à expensas de
 este Prelado en aquellos tiempos (manchados de la here-
 gia) el credito de esta Soberana Reyna, como lo publicò
 Santa Leocadia, diciendo: *Ildephonse, per tè vivit Domi-
 na mea, qua Cœli Culmina tenet*; siendo esta Casulla vna de
 las muchas, y celebres Reliquias, que tiene la santa Igle-
 sia Cathedral de Oviedo, adonde la llevaron los Catho-
 licos en tiempo de la invasion de los Moros; y es vn cen-
 dal delicado, sin costura, de color celeste.

Logra esta nobilissima Ciudad el renombre de Impe-
 rial, y muy noble, y leal, desde el tiempo que la domi-
 naron los Romanos, adquirido à impulsos de su lealtad,
 y valor, como consta de las Historias, y sus antiguos
 Privilegios. Siendo vna de las quatro Ciudades, que
 Augusto Cesar eligió en España por Camara del Roma-
 no Imperio: si bien Covarrubias, Theforo de la lengua
 Castellana, fol. 189. dize: Se llamó *Imperial*, desde
 que el Rey Don Alonso se coronò en ella, y que desde
 aquel tiempo tiene por armas vn retrato de Emperador,
 sentado en silla Real con vna espada en la diestra, y en la
 siniestra vn globo. Fundaron en ella los Reyes Catholi-
 cos el Tribunal de la santa Inquisicion por los años de

mil quatrocientos y ochenta y tres , poco mas , ò menos. Hanse celebrado aqui muchos Concilios , de que tratan el Cardenal Aguirre , Loaysa , y otros , à quienes remito al Lector , por no dilatar mas esta obra. El Rey D. Alonso el Sabio estableciò , que aviendo duda en la inteligencia de algun vocablo de la lengua Castellana antigua , se estuviese à lo que Toledo declarasse. Madre de ciencias fuè en todo tiempo , y el Rey Don Alonso el Tercero embiò à su hijo Don Ordoño para que fuesse educado en ella.

Esta Ciudad es cabeza de Castilla la nueva , y Provincia Carpentana , cuyo origen trae de los Juegos Carpentos , que se inventaron en tiempo de Hercules Egypcio , por los años de mil seiscientos y sesenta y ocho , antes de nuestra redempcion. Executabanse corriendo vnos carros con cavallos ligeros , y el que antes llegava al sitio señalado , ganava el premio puesto por los Juezes , quedando por constumbre jugarse en España ; y por averse inventado en esta Ciudad , tomò la Provincia el nombre de Carpentana , los quales duraron hasta el tiempo , que dominaron à esta Provincia los Romanos , que introduxeron los Juegos Olimpicos , inventados por Hercules Cretense , como dizen vnos ; ò por el Tebano , como afirman otros , en honra de Jupiter Olimpico , de quien tomaron el nombre , renovados despues por Yfito-Elio ; porque abrafandose en civiles guerras las Ciudades de Grecia , consultaron en Delfos al Oraculo de Apolo para el remedio de tanto daño , teniendo por respuesta

hiziesen renovar los Olimpicos Juegos, logrando en su execucion apagar tanta llama. Reducianse estos Juegos à cinco, que eran correr, saltar, luchar, tirar la barra, y jugar al avejòn, y al mas diestro le daban en premio vna corona de azebuche, arbol, que Hercules avia traído de Grecia; y con esto cessaron los Juegos Carpentos, quedando la Provincia con el nombre.

Fue dominada esta Ciudad, y su Provincia de los Romanos, Vandalos, Suevos, Silingos, y Godos, padeciendo muchos infortunios, calamidades, y estragos, deseando cada vno apoderarse de ella, como se dirà adelante en la vida de los Reyes Godos; y no siendo poderosos los Romanos à resistir la invasion de tantas, y tan sobervias naciones, dieron lugar à que entre ellos hiziesen repartimiento de las Provincias de España: à los Vandalos la Betica, que es Andalucia, à los Alanos la Estremadura, y parte de Portugal, y à los Suevos el Reyno de Galicia con lo restante de Portugal, quedandose los Romanos con la Provincia Carpentana; y aunque los Suevos hizieron sus diligencias para apoderarse de ella, fue mayor el valor de los Toledanos, quienes resistiendo sus continuos combates, quedaron señores de la campaña, y Provincia.

A la fama de la opulencia de España vinieron los Godos, enemigos capitales del Imperio Romano, eran estos gente idolatra, y barbara; pero fuertes, y animosos en los lançes de guerra; y como dize Saabedra: *Nacion temida por barbara entre los Griegos, que estudiaba mas en la espa-*

da, que en la pluma; su origen de Mogor, hijo de Japhet; su asiento, vn pedazo de la Escandia, que llaman Gothia. Dividiòse la Gothia en Ostrogodos, y Visogodos, aquellos eran los mas proximos al Oriente, y eligian sus Reyes de la antiquissima familia de los Balthos; y los Visogodos se denominaron asì, por cercanos al Occidente, cuyos Reyes eran de la nobilissima familia de los Amalos; vnos, y otros mal hallados en la referida Provincia de Elcandia, intentaron abatir los buelos de la Aguila Imperial; y desertando de su patria, conducidos de su Rey Athanarico, se pusieron à la frente del Imperio, con quien tuvieron muchos encuentros; y determinados à sentar el pie en sus dominios, pidieron al Emperador Valente les hiziesse gracia, y merced de alguna Provincia donde reposar à la sombra del Aguila Imperial, con vinculo de perpetua amistad, deseando mas su aliança, que vivir en perpetua inquietud, expuestos al rigor de la guerra; y compadecido de ellos el Emperador, los señaló la Provincia de Misia, donde recibieron la Christiana Religion, aunque mezclada con los errores del perverso Herefiarca Arrio en el año de trecientos y sesenta, pagando este favor con revelarse contra el Imperio, quemando al Emperador en vna casa, adonde (vencido en vna batalla, que con ellos tuvo cerca de Adrianopoli) se avia retirado herido; y à fuesse este revelion originado de las extorsiones, que cada dia experimentaban de los Romanos, ò yà por estàr los Godos mal hallados con el fosiengo. De este suceso dimanò la perpetua enemistad, y guerra

guerra continua con el Imperio, hasta que imperando Theodorico, logró la dicha de vencerlos con la espada, y el agalajo, dándolos tierras en que pudieran estenderse; à que agradecido Athanarico, pasó à visitar al Emperador à Constantinopla, donde en breve murió, honrandole el Emperador con la asistencia de su persona à las Reales exequias.

Eligieron los Godos por su Rey à Alarico de la Real sangre de los Balthos, y de nacion Ostrogodo, aviendo estado en el inter-regno sujetos al Imperio, en el qual (muerto Theodorico) sucedieron sus hijos Arcadio, y Honorio: este en el Oriente, y aquel en el Occidente; à cuyo tiempo irritados los Godos de que Stelicon, Governador del Poniente por el Imperio, les privasse del sueldo, que les daban los Romanos Emperadores, tomaron las armas, y juntandose à los Amalos, entraron destruyendo à sangre, y fuego las Provincias de Ungria, Austria, y Esclavonia, governando Alarico los Visigodos, y Radagoso, los Amalos, ò Ostrogodos, perdiendo este la vida à manos de Stelicon en vna muy reñida batalla, en que salió Stelicon victorioso, aunque con pérdida de cien mil hombres; y si bien pudo acabar con Alarico, y su gente, no lo executò por sus particulares maximas, antes hizo pazes con èl, y le diò parte en Italia, donde pudieffe lograr alguna quietud con la proteccion del Imperio, en que convino Honorio, dandole las Gallias, y España. Aqui se descubrió el dolo de los Romanos, pues caminando los Godos à ocupar las Gallias, dieron sobre ellos

ellos algunos Esquadrones Romanos , aunque con poca dicha ; pues recobrandose del fusto los Godos , y puestos en orden , rebolviendo sobre ellos , los derrotaron enteramente , quitandolos las vidas en pago de la alevosia , y traycion.

Ufano Alarico con esta victoria , passò à sitiar à Roma , aunque à fuerça del interès la dexò libre por entonces , mas bolviendo dentro de poco tiempo , se hizo dueño de ella , y prisionera à Gala Placida , hermana del Emperador Honorio , à quien casò con su cuñado Ataulpho , y le nombrò por successor de la Corona. En el saco de Roma mandò , que no fuesen profanados los Templos , y en particular el de San Pedro , y San Pablo , diziendo: *No avia venido à hazer guerra à los Apostoles , sino à los hombres , y que se reservassen las vidas de quantos se refugiassen en ellos.* Accion heroyca , y plausible , no solo de vn pecho barbaro arriano , sino en el mas acendrado Catholico ! Saliò Alarico de Roma , y queriendo passar à Sicilia , le arrojò vna tormenta à Italia ; y estando en Cosencia , murió à fuerça de vn accidente repentino. Dieronle sepulcro en el Rísó Vafento , facandole de madre , y labrando en el vn curioso , quanto costoso sepulcro ; bolvieron à echar el agua , y para sepultar juntamente con el cadaver la noticia del sitio , quitaron las vidas à los Cautivos , que avian intervenido à la obra , permitiendolo , dize Saabedra : *Que despues de muerto no tuviesse el reposo comun de la tierra , quien vivo la avia turbado con sangrientas guerras.*

CAPITULO II.

EN QUE SE DA NOTICIA DE LOS REYES
Godos, que dominaron à España.

Muerto Alarico (sin lograr venir à España) le sucedió en la Corona su cuñado Ataulpho, à quien por parecerse à Alarico en el semblante, y acciones, le dieron los Godos el Cetro; juntò sus Tropas, y tomò el camino para Francia, passò los Alpes, y rezelosos los Suevos, Vandalos, y Alanos de las Armas de Ataulpho, se retiraron à España por los Pirinèos, mezclados con los Silingos, trayendo estos, y los Vandalos por Rey à Gunderico: los Alanos à Ataze, y los Suevos à Hermenerico, aunque inficionados con la heregia Arriana. Para mas claridad, daremos vna breve noticia del estado de España, quando vinieron à dominarla estas naciones. Es tradicion constante en España aver venido, y predicado en ella Santiago (como aseguran innumerables Autores, assi propios, como estrangeros) costòle mucho trabajo à nuestro Apostol reducirlos à la Fè; porque quien la avia de defender, y mantener tan tenàzmente, no parecia concerniente la facilidad en abrazarla: mas como à España dominaron diversas naciones, fedadas con los errores de varios hereges, se celebraron en ella muchos Concilios, donde se reformaron las depravadas costumbres, y se condenaron las perversas sectas

sectas. Digalo el Yliberitano, en que concurrieron diez y nueve Obispos, y hizieron ochenta y vn decretos, ò fuciones en favor, y aplauso de nuestra santa Fè Catholica, y los de esta Ciudad, muro, escudo, y defensa de ella, y terror de tanto Herefiarca.

Con la venida de tan perversas naciones, se suspendia el santo zelo de los Obispos, para defarraygar las malas semillas, que tanto sobrefalieron en nuestra España. Entraron los Vandalos sin encontrar mucha resistencia, por hallarse los Romanos (aunque dueños de ella) con poco esfuerço para impedir sus invasiones, por estar los Españoles mal hallados en su gobierno. Dividieronse en vandos, y assi la defunion diò lugar favorable à la fortuna de estrangeras naciones; y en particular à los Vandalos, que arrojados à fuerça de armas de la Gallia Narbonense por Ataulpho en el año de quatrocientos y quinze, procuraron su asilo en España. Ganaron à Astorga, talaron los campos de Plasencia, y Toledo; y aunque pusieron todo esfuerço para hazerse dueños de esta Imperial Ciudad, se les frustrò el logro por la resistencia de sus valerosos Ciudadanos. Sitiaron à Lisboa, que se redimiò à costa del interès, y passaron à otras Provincias, que experimentaron los rigores de la guerra, taladas à sangre, y fuego, de que resultò hambre, y peste, obligandoles las molestias de las calamidades à dividir las Provincias; y assi estos, y los Suevos se quedaron con Galicia, y Castilla la vieja, hasta la Lusitania, y con esta, y la Provincia de Cartagena, los Alanos; y mezclados los Silingos con

algunos Vandalos, se retiraron à la Provincia Betica, que es Andalucia, quedando los Romanos con la Carpentana, y la Celtiberia, aunque otros dicen, que los Vandalos solotuvieron la Betica, y los Alanos, y Suevos la Lusitania, y que sorteando de nuevo, tocò à los Suevos Lisboa, hasta la Andalucia, y à los Alanos Merida, con toda Galicia, quedando por los Romanos Vizcaya, y Asturias.

Bolvamos à Ataulpho, que llegó à impulsos de su valor à hazerse dueño en la Gallia, hasta la Ciudad de Burdèos, que echada por èl en tierra, se hizo obedecer por su Rey; de que ofendido Honorio, juntando tropas, puso cerco à Narbona, donde se hallaba Ataulpho, quien dexandola con buen presidio, llamado por los Españoles, atravesando los Pirinèos, entrò en la Provincia Tarraconense, y se hizo dueño de Barcelona, donde puso su Corte; y juntando sus tropas, quexosas yà de que huviesse desamparado la Italia, y Francia, los animò à nuevas conquistas, declarandose contra los Vandalos, de quienes en algunos encuentros logrò la victòria, y à instancias de su esposa Placidia, intentò renovar las pazes con Honorio; de que noticiosos sus soldados, le quitaron traydormente la vida año de quatrocientos y diez y seis, por la avercion, que tenian à los Romanos, pasando su rigor à executar lo mismo con seis hijos, que tenia del primer matrimonio; y por ser este el primero de los Reyes Godos, que pusieron el pie en tierra de España, le denominan primer Rey de los Godos, español, ò en España.

El Autor de esta traycion fue Sigerico, ò Genferico, de sangre Real, y pariente muy cercano del difunto, enemigo capital de los Romanos; y fundados en esto, le dieron el Cetro los Godos, y le gozò poco; pues viendose precisado à intentar las pazes con el Imperio, pagò con la vida, como su antecessor, en el primer año de su Reynado; y aun ay quien diga, que no llegó à coronarse: fue sepultado en Barcelona año de quatrocientos y diez y siete.

Sucedióle Ubalia, quien dizen algunos fue hijo de Ataulpho (sería de segundo matrimonio) fabricò vna Armada con intento de hazerse dueño de la Mauritania en la Africa; y embarcando su gente, se hizo à la vela: mas embravecidas las olas, se la deshizo en el Estrecho de Gibraltàr; de que noticioso Honorio, encargò à Constancio, Prefecto de la Milicia Romana, procurasse, ò con la paz, ò con la guerra, sacar del poder de Ubalia à Placidia, viuda de Ataulpho, prometiendosela por esposa, admitiendole por compañero en el Imperio. Juntò Constancio las Romanas tropas, passò con ellas à España, y rezeloso Ubalia de su venida (aunque con deseo de la paz) temia declararse por los sucessos de sus antecessores, y así resolvió poner sus tropas à la vista de Constancio, y representar à sus soldados lo que convenia hazer las pazes; movidos de sus razones vinieron en esto, y restituyendo à Placidia à su hermano Honorio, vnidas las dos Coronas, cumplió el Emperador la palabra dada à Constancio, entregandole à Placidia por esposa, y le hizo

compañero en el Imperio. Unidos tambien los dos exercitos, tomaron las armas contra las demás naciones, que tenían ocupada la mayor parte de España; lo primero contra los Alanos, y Vandalos, y en vnabien reñida batalla perdió la vida Ataze, Rey de los Alanos; en el año de quatrocientos y veinte y cinco, y afsi se vnieron estos con los Suevos, y su Rey Hermenerico, conque quedó extinguido su Reyno. Empezaron à invadir los dominios de los Romanos, en que saliendo bien escarmetados, ocuparon los Godos, y los Romanos algunas Ciudades de las que tenían los Silingos en Andalucia, recobraron las Provincias Cartaginense, y Lusitania, y pasando Ubalia à Tolosa de Francia, murió alli en el de quatrocientos y treinta y siete, como dizen vnos, y otros en el de quarenta, haziendo relacion de estas guerras en el de Theodoreto su successor.

Muerto Ubalia, sucedió en la Corona Theodoreto, ò Theodorico, como le nombran algunos Autores, en cuyo tiempo ardian en vivas guerras Suevos, y Vandalos, estos con su Rey Gunderico, rompiendo las pazes, que avian hecho con los Suevos, y su Rey Hermenerico, los declararon la guerra; y aunque los resistieron por algun tiempo en varios encuentros, se vieron precisados à retirarse à las Montañas de Leon, y Oviedo: conque obligaron al Vandalò à dexar esta empresa, y passar à la conquista de las Islas de Mallorca, y Menorca, que eran de los Romanos, las quales destruidas, se bolvió à España, y destruyó la Ciudad de Cartagena, que estava por los Roma-

Romanos, la qual el Rey Don Phelipe Segundo restaurò, y fortificò en el de mil quinientos y setenta, cuya Obispal Silla, dize Morales, *tom. 2. fol. 25.* estaba sujeta à Toledo. Passò Gunderico à introducir la guerra à los Silingos, con quien estaban mezclados algunos Vandalos; en la Andalucia destruyò la Ciudad de Sevilla, y al entrar con la mesma osadia en el Templo de San Vicente, perdiò la vida à la puerta de èl: con esto los Suevos se mantuvieron en Galicia, y en Andalucia los Silingos. Dieron los Vandalos el Cetro à Genferico, Christiano Catholico, quien tuvo muchos reencuentros con los Capitanes Romanos, sobre querer estos mantener lo que en España possèian; si bien su desunion diò motivo à que Genferico, llamado de Bonifacio (vno de los Capitanes Romanos, y Governador de la Africa, con cuya Provincia se avia levantado) passasse en su ayuda con ochenta mil hombres, llevado de la promessa, que le avia hecho de la Mauritania: mas fue tal el poder de Genferico, que abandonando en breve la amistad, obligò à Bonifacio por fuerza de armas à salir de Africa, y dar la buelta à Roma. Hecho Genferico señor de Africa, mudò con el estado la religion, abrazando los errores de Arrio, quitando las Iglesias à los Obispos Catholicos, y desterrandolos de su Reyno: con lo qual quedò extinguido en España el Reyno de los Vandalos.

Bolvamos à nuestro Rey Theodoreto, que aviendose estado à la mira de lo que passaba entre las otras naciones, de cuya ruina dependia su mayor exaltacion, consi-

derando quan poco le avia aprovechado à su antecessor Ubalia aver estado de parte de los Romanos , rompiò las pazes, que tenia con el Imperio, y entrò destruyendo sus dominios, y puso sitio à Arles, à que oponiendose el Conde Aecio, Capitan General de los Romanos, le fue preciso levantar el cerco, y admitir la paz, que durò poco; pues moviendo tercera vez la guerra, puso sitio à Narbona, y aunque la focorriò el Capitan Litorio, apretò el sitio Theodoreto tanto, que era mucha la hambre, que padecian los cercados, y asì se valieron de Avito, intimo amigo de Theodoreto, à cuyos ruegos levantò su gente, dexando libre la Ciudad. Bolviò las armas contra la Provincia de Averna, sitiò la Ciudad, y fue focorrido de Liberio, trayendo en su favor los Hunnos, que avian confederadose con el Imperio, y asì obligò à Theodoreto à retirarse à Tolosa, sobre la qual se opuso Liberio con su gente: conque le precisò à pedir la paz; y no queriendo otorgarsela, saliò à campaña, donde despues de pelear con gran valor de vna, y otra parte, fue preso Liberio, y puesto en vna carcel, donde acabò su vida.

En este tiempo se hallava el Suevo Hermenerico quieto, y pacifico governando en Galicia: (aunque parte de ella mantenian por suya los antiguos naturales Gallegos, defendiendola de las continuas guerras del Suevo) quien hallandose yà cansado, y enfermo, hizo diesfen el Cetro los Suevos à su hijo Rechilla, mancebo de gran valor, como se experimentò luego; pues aviendo embiado el Emperador Valentiniano à Ardebatu su

Capitan, para que sacasse del poder de los Silingos la Provincia de Andalucia, le salió al encuentro Rechilla, y dándole la batalla cerca del Rio Jenil, logró la victoria, quedando el Romano sin vida, y derrotada su gente; por lo qual el Suevo quedó dueño de la Provincia, en cuyo tiempo murió Hermenerico su padre, que fue en el año de quatrocientos y quarenta, segun Morales, *tom. 2. fol. 29.* y prosiguiendo la guerra, quitò à fuerça de armas à los Romanos las Provincias Carpentana, y Cartaginense, las quales, poco despues, haziendo pazes con ellos, y Theodoreto, se las bolvió, y murió en Meridà coronado de victorias en el año de quatrocientos y quarenta y ocho, dexando por successor del Cetro à su hijo Recciaro, Christiano Catholico.

Hallavase muy poderoso este con lo que tenia en España, pues poseia el Reyno de Galicia, Asturias, y Cantabria, y casi toda Castilla la Vieja, sin otras Provincias, que avia su padre conquistado, logrando solo este tener Corte en España, teniendo debaxo de su dominio los Silingos, y Alanos, que avian quedado en ella. Considerada esta gran potencia por Theodoreto, le diò por esposa vna de sus hijas: con esto Recciaro, ayudado de su suegro, entrò por la Celtiberia, que era del Imperio, y robò, y talò à Zaragoza, y parte de la Provincia Tarraconense, llegando hasta el Reyno de Toledo, donde hizo grandes estragos, y despues diò la buelta à su Reyno. En cuyo tiempo Santo Thoribio, Obispo de Astorga, juntò en Galicia vn Concilio nacional à instancia de S. Leon Papa,

primero de este nombre, en que se hizieron santissimas leyes contra la heregia de Prisciliano.

Con mucha paz, y quietud se hallava Theodoreto en Tolosa, quando entrò en su palacio su hija, maltratada de su esposo Hunnerico, hijo de Genferico, Rey de los Vandalos, à quien por sospecha de si le avia querido dàr veneno, la cortò las narizes, y la remitiò à su padre, quien irritado de esta maldad, determinò la vengança; de que rezeloso el yerno (teniendo noticia de que Atila, Rey de los Hunnos, con vn Exercito de quinientos mil combatientes, aviendo arrojado de las Pannonias, Mifsia, y Dalmacia los Visogodos, entrando por Alemania amenezaba à las Gallias) procurò grangear su amistad, ofreciendo ampararle contra los Romanos, y Theodoreto; y considerada por estos la ruina, que podia ocasionarlos su desunion, renovaron las pazes para oponerse al sobervio Atila, que venia marchando por las riberas del Danubio; y dividido en dos trozos su Exercito, con el vno entrò por la Gallia Belgica, y con el otro por la Suevia, Elvecia, y Borgoña, donde destruyò algunas Ciudades, y despues cercò à Orliens, que fue socorrida de Theodoreto, y el Conde Aecio, General del Imperio Romano; defendianla los cercados con gran valor, acometieron juntos al Exercito de Atila, con tanto esfuerço, y valentia, que desamparando el sitio, fueron muchos los muertos, y presos: y de los que escaparon, perdieron los mas las vidas en el Rio Luer. Retiròse Atila con los soldados, que pudo recoger, y entrò

por Leon en la Gallia Narbonense; y sujetando diversas Ciudades, y muerto Gundecario, Rey de Borgoña, que venia à vnirse con los Romanos, y Godos, se hallaron estos precisados à venir con èl à las manos, y reducirse al trance de vna batalla; y aviendole encontrado en los Campos Cathalaunicos, que vnos dizen està cerca de Tolosa, y otros en la segunda Belgica, se pusieron frente à frente los dos formidables Exercitos, siendo tal (como dize Saabedra, *tom. 1. fol. 76.*) el tropèl de los Cavallos, y estruendo de las armas, que parecia batallar entre si los montes. Hecha la señal de acometer, se puso Atila à la frente de su Exercito, peleando con tal valor de vna, y otra parte, que en breve se cubriò de muertos la campaña; y cayendo Theodoreto del Cavallo, fuè atropellado, y muerto (sin poderlo remediar) por sus mismos Soldados, de que irritados sus dos hijos Theorismundo, y Theodorico, que se hallaban en la batalla, acometieron con tal bizzarria, y denuedo à los que guardaban à Atila, que los forçaron à retirarse huyendo à sus Trincheras; y dividiendolos la noche, quedaron en el campo muertos, y heridos mas de ciento y ochenta mil hombres.

Muerto Theodoreto, empuñò el Cetro Theorismundo, que deseoso de vengar la muerte de su padre, intentaba la destruccion de Atila, quien conociendo la gran pèrdida de su gente, estaba rezeloso de bolver à la batalla; y persuadiendose el Conde Aecio no tener conveniencia al Imperio las glorias de Theorismundo, procu-

raba disuadir à este de sus intentos ; y dexado llevar de su persuasion , diò la buelta à Tolosa , llevando en medio de su Exercito el cuerpo de su difunto padre. (Aunque otros dizen , peleò con Atila tres dias , y noches) Llegado à Tolosa , y dado sepultura à su padre , le aclamaron todos por Rey , porque la eleccion avia sido de la milicia ; y teniendo Atila noticia de aver levantado el campo sus contrarios , executò lo mismo , y se bolviò à Scitia.

Mal hallado Theorismundo con el ocio , introduxo la guerra à los Alanos , à quienes domò , y sujetò à su obediencia. Bolviò Atila contra las Gallias , y aunque Theorismundo , conociendo el peligro , implorò el auxilio del Imperio , (aviendo hecho primero pazes con Atila) le dexaron solo : mas fiado en su animo , y el valor de sus Godos , vnido con los Alanos , saliò al oposito de Atila , à quien derrotò en vna bien reñida batalla , obligandole à retirarse à Scitia con los soldados , que pudo recoger. Con esta victòria procurò Theorismundo vengarse de los Romanos , puso sitio à Arlès , y saliendo Aecio à socorrerla , quedò vencido ; si bien à persuacion de Ferreo-lo , Prefecto de las Gallias , levantò el cerco , è hizo pazes con los Romanos , y se bolviò à su Corte , donde conjurandose contra èl sus dos hermanos Theodorico , y Frederico , le quitaron alevosamente la vida en el año de quatrocientos y cinquenta y quatro , segun Morales , *tom. 2. fol. 35.* Otros dizen le matò vn barbèro suyo , cortandole vna vena ; y herido asì , matò al barbèro con vn cuchillo , y à otros , que estaba n con èl.

CAPITULO III.

PROSIGUE LA HISTORIA DE LOS
Reyes Godos.

Succedióle en la Corona Theodorico su hermano, segundo de este nombre, logró permissio del Emperador Valentiniano, para conquistar algunas Ciudades de España, confirmada esta licencia por Maximo, su successor; y muerto este, fue bastante Theodorico para hazer que el Consul Avito se levantasse con el Centro, logrando en pago, que todo lo que pudiesse quitar à los Suevos fuesse suyo: aunque otros dizen, que esto avia de ser en caso, que los Suevos, que aspiraban à nuevas conquistas, no quiesseen contentarse con lo que tenían, y que aunque le rogò con la paz, no quiso Recciaro asentir à ella; de que enfadado Theodorico, juntando vn gruesso Exercito, passando los Pirinèos, se puso cerca de Astorga, y presentandole la batalla (que no reusò Recciaro) se embistieron los dos Campos, quedando la victoria por Theodorico; y Recciaro mal herido, se retirò con algunos de sus soldados, y embarcandose para passar à Africa, vna tempestad le arrojò à Oporto en Portugal, y hecho prisionero, mandò Theodorico quitarle la vida: aunque ay quien diga le perdonò. Passò el Exercito victorioso à Braga, poniendo por su Governador à Acliulpho Averno. De aqui passò à Merida, y queriendo

hazer lo mesmo , la defendió su Patrona Santa Eulalia, y levantò el sitio; y teniendo noticia de averse alzado con el Cetro de los Suevos el Governador Acliulpho, indignado Theodorico, bolvió contra él , y vencidendole en batalla, le mandò quitar la vida. Temerosos los Suevos de que castigaria Theodorico su arrojo, embiaron algunos Obisfos , y Sacerdotes ancianos, suplicandole los perdonasse. Consiguieron el fin de su embaxada , con el permisso para que eligiessen Rey, como lo hizieron, aunque discordes; pues vnos dieron la Corona à Franta , y otros à Masdra , à quien à los dos años quitaron traydoramente la vida , y eligieron à su hijo Remismundo ; y juntos estos , entraron con sus Tropas por la Lusitania, que estaba sujeta à los Romanos, donde hizieron gran destruccion. Falleció Franta , y dieron la Corona à Frumario; y muerto este, quedò solo Remismundo. Moviò sus armas contra la Lusitania, y tomò à Coimbra , y Lisboa , hizo pazes con Theodorico casando con su hija ; con cuyo consejo, y el de Theodorico, dexando la Fè Catholica , admitió la secta Arriana. Fue muerto en este tiempo Theodorico violentamente à manos de su hermano Eurico , quizá en castigo de su depravado consejo, en el año de quatrocientos y sesenta y siete ; y segun otros, el de quatrocientos y setenta.

Entrò à gozar la Corona de los Godos el referido Eurico, quien luego juntò sus tropas, y entrò por la Lusitania, haziendo grandes estragos, con otro trozo de gente, se hizo dueño de Pamplona , y Zaragoza , pasó à la

Provincia Tarraconense, tomò à Tarragona, y la destruyò, perdiendo con esto los Romanos el señorio, que tenían en España, que como dize Morales, *tom. 2. fol. 51.* avian gozado quasi setecientos años. En Francia conquistò las Ciudades de Marsella, y Arlès, donde celebrò Cortes, y diò leyes à sus Godos. Hizo pazes con Leon, Emperador del Oriente, y venció en vna batalla à Riotimio, Rey de Inglaterra, que avia venido en favor del Imperio; y despues de muchas conquistas, en que se experimentò su valor, y liberalidad, murió en Arlès en el año de quatrocientos y ochenta y tres, succediendole su hijo Alarico.

Fue este Principe tan piadoso, que aviendo el Rey de los Vandalos desterrado de Africa muchos Obispos, los admitió en España, y aunque Arriano diò permiso para que se celebrasse el Concilio Agatense. Tuvo muchos encuentros con Clodoveo Rey de Francia, ò yà porque acogia en su Corte à los que este desterraba, ò porque siendo Catholico Clodoveo, sentia que vn Arriano estuviesse apoderado de la Gallia Gotica. Intentò Theodorico, Rey de los Ostrogodos en Italia, y suegro de Alarico, ser su medianero, no fue bastante para que dexassen la guerra, y en vna batalla, que se dieron cerca de la Ciudad de Pottiers en Francia, perdió Alarico la vida año de quinientos y seis, ò de quinientos y nueve, en sentir de Garibay, y se apoderò el Francès de la Francia Gotica, hasta los montes Pirinèos. Al fin de su Reynado, hizo Alarico reducir à compendio el Codice del Emperador Theodosio, mandando, que primero fuesse examinado por los Obispos

Catholicos, que es mucho de ponderar en vn Arriano; desterrò à Cesario Obispo de Arlès, aviendo sido acusado, que queria entregar la Ciudad à los Borgoñones, averiguò despues ser falsa la acusacion, y le hizo bolver à su Iglesia, y mandò, que el acusador muriesse apedreado, aunque intercediendo el Obispo por èl, fue dado por libre.

Por muerte de Alarico, fue electo Gesaleyco, ò Gese-
lerico, hermano suyo, aunque bastardo; otros dizen, que
era tio, hermano de su padre. Movidos los Godos à esta
eleccion, de ver que en la minoridad de Amalarico, hijo
del difunto Alarico, necesitaban Rey, que pudiesse opo-
nerse à las invasiones del Francès, siendo de este sentir su
abuelo Theodorico, atendiendo mas al aumento de su
Reynado, que à la conveniencia de su nieto; pues avien-
do puesto sitio à Carcasona Theodorico, hijo de Clodo-
veo, embiò al Conde de los Gepidas, para que la defen-
diessè, y recobrasse la Gallia Gotica, y en las Ciudades,
que se iban rindiendo, ponía presidio de Ostrogodos,
manteniendolas en su nombre, sin hazer mencion de su
nieto: | Tuvo la fortuna de hazer, que los Franceses dex-
assen libre à Carcasona, y derrotandolos en vna batalla,
se apoderò de Proença, y recobrò la Aquitania, y la Gas-
cuña. El Rey de Borgoña Gundibaldo, que estaba à la
mira de estas disensiones, juntando tropas, puso sitio à
Narbona, y se hizo dueño de ella; y assi Gesaleyco se
retirò à Barcelona, y de alli à Africa à implorar el auxilio
de los Vandalos. Recogióle su Rey Frasamundo, y le
diò

diò dinero para que pudiesse levantar gente en Francia: lo que sintiò mucho Theodorico, y aunque Frasmundo le diò satisfaccion, que bastò para lo exterior, en lo interior quedò poco gustoso. Recogidas las tropas por Gefaleycó, passò los Pirinèos, y dada la batalla à los Godos, quedò vencido, y se retirò à Francia, donde murió: vnos dizen de melancolia, otros, que violentamente el año de quinientos y diez.

Gefaleycó muerto, prosiguiò Theodorico con la tutoria de su nieto Alarico, de quien dizen algunos, que passò à España, y otros lo niegan; en cuyo tiempo la Corte de los Godos, dizen, se passò à Sevilla, aviendo administrado el Reyno de España con gran equidad, y justicia, aunque con pertinacia grande de ensalzar, y aumentar la secta Arriana, que pagò con la vida, privandole Dios de ella de repente. Succediò en el Reyno su nieto Amalarico, en cuya minoridad le governò su madre Amalasuinda, que hizo donacion à Amalarico del derecho, que podia tener en la Gallia Gotica, que años antes la avian vsurpado con sus armas los Ostrogodos. Aviendo salido de la minoridad Amalarico, y entrado en el gobierno de su Reyno, renovò las pazes con Francia, y casò con Clotilde, hija de Clodoveo, yà difunto; era Clotilde christiana catholica, y por esso maltratada de su esposo: y aunque à los principios lo llevò con gran paciencia, viendo la obstinacion de su marido en el mal proceder de palabra, y obra, diò cuenta à su hermano Childeberto, que obtenia el Cetro de Francia, quien indignado del

mal tratamiento de su hermana, passò à España con vn gruesso Exercito, saliò à la defenfa Amalarico (y no hu-yò, como dizen algunos) con dos armadas, vna por tierra, y otra por mar; presentòse la batalla, y acometi-endo primero los Franceses con gran furia, descomponi-endo los Esquadrones contrarios, quedò vencido Amalarico, retirandose vnos à la Ciudad, y otros à la Armada; y queriendo Amalarico embarcarse para rehazerse en España de tropas, acordandose de los tesoros, que dexaba en Barcelona, determinò bolver à recogerlos, estando ya en poder de Childeberto; y cogido el passo por este, le obligò à retirarse à vna Iglesia de Catholicos, à quien tanto avia perseguido, y antes que se pudiesse refugiar en ella, le quitò vn soldado la vida: aunque otros dizen, fue preso, y degollado en la plaza de Narbona en el año de quinientos y treinta y vno. Logrando la ocalion tan à su favor los Franceses, se hizieron dueños de muchos Lugares de España, y entre ellos de esta Imperial Ciudad de Toledo, robando sus Templos, y Vasos sagrados, que dizen repartieron despues en muchas Iglesias: que extraño mucho, siendo Childeberto tan Catholico, robasse vnas Iglesias para dar à otras.

La Corona de los Godos logrà por su muerte Theudio, ò Theuda, por eleccion, que estos hizieron en él. Era Ostrogodo de nacion, Capitan General del Exercito, que Theodorico avia embiado de Italia à España, en tiempo de la tutoria de su nieto Amalarico. En su tiempo entrò el Francès por la Provincia Tarraconense, que

que fue vencido, y derrotado por Theudifelo, Capitan de Theudio; movió guerra à los Romanos en Africa, y cercando à Ceuta, la dieron vn recio combate, y estando descuidados, fueron derrotados por los Romanos. En su tiempo se hizo señor el Emperador Justiniano del Reyno de los Vandalos en Africa, y casitodo el de los Ostrogodos en la Italia. Perdiò la vida Theudio à manos de vn loco, ò que fingió serlo, en el año de quinientos y quarenta y ocho, y dizen fue en castigo de aver ahogado en vn baño à la Reyna Theudetusa, que le avia dado con su empeño la Corona.

Sucedióle Theudofelo, ò Theudifelo, Capitan General de las tropas de Theudio, sobrino de Totila, Rey de los Ostrogodos en Italia, práctico, y esforçado Capitan, como lo mostrò en tiempo de su antecessor en las guerras de Francia, aunque lo deslució con sus injusticias; pues por satisfacer à su apetito sensual, quitaba la vida à muchos de sus vassallos, porque no le sirviessen de estorvo para lograr sus mugeres: de que indignados los Godos, le dieron la muerte en la Ciudad de Sevilla, estando cenando, en el año de quinientos y quarenta y nueve, como dize Morales, aviendo reynado poco mas de vn año; ò en el de quinientos y cinquenta, como afirma Garibay.

Por muerte suya, fue electo Agila, ò Aguila, revelóse contra èl la Ciudad de Cordova, donde profanò el Templo de San Acifelo, y Santa Victoria, entrando en èl, no solo sus soldados, sino los cavallos: de que indignados los Cordoveses, le dieron la batalla, en que perdiò la vida

vn hijo fuyo , y èl huyò à Merida, haziendose dueños los Cordoveses de sus tesoros, y revelandose su Capitan Atanagildo , se dividiò el Reyno en parcialidades. Para assegurarle, se valiò del auxilio de los Romanos, ofreciendoles (muerto Agila) algunas Ciudades de España, aceptaron la oferta, y el Emperador Justiniano embiò vn Exer-cito con Liberio Patricio, y viniendo à las manos con Agila , fue este vencido: conque advirtiendò los Godos el perjuizio de que los Romanos bolviessen à introducirse en España, y que esto vnicamente procedia de la division de su Reyno , quitaron la vida à Agila en la Ciudad de Merida, año de quinientos y cinquenta y quatro, y eligieron à Atanagildo por su Rey.

De este dizen , era Arriano en lo externo, y en lo interno Catholico , trabajò mucho en echar los Romanos de las Ciudades , que àvian ocupado en España , aunque del todo no pudo conseguirlo; casò con Gofuinda, de nacion Francesa, de quien tuvo dos hijas, que recibieron por esposas Sigiberto, y Chilperico su hermano, Rey de Francia, los que con sus persuasiones convirtieron de Arrianas en Catholicas à sus esposas, ayudados, para persuadir-las, de algunos Obispos de Francia.

En tiempo de este Rey Atanagildo , sucediò en esta Ciudad de Toledo vn caso raro, y milagroso; y fue, que vn Judio entrò en vna Hermita , que llamavan Santa Cruz , en cuyo Altar estava vn Santo Crucifixo pequeño, y llevado de vna furia infernal, y judayca rabia, le arrojò vna saeta, y empezò à salir mucha sangre de la herida,

qui-

quitòle de donde estaba, y le tirò al suelo, cogiòle debaxo de la capa, y le llevò à su casa, con intencion de executar con esta santa Imagen mayores oprobrios; iba con èl por la calle, y algunos Catholicos repararon, que caia sangre por debaxo de la capa, y cayendo en sospecha, le fueron siguiendo: advirtiòlo el Judio, y luego que llegò à su casa se entrò en la cavalleriza, y se subió arriba; los Catholicos, no dexando el rastro de la sangre, entraron, y le hallaron entre la vasura, sacaronle de alli, y prendiendo al Judio, dieron cuenta à Atanagildo, quien enterado del caso, y convencido el reo, le mandò apedrear, y conociendo su culpa se arrepintiò de ella; y en memoria del prodigio, mandò el Rey se celebrasse cada año la Fiesta de la Santa Cruz. De este antecedente, y de favorecer mucho à los Catholicos, se infiere serlo Atanagildo, y se dize estaba bautizado en secreto. Diò permisso para la fundacion del Monasterio Agaliense, del Orden de San Benito, donde tomó el habito San Ildefonso, Arçobispo de Toledo, y en esta Ciudad murió Atanagildo, año de quinientos y sesenta y siete.

Discordes se hallavan los Godos en la eleccion de nuevo Rey, por lo qual estuvo vacante el Reyno cinco meses, despues de la muerte de Atanagildo, y entre tanto los Romanos adelantaron en España los dominios; y aunque Chilperico, Rey de Francia, en lo publico manifestaba deseos de que eligiesen Rey, interiormente deseava la desunion; y penetrando algunos su intento, aconsejaron à los Godos se determinassen à mirar por si, y no diessen

diessen lugar à su perdicion , conque eligieron à Liuba, descendiente de la sangre Real de los Baltos , quien admitiò por compañero en el Cetro à su hermano Leovigildo, despues de vn año, que governaba el Reyno; y dandole el de España, se retirò à la Gallia Gotica, donde solo vivió dos años, y murió el de quinientos y setenta y dos.

Coronòse por Rey de España, y Gallia Gotica Leovigildo, muerto su hermano Liuba, y moviendo las armas contra los Romanos, los derrotò en vna batalla cerca de Baeza, talò el territorio de Malaga, hizose dueño de Medina Sidonia, conquistò à Amaya, fòssegó los movimientos de Aquitania, haziendo prisionero al rebelde Aspidio; bolvió sus Tropas contra los Suevos en Galicia, con quien hizo treguas; fue el primero, que à imitacion del Emperador vsò de Cetro, y Corona, restituyò à ella la Ciudad de Cordova, revelada en tiempo del Rey Atila; trasladò la Corte de Sevilla à esta Imperial Ciudad de Toledo, y hizo compañeros en el regimen à Hermenegildo, y Recaredo sus hijos, y de su primera muger Theodosia, hija de Severiano, Governador, y Capitan General de la Provincia Cartaginense, y padre de los Santos Isidoro, y Leandro, Arçobispos de Sevilla, San Fulgencio, Prelado de Cartagena, y Ezija, y Santa Florentina, Monja de San Benito.

Diò à Hermenegildo el gobierno de Sevilla con el titulo de Rey, y para Recaredo fundò la Ciudad de Recopolisen la Cantabria, que dizen vnos ser Cataluña, y otros cerca de Almonacid de Zurita. Casò à Hermenegildo

con Ingunda, hija de Sigiberto, Rey de Francia, tan Catholica, que fue parte para convertir à su esposo à nuestra santa Fè, con el favor de San Leandro, Arçobispo de Sevilla. Irritado Leovigildo de esto, procurò reducirle à la secta Arriana; y no pudiendo lograrlo, le declarò la guerra, valiendose de Ario Miro, Rey de los Suevos, y Hermenegildo procurò defenderse, auxiliado de las Tropas, que le avian embiado el Emperador Tiberio, y algunas Ciudades, que se avian declarado en su favor, aunque en esta ocasion le desampararon: con que se viò precisado à retirarse à Sevilla, donde le cercò su padre; y viendose impossibilitado à defenderse, se salió secretamente, y se fue à Cordova, ò como otros dizen, à Usete, cerca de Sevilla, (que oy asseguran ser San Juan de Alfarache) y siguiendole su padre, puso fuego al lugar por quatro partes; y assi, se retirò Hermenegildo à vn Templo, en ocasion que quiso su hermano Recaredo reconciliarle con su padre, y aviendole llevado à su presencia, le mandò poner preso en vna torre de Sevilla; otros dizen, que primero le embiò à Cordova, de aqui à Toledo, Valencia, y Tarragona, y vltimamente à Sevilla, donde viendole constante en nuestra Catholica Fè, hizo que Sisiberto, Capitan de su guardia, le cortasse la cabeza, en treze de Abril de quinientos y ochenta y cinco; y aviendo obrado en vida, y muerte muchos milagros, fue canonizado, y su fiesta se celebra en España en dicho mes, y dia, por decreto de Sixto Quarto, dado en el año de mil quinientos y ochenta y seis. Su hermano Recaredo mandò

castigar à Sifiberto en la Ciudad de Toledo, haziendole raer la cabeza; y sacados los ojos, mandò ponerle al rebès en vn jumento, y así le hizo pasear las calles. La cabeza del Santo Hermenegildo, la colocò Phelipe Segundo en el Convento del Escorial, año de mil quinientos y ochenta y siete.

Muerto el Santo Hermenegildo, empezó su padre à perseguir acerrimamente à los Catholicos, y desterrò muchos Obispos. Deseoso el Francès de vsurparle la Galia Narbonense, con el pretexto de vengar la injuria hecha à Ingunda, y la muerte de su cuñado Hermenegildo, moviò guerra à Leovigildo, y aunque le pidió la paz, no quiso asentir à la suplica; marchò con su Exercito la buelta de Narbona, haziendo muchos insultos, y sacrilegios, y entrando en Carcasona, molestaron tanto à sus Ciudadanos, que no pudiendo sufrir sus desafueros los arrojaron fuera, haziendo en ellos vna gran matança, y los que huyeron fueron destruidos por los Godos, que estaban emboscados. Sentido de esta derrota el Francès, embiò vna Armada à las costas de Galicia, y saliendo al encuentro Recaredo con otra, se dieron la batalla, donde perdieron la vida casi todos los Franceses. Luego mandò Leovigildo à su hijo Recaredo entrar por la Francia, donde vencido el Francès, ocupò dos plazas el Godo, y hizo mucho daño en algunas Ciudades: conque bolviò à España con despojos, y victoria.

Leovigildo con prexto de dár favor à Eborico, Rey de los Suevos en Galicia, contra el tyrano Andeca, que se le
avia

avia revelado, entrò por aquella Provincia, donde venciendo el revelde, en lugar de restituir el Reyno à Eborico, influyò à Malarico para que se levantasse por Rey de Galicia; y apenas lo executò, quando bolviò contra èl, y venciendole, incorporò à su Corona el Reyno, con titulo de averle ganado dos vezes à fuerça de armas: conque quedò totalmente extinguido en España el Reyno de los Suevos. Enmendò las leyes Goticas, y hizo otras de nuevo, y passando la Corte à Toledo, se perpetuò en ella. Cayò en esta Ciudad enfermo el Rey, aviendo precedido vna plaga de langosta, que durò cinco años, y conociendo ser castigo de la poderosa mano, alçò el destierro à los Obispos, mandò à su hijo Recaredo obedeciesse, como à padres à los santos Obispos Leandro, y Fulgencio; y haziendo penitencia por siete dias, como dize el Turonense, muriò en el año de quinientos y ochenta y cinco, con gran dolor de sus culpas, como afirma en sus *Ilustres discursos* el Conde de Mora.

CAPITULO IV.

EN QUE SE DA NOTICIA DEL PRIMER GODO

Catholico, y prosigue la historia.

YA la Magestad de Dios quiso reducir à la Catholica Fè el Reyno de los Godos, tomando por instrumento à Flavio Recaredo, hijo del difunto Leovigildo, y successor en la Corona. Este con el favor de Dios, y la doctrina, y santidad de sus dos tios San Leandro, y S. Fulgencio, convirtiò à nuestra santa Fè Ca-

tholica todo su Reyno, aviendo recibido el santo Bautifmo. Fue muy christiano, religioso, y liberal, y en vn Concilio celebrado en esta Ciudad de Toledo se le diò el renombre de Catholico; fundò algunas Iglesias, y Monasterios; mandò quemar en esta Ciudad todos los libros de la secta Arriana, y moderando los tributos, se hizo dueño de los afectos, y cariños de sus vassallos, manteniendo su Corona en paz, y quietud, reformando las constumbres con su buen exemplo. Hizo pazes con Guntrando, Rey de Francia en Orlens, aunque Childeberto, que mandava en la Lorena, no la quiso admitir. Los Arrianos de la Gallia Gotica empezaron à perseguir à los Catholicos à instancia del Obispo Athalo, grande Arriano, y tomándolo por su quenta Recaredo, los venció en vna batalla, muriendo de pesadumbre el Obispo.

No apagado con esto el fuego, procurò aumentarlo el Francès Guntrando con el pretexto del sentimiento de la muerte de su cuñado el santo Hermenegildo, y de su hermana Ingunda; y entrando por la Gallia Gotica, le salió al encuentro el Exercito de Recaredo, quedando este vencido, y siguiendo el alcance con poca vnion los Franceses, bolviendose à ordenar la gente de Recaredo, los acometieron, en quienes vengaron la colera, quedando los mas Franceses muertos con su General Desiderio. Castigò à algunos conjurados, y hizo ahorcar publicamente en esta Ciudad de Toledo à la Reyna Gu-suinda su Madrastra (quien fingidamente se avia convertido à nuestra santa Fè) por aver fomentado

una conjuración contra él, determinando quitarle la vida.

Intentaba el Francés vengar la muerte de su General Desiderio, y para este fin bolvió con su Exercito à invadir la Gallia Gotica; salió à la defensa Claudio, General de Recaredo en la Lusitania, dióse la batalla, en que fue derrotado del Exercito Francés, haziendo Claudio huír, con trecientos escogidos de los suyos, à sesenta mil Franceses, quitando la vida à los mas de ellos, atribuyendolo mas à milagro, que à poder humano. Un Concilio (dize Morales) que se celebrò en esta Ciudad de Toledo, la que empezó desde entonces Recaredo à nombrarla con el titulo de *Ciudad Real*, por igualarse con el Emperador de Constantinopla, que nombrava así à su Corte.

Iba cayendo la Monarquía Romana (dize Saabedra) siendo todas sus ruínas incrementos para la de España, que esto, sin duda, lograba por el santo zelo del Rey, pues fue grande hasta en el nombre, que tuvo de Flavio, que significa grandeza, y superioridad; celebraronse en este tiempo muchos Concilios para aumento de nuestra santa Fè Catholica, y reformation de las costumbres. Murió lleno de triunfos, y para mayor fama de sus virtudes, haziendo expresion de su Catholico zelo, pidió à Dios perdon de sus culpas publicamente al espirar. Fue en el año de seiscientos y vno, despues de quinze de Cetro; y dexò tres hijos, que fueron Liuba, Suintila, y Geyla.

Empuñò el Cetro Liuba su hijo (avido fuera de matrimonio) no con la felicidad de su padre, ni en el tiempo, ni en los triunfos, aunque si en lo Catholico,

que es lo mas glorioso, y heroyco de vn Principe. No aseguran los Autores, si reynò por eleccion de los Godos, ni si fue antes, ò despues de la muerte de su padre; si solo, que le quitò alevosamente la vida Uveterico, en el año de seiscientos y tres, por sola la ambicion del Cetro.

Hizose coronar por Rey el tyrano Uveterico, muerto Liuba, y gobernando el Reyno tyranicamente, intentò introducir en èl la secta Arriana, que èl professaba. En las guerras, que tuvo con los Romanos, salió con poco lucimiento las mas vezes, y lo mesmo en materias de gobierno, conque perdió el logro del buen credito, que de èl avian hecho los Godos; y assi, conjurandose contra èl, le quitaron la vida estando comiendo, en el año de seiscientos y diez, ò en castigo de seguir en secreto la secta Arriana, ò en pago de la muerte, que diò à su antecessor.

A este sucediò en la Corona Gundemaro, vnico de este nombre, y pariente muy cercano de Recaredo, introduxose (segun Morales) en el gobierno con el favor de los Franceses, y se funda en que pagava tributo à Theodemiro, Rey de Francia: fue vno de los autores de la conjuracion contra su antecessor Uveterico; le vngiò, y coronò en la Iglesia de San Pedro, y San Pablo de esta Ciudad de Toledo su Prelado Aurasio. Era este Rey muy Catholico, y despachò decreto en que mandava, que à ningun delinquente (excepto los ladrones) se le sacasse de la Iglesia; (tan antigua es en España la inmunidad Ecclesiastica) y mandava, que en todo su Reyno se tuviese mucha veneracion à los Sagrados Templos. Aviendo

Emphemio, Prelado de Toledo, firmado en el Concilio tercero, celebrado en esta Ciudad, con titulo de Metropolitano de la Provincia Carpentana, tomaron pretexto los de la Provincia Cartaginense para no obedecerle, como sufraganeos, pues el de Cartago, antes de su ruina, avia tenido jurisdiccion sobre el de Toledo; para lo qual hizo Gundemaro juntar vn Concilio en esta Ciudad, en que se diò la sentenciam a favor de Toledo, la qual corroboraron en otro Concilio, y tambien el Rey en vn decreto. Reduxo a su obediencia los Navarros, que se avian revelado; vencio en algunas batallas a los Romanos, que avian quedado en España, y murio en esta Ciudad en el de seiscientos y doze.

Por su muerte, fue electo por Rey Flavio Sisebuto, animoso en los lanças de guerra, piadoso, y justiciero; mandò, que los Judios de su Reyno se convirtiesse a nuestra santa Fè, y muchos huyeron a Francia; sujetò a los reveldes Asturianos, y Riojanos; vencio, y quitò muchas Ciudades a los Romanos, que tenian sujetas a si, algunas en las costas del Oceano, sobre Andalucia, y Lusitania, siendo su Capitan General Flavio Suintila, hijo de Recaredo, que despues fue Rey. Hizo pazes con el Emperador Heraclio, a instancias suyas, y fabricando vna buena Armada, corriò las costas de Africa, donde logro algunas victorias. Fue muy aficionado a las letras, y escribio la vida, y martyrio de San Desiderio, y otros libros; murio en el año de seiscientos y veinte y vno, vnos dizen de enfermedad, y otros de veneno.

Sucedióle en el Reyno su hijo Recaredo, segundo de este nombre, que reynò solo tres meses; era de complexion delicada, y por aver vivido tan poco tiempo, no se lograron las esperanças, que de èl avian concebido los Godos, murió en el referido año de seiscientos y veinte y vno.

Eligieron los Godos por muerte de Recaredo à Flavio Suinthila, hijo de Recaredo primero, tan afable, y caritativo, que mereció el renombre de padre de pobres. Revelaronsele los Gascones, y entraron por la Provincia Tarraconense, saliólos Suinthila al encuentro, y solo à su vista rindieron las armas, y dieron la obediencia; bolvió contra los Romanos, y vencendolos, acabò de echarlos de España, y quedò toda sujeta à los Godos; y tambien se reduxeron à la obediencia de estos los Cantabros, que avian estado mucho tiempo à devocion del Imperio; nombrò por compañero en su Reyno à su hijo Rechimiro, Principe, que en su tierna edad daba muestras de heroycas virtudes, y grandeza de animo, de quien dizen murió en vida de su padre, y otros despues.

Todas las victorias, y virtudes, que resplandecian en Suinthila, las envileció con el ocio, llegãdo à ser desprecio de quien tenia logrado tanto aplauso, avivando el fuego su muger, y Agila su hermano; valiendose de esta ocasion Sisenando, de quien dizen vnos ser hermano, y otros vn Cavallero de ilustres prendas, incitó à los Godos para que le quitassen la Corona, valiòse del auxilio de Dagoberto, Rey de Borgoña, ganandole, ò comprandole la

voluntad à costa de gran cantidad de dinero; embiòle vn buen Exercito, llegò à Zaragoza, y con esta noticia desampararon muchos al Rey, y se passaron à Sisenando; y temiendo le quitassen el Cetro, le renunciò en sus manos. Otros dizen, que muerto Suinthila, empuñò el Cetro Sisenando haziendose coronar mas por violencia, que por eleccion; murió Suinthila en Toledo en el de seiscientos y treinta y vno.

Hecho dueño de la Corona Sisenando, rogò con profunda humildad à los Padres de vn Concilio, que se celebrò en Toledo, pidieffen à la Magestad Divina le diese acierto en el regimen del Reyno, y que atendieffen al buen gobierno de la Catholica Iglesia. En èl se estableció, que la eleccion de Rey de los Godos fuesse por los Prelados, y Grandes del Reyno, y que sus vassallos le jurassen fidelidad, poniendo graves penas à los transgressores; murió en Toledo en el de seiscientos y treinta y cinco.

Fue electo Chintila, que en otro Concilio, que se celebrò en Toledo, executò las mismas acciones de humildad, rendimiento, y deprecacion, que su antecessor. Fue Principe Catholicissimo, y procurò mantener su Reyno en mucha paz, governandole con gran prudencia, y rectitud. En el referido Concilio se estableció, que el Rey, antes de tomar el Cetro, jurasse no admitir en su Reyno, ni permitir à quien no fuesse Catholico; y que si quebrantasse el juramento hecho, quedasse excomulgado: y esto fue hecho à instancias de Chintila, y los

Grandes del Reyno; y en otro Concilio le alaban de prudente, liberal, misericordioso, y justiciero, murió en Toledo año de seiscientos y treinta y ocho.

Por muerte de este entrò reynando Tulga su hijo, (como dize Rodrigo Mendez Silva) de quien algunos dizen, ser mozo liviano, y poco talento; otros dizen lo contrario, y le hazen de amables prendas, liberal, prudente, catholico, y recto, manteniendo en paz su Reyno, y con estimacion de sus vassallos, murió en Toledo en el de seiscientos y quarenta.

Entrò reynando tyranicamente Flavio Chinda Suinto; y segun algunos, fue viviendo Tulga, pues afirman, que entrò atropellando las santas leyes, y decretos promulgados en el Concilio Toledano, contra los que se introduxessen en el Reyno, sin preceder la eleccion; y no atreviendose los Godos à oponersele, governò su Reyno con gran rectitud, prudencia, y christiandad. Unos dizen, era descendiente del Rey Recaredo, y otros de tierra de Campos, fundados en ser de su hijo la Villa de Bamba. Mendez, dize, era tio de Tulga. Celebròse en su tiempo vn Concilio en esta Ciudad de Toledo, y en el se estableció, que los Obispos viniessen por meses à assistir al Rey en la Corte, cada vno vn mes, como el Arçobispo de Toledo nombrasse. Hizo compañero en su Reyno à su hijo Recifuindo, y murió en el de seiscientos y cinquenta en esta Ciudad de Toledo, vnos dizen de enfermedad, y otros con veneno en el de seiscientos y cinquenta y dos; y dexò tres hijos, Recifuindo, Theodofredo, y Favila, de quien hablaremos despues.

Recisvindo, è Recisvinto succediò à su padre en el Reyno, fue Principe muy Catholico, bien hechor de los sagrados Templos, y aficionado en estremo à las sagradas letras. En su tiempo se celebraron tres Concilios en esta Ciudad de Toledo, y logrò esta santa Iglesia la dicha mas realzada, que fue baxar la Emperatriz del Cielo, y Tierra, Maria Santissima Señora nuestra, à poner la Casulla à San Ildefonso su Prelado, en agradecimiento del libro, que avia escrito contra Pelagio, y Elvidio, hereges blasfemos, que en sus escritos se atrevieron à derramar su ponçonã contra la Pureza de esta Inmaculada Reyna. Estuvo presente Recisvindo al tiempo, que orando San Ildefonso junto al sepulcro de Santa Leocadia, se levantò de repente la losa, y saliendo la Santa de èl, le diò las gracias del empleo en defensa de Maria Santissima, diziendo estas palabras: *O Ildephonse, per te vivit Domina mea, quæ Cæli culmina tenet!* O Ildefonso, por ti vivemi Señora, que posee las alturas del Cielo! Y dicho esto, se bolviò al sepulcro: mas tomando Ildefonso la espada del Rey, la cortò vn pedazo del velo, que traia sobre la cabeza, que se guarda oy con las demás Reliquias en esta santa Iglesia Metropolitana: assi el Conde de Mora, tom. 2. fol. 413.

En los tres Concilios referidos, presidiò San Eugenio, tercer Arçobispo de Toledo, de quien dizen, que aviendo passado à Francia, por orden del Papa, à otras cosas tocantes à nuestra santa Fè Catholica, muriò alli, donde estuvo su santo Cuerpo, hasta el año de mil quinien-

quinientos y cinquenta y seis, que reynando en España el prudentíssimo Rey Don Phelipe Segundo, con su esposa Doña Isabèl de Valois, hija de Enrique Segundo, y de Cathalina de Medicis, Reyes de Francia, dieron estos permisso para traerle à Toledo; y lo executaron Don Pedro Manrique de Padilla, Canonigo, y Obiero mayor de esta Santa Iglesia, y Don Manrique de Padilla su hermano, Adelantado de Castilla: aunque no falta quien diga, fue el Cuerpo de San Eugenio, que San Dionysio, discipulo de San Pablo, embiò de Francia à la conversion de los Judios, que residian en Toledo; y aviendo convertido à muchos, se bolviò à Francia, donde murió.

Aviendose revelado los Gascones, bolvieron à entrar en España; y oponiendoseles Recisuindo, los derrotò en vna batalla. Enmendò las leyes antiguas de los Godos, y hizo otras muchas justas, y provechosas; y murió en el de seiscientos y sesenta y dos: està enterrado en Toledo en la Iglesia de Santa Leocadia, donde, dizen, le trasladò el Rey Don Alonso el Sabio del lugar de Gertigos, que oy llaman Bamba.

Fue electo Ubamba, ò Bamba (natural de Idaña, en el Reyno de Portugal, de illustre sangre Goda) en el lugar de Gertigos, que oy llaman Bamba, como dexamos dicho. Fue coronado, y vngido en Toledo en la Iglesia de San Pedro, y San Pablo por su Arçobispo Quirico, aunque otros dizen en la Metropolitana, excluyendo à los hermanos de Recisuindo, que no tuvo succession. Sintió mucho Ubamba la eleccion, y se lo diò à entender

à los Electores , y violentado aceptò el Cetro. No era Ubamba criado entre el azadòn, y el aràdo, sino retirado del bullicio de la Corte en vna Aldea, y no falta quien diga ser hijo del Rey Recisuinto. Logrò lanças de victorias contra los reveldes Navarros , sujetandolos à fuerça de armas, como tambiè à los de la Gallia Gotica, que llevados de las persuasiones de Paulo, à quien Ubamba avia nombrado por General de las Tropas , que embiava para sujetar aquella Provincia , le eligieron por Rey, y despues fue coronado en Girona con la Corona , que Recaredo avia ofrecido à San Felix Martyr , pagando este atrevimiento en la Ciudad de Nimes, donde fue vencido , y preso por Ubamba , y castigado por traydor con la ignominiosa pena (vsada entre los Godos) de raer el pelo, que era privarlos de la nobleza , (y este genero de castigo durò hasta Carlos Quinto) y aunque por los Juezes estava sentenciado à muerte con los complices , y en caso que el Rey les perdonasse las vidas, à sacarlos los ojos : moderò Ubamba la sentència , condenandolos à carcel perpetua, con esto se bolviò à España, y en Girona restituyò la hurtada Corona à San Felix. Llegò à la Ciudad de Toledo, y entrò en ella en forma de triumpho, llevando delante à Paulo, y los demàs traydores vestidos de pieles de camello, raídos la barva, y cavello, y Paulo con vna corona de cuero negro, todos en vnos camellos, y los pies descalzos.

Sosegados los tumultos, administrò el Reyno con mucha paz; fortificò à Toledo con nuevos muros, y

mandò juntar en esta Ciudad vn Concilio provincial , y otro en Braga : en el de Toledo se hizo nueva division de los Arçobispos , y Obispos de España, y parte de la Francia, aunque otros dizen , fue esto en otro Concilio nacional , como lo trata largamente Morales , *2. part. fol. 173. hasta el de 177.* y otros. Apoderados en este tiempo los Arabes de toda la Africa , dieron sobre las costas de España con vna Armada de docientas , y cinquenta Velas, haziendo cruels estragos en algunos lugares donde desembarcaron ; no se descuidò Ubamba, pues luego juntò su Exercito , y embarcandole en vna grande Armada, diò sobre los Arabes, y los venció , y quemò sus Navios , logrando en breve , con el esfuerço de su gente , vna completa victoria ; y en medio de tanto aplauso, se atrevió el Conde Ervigio , por la ambicion de reynar , à darle veneno, que aunque no le quitò la vida, le privò de juicio ; y pareciendole al Arçobispo Quirico proceder esto de la demasiada edad del Rey , hizo tomasse el habito del Orden de San Benito ; y dissimulando Ervigio la traycion, lo dispuso de fuerte , que le nombraron por successor del Reyno, firmandolo Ubamba de su mano en seis de Oçtubre de seiscientos y ochenta y vno , confirmandolo los Grandes de su Corte; y aviendo buelto en sí, hizo voluntario lo forçoso , entrandose en el Monasterio de Pampliega , seis leguas de esta Ciudad de Burgos , y en su Arçobispado, donde perseverò hasta la muerte , que fueron siete años. Fue enterrado en èl , y trasladado à Toledo à la Iglesia de Santa Leocadia , por Don Alonso el sabio;

aunque Sandoval dize , yaze en San Pedro de Arlança. Este Rey fue el primero , que puso peso , y medida.

Succediòle el referido Ervigio , nieto , ò sobrino de Recisvindo : governò el Reyno con paz , y clemencia , perdonando muchos tributos ; hizo juntar vn Concilio en Toledo , donde fue confirmada su eleccion , como tambien se diò poder en èl al Arçobispo de Toledo para poder elegir Obispos , estando lexos el Rey ; desuerte , que no pudiendo ser avisado tan presto de la vacante , nombrasse el Arçobispo ; y con la aprobacion del Rey , quedasse por Prelado de la Iglesia para donde fuesse electo , y los que el Rey eligiesse los confirmasse el Arçobispo , sin recurrir à la santa Sede. Reformò algunas leyes Godas , y estableciò otras nuevas ; y vna fue , que estando algun Godo enfermo , se llamasse luego al Medico , y concertasse la cura ; y si el enfermo sanasse , se le avia de dar satisfaccion puntual de lo concertado ; y si muriessse , no solo no avia de darsele , sino que el Medico avia de pagar las medicinas. Casò à su hija Ejilona con Flavio Exica , sobrino de Ubamba. Estando enfermo , hizo elegirle por successor suyo en la Corona vn dia antes de la muerte , que fue en el año de seiscientos y ochenta y siete en Toledo.

En esta Ciudad fue vngido Exica , onze dias despues , en la Iglesia de San Pedro , y San Pablo , y esta fue la primera vez , que esta Corona recayò en hembra : fue este Rey muy cuerdo , y sufrido. En vn Concilio , que se celebrò en esta Ciudad , entrò à pedir con toda sumission , y humil-

humildad, postrado en tierra, rogassen por él à Dios los santos Padres, que en él se avian congregado. Algunos dicen repudiò à su muger en vengança de la injuria hecha por su padre à Ubamba, y que por lo mismo hizo quitar la vida à algunos Grandes, que avian cooperado à ella. Nombrò por compañero en el Reyno à su hijo Uvitiza, y le diò la Galicia, poniendo su Corte en Tui, y con él embiò à Favila, Duque de Cantabria, hijo de Chindasuindo, por su Prothospatario, ò Capitan de guardia en el de seiscientos y noventa y siete. Es muy contrario el sentir de los Autores, que tratan de este Rey: Unos dicen, que fue azote, y perseguidor de los Godos, quitando la vida à vnos, y desterrando à otros; privando à muchos de las haciendas, y dignidades; que doblò los tributos, y hizo cosas indignas de vn Rey Catholico: Otros dicen, que fue sabio, prudente, pacifico, y muy catholico, comparandole à los mejores Reyes sus antecessores; murió en Toledo en el año de setecientos y vno.

Con arte, y disimulo empezó Uvitiza à dár muestras de prudente, y religioso, y así hizo juntar vn Concilio en esta Ciudad de Toledo, donde se tratò del buen regimen del Reyno, y de otras cosas concernientes al bien comun, y publico, haziendo quemar todos los processos hechos en vida de su padre contra los culpados en la traycion contra Ubamba, y sacò del destierro à los que estavan en él por su padre, restituyendolos sus haciendas, cargos, y dignidades, y minorò los tributos à sus vassallos, obstantando mucha piedad, y clemencia; pero en

realidad su genio era perverso, y como cosa violenta no puede durar, se acabó presto este buen gobierno; y así, como vn lago, que con violencia recoge en sí las detenidas aguas, luego que estas rompen, inundan con violencia los valles, queriendo ganar en breve el tiempo, que perdieron detenidas; así el pecho de Uvitiza, lago de vicios, donde estaban con violencia ocultos, luego que los despidió de sí, inundaron con la impetuosa furia de su perversa corriente toda la Monarquía de España, dexandola anegada en vn prozeloso mar de escandalos, y vicios. Empezó, haziendo sacar los ojos à Theodofredo, hijo del Rey Recisuinto, ò de Chindasuinto, que es lo mas cierto; y al Duque de Favila, Governador de Cantabria, hermano de Theodofredo, y padre del restaurador de España Pelayo, hizo quitarle la vida en Galicia; y ay quien dize, que el mismo Uvitiza le hirió con vn bastón, de que murió en breve: Pelayo, temiendo su ruína, se huyó à Cantabria, y de aqui pasó à Jerusalèn en romeria. A Rodrigo, hijo de Theodofredo, y de su muger Recilona, procuró haverle à las manos para quitarle la vida; y sabiendolo este, escapó al amparo de los Romanos. A estas crueldades juntó Uvitiza muchas liviandades, y vicios, teniendo publicamente crecido numero de mugeres, y mancebas, y dando permisso para que las tuviesen los Obispos, y Sacerdotes: mandó, que ninguno obedeciese al Sumo Pontífice, y que los Judios bolviessen à España, à quienes dió muchos privilegios; mandó romper las Actas del Concilio, que en su tiempo

se avia celebrado. Llegando este sin numero de maldades, y sacrilegios à noticia del Papa Constantino, le amenazò con la privacion del Reyno, si no anulaba tan iniquos mandatos, à que respondiò estava levantando vn numeroso Exercito, para ir à Roma, y destruirla, como lo avia hecho su antecessor Alarico. O execrable maldad, que fuisse la total ruina del Español Imperio, empezando desde aqui à caer este, y ser misero despojo de las Armas Sarracenas. Algunos, pues, movidos de santo zelo, se atrevieron à reprehender tanto cumulo de vicios, como se practicaban en España, y à estos se les castigò, y desterrò como à sediciosos: assi lo experimentaron algunos christianissimos, y virtuosos Prebendados de esta santa Iglesia de Toledo.

Hallavase, no obstante su ceguedad, algo rezeloso Uvitiza, de que algunas Ciudades se conjurassen contra el, y assi hizo demoler los muros de las mas, siendo las exceptuadas Toledo, Leon, y Astorga. Obligò à Sinderedo, Prelado de esta santa Iglesia, à que admitiesse por compañero en ella à Opas, Prelado en la de Sevilla, hijo, ò hermano suyo, en que culpan mucho à Sinderedo, por aver dado el permisso, y no aver renunciado antes la Prelacia; aunque otros dicen, que el Rey le privò de la Silla, y se la diò à Opas.

Yà diximos como Rodrigo, huyendo de la furia de Uvitiza, fue à valerse de los Romanos; pues resta saber, que despues, con el favor de estos, passò à España con vn buen Exercito, donde se le agregaron algu-

algunos Godos, y yà por eleccion, ò yà por fuerça, llegò à coronarse por Rey. Levantò Uvitiza sus Tropas para salir contra èl; pero, ò porque sus vassallos avian estado tan ociosos, ò por permission de Dios, apenas avia quien supiesse manejar las armas entre todos ellos: conque à poca dificultad, saliò victorioso Rodrigo, venciendo à Uvitiza. En esto pone mucha dificultad Morales; pues dize, que caso que los Romanos pudiesen dár à Rodrigo tanta gente, no era posible passar à España, ni por tierra, ni por mar, por hallarse el impedimento de los Franceses, Arabes, y Africanos: y aun acaso por esto algunos Autores ponen entre Uvitiza, y Rodrigo al Rey Acosta, como se vé en la Choronica general de España. Los de la otra opinion dizen, que como estavan las Ciudades sin defenfa, apoderandose de ellas Rodrigo, obligò à Uvitiza à salir à la campaña, donde despues de varios encuentros le venció, y prendió. Hizole (en pena de lo que avia executado con Theodofredo su padre) sacar los ojos, y desterrado, y preso en la Ciudad de Cordova, murió miserablemente, año de mil setecientos y onze, como dize Mendez.

CAPITULO V.

EN QUE SE REFIERE LA PERDIDA
de España.

EMpuñò el Cetro Don Rodrigo, cuyo nombre en lengua Gotica significa Principe, poderoso en gente de guerra, y belicoso; era valiente, y esforçado, y en negocios de su Monarquia adelantado. Sus padres fueron Theodofredo, Duque de Cordova, y Recilona su muger. Casò con Ejilona Africana, hija del Rey Mahomet Abnenherdin, la qual abrazò la Catholica Fè. Era Don Rodrigo poco rezeloso en los peligros del vicio de la lascivia, y muy parecido à su antecessor Uvitiza en la destemplança de sus apetitos, y en la crueldad. Desterrò los hijos de este, y enamorado de Florinda, hija del Conde Don Julian, Governador de Ceuta, por cumplir con su apetito, causò la ruina de España. *Poblac. de España, fol. 148.* Otros llaman à la hija del Conde *Cava*: *Fenix Troy. fol. 84.* que en lengua Arabiga quiere dezir, mala muger. Sibien, Rodrigo Mendez, casa de Toledo, fol. 144. dize llamarse *Cava*, por aver nacido en Portugal, en la Villa de Cubillan, fundacion de su padre, por los años de seiscientos y noventa, llamada antes *Cava Juliani*; y corrupto el nombre, *Cubillan*. Traxola à España el Conde; y assi, el infaulsto suceso, dicen fue en Pancorvo, en este Arçobispado de Burgos; otros, que

en la Ciudad de Toledo , en la misma casa donde nació nuestra Santa Casilda. Dió Florinda cuenta à su padre del suceso, quien irritado, y vengativo con el dolor de la afrenta, procurò encubrirlo hasta vengarse. Passòse à Africa, y viniendose con los hijos de Uvitzia, y Muza, Capitan, y Governador de aquella Provincia, le dió cuenta de su intento. Muza dió aviso à Ulit, Emperador de los Arabes: Es la Arabia Peninsula grande, cae entre el Oceano, el Mar roxo, el Seno Persico, Egypto, Judèa, Damasco, y el rio Eufrates, sus habitadores son descendientes de Ismaèl, que por su madrastra Sara, muger de Abrahàn, se llamaron Sarracenos. Otros los nombran Agarenos, y Ismaelitas, de Ismaèl, hijo de Abrahàn, avido en Agàr su esclava: de cuya casa fue Mahoma, cuyo infame cuerpo està en la Ciudad de Meca en la Arabia Petrea, vna de las quatro Provincias de este nombre.

Rezelofo Ulit de la promessa de Julian, (que era entregarle à España) mandò que su Capitan Tarif entrasse por el estrecho de Gibraltàr con doze mil hombres para tentar, y averiguar el animo de los Españoles, no queiendole aventurar su gente, sin reconocer el vado. Varian los Autores, que escribieron la pèrdida de España, en el año del suceso: Vnos en el setecientos y treze, así lo sienten Morales, *tom. 3. fol. 201.* y otros. Algunos le ponen en el setecientos y catorze, otros en el de setecientos y doze, y algunos en el de setecientos y onze, no dispufo esto por no ser de mi intento. Vease à Pellicèr, Ferreras, y al eruditissimo Padre Fr. Joseph Perez, Monge Benito, en sus

disertaciones Ecclesiasticas, desde el fol. 319. hasta 383. quienes con grande erudicion controvierten este punto.

Desembarcada la gente, se hizieron dueños de Algecira; llegó la noticia à D. Rodrigo, y recogida la gente, que pudo, la embió para impedir que los Moros passen adelante. Hizo Capitan General de ella à su sobrino D. Sancho, ò Iñigo, (como dize Morales) quien aviendo tenido algunos encuentros con los enemigos, en el vltimo perdió la vida; con esto cobraron animo los Arabes, que guiados del Conde, entraron en Andalucia, y parte de Estremadura, destruyendo à Sevilla, y otras Ciudades. Ansiosos de las riquezas, y conquista de España, passaron el año siguiente con mayor numero, conducidos por el mismo Tarif, que avia passado à Africa à pedir socorro à Muza su Governador. Rezelofo D. Rodrigo, y escarmentado del daño, que avian hecho el año antecedente, avia recogido numerosas Tropas, y las tenia promptas, y apercibidas; y así salió al encuentro al enemigo cerca de Xerèz de la Frontera, y Medina Sidonia, à las riberas del rio Guadalete, con ciento y treinta mil Infantes, y treinta y tres mil Cavallos, donde se diò la batalla Domingo onze de Noviembre, segun Ferreras, aunque otros dizen en Septiembre, en vn lugar, que llaman Sangonera. Durò ocho dias, peleando con gran valor de vna, y otra parte: mas flaqueando la gente del Rey, por la multitud de los enemigos, (pues eran ciento y ochenta mil Peones, y ochenta mil Cavallos: Otros dizen, que eran cien mil los Moros Infantes, y treinta mil Cavallos, y los de los Christianos

setenta mil en todos, y estos desarmados) cansados y à de pelear, conociendo Don Rodrigo, que la presencia, y esfuerço del Rey infunde animo en sus vassallos, montò en su cavallo Orelia, y se puso à la frente del enemigo. Obrava con valor, y valentia el Rey, y aun tiempo soldado, y fue esto bastante para que durasse mastiempo contingente la victòria; pero cargando la multitud de de los contrarios, fue desvaratado del todo, quedando, aunque vencido, vengàdo; pues murieron de los Arabes mas de diez y seis mil, y de los nuestrs fueron muchos mas. El Rey saliò huyendo de la batalla, viendo perdido su Exercito, sin saberse cierto donde parò: si bien dicen, que despues de mas de ducientos años, pareciò en la Ciudad de Viseo en Portugal vna sepultura con esta inscripcion: *Hic requiescit Rodericus vltimus Rex Gotorum, Pellicèr Annal. de Esp. lib. 1. fol. 12.* de dõde infieren algunos, que se retirò à la parte de Merida, y que estuvo en el Monasterio Cauliniano, donde recibì el Sacramento de la penitencia, y que rezeloso de que le cogiessen los Sarracenos, passò à Portugal, y viviò junto al lugar de Pederneyra en vna gruta, con vn Monge llamado Romàn; de aqui passò à la Hermita de San Miguèl, cerca de Viseo, donde muriò, y està sepultado.

A esto alude el Autor de su Choronica, que dizè, que perdida la batalla, se retirò à vna Hermita, donde haziendo penitencia, muriò santamente: bien, que à la relacion de tan inaudita, y extraordinaria penitencia, se le debe dàr poco credito, como à lo demàs de su historia,

por las exageraciones de su Autor, que fue Pedro del Corral, (aunque està impressa sin nombre de Autor) como lo afirma Bernabè Moreno en la historia de Merida, fol. 13. quien haze algun aprecio de èl, citandole en lo que trata de esta Ciudad. Pedro Fernandez de Guzmàn, llama à la referida historia de Corral: *Mentira Paladina*; y Sanchez en su *Philosophia moral*, fol. 234. dize: *Ser diversion de los lectores, cuento fabuloso, ficcion, y mentira*. En medio de esto, para diversion de los lectores (como dize Sanchez) harè vna breve relacion de lo que refiere su Autor en esta historia.

Retirandose (dize) Don Rodrigo, (perdida la batalla) empezò à marchar por la orilla del rio Guadalete; fatigado el cavallo, desmontò el Rey, y desnudandose las vestiduras Reales, las arrojò en vn bosque, ò maleza, prosiguiò à pie el camino àzia Portugal, encontrò à las riberas del mar vna Hermita, de que cuidava vn santo Hermitaño, en cuya compañía estuvo tres dias; y muriendo en este intermedio, le diò el Rey sepultura en ella, y al sepultarle, hallò el Rey en sus manos vn papel, en que le instruìa en el modo de vida, que avia de observar, que se reducìa à excitarle la à oraciõ, abstinencia, mortificacion, y vida solitaria por vn año en esta Hermita, y que no comiesse de otro pan, que de centeno, de que le proveeria vn Pastor todas las semanas, como lo avia executado con el Hermitaño: asì lo cumplì; mas embidioso el demonio de verle tan adelantado en su virtud, procurò tentarle con el vicio de la gula; apareciõsele vn dia en

trage de Hermitaño , brindandole con diversos regalos, y exortandole à que dexasse vida tan austera: mas quedò vencido, no pudiendo apartarle de la oracion, y abstinencia, y otros santos exercicios; y aunque el demonio bolviò à inventar nuevas infernales maquinas, apareciendosele vnas vezes en figura del Conde Don Julian, y otras en la de su hija la Cava, le hallò siempre constante en su santo proposito.

Estando vn dia en oracion, tuvo (dize el referido Autor) revelacion de que le convenia ir à otra Hermita à hazer otras penitencias, para lo qual le guiaria vna blanca nube, y donde esta parasse, era voluntad del Cielo hiziesse el Rey su mansion. Llegò el deseado dia, apareciòsele la nube; y apenas el Rey puso los ojos en ella, quando se empezó à mover, siguiòla, y quedandose inmobile sobre vna Hermita, que estava en vna sierra, entrò el Rey dentro, donde avia vn Hermitaño, que avia noventa años, que la habitava, confesò, y comulgò otro dia el Rey, y reparando àzia el Cielo, viò se movia la nube, despidiòse del Hermitaño, y la fue siguiendo, aunque con mucho trabajo, por ser la sierra muy aspera, y tener maltratados los pies del camino con muchas heridas: si bien, llevandolo con mucha paciencia, y resignacion en la Divina Magestad; y con este trabajo, y mortificacion anduvo seis leguas, hasta llegar à vn Monasterio de Monges negros, cuyo Abad le recibì con mucha afabilidad; y reparando el Rey en la nube, que no se movia, y combidandole el Abad, deseandose hospedasse alli, le

preguntò, si avia de hazer mansion, y antes de dár la respuesta salió à vér, si se movia la nube, y advirtiò avia empezado à andar; y así, dándole las gracias, se despidió de él, y sus Monges, y aquella noche llegó à vna Iglesia, que estava en vn despoblado; y deteniendose la nube, le quedó el Rey allí, hasta otro dia, que prosiguiò su viaje, andando dos jornadas, hasta llegar à vn lugar, donde se recogió; viendo que la nube no se meneaba, y que otro dia estava sobre vna Hermita, pasó à ella, y teniendo revelacion el Sacerdote del pueblo, cercano à ella, de la venida del Rey, pasó à verle, y preguntándole si avia de quedar allí, para traerle el sustento, que necesitasse, le dixo le daría en breve la respuesta: Tres dias estuvo la nube inmovil sobre la Hermita, y al quarto levantandose el Rey muy de mañana, reparò al Cielo, y no viò la nube, de que infirió ser voluntad del Señor, se quedasse allí à hazer mansion; y dando esta noticia al Sacerdote, se confesò con él, con gran dolor, y arrepentimiento de sus culpas: y diciéndole, que al tercero dia le impondria la penitencia santa, y saludable, se puso el Sacerdote en oracion, pidiendo à Dios le revelasse la que le avia de imponer; y al tercero dia oyò vna voz, que le dixo: mandasse al Rey fuesse à vna fuente, que estava poco distante de la Hermita, donde hallaria vna losa, y debaxo de ella tres culebras pequeñas, la vna con dos cabezas, y que esta la metiesse en vn cantaro, y dexasse hasta que fuesse tan grande, que pudiesse dar tres bueltas al cantaro, y despues la metiesse en vn lucillo, que estava

en

en la Hermita, y se entrasse con ella el Rey desnudo, y le tapasse muy bien, porque la culebra no se pudiesse salir.

Admirado quedò el Sacerdote de tan inaudita penitencia, y intimando al Rey el divino precepto, se alegrò mucho, conociendo que de esto dependia su salvacion; y assi, luego que la culebra creciò en la forma referida, hizo meterla en el lucillo, y el Rey se entrò en èl, haziendo que el Sacerdote le cerrasse: quien le exortò, y consolò, para que todo lo ofreciesse à la Divina Magestad. Bolviò otro dia à verle, y preguntandole como le avia ido, le respondiò no averle tocado la culebra; sibien, al tercero bolviendo à visitarle, y haziendole la misma pregunta, le dixo le avia empezado à morder, y picar por dos partes, la vna por la parte àzia el corazon, y la otra por las partes verendas; y cebandose en èl, profiguiò hasta comerle el vientre, en cuya pena durò el Rey, desde vna hora antes de la noche, hasta passado medio dia, que rompiendole la culebra las telas del corazon, diò su espíritu al Señor, en cuyo transito se tocaron milagrosamente las campanas del Lugar, que estava cerca de la Hermita; y dize este Autor, que quando el Rey Don Alonso ganò à Viseo, se hallò vna sepultura en vn campo delante de vna Iglesia pequeña, fuera de dicha Villa de Viseo, en la qual estava con letras Goticas este Epitafio: *Aqui yaze el Rey D. Rodrigo el postrimero Rey de los Godos: maldita sea la saña del traydor Julian, que fue mucho perseverada; maldita sea la su ira, que mucho fue dura, y mala, que sandio fue*

con su rabia, corajoso con su soberbia, y antubiado con su locura, y quitado de la lealtad; y desacordado de la ley, y despreciador de ella; cruèl en si mismo, matador de su señor, y destruidor de su tierra, y alevoso contra los suyos: amargo es el su nombre, y la boca del qual nombra duelo, y pesar haze la su remembrança en el corazon de aquel que lo mienta, y el su nombre sea maldito de quantos de èl hablaren.

Hasta aqui son palabras del referido Autor, y concluye esta historia diziendo, que todo lo referido consta de vn libro escrito en pergamino, que se hallò dentro de la misma sepultura. Pero de las inconsequencias, que de su relacion se notan, se infiere ser apocrifo, y fingido; imagine cada vno lo que gustasse, mientras yo prosigo con mi historia.

CAPITULO VI.

EN QUE PROSIGUE LA DESTRVCCION DE España, y se dà noticia de la pèrdida de la Ciudad de Toledo, y de los Reyes Moros, que la dominaron.

A Poderados los Arabes de los despojos de la batalla; y de algunas Ciudades, passaron à poner sitio à la nobilissima Ciudad de Toledo; y aunque la defendieron sus vezinos con valeroso esfuerço, se rindieron finalmente, mas à la multitud de los enemigos, que al valor de sus contrarios, y entregaron la Ciudad con hon-

honrosos pactos en el año de setecientos y diez y ocho, como dicen algunos, ò en el año de setecientos y treze, como dize Ferreras; y otros, que en el año de setecientos y diez y seis: y no falta quien diga, que en el de setecientos y diez y nueve, capitulando que los Christianos pudiesen vivir libremente en su catholica ley, pagando el mismo tributo, que à sus Reyes Godos; y que en las causas civiles, y criminales avian de ser juzgados por sus Juezes, sin que ninguno de los Arabes se pudiese entrometer para su castigo: si bien, aunque por entonces lo concedieron, faltando, como infieles, à la palabra, volvieron despues à pactar la permission de juntarse en las Iglesias à los Divinos Oficios, recibir los Santos Sacramentos, ser gobernados en la Fè Christiana por sus Obispos, y Sacerdotes, señalándolos para esto seis Iglesias, que son las de Santa Justa, San Lucas, Santa Eulalia, San Marcos, San Torquato, San Sebastian, y otras Hermitas, que refiere Pifa en su historia de Toledo: y por esto los Christianos, que se quedaron à vivir entre los Arabes, se llamaron Muzarabes, ò Mixti-arabes; y à sea por el nombre del Arabe Muza, ò por estar mezclados entre ellos.

Entregada la Ciudad, entrò Tarif triunfante en ella, y noticioso Muza de sus afortunadas empreffas, passò à España à proseguir su conquista. Entrò en Toledo, y nombrando por su Governador à Mahomet Abenrabmin, natural de Tamas, llevando entre otras riquezas el oro, y plata, que hallò en esta santa Iglesia, y Ciudad.

Salieron los dos Capitanes à lograr nuevos triunfos de la abatida infeliz España, y el nuevo Governador se empleaba en fortalecer esta Ciudad con fuertes murallas, y elevados torreones; y pareciendole cosa de menos valer estàr sujeto al Rey de Cordova, se hizo coronar por Rey de Toledo, negandole la obediencia, y juntando vn lucido Exercito de quinze mil Infantes, y ochocientos Cavallos, marchò en busca del Cordovès, que le esperaba prevenido con otros quinze mil Infantes, y setecientos Cavallos: Dieronse la batalla, en que llevó la peor parte el Toledano; y derrotado, se retirò à su Ciudad, donde teniendo aviso de que el Rey Don Pelayo, saliendo de las montañas de Asturias, tenia sitiada à Leon, que estava à devocion del Toledano, partiò à toda priessa al socorro, y teniendo noticia en el camino de averla entregado su Alcayde, le hizo cortar la cabeza, y prosiguiò à su recobro; puso sitio, y defendiendose los cercados con gran valor, le obligaron à retirarse con pèrdida de su gente; bolviò à rehazerse, y estando à la vista de las murallas, intimò à los Leoneses se rindiessen, y de no hazerlo, experimentarían todo el rigor de la guerra: mas despreciando sus amenazas, resistieron el assalto con gran bizzarria; en este intermedio tuvo noticia de que estava enfermo su hijo, conque levantando el sitio, diò la vuelta à Toledo, donde murió en el año de setecientos y quarenta y tres, aunque Tarif en la historia de la pèrdida de España, dize fue en el de setecientos y cinquenta y cinco.

Sucedióle en la Corona su hijo Alì Abenrahmin, logró hazer pazes con el Cordovès, à quien diò socorro contra Abdul Gafex, que se le avia revelado, pretendiendo quitarle la Corona. Era el de Toledo aspero de condicion, tratando à sus vassallos con demasiado despego, y así le tenian poco afecto. Con esta noticia determinò el Rey Don Alonso el de Castilla (yerno de Don Pelayo, casado con Doña Hermenesfenda su hija mayor, año de setecientos y treinta y ocho) salir con sus Tropas, y poner sitio à esta Ciudad: mas apenas le puso à vista de ella, quando salió el Toledano à la defensa, embistieronse los dos Campos, peleando con esfuerço de vna, y otra parte, saliendo vencedor Don Alonso, y derrotado el Toledano: Lograda la victoria (dize el Moro Tarif Abulcacim en su historia de la pèrdida de España) que pasó Don Alonso à poner sitio à la Ciudad de Burgos; y aunque al principio los Moros, que la defendian, hizieron alguna resistencia, (teniendo noticia de la derrota de su Rey, y avifados, que no podian ser socorridos) salieron fuera de la Ciudad, y desesperados embistieron contra las Tropas Catholicas, à cuyas manos quedaron derrotados, y passados à cuchillo, y la Ciudad en poder de Don Alonso, que mandò poblarla de nuevo. Muriò el Rey de Toledo, y succediòle en la Corona Juceph, Rey de Cordova, quien la gozò poco; pues revelandosele Abdurrahman (como le nombra el Doctor Ferreras) despues de varios encuentros, perdiò en el yltimo la vida, y así se coronò Abdurrahman, à quien quitaron la vida los

Toledanos (por cruèl contodos) en el de setecientos y cinquenta y nueve, aunque otros dizen, que à Juceph succediò Galafre.

Muertos Juceph, y Abdurrahman, succediò en la Corona Galafre, sobrino de Juceph, hijo del Regulo Alcanan, y de Faldrina, cortesano, y estimado de sus vassallos, tuvo guerras con el de Cordova, quien può sitio à Toledo; y aunque hallaron esforçada resistencia, no pudiendo defenderse, se entregò la Ciudad con honrosos pactos; puso en ella por Governador à su hijo Zuleyman, ò Zulema, riguroso con los Christianos Muzarabes, distraido, y vicioso: y de aqui dimanò escrivir con alguna osadia, y atrevimiento à vna hija de Juceph, su antessor, de que indignado vn hermano suyo, formando Exercito, vino contra el Toledano; y dandole batalla, fue preso Zuleyman, aunque con bizarria le diò libertad. Tuvo despues algunos reencuentros con su hermano Hizen, Rey de Cordova, obligandole este por fuerça de armas à passarse à Africa en el de setecientos y ochenta y nueve; y levantando allì gente, bolviò à España, y presentando la batalla à Ali Atan, ò Alhacan, (successor de Hizen, que avia muerto en este intermedio) pelearon con valor, y esfuerço; y aunque se declararon los Toledanos à favor de Zuleyman, perdiò este la batalla, y murió en el de setecientos y noventa y nueve.

Rezelando los Toledanos el enojo del Cordovès, se pusieron en defensa: mas conociendo Ali Atan la dificultad de assaltar la Ciudad, dissimulò el enojo hasta mejor

ocasion; y assi, despues de mucho tiempo (nueve años dize el Conde de Mora) valiendose de Ambròz, Alcayde de Huesca, y Zaragoza, natural de Toledo, procurò que este se introduxesse en esta Ciudad, con pretexto de fofegar algunas disensiones, que avia entre sus Ciudadanos; y con gran cautela, hizo, que estos admitiessen dentro de ella al Infante Abderrahaman, hijo del Cordovès, y teniendo Ambròz algunos soldados ocultos en vna boveda, (que avia hecho para lograr mejor su traycion en su casa) combidò à los principales Moros de Toledo à cenar con el Infante; y entrando al combite los iban quitando la vida, y echando los cuerpos en la boveda: advirtiò vno la traycion, y diò aviso al pueblo, y aunque quisieron tomar las armas, hallandose sin caudillo, les fue preciso entregar la Ciudad al Cordovès, quien castigando à algunos, perdonò à los demàs; quedando los Toledanos resentidos del suceso, y maquinando la vengança, hallaron la ocasion, y nombraron por su Rey à Mahomat, ò Mahometo, valiente, sagaz, y practico en el manejo de las armas, y el gobierno; assi governò su Cetro con gran gusto de sus vassallos, quedando libres del dominio del Cordovès; hizo vn magnifico puente en la Ciudad de Toledo, y en ella fundò Universidad, y se celebrò vn Concilio, donde se determinò fuessen veneradas las Imagenes de los Santos, contra la doctrina de los hereges Iconomacos, ò Iconoclastas, que negavan su veneracion.

Muriò Mahometo, y le sucediò Muza, que era

Godo renegado; apoderandose de Zaragoza, tuvo algunas batallas con el Rey de Leon Don Ordoño, y en vna perdió la vida, y el Reyno en el año de ochocientos y cinquenta; y sin duda, que en este tiempo el Cordovès se apoderò de Toledo, pues dize el Conde de Mora, *tom. 2. fol. 660.* que governaba esta Ciudad en nombre de Mahomar, Rey de Cordova, Abèn Lope, hijo del referido Mahometo; revelòse contra el de Cordova, y haziendo pazes con Don Ordoño, Rey de Leon, le tocò este con vn buen Exercito de Asturianos, y Gallegos, siendo su General Don Garcia su hijo: el Cordovès juntò su gente, y se puso tres leguas de esta Ciudad, foliòle al encuentro Abèn Lope, y trabandose la batalla, pelearon de ambas partes con valor, muriendo de los Christianos, y Moros Toledanos ocho mil hombres, y de los Cordoveses doze mil, en el año de ochocientos y cinquenta y quatro. En el año siguiente bolviò el Cordovès à molestar los Toledanos, que se defendieron con bizarro aliento, padeciendo algunas correrias de la gente de las guarniciones de Calatrava, Zurita, y Talavera, por mandado del Cordovès, y este bolviò contra Toledo en el de ochocientos y cinquenta y seis, haziendo grandes estragos en los campos, y frutos, y poniendo su Exercito cerca de la Ciudad, diò algun susto à los Toledanos; pusola sitio, y aunque murieron algunos, obligaron al Cordovès à levantarle, y retirarse à su Corte. El señor Doctor Ferreras dize, se rindiò la Ciudad al de Cordova en el de ochocientos

y cinquenta y ocho , y que le parece saliò Abèn Lope huyendo ; y que en el año de ochocientos y setenta y vno bolviò à ella , llamado de los Toledanos , y bolviendo à cercarla el de Cordova , la defendiò valerosamente manteniendose en la Corona ; aunque en el año de ochocientos y setenta y ocho , dize el citado Ferreras , que el Cordovès sacò gente de Toledo , Talamanca , y Guadalaxara , de que parece se infiere estava aquella Ciudad en poder suyo , si acaso no fue de los Lugares del distrito de Toledo . Muriò Abèn Lope en el de novecientos , y le sucediò su hijo Mahomat , de quien hazen poca mencion los Autores , por averlo sido poco tiempo ; y muerto este , bolviò la Ciudad à poder de los Reyes de Cordova , pues se hallava luego por Governador en su nombre Abèn Ramàn , aunque en el de novecientos y treinta tenia Rey Toledo , y en el de novecientos y cinquenta y siete reynava en esta Ciudad Abrrahen , hijo de Fztima , Alcayde de Almeria , y por su muerte se apoderò de ella Mahometo , Rey de Cordova , en el de novecientos y ochenta y seis ; aunque el Padre Higuera (segun refiere el Conde de Mora) dize , que en el Reynado de Don Bermudo el segundo Rey de Leon , y Oviedo , que empezó en el de novecientos y ochenta y cinco , y acabò en el de novecientos y noventa y nueve , era Rey de Toledo Juceph , hijo de Ali , y nieto de vno de los Reyes de Cordova , y que à este sucediò Almodafar . En medio de esto , le parece al referido Conde de Mora , que estos solo eran Governadores de Toledo por el Cordovès , y assi siendole

Abdalla se levantò con la Corona el año de mil y siete; era de agudo ingenio, afable condicion, y gallarda presencia: hizo pazes con el Rey D. Alfonso de Leon, à quien pidió à la Infanta Doña Teresa por su esposa, prometiendo abrazar la Catholica Fè. Efectuòse el casamiento, aunque contra la voluntad de la Infanta, y asì la primera noche le dixo à Abdalla, que tenia hecho voto de castidad, y que no llegasse à ella, sino queria experimentar vn castigo de el Cielo; y no haziendo caso de esto, al querer lograr las licencias de esposo, le diò vn accidente mortal, que le motivò à bolverla à su hermano, y luego esta tomò el habito de San Benito en el Convento de S. Pelayo, donde murió à veinte y cinco de Abril de mil y treinta y nueve.

Levantòse, pues, con la Corona; y fuè, sin duda, en tiempo de las revelaciones de Cordova, por estàr disgustados con el gobierno de su Rey Almahadi: pues queriendo quitarle la Corona, vnos se inclinavan à darla à Sulcima, ò Zulema, ò Zuleyman, hijo del Governador, ò Señor de Ceuta, y otros à Marban; y asì, dividiendose en dos parcialidades, vnos eligieron al vno, y otros al otro: y siendo mas ventajoso el poder de Zulema, pudo derrotar à su contrario, y ponerlo en prision, aunque respecto de los successos, que refieren, que entre los dos passaron, sin duda se escapò de ella, y se hizo fuerte en Cordova; si bien, su Exercito fue desvaratado por el de Zuleyman, vnido con el Conde de Castilla Don Sancho, poniendo despues estos

sitio à Cordova, y apoderandose de los arrabales, se retirò Almahadi al Alcazar, y viendose perdido se escapò de la Ciudad: conque fue en ella aclamado por Rey Zuliman; y quien duda, que aprovechandose de esta ocasion se levantaria con la Corona de Toledo Abdalla, aunque en el de mil y diez fue derrotado en otra batalla Zuleyman, quedando con el Cerro Almahadi, à quien Hisen (que avia sido depuesto de la Corona, y despues de estas rebueltas buelto à aclamar en Cordova) hizo cortar la cabeza, y embiarsela à Zuleyman, y este la remitiò à Abdalla su hijo, Alcayde, ò Governador de Toledo: asì el Doctor Ferreras, de donde infiere, que siendo estos sucessos en el año de mil y onze, no avia muerto Abdalla, quien el Conde de Mora dize, era Rey de Toledo, y que murió en el de mil y diez, y Ferreras le nombra Alcayde, ò Governador, y pone este suceso en el referido año de mil y onze, y en el de mil y treze pone este Autor el levantamiento de Abdalla en tiempo de Hisen, y asì supone por falso el casamiento de la Infanta; y dize, que sitiada Toledo por las Tropas de Hisen, vnidas con las del Conde Don Sancho, los Ciudadanos abrieron las puertas, y preso Abdalla, fue remitido à Cordova, donde le hizo cortar la cabeza Hisen en el referido año de mil y treze. Sucedióle en la Corona de Toledo Zuleyman, que desposseido de la de Cordova por Ali Abenhamet, se hizo dueño à fuerça de armas de aquella Ciudad, à quien sucediò Mahomet Mehedi, y à este sucediò su hijo Laay Blair, ò Hair, viviendo todos

en continua guerra con el Cordovès , por no querer rendirle vassallage.

En el año de mil y veinte y cinco , dize el Conde de Mora reynava en Toledo Jacob , y à este succediò Adaser Almenon , que reynò hasta el año de mil y quarenta y siete , aunque Ferreras dize , que en el año de cinquenta y tres , ò cinquenta y quatro , en cuyo tiempo el Rey Don Fernando de Castilla entrò con sus Tropas en el Reyno de Toledo , talando los campos , y destruyendo algunos Lugares , de que noticioso el Toledano , le pidió , que suspendieffe las hostilidades , ofreciendo pagarle vn tributo anual ; admitiòlo Don Fernando , y levantò sus Tropas , dexando libres aquellos dominios. Por muerte de Adaser entrò en la Corona su hijo en el referido año , segun el Padre Villafañe , fol. 512. A este nuevo Rey de Toledo , hijo de Adaser , llaman vnos Alimaymon , otros Canon , otros Almenon , otros Abelmoneo Almay : y Juliano en su Chronicon le llama Alimaron , ò Alicano , ò Alcamano : este tenia tres hijos , el primero Hizen , el segundo Hiaya. Estos dos fueron muy parecidos al padre en lo barbaro , y cruèl , enemigos fieros de los Christianos , y acerrimos defensores de su falsa secta ; el tercero , fue Alimaymon , y la hija Casilda , cuyo nombre dize Covarrubias en su Thesoro de la lengua Castellana , fol. 142. le hazen algunos Godo , y otros Hebrèò ; y significa , *muger rica* , derivado del verbo *Casat*. Tuvo Almenon guerras con Don Fernando el primero Rey de Castilla , y Leon ; y entrando este talando , y destruyendo

con

con su Exército los campos de Toledo, le rindió vassalla-
ge el Toledano, y efectuaron treguas. Este suceso le
pone Garibay, y otros desde el año de mil y quarenta y
siete, hasta el de mil y cinquenta, y algunos mas adelan-
te; y así, remitiendo al que quisiere saberlo por mas ex-
tenso à los Autores, que de ello tratan, empezare à refe-
rir la vida de Casilda.

CAPITULO VII.

NACIMIENTO DE SANTA CASILDA.

Nació Casilda en esta Imperial Ciudad de Toledo
el año de mil y veinte y cinco, como afirma con
otros el Conde de Mora, *Hist. de Tol. tom. 2. fol.*
774. El Padre Heredia en la Historia de Sopetràn, dize,
era hermana de padre, y madre de Ali Petràn. El Padre
Claudio Clemente en sus Tablas Chronologicas, dize,
que Ali Petràn era hermano de Santa Casilda; pero no,
si era de padre, y de madre. El illustrissimo señor Don
Fray Melchor Prieto en su Sanctoral Burgense en la vida
de esta Santa, (de quien escrivió tan poco, que se reduce
à menos de medio pliego) dize, que era prima hermana
de Alimaymon, hijo de Almenon. Don Alonso Diez
de Lerma, Canonigo de esta santa Iglesia Metropolitana
de Burgos, en la vida, que dexò manuescrita de esta San-
ta, (que se reduce à quatro pliegos, incluyendo en ellos
los milagros hasta su tiempo) dà à entender no tuvo

Almenon mas hijos, que Casilda, por estas palabras: *Por secretos juizios de Dios le nació à este Rey vna sola hija, la qual se llamó Casilda, no poca por el deseada, como aquel, que hasta alli, ni adelante, no tuvo otra heredera, sino à ella.* Y mas adelante la llama Princesa. Pasa en la Historia de esta Ciudad, tratando del cerco, que puso el Rey Don Alonso el Sexto, refiere, que muerto Almenon, y su hijo Hisen, sucedió en la Corona de Toledo Hiaya su segundo hijo, y por sobrenombre Alca dirbile, y que no estando este comprehendido en las treguas, que avia efectuado el Rey Don Alonso con su padre Almenon, y siendo cruel, y tyrano, le aborrecian sus vassallos, y dieron aviso al Rey D. Alonso para que viniera à ponerla sitio: así lo executò, y aunque talò todo lo que estava fuera de los muros, durò el cerco seis años, (otros dicen siete, y otros quatro) y desconfiado de tomarla, se apareció San Isidoro al Obispo de Leon, Cebrian, y le encargò dixesse al Rey, no levantasse el cerco, que dentro de quinze dias se rendirian; y así sucedió, siendo su rendicion en veinte y cinco de Mayo de mil y ochenta y cinco, de donde consta aver tenido tres hijos Almenon, además de nuestra Santa, y de ellos tratan los mas Historiadores. El señor Doctor Ferreras en su Historia de España, en el año de mil y setenta y nueve, dize: *Este año murió Hisen, Rey de Toledo, y le sucedió su hermano Hiaya, muy diferente de él en costumbres.*

Las casas, ò palacios donde nació Casilda, dicen vnos aver sido los que llaman de Galliana, donde está

el Monasterio de Santa Fè, y se fundan en que los habitavan en aquel tiempo los Reyes Moros de Toledo, y aver hospedado el Rey Almenon al Rey Don Alonso, quando se valiò de su proteccion, en otros, que estan contiguos à estos; y aun quando este ganò à Toledo, habitava en ellos Hiaya, hermano de Casilda. Otros afirman fer el Palacio, que oy es Convento de Augustinos, y en èl se muestra la cueva, ò mazmorra donde su padre tenia los cautivos, del qual hizo donacion à este Convento Don Gonçalo Ruiz de Toledo, y à este se la avia hecho la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Sancho el de Castilla, su fecha en Valladolid à treinta de Diziembre de mil treientos y treze; hizo mucho aprecio D. Gonçalo de este Palacio, por la tradicion de aver vivido en el Santa Casilda, de quien fue muy devoto. Tambien se dize aver sido palacio del Rey Don Rodrigo, y que en èl fue el infausto suceso de la Cava, ò Florinda, hija del Conde Don Julian.

No es razon dexar de tocar de passo la felicidad, que logrà Don Gonçalo, afsi por la devocion de nuestra Santa, como por la limosna hecha à los Augustinos del referido Alcazar, ò Palacio. Muriò Don Gonçalo, como dize Gante, vida de San Agustín, fol. 456. Viernes nueve de Diziembre de mil treientos y veinte y tres, con fama de virtuoso, llevaron su cuerpo à enterrar à la Parroquia de Santo Thomè de Toledo, que èl avia edificado à su costa; y al levantar el cuerpo para entrarle en la sepultura, se llenò el ambito de la Iglesia de divinas luzes, y

gran resplandor, y los circunstantes vieron junto al cada-
 ver vna politica competencia entre el Protomartyr San
 Estevan, y el Aguila de la Iglesia San Agustín, sobre
 quien avia de tomar el cuerpo por la cabeza, y qual por
 los pies. San Estevan dezia tocar à Augustino la cabeza,
 por ser Sacerdote, y Obispo, Agustín dezia pertenecerle
 à Estevan, por primer martyr de la Iglesia: mas persua-
 dido Augustino de la razon de Estevan, tomò de la cabe-
 za al difunto, y Estevan de los pies, y le llevaron à la
 sepultura, premiando assi Dios la devocion, y bizarría
 de Don Gonçalo; que estas dichas avia de lograr quien
 avia habitado palacios, que pisaron las plantas de Ca-
 silda, à quien tenia tan ardiente devocion.

Bolvamos al padre de nuestra Santa: Era este cruel,
 tyrano, y fiero, (contra los que seguian las Vanderas de
 nuestra santa Fè Catholica, en exacto cumplimiento de
 sus barbaros mahometanos ritos) de este horrible mon-
 struo de infernales furias nació Casilda, como el Lirio
 entre las espinas, *Cant. cant. cap. 2.* (assi lo dize la Iglesia
 en su rezo.) Candida azuzena, pura fragrante rosa, que
 entre las malezas de la infidelidad se descollò en opimos
 frutos de castidad, y caridad. Las rosas dizen los natu-
 rales, que no participan su fragrançia del tronco donde
 se crián, sino del Divino Criador. Era Casilda compassi-
 va con los miseros, y pobres cautivos, que aunque aher-
 rojados en los oscuros, y fetidos calabozos, no parecian
 (à expensas de Casilda) misero objeto de la fortuna, sino
 admirable exemplo de constancia. El anhele de su padre

era, que padeciessen hambre, sed, y trabajos, y el de su hija, que lograsen algun descanso en medio de sus penas, y aflicciones : tan hallados en ellas , que por gozar de su dulce , y apacible conversacion , llevaban con paciencia los tormentos , y castigos del tyrano Rey. Estava Casilda adornada de las virtudes morales , de que daban los cautivos gracias al Divino Redemptor al verla tan honesta , y recogida , apacible , y cariñosa; sus palabras tan medidas , que su conversacion era freno del mozo mas atrevido : *Et in verbis suis monstra placavit*, Ecclesiast. cap. 44. Siendo inmortal su fama , afsi para con los hombres , como para con Dios : *Immortalis est enim memoria illius*. Idem cap. 25. admirando à todos tanta prudencia en tan tiernos años. Lo mas de el dia se ocupava en la honesta tarèa de la labor , siendo la almohadilla continuo exemplo de sus hermosas manos : *Operabatur manibus suis* , como por Marcela dize San Geronimo; recogida con sus doncellas , enseñandolas afsi à huir la ociosidad , madre de todos vicios , ruina , y precipicio de las doncellas, que por esso la Magestad Divina reprehende tanto à los ociosos. *Matth. cap. 20*. Cuidado, pues, doncellas con el recato , cercenar los paseos, y conversaciones; y mas las ilicitas , que en ellas suele hallar el demonio vuestra mayor ruina , tendiendo sus redes para que en ellas caygan las incautas avecillas, que no huyendo, ò ignorando el peligro, experimentan el daño à costa de su credito, y à vezes de su alma, y en semejantes guerras es la mayor valentia bolver la espalda, como nos lo

enseña en sus Proverbios el mas sabio de todos Salomon.
Proverb. cap. 21.

Era Casilda de rostro agradable , y hermoso , sus cabellos largos , y rubios : ardiente mariposa se abrasava en el fuego de la caridad , acudia con tierno afecto al consuelo de los cautivos , y à procurando mitigar el rigor de su padre para con ellos , y à socorriendolos con largas limosnas , y yà haziendo se minorassen sus prisiones. Puso su padre quarto à parte con aquella grandeza correspondiente à su Real Diadema , como dize Tamayo , *Martyrolog. Hispan. tom. 2. fol. 638.* Diòla todo lo necesario para su porte , poniendola criadas para su asistencia , y criados para su ostentacion , y grandeza. Mas Casilda , no haziendo caso de vanas glorias del mundo , lo que el padre la señalaba para su gasto , dize Lerma en su manuscrito de la vida de esta Santa , lo dividió en tres partes : la vna gastava consigo , y su familia , reservando las dos para el socorro de los cautivos Christianos , que admirados de su caritativo zelo , pedian à su Divina Magestad con humildes , quanto devotas suplicas , por la salud , y vida de Casilda , para que detestando la depravada secta de Mahoma , se reduxesse à la suave Ley del Soberano Artifice , luz indefectible , camino verdadero , y eterna vida.

Las visitas , que à los cautivos hazia , dicen algunos , que eran con el beneplacito de su padre. Mucho puede un paternal amor ; y puede ser , que movido de los continuos ruegos diesse permiso à ellas ; aunque extraño , que gloriantose tanto Aldemon de verlos padecer , los confin-
 tielle

tiessse este alivio; siendo de pechos crueles anhelar al rigor, y crueldad; y así, me parece mas cierto sería sin dar parte à su padre, y sin que tuviesse ni el menor rezelo de su ardiente caridad, y mas no ignorando esta la adusta condicion de su padre, y así lo sienten los mas Autores, que escribieron su vida; y quien duda, que à las criadas, que asistían à llevarlos el sustento, las encargaría el silencio, con la amenaza de perder su gracia, y conveniencia, si acaso se descuidaban en manifestarlo à su padre, ò à otros, y así ninguno de los otros criados lo sabía: mas siendo tan continua la tarèa del socorro, era difícil encubrirse à todos los domesticos; y así, vno de estos aviendo visto à Casilda baxar muchos dias àzia los calabozos donde estavan los cautivos, procurò seguirla los passos, y vino à averiguar su intèto; y enterado del tiempo, y hora, juzgando alcançar la gracia del Rey, si le manifestaba lo que avia visto, puesto en su presencia, le dixo así: Señor, no quisiera, que lo que voy à referiros lo atribuyerais à chisme, practicado en los Reales palacios para ganar las voluntades de los Principes, verdad es quanto voy à referiros: Casilda, señor, vuestra hija, y nuestra Infanta, sin temor de vuestro enojo, y sabiendo quanto aborrecis à los Cautivos Christianos, los socorre à costa de vuestra Real hacienda, llevandolos, acompañada de sus familiares criadas, el sustento, que cada dia necesitan; y temo, señor, la engañen, y reduzcan à su Fè, porque he visto, y oïdo tratar con ellos de los preceptos de su Catholica Religion, monstrando Casilda semblante

apacible à su doctrina; y esto, y saber quanto los defien-
de para que no los castigueis como merecen, me ha dado
motivo para sospechar, que està poco inclinada à nues-
tros ritos; y así, señor, como fiel criado os doy cuenta
para que quanto antes pongais el remedio conveniente,
que aora le puede tener, y con la dilacion se puede hazer
imposible.

Admirado, y confusso quedò el Rey al oírlo: como
me puedo persuadir, diria, que mi hija, à quien estimo
tanto, cuide de quien aborrezco de corazon? Es posible,
que pretenda irritar mi sufrimiento? No sabe, que mi
principal conato (despues de la observancia de mi ley)
es la gloria de tener en perpetuas prisiones à estos miseros
Christianos, y negarles el sustento, para que mueran al
riguroso cuchillo de la hambre, y sed? Pues como Ca-
silda (que aun no quiero darla el nombre de hija) sin re-
zelo de mi colera, y enojo, se atreve à socorrer à estos es-
clavos viles? Y ellos como tienen osadia para hablar con
mi hija, y mas en materias de su infame, y execrable ley?
Vive Alà, que sin atender à quien es, y olvidado del pa-
ternal amor, he de castigar su atrevimiento, sin que la
valgan los fueros de Infanta, ni el respeto debido à vna
muger, y mas siendo en esto interessados los sagrados ri-
tos: y en estos malvados, infames, y atrevidos esclavos
he de executar el castigo mas severo, que se pueda
excogitar, por osados contra mi sagrada ley, y Real co-
rona: Mas como puedo persuadirme à que Casilda coo-
pere à tal maldad? Imposible me parece, pues siempre
la

la he hallado obediente à mis preceptos , y observante de mi ley ; y así , mira si te engañas , (le dize al mensajero) buelve en tí , advierte si es cierto lo que has dicho , y mira que estimo mucho à Casilda , mas por sus amables prendas , que por hija , y si averiguò ser falsa tu relacion , por mi Profeta Mahoma te he de quitar la vida.

Señor (respondió el criado) podeis dár entero credito à quanto os he participado , aviendo yo oído , y visto quanto os he contado , que à no ser así , no tuviera valor para ponerme en vuestra presencia , y mas no dudando quanta estimacion aveis hecho siempre de nuestra Infanta , y vuestra hija , à quien todos debemos venerar. Ea , pues , calla , (le dize Aldemón) no lo manifestes à persona alguna , que te costará la vida ; y cuidado , que yo he de ser quien averigüe la verdad de lo que me has contado. Despidióse el criado , y el Rey quedó ardiendo en colera , amenazando en su interior à Casilda con vn exemplar castigo : aunque llevado del paternal amor , buelto en sí , dezia : Valgame Alá ! Como puedo creer , ni aun imaginar tal desacato de Casilda , siendo el idolo de mis cariños ? Como en su afabilidad , y modestia puede aver tan execrable maldad ? Casilda faltar à mi obediencia ? No puede ser. Casilda desagradecida à mi cariño ? Es imposible. Casilda dexar mi sagrada ley ? Es falso. Miente , miente mil vezes la lengua infame , que lo pronunciò , que en su sencillez no cave dobléz alguno , en su modestia no puede aver falacia : mas no , no nos pongamos tan de parte del cariño ; puede ser , que Casilda indu-

inducida, y aconsejada de estos viles esclavos encantadores, pretenda asentir à sus consejos, y engañada quiera seguir sus embustes, dexando la observancia de mi ley. De sus enredos no lo extraño, de la candidèz de Casilda tampoco me maravilla. Ea, pues, Almenon al remedio, no aya dilacion, que acaso despues no se podrà remediar, y viviràs en perpetua deshonra, si como Rey no castigas el delito, si le ay; y aunque te arrastre la passion de padre, no ay ser padre, siendo Rey, primero es mi ley, que mi hija: y vive Alà, que si culpada la hallo, la he de dár pena correspondiente à su delito.

CAPITULO VIII.

MILAGRO, QUE OBRÓ LA MAGESTAD
Divina con Casilda, convirtiendo el pan en rosas.

NO sosegava el Rey, sin averiguar la noticia, que le avia dado su criado, impaciente se mostrava para lograr su intento; y para que Casilda viviera mas segura, y sin rezelo, quien duda la mostraria mas cariño, y mas afecto: propiedad de vn animo irritado, y vengativo encubrir con alhagos su intencion, hasta lograr la vengança. Cuidadoso andava por hallarla descuidada, y asì, vn dia, que sin rezelo de lo que le avia de suceder, baxava de su quarto con sus dos confidentes criadas, cargadas (como meliçuas avejas) de las mejores flores de la caridad, con los residuos de su mesa, y de las

viandas, que avia podido juntar para aliviar la hambre de los miseros Cautivos, al atravesar àzia los jardines de palacio, transito para las lobregas mazmorras, la salió al encuentro su padre. Quien duda quedaria pasmada al verle, palpitando su corazon con el rezelo de su colera, y enojo, y mas quando enfurecido la preguntò: *Què es esto que llevas en esse enfaldo?* Así lo refiere el Conde de Mora, Pifa, Quintanadueñas, y otros. Marieta dize, la dixo: *Què llevas hija?* tom. 1. fol. 294. El Padre Centellas en su Guirnalda mystica dize, que solo la preguntò: *Què llevas?* Yo extraño, que enfurecido tanto contra ella, la diesse el nombre de hija, menos que fuesse por encubrir su intencion.

Sobresaltada quedò Casilda con tan impensada novedad; aunque el Conde de Mora dize, que con entera candidèz, respondiò sin turbarse: *Llevaba rosas, y flores.* El Padre Venero assegura, que confiada en la misericordia divina, que los Cautivos la avian predicado, respondiò así; el Padre Quintanadueñas, que inspirada del Cielo diò tal respuesta; Pifa dize, que confiada de la divina misericordia, y poder de aquel Señor, que los Christianos creian, y la avian enseñado. Fuesse con turbacion, ò sin ella, fuesse inspiracion, ò no; al descubrir su padre el enfaldo, ò regazo en que llevaba la vianda, hallò rosas, y flores: Estupendo milagro, con que la Divina Magestad empezó à pagar la gran caridad de Casilda. Garibay dize, que permitiò Nuestro Señor se convirtiesen en rosas, y flores las viandas, que llevaba à los

Cautivos, para que la santa Infanta, llena de caridad, y hermosura corporal, en premio de sus santas obras, dexasse la secta de Mahoma, y recibiesse nuestra santa Fè Catholica. No satisfecho con esto Aldemon, registrò lo que en los canastos llevaban las doncellas; y hallò, que tambien eran rosas, y flores. O maravilla estupenda! por quien podèmos dezir lo que la Esposa en los Cantares: *Flores apparuerunt in terra nostra, tempus putationis advenit.* Cant. cap. 2. El tiempo de las flores y à llegò, pues cerca est à la poda, y Casilda ha de dár los frutos mas opimos de virtud, y santidad: no ay que admirar, pues hizo el Divino Labrador su sementera en buena tierra, que darà ciento por vno: *Et aliud cecidit in terram bonam, & ortum fecit fructum centuplum.* Lucæ cap. 8. Y asì, desde este dia, dicen algunos Autores, hizo Casilda voto de castidad, que guardò toda su vida.

Admirado quedò su padre, quando juzgando hallarla, como dize el adagio, con el hurto en las manos, ò con las manos en el hurto, viò, que lo que llevaba, eran puras, fragantes, y purpureas rosas, que exalando odorifero ambar, eran suave recreo del olfato, excediendo en olòr, y belleza à quantas producian sus deleytosos jardines; y aun ay quien diga, que aplicandolas el Rey para percibir su fragancia, quedò sano, y libre de vna enfermedad de podraga, que le causava intensos dolores.

Con esto, quien duda, que buelto contra el novelero criado, le diria: Diene infame, como has tenido

valor (mejor diria ofadia, y atrevimiento) para inventar tal quimera contra mi estimada prenda, y querida Casilda? Como sin temer mi rigor os valeis de chismes para apagar el cariño de vn padre, que ha estado siempre idolatrando su belleza, y humildad? O no conoces mi ardiente corazon, ò quieres passar por la infamia, y el castigo de culpado? Huìd, huìd de mi presencia, si no queréis os haga menudas piezas, en despique de mi colera, y enojo: Mirad, mirad bien essas flores, que respirando suave fragancia, estàn manifestando vuestra culpa. Viendo Casilda à su padre tan colerico, que parecia arrojar fuego por los ojos, le pidiò con todo rendimiento le aquietasse, y perdonasse al criado: Valgate por aora, le dize Aldemon, la intercession, y sagrado de mi hija, y agradeced à su suplica la vida, mas si otra vez os acontece, quizà no tendrè paciencia para oïros, y menos para dexar de castigaros, y no hallaràs tan buena medianera, que te ampare; y bolviendo à Casilda, la dize: Y tu prenda amada de mi corazon està segura, que hasta que la horrible Parca corte rigurosa el estambre de mi vida, os estimarè con el afecto de Rey, y padre, sin dar credito à chismosos, assegurado siempre de vuestro proceder. Aqui Casilda arrojada à sus pies, vertiendo liquida aljofar de sus hermosos luzeros, le diò las debidas gracias; y levantandola Aldemon con sus brazos, bañado en lagrimas de ver à su hija tan humilde, se retirò à su quarto.

O prodigio de humildad! O pasmo de caridad, lo

que puedes, y vences! Siendo bastante à mitigar el animo mas colerico, y vencer la condicion mas feròz. Por esso ponderaba tanto San Pablo la caridad, dandola los epitectos de paciente, y benigna: *Charitas patiens est, benigna est.* Chorint. 1. cap. 13. Con què benignidad pide Casilda à su padre, no castigue al que la avia ofendido! Con què mansedumbre intenta reducir la colerica condicion de quien la avia dado el sèr! Con què paciencia sufre, que vn criado (à quien quizà avria hecho muchos agasajos) la ponga en mal con su padre, de que podia resultar el riesgo de perder Casilda la vida! Efecto es de la humana ingratitud, olvidarse de los beneficios recibidos, como dezia Seneca: *Ingratissimus omnium, qui oblitus fuit.* Como al contrario, proprio de los santos, y virtuòsos ostentar la piedad, aun con los mas ingratos, y perversos; y por esso llamados hijos del Altisimo, como dize San Lucas, cap. 6. *Et eritis filij Altissimi, quia ipse benignus est super ingratos, & malos.*

Apenas, pues, Casilda se despidiò de su padre, quando passò con sus doncellas à vèr sus queridos, y estimados Cautivos, diòlos noticia del prodigio sucedido; y al ir à manifestar las flores, hallò en su regazo el pan, que avia sacado de su quarto, y registrando los canastos, que llevaban las doncellas, vieron la mesma maravilla. Admirada quedò Casilda al vèr el nuevo prodigio, exclamando con el Apostol San Pablo: O admirable bondad de Dios! O infinita misericordia! O eterna sabiduria, què incomprehenibles son tus juizios! pues con vna humilde

criatura hazes manifestacion de tus prodigiosas maravillas: *O altitudo divinarum sapientia, & scientia Dei, quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles viæ eius!* Ad Rom. cap. 11. Y como dixo Jeremias, grande en el consejo, y incomprehensible en la idèa: *Magnus consilio, & incomprehensibilis cogitatu*, cap. 32. Y yà que las puras criaturas no podemos darle las debidas alabanças, dentelas, Señor, eternamente las Celestes Gerarquias: sacras inteligencias, que continuamente logran assistir en vuestra Real presencia.

Los miseros Cautivos, en medio de sus aflicciones, se gloriavan oyendo à Casilda, y bañados en lagrimas de alegria, absortos en verla, mariposa humilde, abraçada à los rayos del Divino Sol, aunque no acertaban de admirados à ponderar el prodigio, levantaban los ojos al Cielo, rindiendo con el corazon las gracias al Divino Criador; y bueltos en sî, dezian à Casilda: Mirad, señora, como la Divina Magestad empieza à daros el pago de vuestra ardiente caridad, advierte como lo que has repartido con estos pobres, y afligidos Cautivos, es oferta muy accepta à Dios. Doctrina es esta de su Magestad Santissima, alegada por su Evangelista Matheo: *Quamdiu fecistis vni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis*, cap. 25. Por hermanos minimos, dize Bernardo, tit. 1. fol. 368. se entiende todos los pobres, que tienen necesidad de ser socorridos, y aliviados en sus miserias con obras de misericordia; y todo quanto bien se haze à estos, lo reputa Christo, como hecho à el mesmo. Fundase

el Santo en lo que dize el Sabio: *Fœnatur Domino, qui misertur pauperis*, Proverb. cap. 19. Dà vsuras à Dios, quien tiene compalsion del pobre, y focorre sus necesidades, siendo tan grande, y tan accepta à la Magestad Divina la virtud de la misericordia, que aprovechan muy poco, ò nada, sin esta las demàs virtudes; pensamiento de S. Leon Papa, por estas palabras: *Misericordie virtus tanta est, vt sine illa, cœtera, & si sint, prodesse non possunt*, In Serm. de Apar. Mirad, pues, Casilda lo que ganais en el focorro, que con mano franca repartis con estos vuestros Cautivos, poniendo asì vuestro caudal en el Archivo del Cielo, depositandolo para vuestro focorro; continuad, señora, en ser compalsiva con los pobres, que lograreis el premio en la eterna gloria: *Eleemosina præmitenda*, (dize San Agustín) *vt paratam domum invenias*, Serm. 26. Asì lo dezia el Archangel S. Raphaël al piadoso Tobias: La limosna libra de la muerte, purga los pecados, y es bastante para conseguir el perdon de ellos, y lograr la vida eterna: *Eleemosina à morte liberat, & ipsa est, que purgat peccata, & facit inveniri misericordiam, & vitam æternam*. Tobie, cap. 12.

Con què afecto, y cariño los escuchava Casilda! Ay hijos, les dize, quien pudiera con libertad professar la Santa Fè Catholica, y recibir el Sagrado Bautismo, sin el qual ninguno se puede salvar, como me aveis enseñado vosotros, que es Doctrina de Christo: *Nisi quis renatus fuerit*, Ioan. cap. 3. Mi corazon arde en divinos deseos de lograr esta dicha, y espero con el auxilio divino

conseguirla en breve: aora, hijos, comed lo que os traygo, que es vn pan como vnas flores, y alentadme con vuestros santos consejos, pedid à la Divina Magestad me inspire el modo para adornarme con la preciosa prenda de la gracia, que esto es solo mi deseo, y morir Christiana, confagrando (como tengo prometido) mi virginidad à Christo, mi verdadero, y eterno esposo; pues de nada me puede servir (como os he oïdo) la estimacion de mi padre, Corona de Toledo, ni las riquezas del mundo, si por ellas pierdo el alma: *Quid enim prodest homini, si universum mundum lucretur, anima verò sua detrimentum patiatur*, Math. cap. 16.

Quien podrà ponderar el consuelo, y alegria, que recibieron los Cautivos con tan no esperada respuesta, levantaban los ojos al Cielo, rindiendole las gracias; y en medio de sus penas, se consolavan dandose la enhorabuena de la acertada resolucion de Casilda. Feliz mil vezes, dezian, el dia en que perdimos nuestra libertad; pues aunque tanto hemos padecido en estas lobregas mazmorras, todo lo damos por bien empleado, y lo ofrecemos à Dios por el logro, que hemos tenido en la conversion de Casilda, reducida, qual errante ovejuela, al Aprisco del divino, y amante Pastor, dignandose de valerse (como de instrumento) de estos pobres, y miseros Cautivos (*Infirma mundi ellegit, ut fortia quæque confundat*) para animarla en tan acertado dictamen.

Padecia Casilda vna grave, y penosa enfermedad, ò achaque de sangre lluvia, y aunque para su remedio se

avian valido de los mas doctos, y experimentados Phisicos, no avian podido penetrar el fondo de su malignidad; y cansados de aplicar remedios, dieron por imposible la cura. Affigida se hallava Casilda, (aunque resignada en la voluntad del altissimo) y vna noche, que entregada al sueño dava algun descanso à sus fatigados miembros, la pareció oír vna voz, que la dezia: *No sanaria de su enfermedad, si no se bañava en los Lagos de San Vicente.* Despavorida, atonita, y confussa despertò Casilda, y à este tiempo la pareció estàr en su quarto vn bulto, ò vision. Sanchez dize, que fue avisada en sueños: *In somnis admonita.* De Rebus Hispan. fol. 178. El Doctór Carrillo, y otros aseguran fue revelacion. Otros dizen, que se la apareció vn Angel; otros, que San Vicente; y otros, que fue Nuestra Señora de Sopetràn, cumpliendo la palabra, que avia dado à su hermano Ali Petràn, ò Alimaymon, de quien trataremos adelante. Despierta Casilda, empezó à llamar sus criadas, vinieron promptas à sus voces; preguntòlas, si avian oído alguna voz en su camara, respondieron sería fantasia del sueño, porque ellas nada avian oído. Mandò mirassen, si estavan cerradas puertas, y ventanas de su retrete, hallaron no aver ninguna abierta; refiriòlas el caso, y todas afirmaron estàr todo el palacio en vn profundo silencio; mas confusa quedò con esto, discurrendo entre sí, què podia ser. Dada toda à la admiracion, la sacò de la duda vna de las doncellas, que la servian para llevar vianda à los Cautivos, diciendola: Señora, no os cause estrañeza lo que esta noche

os ha passado, y menos ser fantasia del sueño, pues estando yo despierta en compañía de otra doncella de toda vuestra estimacion, oímos claramente vna voz, que nos dixo: Advertid à Casilda, no sanará de su enfermedad, sino que se bañe en los Lagos de Vicente, y en ellos logrará la salud temporal, y espiritual.

Consolada quedò Casilda con lo que oyò à su criada, y así no bien el rubicundo Planeta empezó à comunicar sus rayos à la tierra, quando salió de su quarto, y pasó à dar cuenta de este suceso à sus queridos Cautivos, quienes alborozados con la noticia, la dixeron: No os admire, señora, lo que nos aveis referido, ni nosotros lo estrañamos, antes bien nos persuadimos ser totalmente cierto, pues estando nosotros todos juntos contando cada vno el modo de aver venido à tan miserable esclavitud, (aunque dichosa por teneros en nuestro amparo) oímos vna voz, que nos advirtió quanto vos, señora, nos aveis manifestado, y solo deseabamos hallarnos en vuestra presencia para daros parte de todo lo que nos dexò encargado, reduciendose à que no aya dilacion en que passeis à bañaros en esos Lagos, donde à vn tiempo podreis lograr recibir el Sagrado Bautismo, puerta principal para nuestra salvacion. Con esta noticia acabò de persuadirse Casilda, no aver sido ilusion, ni engaño lo que la avia passado la noche antecedente, sino inspiracion divina, para salir adonde lograse quanto deseaba; y así, procurò que los Cautivos la instruyessen en los mysterios de nuestra santa Fè Catholica, como lo executarò, quedando

Casilda muy gustosa, y aficionada à las inefables verdades, que professamos los Catholicos Christianos.

A este suceso atribuyen algunos la conversion de Casilda; aunque otros dizen, que la Soberana Reyna nuestra Señora de Sopetràn, quando bautizò à Alimaymon, hermano de nuestra Santa, le diò palabra, que ilustraria à Casilda con la luz de la Catholica Fè. Así lo refiere el Padre Quintanadueñas en las vidas de los Santos de Toledo, fol. 333. y así, por la conexion, que tienen, harè vn breve compendio de la vida de su hermano Alimaymon, remitiendome en lo demàs à los Autores, que latamente la refieren. Vease al Padre Heredia, *Hist. de Sopetràn*; y à Ariz. *Hist. de Avila*.

CAPITULO IX.

REFIERESE LA VIDA DE ALIMAYMON,
*hermano de Santa Casilda, y conversion de el à nuestra
santa Fè Catholica.*

YA he dicho, que Almenon, ò Canon, Rey de Toledo, tuvo tres hijos, y vna hija; el primero Hisen, que por muerte de su padre heredò la Corona en el año de mil y setenta y siete; y aviendo reynado vn año, murió en el de mil y setenta y ocho, sucediòle su hermano segundo Hiaya Aldirbil, cobarde, torpe, y tyrano aun con sus mesmos vassallos; de que irritados los Toledanos, llamaron al Rey Don Alonso el Sexto de Casti-

Castilla, y le entregaron la Ciudad en el año de mil y ochenta y cinco; y viendose privado de la Corona, se pasó al amparo del Rey de Valencia, donde murió. El tercero, fue Alimaymon, à quien su padre hizo General de vn copioso Exercito, que hizo juntar, yà fuesse por introducir la guerra al Rey de Castilla, contraviniendo à las treguas, que tenia juradas, ò al de Navarra, como dicen algunos Historiadores; y en medio de ser Alimaymon de natural piadoso, y aficionado à los Christianos, por condescender con la voluntad de su padre, admitió el Bastón, y entrando por los Catholicos dominios, hizo prisioneros algunos Christianos, talò, y destruyó los campos, llenando los calabozos de Toledo de todo genero de personas; y en vna ocasion, que venia colmado de victorias, y vfanos los soldados con la presa, que avian logrado, de esclavos, alhajas, y dinero, mandò hazer alto en el delicioso, y ameno Valle de Solanillas, (media legua de distancia de la antigua Villa de Ita, abundante de caza, frutas, y higueras) hizo dar vn refresco à sus soldados, repartió los Cautivos entre todos, separando los padres de los hijos, y las mugeres de sus queridos esposos; y à las queexas lastimosas, que estos daban, (ya por la crueldad, y mal tratamiento, que experimentavan de los Moros, yà por la afliccion, y sentimiento de verse separar de quien tanto amaban) los correspondian con muchos golpes, palos, y azotes, sin moverles à compasion verles cargados de prisiones, flacos, y macilentos de la hambre, y sed, que avian padecido en el camino,

negan-

negandolos vn corto , y misero sustent o ; por lo qual, clamaban al Cielo , en tanta penuria , con tristes , y lamentables suspiros , pidiendo en continuas lagrimas se compadeciesse de sus trabajos , y miserias , y abládasse los empedernidos , y barbaros corazones de aquellos crueles Agarenos. Mirad , Señor , dezian , (levantando sus tiernos corazones al Cielo) el miserable estado à que nuestra esclavitud nos ha traído ! Compadecèos , como Padre de misericordia , de tantas aficciones como nos cercan ; y à conocèmos , Señor , que esto , y mucho mas merecemos por nuestras culpas , y que en su comparacion aun son leves los castigos : mas confiados en vuestra infinita piedad , y clemencia , apelamos à ella ; cessen yà vuestros rigores , pues confessamos nuestras culpas , para que eternamente , con David , aplaudamos vuestras piedades : *Misericordias Domini in aeternum cantabo* , Psal. 88. vers. 1. Y vos Madre de clemencia , candida Aurora , consuelo de afligidos , pues sois portento de misericordia , favoreced , y amparad , à quien rendido à vuestros pies , como Madre os invoca , y como Abogada os ruega. Oid , Soberana Señora , nuestras humildes suplicas , no experimentèmos vuestro desamparo en tanta congoxa. Montado en su cavallo estava Alimaymon descansando à la sombra de vna higuera , oyendo los clamores de los tristes Cautivos ; y quizà , segun su generoso corazon , compadeciendose de ellos , auaque por rezelo de los que le acompañaban permitia su aliccion , y desconuelo : mas la Divina Magestad , que en las mayores tribulaciones haze

haze ostentacion de sus piedades, como dize San Pablo: *Qui consolatur nos in omni tribulatione nostra.* Permitiò, que la Soberana Emperatriz de Cielo, y tierra (sirviendola de trono multitud de sagradas inteligencias, que befiendo sus Divinas Plantas, hazian ostentacion de su dicha) baxasse à socorrer, y consolar los Cautivos, que destituidos de consuelo en la tierra, le buscavan con tal resignacion en el Cielo. Atonitos quedaron los Moros, sobresaltados con el sagrado resplandor de esta Divina Aurora; y bueltos en si, empezaron vnos à huir por aquellos deliciosos campos; otros, privados de la vista, quedaron por despojo de sus Cautivos, que libres milagrosamente de las prisiones, quitaron à algunos la vida en despique de el mal tratamiento, que avian recibido de ellos, cumpliendo aqui à la letra lo que dixo David, ponderando las misericordias de el Altissimo: *Clamarà à mi el hombre, y le oirè, con èl estoy en la tribulacion, facarèle de ella, y le glorificarè: Clamabit ad me, & ego exaudiam eum, cum ipso sum in tribulatione, eripiam eum, & glorificabo eum.* Psalm. 90. Y aqui el Incognito, diziendo: *Hic ostendit, quod iusti in tribulationibus à Deo à sociantur.* Y mas adelante: *Si autem de Corpore Christi intelligatur, certum est, quod omnis iustorum oratio à Domino exauditur.* Clame, pues, el hombre à Dios con devocion, que serà oido, por ser infinita su misericordia. El mismo Incognito: *Et nota hic (dize) magnam Dei misericordiam, quia omnem devote clamantem exaudit.* Incognitus sup. hunc, Psalm. tom. 2, fol. 21.

Puf o Nuestra Señora sus Sagradas plantas encima
 de la higuera , à cuya sombra estava Alimaymon , quien
 apenas viò el resplandor , quando cayendo del cavallo,
 qual otro Saulo , preguntò à los Cautivos de què dima-
 naba tanta luz , como avia visto en la higuera , quienes
 respondieron aver baxado la Reyna de los Angeles Ma-
 ria Santissima à favorecerlos , compadecida de sus miseri-
 as, y que estava sobre la higuera ; (de la qual Alimay-
 mon , estimulado del golpe , y miedo , se avia apartado un
 corto trecho , sin saber donde iba , por estàr privado de la
 vista) rogò à los Cautivos le bolviessen al sitio donde es-
 tava antes , y compadecidos de èl , le cogieron en sus om-
 bros , y piadosos lo executaron ; y postrado delante de
 aquella Divina Señora , vertiendo copiosas lagrimas , la
 dixo : Reyna de los Angeles , en quien los Catholicos
 Christianos tienen esperança , como amorosa Madre su-
 ya , para alcançar de vuestro Santissimo Hijo el logro de
 ocupar los Alcazares celestes ; Puerta del Cielo , Iris de
 paz entre Dios , y el hombre ; Sagrada Antorcha , que
 iluminas con celestial luz à los que zozobrando en las
 procelosas olas de este mundo , desean salir al puerto mas
 seguro ; Estrella fixa , que alumbra con los mejores res-
 plandores de la gracia , amparà à quien conociendo , y
 confessando sus errores , detestandolos , desea conseguir la
 dicha de alistarse en las sagradas Vanderas de vuestro Sa-
 cratissimo Hijo , abrazando (como prometo) su santa
 Fè Catholica : *Què es lo que quereis de mi , Señora ?* A que
 Maria Santissima , con semblante risueño , respondió :

Lo que os mando es, que no persigais los Christianos, y te conviertas à la santa Fè Catholica, dexando los errores de Mahoma, y recibe el sagrado Bautismo, y en este sitio es mi voluntad edifiques vn templo en nombre mio. Prompto, respondió Alimaymon, estoy, Señora, à executar quanto fuere de vuestro agrado; desde aora, Reyna soberana, creo lo que enseña la santa Fè Catholica, y renuncio, y abomino los falsos Ritos de Mahoma, en que hasta aora he vivido engañado, y si hallàra quien me bautizàra, recibiera el sagrado Bautismo: *No te de cuidado,* (le responde Nuestra Señora) *que yo te bautizarè, ven conmigo.*

A este tiempo, dicen, descendió de la higuera, y tomándole de la mano, le llevó como trecientos, ò quatrocientos passos de allí; y instruyéndole, en tan corta distancia, en los sagrados Mysterios de nuestra santa Fè Catholica, levantò vn Calsped de la tierra, de donde salió vna copiosa fuente, mandòle hincar de rodillas, y preguntándole, si queria ser bautizado, respondió, que sí. Dixole, comote llamas? Respondió, que Alimaymon. No te has de llamar así, (le dize) sino Pedro; fea así, respondió Alimaymon. Segunda, y tercera vez le preguntò como se llamaba; y respondió, que Pedro. Tomò Nuestra Señora en sus Santissimas manos vn poco de Agua de aquella fuente; y preguntándole, si queria ser bautizado, dixo Alimaymon, que sí; y luego le echò el Agua sobre la cabeza, diciendo: Pedro, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Amen. A este tiempo cobró la vista Alimay-

Alimaymon, ò Pedro, que assi le nombrarè de aqui adelante. Algunos dizen , que à vista del prodigio se convirtieron otros Moros , à quienes los Cautivos avian hecho prisioneros , y que los bautizò esta Divina Señora. Assi el Padre Heredia , historia de Sopetràn , y que este suceso fue en el año de mil y cinquenta , poco mas , ò menos , aunque el Padre Claudio Clemente , en *sus Tablas Chronologicas* , fol. 68. le pone en el de mil y cinquenta y tres.

El Padre Ariz , en la historia de Avila , 2. part. fol. 30. pone primero la conversion de Santa Casilda , que la de su hermano Alimaymon , y que irritado su padre contra el Rey Fernando primero de Castilla , juzgandole culpado en que su hija no bolviessè à Toledo , quebrantò las treguas , que tenia hechas , y le declaró la guerra , entrando por sus dominios con copioso Exercito , siendo su General su hijo Alimaymon , cuya conversion dize , que fuè como dexo referido. El Conde de Mora afirma aver sido primero la de Alimaymon , y que este suplicò à Nuestra Señora favoreciessè à su hermana Casilda , y que pidieessè à su Hijo precioso la comunicassè sus divinos auxilios , para que dexando la impia secta de Mahoma , recibieessè nuestra santa Fè Catholica ; y assi lo otorgò , diziendole: *To harè lo que me pides.* Mandòle no bolviessè à Toledo , y que passasse à Roma à presentarse ante el Romano Pontifice , Vicario de Christo en la tierra , quien le diria lo que avia de executar en orden à su salvacion ; y dicho esto desapareciò , dexando llenos de vn espiritual

gozo à Pedro, y à los demás Christianos.

Ciego à natiuitate estava el miserable hombre, de quien haze mencion el Evangelista Juan, cap. 9. pusieronle en presencia de nuestro Salvador, y dandole vista, le mandò bañar en la pesquera, ò natatoria de Siloè, que significa embiado: Es Siloè vna fuente de agua clara, y dulce, à la qual està vnida la natatoria, ò pesquera, esta fuente tiene su origen, y manantial à la raiz del Monte Sion, en la parte occidental del Valle de Josaphat. Estava el Redemptor del mundo cerca de la Ciudad de Capharnaum en la Galilèa, puso fele delante vn leproso, y arrodillado le dixo: *Señor, si quereis podeis sanarme.* Y apenas acabò de pronunciar estas palabras llenas de fè, quando tocandole el Señor, quedò sano, ostentando su divina piedad en tocarle, y su poder en sanarle: mandòle no divulgasse el milagro, y se presentasse al Principe de los Sacerdotes. A la letra se ven practicados estos sucesos, y soberanos prodigios en lo que dexo referido de Pedro: Privado se hallava de la vista corporal, y espiritual, lleno de lepra con las manchas de la observancia de los Mahometanos ritos; mas apenas se puso en presencia de la Madre de Dios, quando empezó à gritar: Señora, bien sè, que si quereis, podèis restituirme la vista; ea, Señora, no lo dilatèis, que estoy prompto à executar quanto fuere de vuestro agrado. Con esta fè, y humildad logrò la vista espiritual, y corporal; y para que nada falte à lo literal del texto, le mandò no buelva à Toledo, porque no pueda hazer relacion de este sucesso,

fino que se presente al Principe de los Sacerdotes, que es el Sumo Pontifice, Vice-Dios en la tierra. En lo mystico y à se sabe, que el ciego, y leproso significan vn pecador, (que iluminado por la Divina Magestad, dexando las culpas en que estava sumergido) limpia su alma por el Sacramento de la penitencia, y sigue, y guarda los divinos preceptos, como dize San Gregorio: *Videt enim, qui quod intelligit, operatur.*

Feliz, alegre, y contento Pedro con el prodigio referido, tomò el camino, en habito de peregrino, para Roma, con algunos de los Cautivos Christianos, que quisieron acompañarle; dexèmosle proseguir su viaje, y sepamos lo que passò con su padre, noticioso de el successo. Los Moros, que se hallaron presentes à èl, tomaron luego el camino de Toledo, ansiosos de dàr la noticia à Aldemòn; y puestos en su presencia, le habló así el mas alentado: Señor, quando juzgavamos venir à vuestra Corte colmados de victorias, y despojos, y al entrar por las puertas de Toledo dàr al ayre las victoriosas Vanderas, resonando los Pifanos, y Tambores al compàs de los tristes lamentos de los Cautivos Christianos, ha permitido el Divino Alà vengamos arrastrando tristes, y negros tafetanes en señal de sentimiento, aviendo perdido no solo los despojos, y Cautivos, que à costa de nuestra sangre aviamos adquirido en los dominios Catholicos, sino (lo que causa mas dolor en nuestros corazones) à nuestro General, y vuestro hijo Alimaymon; y fuera menor nue-

nuestra pena, si huviera perdido la vida à manos de los Christianos, peleando como valeroso soldado en defensa de nuestra ley, y vuestra Corona, siendo esto nuevo credito de su bizarro aliento; mas no es así, señor, no se como lo diga, sin que el corazon se deshaga en pedazos al pronunciarlo, y os cargueis de paciencia para oirlo; vuestro hijo, dexando, y detestando los ritos de nuestro profeta Mahoma, ha admitido la Ley de los Christianos, y temiendo vuestras iras no ha querido bolver à vuestra presencia; y por si acaso puede tener esta resolucion algun remedio, me he atrevido à daros, señor, esta noticia.

Què es esto, que me sucede Divino Alà? dezia Aldemòn; mi hijo, en quien tenia la esperança para la exaltacion de esta Corona, cometer tan sacrilega maldad? Mi hijo Christiano? Traydor à su ley, à su sangre, y patria? No puedo persuadirme sea así, sin que pierda el vital aliento al impulso de la pena, y el dolor! No bastava la confiança, que hize de ti, poniendo en tus manos el bastòn, para ser agradecido, y no abandonar mi credito, y reputacion? Quando juzguè traxeras tantos esclavos, que saciasses mi apetito, y llenasses estos calabozos, dexas venir tus soldados tristes, afligidos, y desconsolados? Vive el Cielo, que si pudiera tomar vengança, que avia de afsonbrar à Toledo, siendo tragico horror de el Orbe el debido, y justo castigo; mas yà que no pueda ser, la he de tomar en estos viles esclavos, que ocupan estas

mazmorras; no aya pena, que no experimenten, doblenseles las prisiones, minorese la misera racion del sustento, por ver si con esto se mitigan mis ansias. Promptos acudieron los Ministros à executar el mandato de su Rey; y sin duda perecieran al cruèl rigor de estos barbaros, à no tener à Casilda, que compadecida de ellos, los socorria con caritativo zelo.

Dexamos à Pedro siguiendo el camino de Roma en compañía de algunos Christianos, con quienes, sin duda, iria tratando de los mysterios de nuestra santa Fè Catholica, y de los favores recibidos de de la Divina Magestad, y de su Santissima Madre, empleabase en exercicios espirituales, ayunos, y oraciones. Llegò à aquella Ciudad santa, donde la noche antecedente avia tenido revelacion de su venida el Papa Leon Nono, que en aquel tiempo governaba la Nave de la Catholica Iglesia; entrò à besarle el pie, y darle la obediencia, recibìle el santo Pontifice en sus brazos, diòle su bendicion, y Pedro le hizo vna sucinta relacion de todo lo sucedido; y dixo, como tenia proposito firme de no bolver à su patria, y vivir retirado de los engaños del mundo, y de los alhagos de la Corte. Mandòle su Santidad residiese algunos dias en Roma, y para esto le diò vna pequeña Hermita, fuera de los muros, donde estuvo quatro años haziendo vida exemplar; y muerto el Papa en veinte y vno de Abril de mil y cinquenta y quatro, tuvo Pedro revelacion de que le convenia bolver

à España, y consolado con las fantás exortaciones, y muchas indulgencias, que de su Santidad avia recibido, salió de Roma; y aviendo llegado à Solanillas, postrado en tierra, besò muchas vezes el sitio donde se le avia aparecido la Reyna de los Angeles, edificò vna hermita junto à la higuera, y puso en ella vn quadro de esta Soberana Reyna, mudò el habito de peregrino en vn saco toscò, y basto, era su vida mas de Angeles, que de hombre, continuo en la oracion, y rigurosas penitencias, ayunava los mas de los dias à pan, y agua, pidiendo limosna para su corto sustento en los Lugares comarcanos; el descanso de sus fatigados miembros era el duro suelo, passando lo mas del tiempo en dulces, y eternos coloquios con la Reyna del Cielo; cuya devocion tuvo siempre, como agradecido à los favores recibidos.

Los circunvezinos pueblos le veneraban por santo, amparandole con tan copiosas limosnas, que pudo con ellas edificar vna Iglesia, en la qual puso la misma Imagen de pincel, que tenia en su hermita, y dentro de la Iglesia dexò la higuera donde se le avia aparecido Nuestra Señora. Empezò à aumentarse la devocion à este Santuario, por los continuos milagros de esta Imagen, y de la agua de la fuente donde Pedro fue bautizado; y viendole los Moros tan afable, y cariñoso con todos quantos le trataban, ni se atrevieron à su persona, ni à la hermita, ni Iglesia: siendo assi, que los Christianos Mozarabes, que habitavan los Lugares circunvezinos, experimentavan de ellos muchas extorsiones, y daños, assi

en las haciendas, como en los templos. Rezelofo Pedro, que el demonio pretendiessse introducir en su pecho algun genero de vanagloria, viendole estimado de todos por sus virtudes, se escondia de dia por huír, y apartarse de la multitud de personas, que concurrían à la Iglesia por comunicarle, y de noche venia à sus santos exercicios, pidiendo continuamente à Dios (como el Profeta David) le librasse por su infinita misericordia de toda vanidad: *Averte oculos meos, ne videam vanitatem.* Psal. 118. Y quien duda pediria tambien à la devota Imagen de Maria (que tenia en su templo) por la salud espiritual, y corporal de su hermana Casilda, que en este tiempo estava haziendo penitente vida en los riscos de Boezo.

Fatigado Pedro de sus continuas mortificaciones, se le iba acercado la hora de su glorioso transito, y podèmos piadosamente creer de su exemplar vida, tendria revelacion del dia en que (acabada esta caduca, y transitoria vida) avia de gozar de la immortal. En este sitio, dicen, vivió diez y seis años despues que vino de Roma. Asi el Padre Heredia, Historia de Soperàn, fol. 68. quien afirma aver muerto en el año de mil y setenta. El Padre Quintanadueñas asigna el de mil y sesenta, y que tenia cinquenta de edad; y de esta opinion es el Padre Villafañe, en el Compendio historial de las Imagenes de N. Señora en España, fol. 517. El Conde de Mora dize, murió en el de mil y setenta, de cinquenta años; y segun esta opinion, tenia treze años mas, que su hermana Casilda. Dieronle sepultura al pie de la higuera en la Iglesia, que

él avia edificado ; permaneciò esta así , hasta el año de mil ciento y dos , que siguiendo el Rey Don Alonso el Sexto vn Javalì en aquellas espesuras de los montes de Torrija , logrò quitarle la vida ; entrò à hazer oracion à esta Santa Imagen , y bolviendo à montar en su cavallo , prosiguiò en la diversion de la caza , encontrò entre las malezas del monte otro fiero Javalì , que esgrimiendo à vna , y otra parte sus agudos colmillos , causava horror à los Monteros ; empeñados estos en seguirle , hasta quitarle vida , (por vèr , que de ellos , y los perros se defendia con esotraña valentia) se entraron en su seguimiento por la espesura de el monte , quedando solo el Rey , quien llevado del impulso de su bizarro aliento , rompiendo las intrincadas breñas , procurò darlos alcance : mas à poco trecho se le puso delante vn Oso formidable , y dando vn ligero salto , se abrazò con el Rey , y le arrojò del cavallo : asustado del golpe , y del peligro , empezò à luchar con él à brazo partido , mas conociendo el riesgo de su vida , y temeroso de perderla à manos de tan valiente contrario , recurriò à la proteccion del Cielo , implorando el auxilio de esta Divina Imagen. Ea, Divina Señora , dixo , yà que mis meritos no sean bastantes à lograr vuestro amparo , solo mi devocion interpongo para salir de este riesgo : Soberana Reyna , favoreced à quien de corazon implora vuestra proteccion sagrada. Apenas acabò de hazer esta corta deprecacion , quando el cruèl , y esforçado animal cayò rendido à su pies , y sacando el Rey vn cuchillo de monte , le cortò la cabeza.

Què bien dezia David! Quan poca confiança debemos tener en los favores humanos, y que prompts estàn para el hombre los divinos: *Auxilium meum à Domino*. Psal. 120. Ni aun rezelarse deben los pelìgros, quando en nuestro favor tenèmos los divinos ausilios; asì lo dezia el Real Profeta: *Dominus mihi adiutor, non timebo, quid faciat mihi homo*. Psal. 117. Y resignando el hombre su corazon en Dios, logra sus divinas piedades, y aun la mas valiente fiera le humilla, y rinde su cerbìz; asì lo dezia David: *Super aspidem, & basiliscum ambulatis, & conculcabis leonem, & draconem*.

Agradecido Don Alonso à tan singular favor, passò à dâr gracias à la Emperatriz del Cielo en el referido templo, y prometiò fundar en èl vn Convento de Canonigos Reglares, cuya fabrica empezò dos años despues de este suceso, dando principio à la Iglesia, dexando la hermita donde estava la higuera arimada à ella al lado del Evangelio; hizo parte del Claustro de tierra, y ladrillo, no pudiendo concluirle por la penuria de los tiempos, y continuas guerras con los Moros. Puso Canonigos Reglares, que estuvieron aqui ciento y sesenta años, poco mas, ò menos; despues fue Iglesia Parroquial, que permaneciò hasta que el Ilustrissimo señor D. Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, determinò dâr este Santuario à la Religion de San Benito, cuyo avia sido en los primeros tiempos, como lo prueba eruditamente el Padre Heredia en la historia de Nuestra Señora de Soperàn; y las mudanças, que tuvo, las pone lacamente el

Padre Villafañe en el Compendio historico de las Imagenes de Nuestra Señora en España, tratando de esta Imagen, fol. 512. para su reedificacion, y enagenacion, (obtenida la licencia del Rey, y Cabildo) se otorgò la escritura en veinte y siete de Junio de mil treientos y setenta y dos, y dispone que aya en este Monasterio doze Monges con su Abad, y Prior, y le digan cada dia dos Missas, vna cantada, y otra rezada, cuya possession tomaron los Monges en veinte y cinco de Agosto de dicho año, y en primero de Septiembre entraron en el doze Monges, que traxo de San Millàn de la Cogulla, y el Abad Martin; fiendolò de este Monasterio el Reverendissimo Padre Diego Lopez, tercero de este nombre, y el Arcipreste de Hita los entregò las llaves de la Iglesia, y Monasterio, perseverando hasta el dia de oy en poder de esta sagrada Religion. En quanto à los aumentos de el, y milagros de esta Santa Imagen, lea el curioso à los Autores ya citados; y asì, prosiguirè la vida de nuestra Santa.

Retirada en su quarto dexamos à Casilda algo confusa; à que diò motivo la aparicion, ò revelacion: aunque consolada despues, que refiriendolo à sus Cautivos, la desengañaron no aver sido fantasia del sueño, sino realidad quanto la avia passado la noche antecedente; y respecto de lo que dexo referido en la vida de su hermano Pedro, quien duda que la Reyna de los Angeles Nuestra Señora Maria Santissima, pedirìa à su precioso Hijo la iluminasse, y la diese eficazes auxilios, para que detestando la Mahometana secta, se alistasse en la Vandera de nue-

nuestra santa Fè Catholica, en virtud de la promessa hecha à su hermano Pedro, y para que huyendo del fausto, y grandeza de la Corte, se retirasse donde sin embarazo pudiesse cumplir su santa determinacion, viviendo en las soledades de aquellos asperos riscos, dexando las delicias de Palacio, imàn atractivo de los afectos mundanos; y aunque pudiera Casilda bautizarse de secreto, y seguir nuestra santa Fè Catholica, no se atreviò, rezelosa de que llegasse à noticia de su padre, quien yà con el rigor, yà con los cariños, (que suelen ser mas poderosos à vencer el animo mas constante) procuraria persuadirla, y obligarla à que bolviessse à abrazar su depravada ley, que instancias repetidas de vn padre mucho suelen alcançar; y assi, huya Casilda el peligro, abandonando conveniencias del mundo, busque el retiro, anhele los desiertos, donde hallarà celestiales delicias. Aquel paralitico, que refiere el Evangelista Marcos, cap. 2. averle haílado la Divina Magestad en la Ciudad de Capharnaum, à quien, haziendo ostentacion de su piedad, diò salud; lo primero que le mandò es, que dexasse la cama en que reposava: *Tolle gravatum tuum, & ambula.* Consta de los Expositores sagrados estàr representada en la cama la ocasion, y el peligro de pecar; y assi, manda Christo nuestro Redemptor se evite esta, pues no ay duda ser el mayor atractivo, y continuo precipicio de nuestra ruina, escollo donde suele zozobrar la mas artillada nave, y el mas experto Piloto; huya, pues, este, sino desca su ruina.

CAPITULO X.

DETERMINA CASILDA SALIR DE

Toledo à los baños, pide licencia à su padre, y se la concede.

CAsilda, pues, yà fuesse movida de la conversion de su hermano, yà del milagro referido de las flores, yà de la vision, ò aparicion, y lo mas cierto inspirada del Cielo, (como dize Carrillo en sus Anales del mundo) conociendo, que el mejor, y mas seguro medio para el logro de su intento, era dexar à su padre, huir de su patria, y de los alhagos atractivos de la Corte, (como lo encarga la Divina Magestad por su Evangelista Lucas, cap. 14. *Si qui venit ad me, & non odit patrem suum, non potest meus esse discipulus.*) anhelaba à ponerlo en execucion; mas considerando el sentimiento, que su partida avia de causar à su padre, (quié en la presente ocasion, airado, colerico, y furioso, por la conversion de su hijo, se monstrava intratable) se hallava Casilda neutral en su dictamen: Como podrè, dezia, atropellar el paternal amor, sin incurrir la nota de desagradecida? Como huirè de su cariño, sin que el mundo me moteje de ingrata? Mas ay de mi! Como podrè seguir la sagrada Fè de mi soberano Redemptor entre las tinieblas de la infidelidad, y ritos del engañoso, quanto perverso Mahoma? Aqui exalado su corazon en tiernas lagrimas, se
halla-

hallava suspenfa en la resolucion ; y buelta en sí , dezia : Salga de vnavez de este confusso caos en qui mi alma fluctua , resuelta estoy à seguir la luz de la Catholica Fè , antorcha inextinguible , que alumbra en el camino de nuestra salvacion , pues lo demàs es delirio ; y no es razon perder las eternas delicias , à que debe aspirar el Christiano Catholico , por no dexar los mundanos deleytes , que son viento , polvo , y nada ; aparente engaño , encubierto veneno , que con lo mesmo que deleyta mata : Ea , pues Càlida , cerrad los ojos al mundo , menospreciad sus falacias , pisad su vanidad , y pompa , huid sus alhagos , venced sus encantos , poned vuestro corazon en Dios , seguid su sagrada Ley , y observad sus divinos preceptos , si quereis conseguir la vida eterna.

Resuelta à esta tan santa determinacion , saliò de su quarto , y passando sin dilacion al de su padre , puesta à sus plantas , le hablò assi : Padre , y señor , (à quien no solo debo las obligaciones de hija , el cariño de padre , y afecto de la sangre , sino yn tan excelsivo , y extraño amor , no experimentado en mis queridos hermanos , que me obliga , me fuerça , y me compèle à vivir siempre obediente à vuestros Reales preceptos , siendo correspondiente mi agradecimiento , como ha sido , y es patente , aun en vuestras mas leves insinuaciones , que las he venerado como leyes ; tan constante en vuestra obediencia , que he procurado siempre no daros aun el mas pequeño disgusto , de que me parece estareis muy cierto) yà sabeis la molesta , quanto peligrosa enfermedad de sangre lluvia , que

que continuamente estoy padeciendo, la que me aflige, y me desconsuela, no tanto por la falta de mi salud, quanto por el desconsuelo, y afliccion, que estoy cierta os causa, como muchas vezes lo han manifestado vuestros ojos; (pues penas, que cuestan lagrimas, sin duda tienen en el corazon su asiento) y por esso à instancias vuestras los mas doctos Phisicos, yà naturales, yà estrangeros, han procurado aplicar los remedios mas concernientes, y adequados para evitar el peligro, que de continuo està amenazando (en medio de la flor de mi edad) à esta caduca, y percedera vida: mas su bien aplaudida ciencia, y dilatada experiencia no ha podido hallar remedio, que aya sido bastante à restablecer mi salud; (quizà no lo permite el Cielo, para que yo merezca mas en el sufrimiento) y conociendo, que la dilacion puede ser suficiente motivo para privarme de la vida, he procurado inquirir, mas por vuestro consuelo, que por el mio, si se hallarà algun remedio extraordinario para el recobro de mi salud; y aviendo hecho extraordinarias diligencias, sin poder lograrle, estando vna noche en mi lecho para dâr algun reposo à mis fatigados miembros, me pareciò ver en mi quarto vna hermosa, y agradable deidad, tan cercada de resplandores, que eran bastantes à dâr claridad à todo el ambito. Atonita, y confussa quedè con tan impensada novedad, y al querer llamar à mis doncellas, me dixo; tèn fosiago, y note inquietes, que solo vengo à dezirte, que apiadado el Cielo de tu molesta enfermedad, te provee el total remedio en

los Lagos de San Vicente de Boezo en las Montañas de Castilla en tierra de Burgos, bañate en ellos, y lograràs quanto pretendes. Con esto desapareció, dexandome tan confussa, como admirada; y así, si vos padre, y señor me estimais tanto como hasta aora aveis manifestado, espero no dareis lugar à que (por no concederme el permiso, que os pido de ir à bañarme en ellos) perdais à quien siempre aveis estimado, y os ha obedecido con toda veneracion, y respeto, que restituída à salud perfecta, espero ser el baculo de vuestra senectud; y si esta representacion no es bastante para obtener vuestra licencia, lagrimas de vna hija, que postrada à vuestros pies os la piden, estoy cierta han de ser quien la configan.

Enternecido la escuchava el afligido padre, penetrando su corazon el dolor de considerar la ausencia de su querida, y estimada hija. Ay, dezia, ay Casilda, si supieras quan triste, y pesaroso està mi corazon despues de aver oído pretendes ausentarte de mi vista! Ay como temo, que esto ha de ser el mayor torcedor de mi triste vida! Ay de mi! como presumo, que al verte salir de mi Palacio, he de morir al impulso de tan vehemente dolor! Si bien, para que veas estimo, y hago mas aprecio de tu salud, que de mi vida, si te parece harè traer por arcauces el agua hasta Toledo, aunque sea en dispendio de mi Real Erario; y si esto no bastare, te darè la licencia que pides, y escribirè al magnanimò, quanto valeroso Rey Don Fernando de Castilla, encargandole, como es razon, reciba, y cuide de ti el tiempo que estuvieres en su Rey-

Reyno con la atencion debida à vna Infanta de vn Reyno Toledano; y me persuado, atendiendo à su grandeza, y vrbanidad, no echaràs menos en su compañía los obsequios de mi Corte, y vassallos.

Postrada Casilda à los pies de su padre, los besava repetidas vezes, agradecida à tan cariñosa respuesta, no tabiendo en sî de alegria por vèr lograda su intencion. Levantòla el Rey en sus brazos; sube, la dize, querida prenda de mi corazon à enlazar mi cuello, que no es decente estè vuestro cielo abitado en la tierra, y permita el Divino Alà os buelva à vèr en Toledo libre de vuestras penas, y dolores, para consuelo de mis vassallos, y alivio de este triste, y affligido padre: Dexamè, le responde Casilda, ser alfombra de effos Reales pies, pues no hallo palabras, que sean bastantes à manifestar mi agradecimiento; y podeis persuadirnos, que todo el tiempo que permanecière en este caduco, y perecedero mundo estarè tan reconocida, como obligada à vuestras finezas en todo correspondientes à vuestro amor, y cariño, sin que la ausencia, ni interès alguno de este mundo sean bastantes à borrarlas de mi memoria, y espero bolver en breve à vuestra presencia recobrada la salud, para que experimentèis el fruto de mi fina voluntad. No espero menos, querida hija, (la dize su padre) de vuestro afecto; y assi, id à disponer vuestro viage, interin que doy cuenta à mis Consejeros, pues es razon participarlos esta novedad, quienes no dudo, que atendiendo al logro de vuestra salud, aunque sientan vuestra ausencia, convendràn en asentir à mi dictamen.

Con

Con esto se despidió Casilda de su padre, quien llamando à los de su Consejo, los manifestó la intencion de su hija: mas por ver si podia contrastar su determinacion con el interes de la Corona, los propuso sería conveniente coronarla por Princesa de Toledo. Así lo refiere vn libro en octavas, que he visto, distinto del que se dió à la estampa el año de mil setecientos y veinte y siete, su Autor el Padre Fr. Pedro de Reynosa, Religioso Capuchino.

Yo extraño mucho esta resolucion del Rey, pues dando à Casilda la Corona Toledana, era dár motivo à muchas disensiones en su Reyno, privando de ella à su hijo Hizén, y no era suficiente motivo el impedir la ausencia de su hija; y dize el referido Autor, que todos los del Consejo vnanimés, y conformes fueron de parecer se la diese la Corona, celebrando Cortes con el mayor aplauso, y grandeza, que se avia visto en Toledo, asistiendo à la Junta todos los Alcaydes, y Cavalleros de su Reyno. Nada de esto (si fue así) fue bastante para que mudasse Casilda de dictamen, antes bolvió à instar à su padre la diese su permiso para acelerar su viage: quien mas por agradecer à su hija, que por voluntad, la dixo estava resuelto con la aprobacion de sus Consejeros à escrivir al gran Monarca de España D. Fernando, para obtener el permiso de entrar en sus dominios, y así lo hizo con las siguientes clausulas.

CARTA DE ALDEMON AL REY
Don Fernando.

Magnanimo , y esclarecido Rey Don Fernando , quando la fama os ha dado el renombre de Magno , no dudo le aveis adquirido à fuerza del desempeño en las continuas lides , y obstentaciones bizarras , en cuyo aplauso no es menos interessada la Corona de Toledo ; y aunque parezca demasia desfrutar tantos favores , y honrras , me servirà de disculpa à tanto excesso el afecto de vna hija , prenda de mi corazon , que acosada (en medio de su tierna edad de vna continua , molesta , y peligrosa enfermedad de sangre lluvia , que marchitando su belleza , temo passe à mortal accidente) espera hallar alivio en los Lagos de Vicente , que por noticias sè estàn en tierra de Bureva , parte de vuestros dominios ; para cuyo efecto , con vuestro beneplacito , saldrà en breve de esta Corte. Espero lograrle , fiado en vuestra estrecha aliança , y que la recibireis como hija ; y à darme lugar las precisas obligaciones de mi Corona , fuera en compañía de Casilda , para lograr ver vn amigo à quien tanto debo. Alà os prospère siglos eternos.

Remitid esta Carta con su Embaxador al Rey Dgn Fernando , que tenia su Corte en esta Ciudad de Burgos , à quien (haziendo Aldemòn obstentacion de su bizarría) hizo vn magnifico presente , acompañado de algunos

Cautivos Christianos , à quienes diò libertad. Recibiòlo agradecido el Castellano Monarca , y sin detencion (aviendo leído el contenido de la Carta) despachò al Embaxador con el salvo conducto ; y correspondiendo en todo à su Real grandeza , respondiò en esta forma.

Hechas treguas entre las dos Coronas , con el deseo de que se perpetue nuestra amistad , estàd cierto serà para mi la mayor felicidad se digne vuestra hija pisar estos Palacios ; (pequeña estancia à tan hermosa prenda) y espera , respecto de la fama de sus heroicas virtudes , que apiadado el Cielo de su molesta enfermedad , lograrà el alivio , que deseais , y la vereis restituida à essa Corte para vuestro consuelo. Y en desempeño de mi fina voluntad , me sacrificarè en obsequio de Casilda todo el tiempo , que gustare honrar esta Corte , estimandola como à hija vuestra. El Cielo os guarde por dilatados años.

En breve tiempo llegò el Embaxador à la Imperial Toledo , puso la Carta en manos de su Rey , hizole relacion de su viaje , y de los excessivos favores del Castellano Monarca , que el Toledano oyò gustoso , y quedò admirado ; y no bien acabò de leer el contenido de ella , quando passò regocijado al quarto de su hija , à quien (ponderando primero la bizzarria del Rey Don Fernando , y la brevedad del despacho) manifestó la agradable , quanto obsequiosa respuesta. Ea hija , la diria , yà puedes desechar parte de essa melancolia , que te aflige , y disponer tu viaje , quando fue-

Fuere de tu agrado; y condescendiendo à tu gusto, y suplica, que muchas vezes me has hecho de que diesse libertad à los miseros Esclavos, puedes llevar los que gustasses, con condicion, que vayan delante componiendo, y allanando los caminos; haz eleccion de la familia de Doncellas, y criados, de quienes tienes mas confianza, para que te vayan sirviendo hasta los Lagos, y que sea la mas numerosa, y lucida, que pudieres, para que vean Castilla, y Toledo el aprecio que yo hago de tu persona, como hija de vn Rey de Toledo, en nada inferior al de Castilla. Diòle las gracias Casilda, por el favor; y despidiendose, passò à dár cuenta à los Cautivos, quienes ansiosos de su libertad, la suplicaron con todo rendimiento fuesse quanto antes la partida.

El Padre Reynosa en el libro en octavas, que compuso de la vida de esta Santa, y se diò à la estampa el año de mil setecientos y veinte y siete, afirma saliò Casilda de Toledo sin consentimiento de su padre, en medio de averla dado licencia, rezelosa de que se la retardasse, ò impidiesse el viaje; y pondera este Autor en el Canto sexto el sentimiento del Rey, quando tuvo la noticia; y en el contrapunto à dicho Canto, propone las razones, que la movieron à la fuga. Otros dicen, ser tradicion aver embiado el Rey gente, que la siguiessse, y la hiziesse bolver à Toledo; y que teniendo Casilda este rezelo, mandò poner al revés las herraduras de los cavallos, y repa-

rando en las huellas los que la venian siguiendo ; se persuadieron avia buelto àzia Toledo ; y assi dexando de seguirla , bolvieron à dâr cuenta de esto à su padre. Mas mirado con reflexion , no tiene fundamento esta relacion : La comun opinion , es aver salido de Toledo con licencia , y permissio de su padre, regocijado en lo exterior por dâr gusto à su hija , aunque en lo interior fuesse grande su sentimiento. Assi lo dà à entender el libro antiguo de octavas, yà citado, en la siguiente.

*La qual, como partirse deseava,
viendo el alegre fin de su deseo,
al negocio calor, y prisa dava,
enfadada del Trono, y del Arreo;
el Rey, que contentarla deseava,
aunque piensa que todo es devaneo,
la señalò, por darla gusto, dia,
y al tercero la dixo que seria.*

En las octavas, que se siguen pondera este Autor la gran comitiva de Cavalleros, Damas, y Cautivos, que llevaba Casilda, y en vna dize assi.

*Tàbaxa del Palacio, yà subìa
en vn palafrèn rico, derivado
de la raza mejor de Andalucia:
Con oro el aderezo recamado,
el Rey supadre vù en su compañía*

*de los Grandes del Reyno acompañado;
y à pocas mas distancia de vna milla
se buelue, aunque con ella v à Casilla.*

Que Casilda tuviessè impulsos de salir de su patria, sin contentimiento de su padre, por el rezelo de que estimandola tanto, intentassè algunos motivos para impedir el viaje, no lo dudo; y aun à esto alude la octava siguiente del referido libro.

*Y à le parece que serà acertado,
sin descubrir à nadie su camino,
vna noche dexar el Tajo amado,
siguiendo sola el aspero camino;
pero bien el negocio ponderado,
la culpa por notable desatino:
que à muger sola, y flaca, es evidente
que quien la ha de seguir es mucha gente.*

Y en otra declara la pena, y sentimiento con que quedó el padre despues de la ausencia de su hija, sin duda rezeloso de que no bolveria à su presencia; es la que se sigue.

*El viejo Rey su purpura despoja,
y en su lugar se viste negro luto,
retirado llorando se congoxa,
dando el alma à los ojos su tributo;
mil lastimas de quando en quando arroja,
sin vèr su rostro en largo tiempo enjuto,
que Casilda que sigue tràs la palma,
el contento le lleva con el alma.*

Todos los Autores, así antiguos, como modernos, que yo he leído, y los que estos citan, aseguran la venida de nuestra Santa à Castilla en tiempo de su Rey Don Fernando el primero, y así me ha causado novedad, que el señor Don Juan de Ferreras, Bibliotecario mayor de la libreria de nuestro Monarca Don Phelipe Quinto, que Dios guarde, afirma aver sido en el Reynado de Don Alonso; y procurando inquirir el fundamento, he sabido fundarse solo en su Cronologia: Hago esta nota por los que leyeron el tomo 5. fol. 117. de la historia de España de este Autor al año de mil y setenta y cinco, donde pone esta noticia. El Autor del referido libro en octavas trata de esto en la octava siguiente.

*De Castilla en el interin bolvieron
los moros, que embiado el Rey avia,
y del Primer Fernando le traxeron
la licencia, y conducto, que pedia;
las cartas al pagano se leyeron,
y en ellas el Christiano le ofrecia
su Reyno, Corte, su palacio, y silla
en tanto que Casilda está en Castilla.*

El Padre Villafañe (que escribió despues del señor Ferreras) en el tomo primero, que dió à la estampa de la historia de las Imagenes de Nuestra Señora en España, tratando de la de Sopetrán, dize reynava en España el referido Rey Don Fernando el primero, quando vino Santa Casilda, y lo mismo afirma el Padre Reynosa en la octava 55. del Canto sexto, y así proseguiré con la vida de nuestra Santa.

Veinte y cinco años tenia Casilda (como afirman algunos Autores , aunque otros dicen veinte y seis) quando tuvo la noticia de averse convertido su hermano Alí Petràn à nuestra santa Fè Catholica , que fue en el año de mil y cinquenta , como dexo referido en su vida , y en este salió de su patria con la comitiva de criados , y doncellas competente à su Real grandeza , acompañandola su padre hasta vna milla de Toledo , como dize el Autor , y à citado, de su vida en octavas, quien pondera la grandeza, y ostentacion del acompañamiento en las siguientes octavas.

*Cien azemilas manda , que cargadas
vayan de ropas, seda , plata , y oro,
y que de altos penachos adornadas
à su cargo las lleve cierto Moro,
con cien Elecheros, de quien sean guardadas;
por mas seguridad del gran tesoro;
y porque su grandeza mas se entienda,
que cien Moros las lleven de la rienda.*

*Otros cinquenta nobles el Rey quiere,
que en esta jornada la acompañen ,
que en su defensa , si forçoso fuere,
la tierra con su propria sangre bañen;
y todo aquello que Casilda hiziere,
ellos en aprobarlo no se estrañen,
sin la gente comun , y de servicio,
para ser bien servida en todo oficio.*

Diòla Damas tambien , diòla criados

quantos quiso llevar con larga mano,
 aunque Casilda humilde sus cuidados
 no los pone en aqueste fausto vano;
 con ella todos van regocijados,
 que es de condicion blanda, y trato humano,
 y como en general todos la adoran,
 cantan por irse, y por quedarse lloran.

Y à Casilda del padre se despide
 con tierno llanto, y sentimientos vivos,
 y por merced postrera, y don le pide,
 que dexé libres todos los Cautivos:
 el padre con su gusto, y sin se mide,
 aunque son en el numero excessivos,
 mandandolos soltar todos à vna
 del duro yerro, y carcel importuna.

Condescendiendo el Rey à la suplica de su hija, diò orden que saliesse todos los Cautivos libres de las profundas mazmorras, mandando se adelantassen à componer los caminos. Dispuso Casilda los vistiesse à todos de paño, de que dándole las debidas gracias, salieron à cumplir el Real decreto: asì lo afirma el referido libro en esta octava.

Casilda los vistió de paño fino,
 y el padre los mandò se adelantassen,
 y que los malos passos, y caminos
 por donde ha de ir su hija le limpiassen:
 no esperan que los montes convezinos
 los rayos de saetòn de luz arrassen,

que sin más aguardar salen bolando,
los passos, y caminos allanando.

Despidióse Casilda de su padre con indecible cariño, y tiernas lagrimas, y recibiendo su paternal bendicion, tomaron el camino, que guia àzia esta nobilissima Ciudad de Burgos, è introduciendo la conversacion con algunos de sus queridos Cautivos, que se avian quedado en su compañía, los dezia con gran afabilidad, y notable amor: Ea hijos, (que este nombre os he de dár todo el tiempo, que viviereis en mi compañía) no me dais la enhorabuena, que en breve, con la voluntad del Altissimo, se llegará el día en que logre bañarme en las saludables aguas de los Lagos del inclito Martyr Vicente, y recibir el sagrado Bautismo? Sin duda teneis algun reze- lo de que mi intento es solo anhelar à la salud del cuerpo? Pues no es assi, que logrando la del alma, poco importa lo demàs; antes bien, tendré que ofrecer à la Divina Magestad. Persuadidos podèmos estàr (respondieron los Cautivos) de vuestra firmeza en tan santa determi- nacion, y mas à vista del exemplar de vuestro querido hermano Ali Perràn, y damos muchas gracias à nuestro Divino Redemptor, no tanto por nuestra deseada liber- tad, conseguida à vuestros ruegos, quanto por la esperança de ver lograda vuestra dicha, renaciendo à nueva vida por el sagrado Bautismo.

* * *

CAPITULO XI.

PRETENDE EL DEMONIO IMPEDIR EL

*viage de Casilda, y se la aparece en medio de vn
puente en figura de vn horrible animal.*

EN santa conversacion; tratando muchas vezes con los Cautivos de los altos, y soberanos mysterios de nuestra santa Fè Catholica, divertia Casilda lo penoso del camino, ansiosa de llegar à los baños; (por quien se podia dezir lo que muchas vezes repetia San Pablo: *Nostra autem conversatio in Cælis est.* Nuestra platica, y conversacion es en los Cielos, y no tiene nada de terrena) quando al passar vn puente, que servia de passo à vn profundo rio, (como afirma el Canonigo Lerma en su manuscrito de la vida de esta Santa, aunque no especifica el sitio donde fue el suceso) embidioso el Demonio de los progressos de Casilda, se atravesò en medio del puente delante de la Santa, y su comitiva en figura de vn horroroso, y disforme animal, amenazando à todos con su sobervia fiera; arrojaba fuego por boca, y narizes, esgrimia à vna, y otra parte sus agudas puntas, infundiendo terror su zerdosa testa; y dando horribles, y espantosos bramidos, pretendia ahuyentar los que assombrados le miraban; frente à frente se puso al cavallo en que venia Casilda, que amedrentado de su tremenda fiereza, pretendia à continuos corcovos,

y saltos arrojarla de sí, bufando de coraje, y miedo. Affustada Casilda, suspirava al Cielo, implorando la divina misericordia, y valiendose de la proteccion de la Emperatriz del Cielo Maria Santissima, la dezia assi: Virgen sagrada, Madre del Divino Verbo, Emporio de piedad, y clemencia, Refugio de pecadores, pues favoreceis à quien con humildad os invoca, libradme de esta affliccion, suplicad à vuestro Hijo precioso no permita perdâmos la vida à la furia de este disforme animal, y horrible monstruo; y si mi hermano Ali Petrân logro vuestras piedades, no sea yo menos feliz, quando de corazon os invoco; y pues es doctrina Evangelica, que ninguno invocará con fe el santo nombre de vuestro Divino Hijo, que no sea oido, logre yo el buen despacho de esta suplica.

Yà el cavallo inobediente al freno, è insensible al acicate, pretendia arrojar de sí la leve carga de Casilda, quando rompiò la celeste Esfera vna Inteligencia alada, y baxò à darla favor, tomò la rienda de el cavallo, y acompañandola hasta passar el puente, la dexò libre del peligro, logrando esta dicha toda su comitiva. Aqui fue donde aquella bestia infernal, viendo frustrada su diabolica astucia, corrida, y avergonçada, desaparecio con terrible estruendo, fieros bramidos, y espantosas voces inundando de humo todo el valle. Algunos Autores dizen, aver sido nuestra Señora de Sopetrân, quien se apareció, y la librò del peligro; y assi lo dà à entender vna pintura, que ay de este suceso en vno de los

quadros antiguos del retablo de la Capilla de esta Santa, donde se ve retratada à cavallo, y delante el Demonio en figura de vn horrible, y espantoso animal, arrojando fuego por boca, y narizes, y en lo alto vna Imagen de Nuestra Señora cercada de resplandores, y entre las dos vna estrella, de la qual harè mencion adelante.

Què gracias (diria Casilda) darè à la Divina Magestad, por tantos favores como se digna hazer à esta humilde criatura, esclava suya, y vil gusanillo? Assi dezia en otra ocasion el Real Profeta David: *Quid retribuam Domino pro omnibus, que retribuit mihi?* Sin duda exclamaria: Bendito seais Omnipotente Señor, Monarca universal del Cielo, y tierra, Padre de misericordia, Dios de todo consuelo, que le comunicais en las tribulaciones, à quien con profundo rendimiento invoca vuestras piedades, humilde corazon os llama, y Fè divina os venera, como dize San Pablo: *Pater misericordiarum, & Deus ceterius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra.* Divino amante, concepto sin segundo, y abeterno; pues sois Piloto, que en el sagrado leño de la Cruz triunfasteis de las borrascas del Abismo, amparad esta misera racional barquilla, que fluctua rezelosa de los continuos, y peligrosos embates de este proceloso mundo; y pues mi anhelo es seguir vuestra divina, y suave Ley, no permitais, Señor, muera sin lograr llegar à tan deseado, y feliz puerto. Amante, y cariñoso Pastor, mirad por esta perdida ovejuela, que con tiernos validos invoca vuestros amantes cariños, deseando reducirse à vues-

vuestro sagrado Aprisco. Y vos Divina Emperatriz de Cielo, y tierra, Madre del Verbo encarnado, Esposa de la Santissima Trinidad, Iris sagrado, Reyna del Olimpo, à quien mi corazon humilde, y rendido, con Catholico, y Christiano afecto venera; Paloma candida, que para redempcion del genero humano arrojasteis en la tierra el mas precioso Grano, la mas fecunda Oliva, y el mas prodigioso Pan del Cielo, amparad esta humilde esclava vuestra, para que el comun enemigo no pueda introducir en mi corazon la cizaña conque engañar pretende à quien anhelando à lo eterno, desprecia lo caduco de este mundo. Fuente eres del Amor divino, introducidle en mi, para que atendiendo à las divinas voces, y atractivos silvos de vuestro Eterno Hijo, no sea yo la errante, y perdida ovejuela, sino que cumpliendo con la suave, y leve carga de sus sagrados preceptos, sea precioso holocausto, y aceptable victima de su inefable bondad, è infinita misericordia.

En estas santas, y devotas suplicas passava Casilda dias, y noches, con firme deseo de llegar quanto antes à ver los milagrosos Baños de Vicente; y quien duda, que sus Cautivos, como agradecidos à la conseguida libertad, y como Christianos Catholicos, la animarian con santos consejos, y espirituales platicas, para que con este consuelo se le hiziesse menos penosa la distancia del camino. Recobrados del susto, prosiguieron su viaje, y llegaron à vista de los fuertes, antiguos, y elevados muros (oy arruinados à injurias del tiempo) de esta

esclarecida, antiquissima, nobilissima, Imperial, y muy mas leal Ciudad de Burgos, de cuya Grandeza, (dize el Maestro Gil Gonzalez Davila en el Theatro Ecclesiastico de esta santa Iglesia Metropolitana) que es celebrada de justicia en las Historias, y Anales de los dos mundos, por la religion, piedad, virtud, prudencia, valor, gobierno, letras, y armas de sus claros, y verdaderos hijos, que se dieron à conocer sirviendo à Dios, à sus Reyes, y al bien publico en los Reynos de Alemania, Francia, Flandes, Italia, y España contra el Sarraceno, y herege; y en el nuevo mundo contra el Idolatra barbaro. Hasta aqui el referido Autor.

Es Burgos Cabeza de Castilla, Camara de sus Magestades, y Corte de los Monarcas Castellanos, diò à Castilla Reyes, y leyes; y à costa de la sangre de sus esclarecidos, y valientes hijos, recobrò para sus Reyes los perdidos Reynos, facandolos, con inauditas hazañas, del poder de los barbaros Agarenos, y por esto tiene por orla de su antiguo Escudo esta letra: *Caput Castella, qua Reges peperit, & Regnos recuperavit.* Logrando justissimamente los renombres con que la han favorecido sus Monarcas: De *Muy noble, y mas leal*; de cuyas grandezas harè vn breve compendio, procurando ceñirme à lo substancial, por evitar molestia, remitiendome en lo demàs à la Historia Ecclesiastica, y Secular, que tengo escrita de esta nobilissima Ciudad; la qual, dandome Dios vida, darè à la estampa.

De su fundacion, dize Rodrigo Mendez Silva en su
pobla-

poblacion de España, aver sido por Brigo Quarto, Rey de España, año de mil ochocientos y noventa y cinco, antes de la venida de nuestro Redemptor, y de este sentir son otros Autores. Pusola el nombre de Musburgi, ò Murus Brigij: Muro fuerte de Brigo, ò edificado por Brigo, y corrupto el nombre se dixo Burgos; y aunque algunos digan ser este Rey supuesto en la serie de los Reyes de España, son muchos los Autores, que hazen mencion de él. Otros dicen, se llamó esta Ciudad Augusto Brigo; esto es Ciudad Augusta de Brigo; si bien, esta Ciudad la señalan vnos entre los Pelendones, cerca donde oy está fundada Burgos. Así lo afirma Poza en las antigüedades de España. Otros dicen, aver sido su fundacion en llano, donde oy está el Real Monasterio de las Huelgas, y Hospital del Rey; aunque la fundacion de este Real Monasterio, ni las donaciones hechas à él por el Rey Don Alonso Octavo su fundador, hazen mencion de tal Ciudad.

Algunos Autores dicen, dieron à esta Ciudad de Burgos el nombre de *Braum*, Auca, Ceuca, y Accitana; aunque todos estos nombres, dize Poza, competen mas à la Ciudad de Oca, de quien trataré adelante. Lucio Marineo Siculo en su libro de Rebus Hispaniæ, afirma aver leído, que Burgos en otro tiempo se llamava Masburgi, y que es Ciudad antiquissima, y digna de que se haga mencion de ella entre las primeras Ciudades de todo España. Las palabras latinas de este Autor, son estas: *Civitas est insignis, & antiquissima, quam Burgensem vocant, &*

Masburgi dictam fuisse quondam legimus, & inter primarias vrbes totius Hispania merito referenda. En medio de esto, se inclinamos este Autor à que esta Ciudad en lo antiguo tuvo el nombre de Auca, sus palabras son estas: *Que dicebatur Auca, quod nomen mihi verò similius esse videtur.* Puede ser fuesse lo que dize el Padre Maestro Argaiç, que se dixo: *Auca Tabularia*, ò *Ceuca Tabularia*, à distincion de la Ciudad de Oca, que solo se llamò Auca, ò Ceuca, sin la addicion de Tabularia. A mi me parece, que si la prueba mas eficàz en las fundaciones de las Ciudades antiguas, es la similitud, y alusion del nombre, (como dizen San Agustin, San Geronimo, y otros Autores) el de esta Ciudad seria de Masburgi, ò Musburgi; y dexando con el tiempo la mitad de este nombre, dirian Burgos: *Ciudad antigua, rancia, de muy noble, y primer solar de todas las Coronas Castellanas*, como dize Lozano en sus Reyes nuevos de Toledo, fol. 536.

El Reverendissimo Padre Maestro Fray Francisco de Bergança, hijo, y Abad, que ha sido, del Real Monasterio de San Pedro de Cardena, Difinidor de su Orden Benedictina, y dignissimo General de ella, diligente investigador de las antigüedades de España, como lo manifiestan sus dos tomos en folio, que ha dado à la estampa; en el primero dize, que el Valle donde esta Ciudad fue poblada, se llamava *Burgense*, y que el nombre de *Burgos* tomò por averse poblado entre vnas Iglesias, y Burgetes, que avia en este Valle. Puede ser, que en la nueva reedificacion, y poblacion, dexando el nombre antiguo,

tomasse el de este Valle. En la invasion de los Moros, fue de ellos dominada en el año de setecientos diez y seis, si hemos de dar credito à la Historia de la pèrdida de España del Moro Tariph; recobróla el Rey D. Alonso el primero en el año de setecientos y cinquenta y cinco, bolvióse à perder, y la sacò del poder de los Moros, y à fuerça de armas el Rey D. Alonso el Magno, por cuyo mandato la poblò, y reedificò el Conde de Castilla D. Diego Porcelos, cercandola de fuertes, y elevados muros. Y por esto en la puerta de Santa Maria, vna de las de esta Ciudad, donde estàn las estatuas de los Heroes Castellanos, se ve la de este Conde con esta incriccion debaxo de la estatua: *Diego Porcello Civi præclarissimo. Quirino alteri.*

En quanto al año de su reedificacion discordan los Autores; el Cronicon, que ay en el Archivo de esta santa Iglesia Metropolitana, que està al fin de la Kalenda antigua, pone el año de ochocientos y ochenta y quatro, con esta clausula: *Era novecientos y veinte y nueve populavit Burgos Didacus Comes per mandatum Regis Aldephonsi.* Lo mismo dicen los Anales Complutenses cõ la misma clausula, que quitados los treinta y ocho años de la Era del Cesar, corresponde al dicho año. La Historia General, y otros Autores asignan el ochocientos setenta y quatro, y el Obispo Sebastiano el de setecientos treinta y nueve; pues hablado de algunas poblaciones hechas este año en tiempo del Rey D. Alonso el Catholico, dize: *Eo tempore populantur Primorias Lлевana, &c. Burgis, que nunc appellatur Castella.* Y el señor Sandoval pone al margen de esta

I

clau-

clausula: *Burgis populatur, repopulatur postea per Didacum Porcellum tempore Aldephonsi Magni.* Pueblase Burgos, ò en Burgos, y se buelve à poblar por el Conde Diego Porcelos en tiempo de Alfonso el Magno. Esto es, pueblase en el año, que refiere la clausula del Obispo Sebastiano, y se buelve à poblar en tiempo del Rey D. Alonso el Magno por el referido Conde. Sin duda la destruyeron los Moros en el intermedio del Reynado de D. Alonso el primero, hasta el de D. Alonso el Magno, que fue el tercero. Algunos dizen, que la vna clausula se debe entender del tiempo en que se empezó la poblacion, y la otra quando se acabò; aunque este discurso le contradizen otros diciendo, que en el año de ochocientos y ochenta y dos estava el Conde Porcelos en Pancorvo. Ademàs, que el Cronicon Emilianense dize, que en este año Mahomat, Rey de Cordova, embiò vn copioso Exercito cõ Almundir su hijo, y Alboalid, ò Abualit su Capitan general à la toma de los Castillos de Pancorvo, y Castrogeriz, y que se huvieran detenido estos à destruir esta nueva fortaleza, padrastro para sus conquistas. Mas no obsta esto, porque bien podia el Conde estar de afsiento en Pancorvo, y venir algunas vezes à afsistir, y ver su nueva poblacion; y estando primero fabricado el Castillo, siendo en aquellos tiempos inexpugnable, assi por su situacion, como por sus murallas, recintos fosos, y contrafosos, y ser capaz de mucha guarnicion, estando bien bastecido de gente, vi- veres, y municiones, no se atreverian los Moros à intentar su conquista, y se irian por otra parte.

El señor Sandoval dize, que las clausulas referidas, tocante à la poblacion de esta Ciudad, se deben entender, que el Conde Porcelos poblò en Burgos, y no à Burgos; y àssi, que es cierto aver sido poblada antes de la poblacion, que dizen del Conde Porcelos, y que este la repoblò, aumentò, y fortificò, y à ella se recogieron las familias mas antiguas, y honradas, que avia en las montañas desde Asturias de Santillana, hasta Sepulveda, Osma, y todo lo que llaman Estremadura de la Sierra, y por esto mereciò esta Ciudad ser cabeza de Castilla, assiento, y Corte de sus Reyes; con cuyos hijos, valientes Soldados, y valerosos Cavalleros ganaron los Reyes lo que ay desde esta Castilla la vieja à las demás; y es claro, (prosigue este Autor) que siendo este el solar, y la nobleza de Castilla, seràn los que oy viven descendientes de ella, ò à lo menos la mayor, y mas sana parte; y para defender à los Catholicos de los daños, que cada dia experimentavan de los Moros, edificaron sus Reyes Castillos, y Atalayas en sitios fuertes, y peynados cerros, y de esto tomaria el nombre de Castilla. Entre todos, el mas fuerte, y de mas importancia, era el de esta Ciudad, como cabeza, y amparo de esta Provincia: Hasta aqui el señor Sandoval. Hizieron ademàs de este otros Castillos para su defensa, como los de Monasterio, y Huvierna, tres leguas distàte de esta Ciudad. Del Lugar de Huvierna consta aver sido poblaciò del mismo Conde D. Diego Porcelos de vna clausula de los Anales de Toledo, que dize: *Poblò el Conde D. Diego à Burgos, è Huvierna Era de novecientos, que es año de ochocientos y*

sesenta y dos. Y otra de los mismos Anales, que imprimiò el Reverendissimo Padre Bergança, pone la Era de novecientos y veinte y dos, que corresponde al año de ochocientos y ochenta y quatro. Los Anales Complutenses assignan la Era de novecientos y veinte, con esta clausula: *Sub Era novecientos veinte populavit Burgos, & Hovirna.* En vnas de las memorias del Real Monasterio de San Pedro de Cardena, se dize: *Era de novecientos veinte fue poblada Amaya por el Conde Don Rodrigo. Otro si, poblò el Conde Don Diego à Hovirna.* El Castillo de Monasterio de Rodilla dà à entender el Padre Maestro Argaiç le fabricò el Conde D. Gonçalo Rodriguez, hijo del Conde de Bureva D. Rodrigo Gomez. Al de esta Ciudad pusieron el nombre de Castillo de Flores, y à sea por estàr sus miradores àzia el Valle, que las escrituras antiguas llaman Miraflores, donde oy està fundado el Convento de los Cartujos, ò por ser la flor de todos los Castillos, que avia en esta Provincia; y assi, reconociendo el Rey Don Alfonso el Magno no era suficiente para evitar los daños de los Lugares pequeños, que estavan apartados de esta Ciudad, y no murados, dispuso, que los de mas importancia, se recogiesen à la sombra, y amparo de èl, metiendo los dentro de esta Ciudad; y por tener cada vno de ellos el nombre de *Burgo*, tomò esta Ciudad el nombre de *Burgos*: assi Venero. No dudo fuesse assi, mas de esto infiero, que era Ciudad esta de Burgos, quando esto sucediò, pues ordinariamente llaman Burgos à los Lugares, que estàn cerca de alguna Ciudad; y assi, como diremos adelante,

el Lugar, y la Iglesia de Gamonal, por estar cerca de esta Ciudad, la llamavan Santa Maria del Burgo. Poblòse esta Ciudad de las familias mas illustres de las montañas, como dize el tenor Sandoval, y por esto tiene titulo de *Muy noble*, tan amante, y defensora de la nobleza, que aviendo el Rey D. Alonso el octavo propuesto en vnas Cortes, que celebrò en esta Ciudad, que los hijos-dalgo le pagassen cinco maravedis de tributo en cada vn año, respondieron se verian sobre ello, y que otro dia darian la respuesta; y assi, el siguiente habló en nombre de toda la nobleza Don Juan Nunez de Lara, Protector de los nobles Burgaleses, y de la nobleza Castellana, y natural de Castilla la vieja; y dixo, que los cinco maravedis los traian en las puntas de las lanças, que embiasse cobrador; vista por el Rey esta resolucion, y conociendo la razon, que los asistia en defensa de sus fueros, mandò cessasse la exaccion de el tributo, y assi se pacificò la nobleza.

En quanto al nombre de *Burgos*, refiere la Coronica del Rey Don Alonso el primero, que vno de los Valles, que poblò este Rey, fue *Castilla*, que antes se llamava Burgos, ò Bardulia, y que por estos tiempos en esta Provincia avia las Ciudades de Mave, Amaya, Oca, Lara, y otras; y desde que los Moros se apoderaron de estas Ciudades, estuvo este Valle de Burgos en su poder por espacio de treinta años, hasta que le recobrò este Rey. Sin duda bolveria despues à poder de aquellos, y ganándole Don Alonso el Magno, encargò su repoblacion al Conde Don Diego, como dize la clausula referida del Obispo

Sebastiano. El Padre Morer, en las investigaciones de Navarra, entiendo, que este Conde aumentò, y puso en defensa à esta Ciudad. Otros afirman, que el nombre de Burgos dimana de que ayudando à su reedificacion Nuño Belchides, à quien vnos hazen Alemàn, otros Francès, y Español otros, yerno del referido Conde Don Diego Porcelos, agregó à esta Ciudad algunos Barrios, Lugares, ò Aldeas, que en lengua Alemàna llaman *Burgos*. Poza en las antigüedades de España dize, que todas las poblaciones fueron llamadas antiguamente *Brigas*, por abrigan, y defender à los circunvecinos Lugares; y así, luego que se fundò el nuevo Castillo de esta Ciudad (que es el que oy tiene) para defensa, y amparo de esta Comarca, pusieron à esta Ciudad el nombre de Briga, y corrupto el nombre *Burgos*.

El Padre Venero en la historia manuscrita de esta Ciudad, es de sentir averla dado principio seis Lugares, que en su poblacion por el Conde Porcelos se incorporaron en ella; y por esto seis Capitulares suyos gozan el titulo de Alcaldes mayores, prefieren en asiento, voz, y voto à los demás. No dudo de esta incorporacion, mas no por esso hemos de dezir, que dieron principio à esta Ciudad, si solo à su repoblacion; pues antes de esto era Burgos Ciudad, yà fuesse de corta vecindad, yà populosa. Si hemos de atender à lo que dize el Padre Bleda en su historia de la pérdida de España; y es, que aviendo Abdulacis, hijo de Muza entrado por el Algarve en Portugal en el año de setecientos y quince, bolvió por la Estremadura,

dura, y apoderandose de toda la tierra, passò à Castilla por el puerto de Zebreros, y fue à Medina del Campo, Valladolid, y Burgos, y ganò Villas, y Lugares, siguiendo à los Christianos, que se iban retirando à la espesura de las montañas. Así este Autor, quien sin distincion de las demás Ciudades nombra à esta, y no dize en el Valle de *Burgos*, ni *Burgetes*, solo dize, que ganò Villas, y Lugares. Tampoco haze mencion en que parte estavan los seis Lugares; siendo así, que mucho tiempo despues de su repoblacion avia algunos bien cerca de ella, que no se incorporaron: los que oy existen, son notorios; de otros, que se han despoblado, hazen mencion algunos instrumentos.

En el libro segundo de donaciones de esta santa Iglesia, se halla vna en que el Rey Don Alonso dà al Obispo D. Garcia, y à su Cabildo el Lugar de *Revilla*, y dize està en la ribera del rio Arlanzòn, junto al Valle de Miraflores, al otro lado del Lugar de Cortes, su fecha en el año mil ciento y veinte y seis. De aqui infero, que el sitio donde oy està fundado el Convento de la Cartuja, que llaman Miraflores, no es como algunos dizen, por estàr frente del Castillo de esta Ciudad, que llaman Flores, sino es por llamarse así el Valle donde està fundado. En otra donacion del dicho libro, Pedro Diaz dà à esta santa Iglesia, y su Obispado la mitad de la Villa de *Zelada*, que dize està fundada junto à los Monasterios de Santa Cruz, y S. Ginès, (oy son Hermitas, la primera anexa à la Parroquia de S. Cosmes de esta Ciudad, y la de San Ginès

es propia del Cabildo de esta santa Iglesia) cerca del Lugar de Cortes; otra, que llamavan Cesero, cerca de Quintanadueñas, y Arroyal; y así, de estas Villas, y Lugares, que existian despues de la repoblacion de Burgos por el Conde Porcelos, pudiera poner otras, y lo dexó por evitar proligidad; y estando tan proximas à esta Ciudad, no se recogieron à ella, sino es que se fundassen despues.

Antes que se ciñesse de muros, lo mas de su poblacion estava àzia el poniente; y su Castillo, que era pequeño, à lo vltimo de vna cuesta, que mira àzia la Ciudad, cerca de la Hermita de nuestra Señora de Rebolleda, cuyo sitio llaman oy el Castillejo; y así, las Parroquias antiguas estavan àzia esta parte, como son la referida de nuestra Señora de Rebolleda, que lo fue en lo antiguo; y no se, si es que esta vna de quien haze mencion la Bula de Lucio Segundo, su data en el año de mil ciento y ochenta y vno, en la que se especifican, y se hallan las Parroquias, que pertenecian al Obispo de Burgos D. Marino; y entre las de esta Ciudad, la pone con el nombre nuestra Señora de Rocaboa. En dicha Bula nombra la de San Miguel, que oy es la Hermita, y està encima de la cuesta, que mira àzia el Convento de San Francisco, llamanla algunas escrituras antiguas San Miguel del Mercado. Algunos dizen la fundò el Rey Don Fernando el primero de Castilla, y concediò su privilegio para que se hiziesen en lo llano de la cuesta dos mercados cada año, y de aqui tomò el nombre de San Miguel del Mercado. Lo mas cierto es, ser mas

antigua, y que este Rey la reedificò, y fundò en lo llano de la cuesta algunas casas, y concediò los mercados. Es propia del Cabildo de esta santa Iglesia Metropolitana, en ella la Cofradia del Santissimo Sacramento, que oy està en la Parroquial de San Estevan de esta Ciudad, iba todos los años en procesion el dia primero de Agosto.

La de *San Juan Ante-Portam Latinam*, que estava fundada à las espaldas de la Parroquia de San Nicolàs, y en su memoria el Miercoles de Letanias, que và el Cabildo de esta santa Iglesia à la Parroquia de San Estevan, entra por la de San Nicolàs; y luego, que sale de vna callejuela, haze commemoracion de San Juan Evangelista. La de San Zadornil, que antiguamente se llamava San Saturnino, y afsi la pone la Bula referida, oy es Hermita propia del Cabildo de esta santa Iglesia, quien nombra Retor para esta, y las de San Miguèl, y San Ginès. Su sitio es en vnas heras entre la Hermita de Rebolleda, y la Parroquia de San Pedro, que oy existe extramuros en el barrio antiguo de este nombre, que tenia trecientos vezinos, como consta de escrituras antiguas. La de San Andrés, que estava entre el Castillo, y nuestra Señora de la Blanca, arimada à la cuesta, cerca donde oy està la Parroquia de San Romàn, arruinòse, y se agregó à la de nuestra Señora de la Blanca.

Las de San Martin, y nuestra Señora de Vejarra, que oy existen, de las quales hago mencion tratando del Conde Fernan Gonçalez, y del Cid. Santa Coloma, que estava frente de la de Vejarra, y era tercera Iglesia

de esta Ciudad, como lo dezia vna lapida, que estava encima de la puerta de esta Parroquia, cuya fundacion afirma Venero aver sido en el año de ducientos y setenta y dos, y que despues fue Monasterio de Monjes Benitos, y de ella haze mencion vna donacion del Archivo de esta santa Iglesia, en que Pedro Moro dà à este Cabildo vna casa, que dize tiene en el barrio de Santa Coloma, en la calle de la Salineria: oy llaman à esta calle la de S. Martin, y Vejarrua, por està en ella estas dos Parroquias, y en ella estavan las casas del Consulado, que oy està en la Llana de à fuera. Y en esta Parroquia de Vejarrua està fundada la Cofradia de los treze Cavalleros; cuya fundacion atribuyen al Conde Fernan Gonçalez, y otros à su padre.

CAPITULO XII.

DASE NOTICIA DE LOS JUEZES, Y *Condes de Castilla.*

Governòse Castilla por Condes, con sujecion à los Reyes de Leon, y Oviedo, hasta que irritados los Castellanos, yà fuesse por aver quitado la vida el Rey Don Ordoño de Leon à los Condes de Castilla Nuño Fernandez, Almodovar el Blanco, Diego Porcelos, y Fernan Ansurez, ò por las opresiones, que experimentavan de los Leoneses; eligieron dos Juezes, que fueron Nuño Nuñez Rasura, para lo Judicial, y Politico; y

Lain,

Lain, ò Flaminio Calvo, para lo Militar. Del primero fue nieto el Gran Conde Fernan Gonçalez, que eximiò à Castilla de la sujecion à Leon, y à fuesse por lo que refieren las historias del cavallo, y el azòr, ò por su gran valor, y arte, que es lo mas cierto, como dize el Padre Maestro Bergança, y en memoria de esto le erigiò esta nobilissima Ciudad de Burgos vn arco magnifico de piedra, que oy existe en el sitio donde tenia su palacio, que llaman el arco del Conde Fernan Gonçalez; con cuyas victorias se dilataron los terminos de Castilla, sacandolo de poder de Mòros à fuerça de armas, en que se viò el valor de los nobles Burgaleses, como lo manifiestan las historias: pues quando el Conde entrò en el Condado (dize Castillo en sus Reyes Godos) que solo estavan en poder de los Christianos la Villa, y Castillo de Muñò, y los Castillos de Lara, y Burgos.

Fue nuestro Conde tan querido, y estimado de sus vassallos, y leales Burgaleses, por sus heroycas hazañas, que todos los Señores principales, Soldados, y Pueblos le eligieron por su Juez, y Conde; y aun los Reyes de Leon le tuvieron tal respeto, que solo este fue Conde perpetuo; siendo tanta la lealtad de sus vassallos, y Castellanos Burgaleses, que estando preso en Navarra, refieren las Historias hizieron estos vna estatua de piedra, que representava al Conde, y delante de ella hizieron pleyto omenage de no desampararla, sin sacarle de la prision, ò perder la vida en la demanda. Salieron con ella de esta Ciudad, llegaron à la Villa de Belorado, y saliendo de ella otro dia,

dia, encontraron en el camino al Conde con Doña Sancha su esposa, à quienes besaron la mano; y dando el Conde los debidos agradecimientos à tanta lealtad, bolvieron todos à esta Ciudad de Burgos, donde fueron recibidos con todo aplauso; y por esto, sin duda, mereció esta nobilissima Ciudad el titulo, que oy tiene de *Muy mas leal*, que en todostiempos lo ha manifestado con sus Monarcas, como lo refieren las historias. Prosiguiendo el Conde con sus valerosos hechos, siendo terror, y asombro de las Otomanas Lunas, y colmado de trofeos, aviendo salido victorioso de quarenta y seis batallas, murió en esta Ciudad en el año de novecientos y setenta; otros dizen en el de novecientos y sesenta y ocho, y fue sepultado en el Monasterio de San Pedro de Arlança, que él avia reedificado.

Sucedíole en el Condado su hijo Garci Fernandez, y tambien en el valor, como lo manifestaron sus heroicas hazañas, y muchas victorias, que logró de los Moros; murió de las heridas, que le dieron estos en vna batalla, cerca de Santistevan de Gormáz, en el año de novecientos y ochenta y nueve, y heredò el Condado Don Sancho Garcia su hijo, quien recobró de los Moros muchos pueblos, siendo excelente Principe en el animo, y valor, amante de su patria, y piadoso con sus vassallos, aunque riguroso con su madre, que enamorada (como refiere la Historia General) de vn Principe Moro, y concertado con él (de secreto) su casamiento, pretendió dàr veneno à su hijo, por conocer no avia de còdescender con su voluntad;

y descubierta la traycion, callò el Conde hasta el tiempo de su execucion, y trayendole vna taza de vino en que venia el veneno, combidò, y rogò à su madre bebiesse primero; y rehusandolo por conocer el peligro, la obligò por fuerça à que lo hiziesse, perdiendo su madre la vida; y de aqui, dizen, dimanò en Catilla el que primero bebiessen las mugeres. Con el favor de los Leoneses, y Navarros, entrò en el Reyno de Toledo, possèido de Moros, talando la tierra à sangre, y fuego, llegando hasta las tierras sujetas al Cordovès, que rezeloso del daño, que le amenazava, redimiò su vejacion à precio de muchas alhajas, y dinero. Concediò muchas esempçiones, y privilegios à los nobles de sus Estados, y hizo el passo por ellos para ir à visitar el Santo Cuerpo de nuestro Patron Santiago; y aviendo executado esta, y otras muchas obras de piedad, y logrando muchos triunfos de los Moros, murió (como dize Garibay) en el año de mil y veinte y ocho, aunque señalan años antes algunos Autores.

En tiempo de este Conde, nació en el año de mil y veinte y seis el Marte Burgales Rodrigo Díaz de Vivar, à quien dieron el renombre de Cid Campeador, hijo de Diego Laynez, de la primera nobleza de Castilla, y Señor del Lugar de Vivar, dos leguas de esta Ciudad de Burgos, el qual oy dia llaman Vivar del Cid, en memoria de este insigne, y esclarecido Heroe; su nacimiento dizen vnos aver sido en dicho Lugar, y de aqui le traxo à Burgos el Rey Don Fernando Primero de Castilla; otros afirman aver sido en esta Ciudad, en la casa, ò palacio, que su padre

tenia entre la Parroquia de San Martin, y vna de las puertas de esta Ciudad, que llaman de San Martin; y en memoria de esto permanece oy en dicho sitio vn paredòn de piedra con las armas del Cid, que dizen ser los cimientos de dicho palacio, el qual mandò al Monasterio de San Pedro de Cardena, y este diò el sitio à censo perpetuo à esta Ciudad, con calidad, y condicion de mantener dicho paredòn; y fue parroquiano en la Iglesia de San Martin de esta Ciudad, donde los Autores, que dizen aver sido su nacimiento en ella, afirman aver sido bautizado; siendo su padrino vn Sacerdote llamado D. Pedro de Pernegas, natural de esta Ciudad. Gil Gonçalez dize lo fue Pedro de Burgos, Sacerdote, y natural de Burgos, en ella hizo à su costa la torre de las campanas, y en esta Ciudad vn grã pedazo de las murallas, que estàn entre la puerta, que llaman de los yerros, y el cubo de Doña Lambra. Las hazañas de este portento de valor refiere latamente el Padre Maestro Bergança en el tomo primero de las antigüedades de España. Hallòse en setenta y tres batallas, en que fue terror, assombro, y pasmo de las Agarenas Lunas, y coronado de victorias murió en Valencia (à quien en memoria de averla conquistado este insigne Heroe, llaman Valencia del Cid) de edad de setenta y tres años en el de mil y noventa y nueve, de aqui fue llavado su cuerpo al Real Monasterio de San Pedro de Cardena, deposito de muchas personas Reales.

Al Conde Don Sancho sucediò en el Condado su hijo Don Garcia Sanchez, siendo de edad de treze años, tratò

su casamiento con Doña Sancha , hermana del Rey Don Bermudo de Leon su cuñado. Determinò passar à ver à su esposa , en compañía de Don Sancho , Rey de Navarra , su cuñado , y muchos Cavalleros Castellanos , y Navarros ; llegaron à Sahagun , y dexando aqui al Rey de Navarra , partiò secretamente con poca gente à Leon , donde fue muerto alevosamente à manos de los Cavalleros Velás (que estavan echados de Castilla , y desnaturalizados de ella por el Conde Don Sancho su padre) hallandole descuidado , y sin guardia en el referido año de mil y veinte y ocho ; por su muerte heredò el Condado Don Sancho el mayor , Rey de Navarra , por estàr casado con Doña Nuña , Doña Elvira , ò Doña Mayor Nuñez , (que con esta variedad la nombran los Autores) hermana del Conde , y aver muerto sin sucesion : siendo esta señora la primer muger , que heredò este Condado , y assi se vnieron Castilla , y Navarra. Tuvo este Rey algunos encuentros , y guerras con Don Bermudo , Rey de Leon ; y para entablar la amistad , convinieron que el Infante Don Fernando , hijo segundo de D. Sancho (à quien su padre avia dado el Condado de Castilla para despues de sus dias) casasse con Doña Sancha , hermana de D. Bermudo , y que desde el tiempo que Don Fernando empezasse à gozar este estado , se nombrasse Castilla Reyno , y no Condado ; y por este casamiento se vnieron Castilla , y Leon ; y muerto D. Bermudo sin sucesion , se intitulò Don Fernando Rey de estas dos Coronas.

Diò à esta Ciudad titulo de *Camara de Castilla* el Rey

Don

Don Alonso Octavo, por los años de mil ciento y treinta, y que gozasse de él, por averlo sido en los tiempos anteriores, y tener primer voto en Cortes; aunque en el de mil treientos y quarenta y nueve, celebrandolas en Alcalá de Henares el Rey Don Alonso Onceno, tuvo esta Ciudad competencia con la de Toledo, sobre la preferencia en el voto. Alegava esta su antigua fundacion, magestad, grandeza, y aver sido Cabeza de aquel Reyno en tiempo de los Reyes Godos. Burgos dezia, estar en possession inmemorial de preferir à todas las Ciudades en assiento, y voto; y en quanto à la magestad, y grandeza, ninguna la hazia excessivo, y que si se llevaba por via de honra, avia sido la primera, que con sus valedrosos, y ilustres hijos avia defendido la Catholica Fè, y arrojado (à costa de su sangre) los Moros de España, y avia sido silla, y trono de los primeros Reyes de España, y Monarcas Españoles, y no era razon querer privarla en la paz de lo que avia adquirido en la guerra con sus heroycas hazañas; por lo qual, atendiendo el Rey à la justicia, que asistia à esta Ciudad, respondió: *Los de Toledo harán lo que yo les mandare, y assi lo digo yo por ellos, hable Burgos;* y assi, votò la primera esta Ciudad. La misma diferencia tuvieron sobre el assiento, y amparando el Rey à esta Ciudad, la diò la preferencia; no quiso Toledo tomar assiento inferior, y assi se acordò se diessè à esta Ciudad separado de los demàs, frente del Rey, y no chorateral à Burgos.

En las que hizo el Rey Don Pedro en Valladolid,

año

año de mil treientos y cinquenta y vno, tuvieron la misma altercacion en assiento, y voto, y confirmò este Rey la sentençia dada en las de Alcalà. En la jura, que se hizo en Madrid año de mil setecientos y vno, en que fue jurado por Rey de España nuestro Catholico Monarca Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) tuvieron la misma diferencia sobre qual avia de hazer primero el juramento; y respondiò su Magestad: *Toledo jurarà quando yo lo mandare, jure Burgos;* y assi, hizo primero la jura esta Ciudad. En el Concilio de Trento prefiriò su Procurador à todas las demàs Ciudades. Logra esta Ciudad el titulo de *Cabeza de Castilla*, y assi es Metropoli de la Monarquia Española (como dize el memorial del señor Conde de las Torres en la Genealogia de los Señores de la casa de Santiuiste, fol. 331.) desde el tiempo de su reedificacion. El señor Sandoval en la historia del Real Monasterio de San Pedro de Cardena, dize: Que juntandose en esta Ciudad los nobles de Castilla la vieja, y sus Montañas, haziendo en ella su assiento, vino à ser Cabeza de toda Castilla, y solar de ella; y su comarca de la mayor nobleza de España. Y el mismo Autor, tratando del Cid Campeador afirma, que los deudos de este (que eran los mejores de Castilla) hizieron assiento, y morada en esta Ciudad, y por esso ha sido Cabeza de todas las Montañas, y Castilla la vieja; y que es cosa cierta, que en ella, y sus contornos vivieron siempre los muy nobles, y antiguos Montañeses Castellanos. Assi el referido Autor. En quanto al nombre de *Castilla*, dize el Padre

Moret, en las investigaciones de Navarra, fol. 15. que no se haze mencion antes de la pérdida de España; aunque si, luego que sucedió esta, como consta de la historia del Obispo Sebastiano, quien en el año de setecientos y treinta y nueve pone esta clausula: *Eo tempore populatur Primorias, Trasmiera, &c. Burgis, que nunc appellatur Castellá.* En aquel tiempo, dize, se pueblan Primorias, Trasmiera, &c. y Burgos, ò en Burgos, que aora se llama Castilla. El señor Sandoval es de sentir, que esta clausula se debe entender, que se poblò la Bardulia, que son las nueve Villas encima de Burgos, que llaman Castilla la vieja; ò los Lugares de que se compuso esta Ciudad, que llaman Burgos. Mas el mismo Sebastiano en otra clausula del año de ochocientos y quarenta y dos, la llama *Burgense Provincia.*

Garibay afirma, que este nombre *Castilla* se derivò de la multitud de Castillos, que hallaron aqui los Romanos, que en latin se dizen *Castella*; y variando con el tiempo el nombre, se dixo *Castiella*, y vltimamente Castilla. Otros dizen, que antes de esto se llamó Castilla Brigia; Castillos de Brigo, y despues se dixo Castilla vieja, que por traer este Rey en su Escudo vn Castillo de oro en campo rojo, son estas las armas del Reyno de Castilla, y las antiguas de esta Ciudad. Oy tiene esta vn medio cuerpo de hombre con cetro, y corona Imperial, y vna vanda, que le atravieffa el pecho, y en ellas he visto en vnos Escudos cinco Castillos, que dizen ser por el de Eara, que

diò à esta Ciudad con la Villa de Barbadillo de el Mercado el Rey Don Alonso el Sabio, año de mil ducientos y sesenta y nueve. El de Muñò, que la diò con el pendòn, y sello Real el Rey Don Alonso el onzeno, año de mil trecientos y quarenta y vno; y assi, quando sucede nuevo Rey en Castilla, levanta esta Ciudad el pendòn Real de Castilla, diciendo: *Castilla, Castilla, por el Rey de España.* El de Miranda de Ebro, y su Villa, de que la hizo donacion el Rey Don Henrique Segundo en el de mil trecientos y sesenta y seis, dando à esta santa Iglesia (cuya era la Villa, y Castillo) seiscientos mil maravedis de juro en los diezmos del mar; y esta Ciudad diò al Rey la Villa de Briviesca, que oy es de los Condestables de Castilla. El de Pancorvo, donacion del Rey Don Juan el primero, en el año de mil trecientos y setenta y nueve; por estos cinco Castillos, dicen ser las armas de esta Ciudad cinco Castillos.

En otros Escudos de armas de esta Ciudad, se ven siete Castillos, que dicen los tiene por ser Cabeza de siete Reynos, que son Toledo, Leon, Sevilla, Granada, Cordova, Jaen, y Murcia. Porreño en la historia manuscrita del Rey Don Alonso el octavo, que se guarda en el Archivo de el Real Monasterio de las Huelgas de esta Ciudad, dize, que este Rey la hizo Camara, y Cabeza de Castilla, y que tomò por armas vn Castillo, y que sus antecessores solo avian vsado el Leon. Tambien afirma, que este Rey diò esta Ciudad, y su Castillo en arras à su esposa Doña Leonor, señalandola por Camara à esta

Ciudad, Naxera, y Castrogeriz.

Otros dicen, que el Patriarca Tubal, y sus descendientes poblaron lo que oy llaman Castilla la vieja, y en particular las riberas de el rio Ebro, que corren por los Valles de Beso, (que oy llaman Valdivieffo: esto es Valle de Beso) y las riberas del rio Arlançon, que es el que baña los muros de esta Ciudad de Burgos; y por ser estos pobladores los mas antiguos Españoles, los llamaron *Priscos*, que quiere dezir *Antiguos*; y tambien los nombraron *Veterones*, que es lo mismo que *Antiguos*; y à sus Castillos, *Castella vetera*, Castillos viejos, ò antiguos; y assi, Castilla vieja, ò antigua. Llamòse despues esta Provincia la *Bardulia de Castilla*, à distincion de la Provincia de Alava, y parte de Guipuzcoa, que tenian el nombre de *Bardulia*. Confirmase con vna donacion, que el Obispo de Burgos D. Gomez firma en el titulo de Obispo de Bardulia de Castilla, su fecha en el año de mil y noventa y cinco. Tambien tenia esta Ciudad el renombre de Ciudad de Castilla, y con este titulo se hallan algunas donaciones, que firman sus Obispos, y otras con el de Obispos Castellaneses. El Padre Maestro Bergança en el tomo primero de las antigüedades de España dize, que los Lugares que caen de la Peña Oradada, y rio Ebro àzia el Septentrion, se comprehendian en Castilla la vieja, y que esta tierra despues que se dividierò en Merindades los Partidos de Burgos, y se instituyeron Merinos en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, se llamò la Merindad de Castilla, y despues por averse estendido este nombre à las Provincias

vezinas, para diferenciar esta Merindad de las demàs, la llamaron Castilla la vieja, como despues se llamó así todo el Condado, y Reyno de Castilla, cuya cabeza es Burgos, para distinguir la del Reyno de Toledo, que comenzó à llamarse Castilla la nueva. Hasta aqui el referido Autor.

De esta Ciudad, dize Marineo Siculo, Autor extranjero, que en ella tenian los Reyes en las edades passadas el trono, y magestad de sus leyes, grandeza, y autoridad de su Corte. De sus hijos, dize este Autor, ser muy corteses con todos, afables, liberales, y muy devotos del culto Divino, amantes de la gloria, y fama, muy leales à sus Reyes; y para vno, y otro, quieren la honra, sangre, y vida. El gobierno de esta Ciudad, es digno de todo aplauso; y así dize Gil Gonçalez Davila en su Theatro, tom. 3. ser admirable, compuesto de Varones ilustres, que forman vna Escuela de gravissimos Senadores, semejantes en todo à los que tuvo la primitiva Roma; porque como tiene primera voz en Cortes, el que ha de asistir à ellas, no es por antigüedad, sino por eleccion, y meritos, vida, costumbres, reputacion, honra, y fama; y los que son nombrados hazen pleyto omenage, que durante el tiempo de las Cortes, no pretenderàn para si, ni para los suyos cosa alguna; y sin duda, atendiendo à la grandeza de esta Ciudad, y al esplendor, y lustre de sus nobilissimos Capitulares, la Magestad del señor Emperador Carlos Quinto concedió à la Ciudad de Mexico en Indias, (por ser la primera, que tuvo de Christianos la

nueva España) que gozasse de los mesmos privilegios, gracias, y essempciones, que Burgos en España. La fecha del privilegio en veinte de Junio de mil quinientos y treinta.

Assien el tiempo de los Condes de Castilla , como en el de sus Reyes , se han celebrado en esta Ciudad muchas Cortes , se han casado, y coronado muchos Princes, y Reyes , como refieren las historias. Ha avido diversos Concilios , de los quales trata el señor Cardenal Aguirre , Loaysa, y otros. En ella tuvieron, y tienen sus casas el gran Conde Fernan Gonçalez , el Cid Rui Diaz de Vivar , Nuño Rasna, Lain Calvo , y otros muchos Cavalleros de gran nombre, y fama, como dize Gil Gonçalez , de quien descenden Reyes, y muy poderosos Señores , y por esso tiene el Escudo de Armas de esta Ciudad por orla esta letra: *Quæ Reges peperit , & Regnos recuperavit*; que fue madre de Reyes , y recobrò Reynos; y al circuito del Escudo otra , que dize: *Caput Castellæ, prima voce , & Fide*. Cabeza de Castilla , primera en la voz , y la Fè. Governala vn Corregidor con su Teniente, y bastante numero de Ministros inferiores. El Ayuntamiento, ò Regimiento se compone de treinta y siete Regidores perpetuos , que son el Castellano de su Castillo, y fortaleza, que oy es el Excelentissimo Señor Duque de Medina-Celi, con facultad de poder poner Teniente ; vn Alferez mayor , seis Alcaldes mayores; vn Escrivano mayor de su Ayuntamiento, y veinte y ocho Regidores, y à estos prefiere en assiento, y voto los

ante

antecedentes. En quanto à los seis Alcaldes mayores, dize Venero en su historia manuscrita de esta Ciudad, que dimànan de los seis Alcaldes, que governaban los seis Lugares, que se incorporaron en esta Ciudad, quando su repoblacion; aunque consta assi de instrumentos del Archivo de esta nobilissima Ciudad, como de las historias, que en lo antiguo se governaba por tres Fieles de la nobleza, y tres de la pleve, dos Alcaldes, y vn Alguacil mayor; y el Rey Don Fernando el quarto, en el año de mil docientos y noventa y cinco, diò privilegio para que pudiesse tener quatro Alcaldes; y el Rey Don Henrique Tercero, en el año de mil quatrocientos y quatro, concediò, que tuviesse seis Alcaldes, y diez y seis Regidores, y que los seis Alcaldes determinassen los pleytos criminales dos meses cada vno; y assi permaneciò, hasta el tiempo de los Reyes Catholicos, que pusieron Corregidores en las Ciudades, aunque algunas le avian admitido en tiempo del Rey Don Henrique Tercero. Los demàs Regidores, hasta el numero de treinta y siete, lo concedieron otros Reyes, y que fuesen perpetuos, como oy lo son, y de las familias nobilissimas de esta Ciudad.

* *

* *

* *

* *

* *

* *

* *

* *

* *

* *

* *

CAPITULO XIII.

TRATASE DE LA FUNDACION DE LA
 Ciudad, y Catedral de Oca, y translacion de esta
 à Burgos.

Esta Iglesia Metropolitana de Burgos, es vna de las mas illustres de España; tuvo su primer asiento, en la linea de Catedral, en la antiquissima Ciudad de Oca, siete leguas de esta Ciudad de Burgos, àzia el nacimiento del Sol, à la parte que cae à la Rioja, al pie de de las montañas, que oy llaman de Oca. Fundòla, como dicen algunos Autores, el Patriarca Tubàl, con el nombre de *Ceuca*, ò *Cauca*; otros dicen, que *Braum*. Afirman algunos ser fundacion del Principe Oco, hijo de Dario, Rey de Persia, à quienes Alexandro, Rey de Macedonia, hizo prisioneros, haziendo mucha estimacion del Principe mientras Alexandro vivió. Muerto este, rezeloso el Principe, que el suceffor en la Corona de Macedonia le quitasse la vida; porque no aspirasse à la Corona Persiana, se pasó à España; y aportando en la Cantabria, le casò el Duque de esta con vna hija suya; y segun dize el Padre Maestro Sota, en sus Principes de Asturias, fue Rey de Asturias, y Duque de la antigua Cantabria. Diòle en dote los pueblos Verones de los montes Juvedas, que desde este tiempo se llaman montes de Oca, en memoria de este Principe: aunque es lo mas cierto, que este no fundò à

Oca, fino que la amplió, y repobló; y por esto, dexando el nombre antiguo, tomó el de Oca. Los Romanos la dieron el renombre de *Ciudad patricia*, que se dava à las Ciudades muy populosas. Es tradicion aver predicado en ella el Apostol Santiago, y fundado su Iglesia Cathedral, y que su primer hijo fue San Indalecio; dedicòla à la Reyna soberana Maria Santissima, cuya Imagen, hechura de San Lucas, puso en su Altar; y en esta Ciudad, ò cerca de ella, dize el Padre Fray Matheo Anguiano, Religioso Capuchino, (en la historia de la Rioja, que diò à la estampa en nombre de su sobrino Don Domingo Hidalgo de Torres) aver padecido martyrio este Santo, y sus discipulos; y en memoria de esto, la Villa, y Clerigos de Montes de Oca, y de otros pueblos comarcanos, vienen en procesion, y se canta Antiphona, Versiculo, y Oracion de estos Santos en el sitio, que es tradicion aver sido martyrizados, y le tienen por su Patron, y Abogado.

En la Capilla de Santa Catalina, que està en el Claustro nuevo de esta santa Iglesia Metropolitana de Burgos, se ven los retratos en lienço (de medio cuerpo) de todos los señores Arçobispos, y Obispos, que ha tenido esta santa Iglesia; y primero està pintado el Apostol Santiago, y el segundo San Indalecio; y entre las Reliquias, que ay en el Sagrario de ella, vna es el Brazo izquierdo de este Santo, que es tradicion averle traído de Oca, con la Imagen de Nuestra Señora, que puso en su Cathedral este Santo, y de el se reza en esta santa Iglesia,

y su Arçobispado: *Sub ritu duplici*, el dia treinta de Abril, con lecciones propias. No dudo, que la santa Iglesia de Almeria tiene por su primer Obispo à este Santo, aunque aviendo sido Prelado de la Catedral de Urci, hallo gran variedad en los Autores en señalar el sitio donde estuvo; y no quita esto el que primero predicasse en Oca, y fuesse su Obispo, y menos el que padeciesse martyrio en esta Ciudad de Oca, por ignorarse el lugar donde el Santo acabò su vida, como lo dize Tamayo en el Martyrologio Hispano, tom. 2. en el dia treinta de Mayo, aunque escierto padeciò martyrio en onze de Junio, aviendo predicado en muchas Ciudades de España, y su Santo Cuerpo fue trasladado à San Juan de la Peña en tiempo del Rey de Aragon Don Sancho Ramirez; (aviendo sido hallado milagrosamente, vnos dizen en el Lugar de Piedra Pisada, pocas jornadas de Oca; y otros, que en Urci, ò Almeria, que dista cien leguas, y mas de S. Juan de la Peña) y algunos, que desde Oca, por algun Rey de Navarra, à quien pertenecia esta Ciudad, por estar en su distrito; y acaso seria (dize el Padre Anguiano) el Rey Don Sancho el mayor, que heredò lo de Castilla por su muger, y fue Rey de Navarra, y Aragon, siendo en aquel tiempo, y en el de su hijo Don Garcia Sanchez, Rey de Navarra, los confines de esta, los Lugares de Ages, y Atapuerca, tres leguas de esta Ciudad de Burgos, como dize el Padre Moret, tom. 1. de los Anales de Navarra, fol. 628.

Asi los Condes de Castilla, como los Reyes favorecieron

cieron mucho à esta Catedral de Oca , dandola grandes privilegios. En vno , que la concediò el referido Rey Don Sancho , la declara por matriz de todas las Iglesias de Castilla , y por tal la veneraron los Cantabros. Unos , y otros desearon trasladarla à Burgos , y en particular el Rey Don Fernando el primero , quien para manifestar su afecto , hizo eleccion de la Parroquia de San Lorenzo de esta Ciudad , Priorato , que entonces era del Real Monasterio de San Pedro de Cardena , con quien tratò , y efectuò permuta , dandole por ella algunas Iglesias , que menciona la Carta de permuta , su fecha en el año de mil y quarenta. Y aunque por aora no tuvo efecto la translacion , desde este tiempo se intitularon los Obispos de Oca Obispos de Burgos. El Rey Don Sancho el segundo tuvo el mismo deseo ; y aunque las continuas guerras con sus hermanos no dieron lugar à su execucion , la hizo donacion en veinte y vno de Marzo de mil y sesenta y ocho de algunas possessions , y Lugares , doliendose (asì lo dize la donacion) de que siendo tan antigua estuvièssesolada , y en diez y ocho de Marzo de dicho año la avia concedido , que sus Canonigos puedan cortar leña en los montes , y sacar piedra para los edificios ; y añade , que esta Catedral merece ser honrada , y que de derecho debia ser madre de todas las de Castilla , y sus Canonigos de mayor dignidad , que otros de su Reyno , y que se los guarden las mismas preheminencias , y essempciones , que à los Infançones de su Reyno.

Apoderandose de la Ciudad de Oca los Moros en el

año de setecientos y quinze, ò el de setecientos y catorze;
 como dize Prieto, y dieron permisso para que el Obispo,
 y Cabildo se recogiesen à vna casa, donde celebravan los
 Divinos Oficios, en la qual estuvieron diez años; (otros
 dizen padecieron martyrio) y experimentando cada dia
 nuevas persecuciones de los Mahometanos, se passaron
 al Valle ondo de Lofa, donde en compañía de la Imagen
 milagrosa de Nuestra Señora, que sacaron de su Iglesia
 de Oca, (y oy està entre las Reliquias de esta Metro-
 politana) vivieron en aquellos montes en vnas cuevas, que
 hizieron; de aqui se mudaron à S. Martin de Pedrosa, que
 oy llamã S. Miguel de Valparaíso, y despues à Valpuesta,
 donde estuvieron, hasta que las Infantas Doña Elvira, y
 Doña Urraca, hijas del Rey Don Fernando el primero
 de Castilla, y hermanas del Rey Don Alonso el sexto,
 instaron à su hermano para que la trasladasse à Burgos;
 y en el interin, que se componia la Iglesia de San Loren-
 go, determinaron que se quedasse el Obispo, y Cabildo
 en el Lugar de Gamonàl, media legua distante de esta
 Ciudad, en vna Hermita propria, y herencia de las In-
 fantas, dedicada à la milagrosa Imagen de Nuestra Se-
 ñora del Gamonàr, dicha asì por averse aparecido en
 aquel sitio entre vnos Gamònes, que es vna yerva de que
 abunda aquel campo. Don Juan de Amiãx dize, que
 sobre vn Gamòn. Hizieron vna Iglesia bastante capàz, que
 es la que oy existe, dexando en medio de ella vna Capilli-
 ta, poniendo la Santa Imagen en el mismo sitio, que fue
 aparecida; y en ella fundaron las Infantas la Cofradia, que
 lla-

SANTA CASILDA. 157

llaman de los Cavalleros, y algunas casas para el Obispo, y Cabildo, quienes se passaron aqui en el año de mil y setenta y quatro. (y en el de setenta y cinco el Rey Don Alonso vnò à esta Iglesia la de Briviesca) Llamaròla Santa Maria del Burgo, aunque otras escrituras de donacion la nombran Santa Maria del campo de Gamonàr, y otras anteriores Villa Burgenfe; dizelo vna donacion, que Don Fernando, y Doña Sancha hizieron al Monasterio de San Pedro de Cardena del Monasterio de San Torquato, que estava entre Burgos, y Gamonàl. Las palabras de la donacion son estas: *Penes nostram Civitatem, que dicitur Burgos in Villa Burgenfe*, su fecha en el año de mil y cinquenta y dos. Y en el de mil y setenta y ocho, en diez y ocho de Febrero, Garcia, y su muger Eldoara dieron al Obispo Don Simon, y al Monasterio de Gamonàl vna Divisa, y vn Monasterio en Monte Odena. El Padre Prieto dize, que estuvo aqui la Catedral seis, ò siete meses; otros dicen diez, ò onze meses, y otros quatro años. Y parece se infiere esto de la donacion de Garcia, y su muger Eldoara, menos que ayamos de dàr credito à los Autores, que afirman aver sido su translacion à Gamonàl en el de setenta y cinco, y en este passada à Burgos en la Parroquia de San Lorenzo, cuya translacion afirman algunos Autores aver sido en el de setenta y ocho, fundados en la fecha de vna donacion, que el Rey D. Alonso hizo en este año de su palacio al Obispo, que es la casa, que oy llaman de los Picos, que està arrimada à la Parroquia de San Lorenzo de esta Ciudad, y de este sentir es el Padre Maestro

Bergança, y otros; aunque Gil Gonçalez la pone en el de setenta y cinco, respecto de dezir, que en San Lorenço estuvo la Catedral ciento y quarenta y siete años, seis meses, y veinte dias, hasta el año de mil docientos y veinte y dos, en que fue trasladada al sitio que oy està. De esta translacion hablarè adelante.

Por muerte del Rey Don Sancho, à quien quitò la vida el traydor Bellido-Dolfos, Domingo siete de Octubre de mil y setenta y dos, heredò la Corona de Castilla su hermano Don Alonso el sexto, admitiendole los Castellanos con condicion, que primero jurassen solemnemente, que ni él, ni otro por él avia sido parte en la muerte de su hermano. Executòlo así en manos del invencible Rodrigo Diaz de Vivar, en la Parroquia de Santa Gadea (oy Santa Agueda) de esta Ciudad de Burgos. El Señor Obispo Sandoval dize, fue sobre vn Missal. El Padre Prieto afirma, que se hizo el juramento sobre vn cerrojo, que avia en la puerta principal de esta Parroquia, el qual mandò quitar, y deshazer el Señor Obispo de Burgos Don Fray Pascual de la Fuente de Ampudia. Aunque despues, para memoria de este caso, pusieron otro, que oy permanece.

Reconociendo el Rey D. Alonso estàr esta Catedral en Lugar corto, y expuesto à los recios temporales del invierno, y el verano, por ser sitio alto, y por todas partes descubierto, dispuso mudarla à esta Ciudad de Burgos, y ponerla en la referida Parroquia de San Lorenço, cuya translacion aprobò, y confirmò el Papa Urbano

Segundo en el año de mil y noventa y cinco; y en el de mil y novéta y siete, la hizo inmediata à la santa Sede, por evitar las controversias, que se avian originado entre los Arçobispos de Toledo, y Tarragona, pretendiendo este ser suya, por aver sido sufraganea de este Arçobispado estando en Oca; y el de Toledo, por dezir estàr en los terminos de su jurisdiccion, por estàr en los de Osma su sufraganea; y desde este tiempo, dize el señor Sandoval, que no consintieron sus Prelados, que el de Toledo, ni otro alguno traxesse Cruz alta dentro de los terminos de su jurisdiccion, y quando la han querido traer, se les ha resistido hasta los tiempos del Señor Obispo Don Alonso de Cartagena.

Permaneciò en esta Parroquia hasta el año de mil docientos y veinte y vno, que el Rey Don Fernando el Santo, tercero de Castilla, diò sus palacios para que en ellos se edificasse la Iglesia, que oy existe, cuya primera piedra pusieron el Rey, su hermano Don Alonso, Señor de Molina, y el Obispo de Burgos Don Mauricio, con asistencia de otros Prelados, y Grandes de la Corte en veinte de Julio de dicho año, dia de Santa Margarita, como consta de vna clausula de la Kalenda antigua de esta santa Iglesia, que dize: *Primus lapis ponitur in fundamento novi operis Ecclesie Burgenfis XX. die mensis Iulij, Era M.CCLIX. in die Sanctæ Margaritæ.* Pone se la primera piedra en el fundamento, ò cimientto de la nueva obra de la Iglesia de Burgos el dia veinte de Julio, dia de Santa Margarita, Era de mil docientos y cinquenta y nueve, que quitados

los treinta y ocho años de la Era del Cesar, corresponde al año de mil doscientos y veinte y vno. Lo mismo consta del libro de Donaciones de dicha santa Iglesia. En las memorias del Real Monasterio de San Pedro de Cardena se halla esta clausula: *Era M.CCLIX. fue puesta la primera piedra en Santa Maria de Burgos, en el mes de Julio el dia de Santa Margarita, è postieronla el Rey Don Fernando, y el Obispo Moriz.* Corresponde tambien esta clausula al año referido, y assi se engañaron los que assignan el año de mil doscientos y veinte y dos, como Gil Gonçalez, y otros.

Su primer Obispo, en el sitio que oy està fundada, fue el Obispo Moriz, ò Mauricio, de nacion Francès, (aunque otros dizen Inglès) porque quando el Rey D. Henrique Segundo de Ingalaterra casò en Francia con Doña Leonor, Señora propietaria del Ducado de Guiena, y Condado de Putiers, traxo de aquel Reyno à Ingalaterra por su paje à D. Mauricio, quien estudiò Leyes en este Reyno, saliendo aventajadissimo Letrado, gran Politico, y muy virtuoso; y conociendo el Rey su gran talento, le embiò à España en compañía de su hija Doña Leonor, que casò con el Rey D. Alonso Nono de Castilla, quien le hizo su Capellan mayor, y intervino con el Cabildo de esta santa Iglesia de Burgos, (à quien en aquel tiempo pertenecia la eleccion de Prelado) para que atendiesse à sus relevantes prendas; y assi, en la primera vacante salido electo por Obispo en el año de mil doscientos y catorze; con este titulo se halla, firmando vna donacion en quatro
de

de Junio, hecha al Monasterio de Arlança de vna possession en la Villa de Lara, y dize la firma: *Mauricius Burgensis electus*; y otra, con el mismo titulo, en diez y ocho de Diziembre, de vn trueque que hizo el Rey D. Henrique Primero, con el Obispo de Segovia D. Gerardo, de la Villa de Fresno, por veinte yugadas de tierra; tracla Colmenares en la historia de Segovia, fol. 179. el nombre de su padre fue Rodrigo, y el de su madre Orosabia; consta de vna clausula de la Kalenda antigua, que dize: *Obijt Rodericus, pater Mauricij Episcopi, & mater eius Orosabia*. Muriò Rodrigo, padre del Obispo Mauricio, y su madre Orosabia. El apellido de este Prelado, era Elvi de Toledo; sin duda, que su padre casò con alguna señora principal Española, y de la casa de Toledo, y los traxo su hijo à esta Ciudad de Burgos.

Logrò este Prelado ver casi concluida su Iglesia, excepto el Claustro nuevo, y la Capilla de Santa Catalina, que està en èl, la qual hizo el Cabildo de esta santa Iglesia para entierro del Rey D. Henrique Segundo, quien en el testamento, que otorgò en esta Ciudad, en veinte y nueve de Mayo de mil treientos y setenta y quatro, se mandò enterrar en esta santa Iglesia; si bien, quatro años despues, estando enfermo en la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, (atofigado del veneno, que vn Moro le avia dado en vnos Borceguies, que le presentò, de que muriò à los diez dias) preguntandole, bien cerca de espirar, D. Juan Garcia Manrique, Obispo de Siguença, y su Chanciller mayor: *Donde mandava enterrarse*. Respondiò:

En la mi Capilla, que yo hize en Toledo. Fue traído su cuerpo à esta Capilla de Santa Catalina, donde se depositò, y se hizo el entierro con magnifica pompa; de aqui fue trasladado à Valladolid, y de allí à Toledo, donde yaze.

Las dos torres, que tiene esta santa Iglesia de Burgos, que caen àzia la plaçuela donde està la fuente, la vna hizo el señor Obispo Don Alonso de Cartagena, fundador de la Capilla de la Visitation de Santa Isabel, vno de los mas insignes Letrados, que ha tenido España, que afsistió al Concilio de Basilea, y por quien dixo el Papa Eugenio Quarto: *Si Don Alonso viene à nuestra Corte, con verguença nos sentarèmos en la Silla de San Pedro.* Defendió con su doctrina en aquel Concilio la preferencia del Rey de España al de Inglaterra en los actos Pontificales del Papa. La otra torre hizo el señor Obispo Don Luis Osorio de Acuña, fundador de la Capilla de los medios Racioneros de esta santa Iglesia, y mandò abrir à su costa todos los corredores, que cruzan por dentro esta santa Iglesia, que antes estava de piedra lisa, y las puertas por donde se sube à estos corredores, y la del Claustro nuevo, donde se ven sus armas; y hizo tambien la Imagen de plata de Nuestra Señora, que està en medio del Altar mayor, que se lleva en procesion claustral el dia de la Assumpcion, y el de su Octava: Uno, y otro Prelado yazen en las Capillas, que cada vno fundò en esta santa Iglesia.

Nuestro Obispo Don Mauricio, aviendo governado

fu Iglesia fantamente, murió en esta Ciudad en el año de mil docientos y treinta y ocho, en el Palacio, que tenían los Prelados junto à la Catedral de San Lorenço, donde estuvieron, hasta que el señor Obispo Don Pablo de Cartagena hizo el que oy permanece junto à esta santa Iglesia Metropolitana, el qual añadió el señor Obispo Don Fray Juan de Toledo, que es lo que cae encima de la puerta principal de èl; y lo restante, que tiene los balcones de yerro, lo hizo el señor Don Christoval Vela, Arçobispo de esta Metropolitana. Consta aver sido la muerte del señor Obispo Don Mauricio, no en el año de mil docientos y quarenta, (como dize Gil Gonçalez) de vn instrumento de ajuste sobre los terminos de la Villa de Madrid, que trae Colmenares en la historia de Segovia, y entre las firmas dize: *Ecclesia Burgenfis vacat*. Fecha en veinte de Junio, Era de mil docientos y setenta y siete; y de la Kalenda antigua de esta santa Iglesia, consta aver muerto en el de mil docientos y treinta y ocho.

Eligió para deposito de sus huesos el Tras-Coro; porque en aquel tiempo estava el Coro en la Capilla mayor, el qual pasó adonde oy està el señor Obispo Don Fray Pascual de la Fuente de Ampudia, haziendo toda la Silleria nueva; añadióle el señor Cardenal Don Antonio Zapata, tercer Arçobispo de esta santa Iglesia, año de mil seiscientos y siete, y gastò en la obra diez mil y novecientos ducados, y para esto cerrò vn arco grande, que avia donde oy està la Silla Arçobispal, que entonces no tenían los señores Prelados Silla preheminate à las

demàs, fino que se sentavan en la primera Silla de el Coro de el Dean; y assi, hecho el Coro en el sitio, y forma referida, vino à quedar el cuerpo del Obispo Don Mauricio casi en medio de el, debaxo del Psalterio.

Pretendiò el señor Arçobispo Don Christoval Vela poner la Silla en medio del Coro, prehemimente à las otras, como oy està, y no dando su permiso el Cabildo, se reduxo à litigio, en que logrò el Prelado sentencia à su favor en quanto à la preheminencia; y assi, la puso al lado del Coro del Dean, dexando el arco abierto en la forma que estava, (traxose el modelo de ella de la que tenia el señor Arçobispo de Granada) mas no pudo conseguir ponerla en medio. Y muerto este Prelado, y sucediendole el señor Zapata, siendo gran bien hechor del Cabildo, y fabrica, (como lo manifiestan sus obras, y dadivas) suplicò al Cabildo (aviendo compuesto primero los pleytos, que tenia su antecessor) diessse su beneplacito para que se cerrasse el arco, y poner la Silla Arçobispal en medio del Coro; agradecido el Cabildo à tantos beneficios, condescendiò à la suplica de su Prelado; y assi, cerrò el arco, añadiò el Coro, y hizo el Tras-Coro, en que gastò diez mil ducados; y no contentandole la obra, la mandò deshazer, y hazerla de nuevo en la forma que oy està, en que gastò mas de otros diez mil ducados; y para poner la reja de yerro, que cierra por delante el Coro, diò cinco mil y quinientos ducados, y à la fabrica vn Terno, con dos Capas de brocado, que costò seis mil ducados; eien

Casullas de raso, y damasco blanco, cinquenta de cada genero, con cenefas de tela de Oro; quarenta Capas de damasco, con cenefas de terciopelo carmesi; docientas y cinquenta Casullas de damasco, morado, blanco, negro, y carmesi, cinquenta de cada color; cien Missales, dos mil Alvas, con Cingulos, y Amitos; y dos mil Casullas, Estolas, y Manipulos de damasco, para que las que no necesitasse esta santa Iglesia, se repartiessen entre las Iglesias pobres de su Arçobispado, y muchas de ellas permanecen oy en algunas Iglesias, que se reconocen por las armas de este Prelado. Además de esto, diò seis mil ducados para la Colgadura de terciopelo carmesi, que se pone en tiempo de verano en el Presbyterio, y Coro; omito otras muchas dadivas, que estas he referido para que se vea la bizzarria de este Prelado, y el justo agradecimiento de el Cabildo en permitirle lo que à otros se avia negado. Los Coraterales hizo el señor Don Francisco Manfo y Zuñiga, octavo Arçobispo de esta santa Iglesia, en que gastò diez mil ducados, en el año de mil seiscientos y quarenta y nueve.



CAPITULO XIV.

DASE NOTICIA DE LA ERECCION DE ESTA
Iglesia en Metropolitana, y de otras grandezas suyas.

Permaneciò esta santa Iglesia en la esfera de Episcopal, hasta el tiempo del prudentissimo Rey Don Phelipe Segundo, à cuyas instancias la Santidad de Gregorio Treze la erigió en Metropolitana. Expidió su Bula en veinte y dos de Octubre de mil quinientos y setenta y quatro, siendo su vltimo Obispo, y primer Arçobispo el Eminentissimo señor Cardenal Don Francisco Pacheco de Toledo, hijo del Excelentissimo señor Don Juan Pacheco, y Doña Ana de Toledo, Marqueses de Zerralvo. En la eleccion de Papa, en que salió electo San Pio Quinto, votò este Santo por nuestro Prelado, atendiendo à su fangre, virtud, y letras. Assignò su Santidad por sufraganeas las Catedrales de Pamplona, Calahorra, la Calzada, y Palencia; tiene por su Titular à la Reyna soberana Maria Santissima en su sagrada Assumpcion. El retablo es de admirable arquitectura, y compuesto de las cinco ordenes, Toscana, Dorica, Corinthia, Compuesta, y Salomonica, (y de las primeras, que con magnificencia publicaron en España su nueva restauracion, despues de tantos siglos como estuvieron sepultadas entre el polvo del olvido por la malicia de los Godos, hasta que escientificamente el insigne Santiago

Barrozi las desenterrò de entre las ruinas Romanas, restituyendolas à nueva vida, como sus obras lo publican,) bien dorado, estofado, y tallado, con figuras de todo relieve; obra tan magnifica, que consta por papeles del Archivo de esta santa Iglesia averse tardado en ella mas de quinze años. Hizieronla Rodrigo de la Aya, y su hermano Martin de la Aya, en precio de quatenta mil ducados, sin las mejoras; estofaronle, y doraronle Juan de Urbina, natural de Madrid; y Gregorio Martinez, natural de Valladolid, en onze mil ducados. Empezòse el retablo en el año de mil quinientos y setenta y siete, y se acabò en el de noventa y tres. A dorar se empezó dicho año, y se concluyò en el de noventa y seis, y en este se acabò de sentar toda la obra. Por los costados, hasta el Cruzero, cierran la Capilla mayor vnas rejas de yerro sobredoradas, que estàn entre pilar, y pilar, tres à cada lado, obra del Ilustrissimo señor Don Henrique de Peralta y Cardenas, Arçobispo de esta santa Iglesia; doraronse à cuenta de la fabrica. Al lado del Evangelio, al pie de las basas, que mantienen el retablo, està sepultado el Infante Don Juan, hijo legitimo del Rey D. Alonso el Sabio; y junto à èl, el Conde Don Sancho, y su muger Doña Beatriz; y por ser Capilla Real, no se entierran en ella, ni se han enterrado, sino personas Reales.

El Cruzero de esta santa Iglesia es pasmo, y admiracion à quantos le han visto, por ser obra de las mas suntuosas, y de mas realze de España, nueva maravilla del Orbe. El antiguo, dicen, era de ladrillo, y de gran

primor, como lo dà entender el Auto Capítular del día quatro de Marzo de mil quinientos y noventa y tres, que dize: *Este día los dichos Señores platicaron sobre el gran daño, que esta santa Iglesia avia recibido esta noche passada en averse caído el sumptuosissimo edificio del Cruzero de ella. Vea-se la grandeza del antiguo, pues se llama Sumptuosissimo.* Undióse el día tres de Marzo, despues de media noche, pues se dize en el referido Auto del día quatro, que se avia caído la noche antecedente; y mas claro consta de otro Auto Capítular del día treze del dicho mes, y año, por estas palabras: *Este día se mandò dezir vna Missa de Nuestra Señora, perpetuamente, con Capas, Cantores, y Organo, por todas los bien hechores, para la reedificacion de dicho Cimborrio, ò Cruzero el día que el dicho Cimborrio, ò Cruzero cayò, que fue el día quatro de Marzo.* Así este Auto Capítular. Conque aviendo dicho en el anterior, que avia sido su ruína la noche passada; y en este, que el día quatro, se infiere con evidencia aver sido el día tres, despues de media noche, porque el Auto del día quatro se hizo dicho día à las diez de la mañana, poco mas, ò menos, que es la hora en que se junta el Cabildo en tiempo de Invierno en su Sala Capítular; y así, carece de verdad dezir algunos, que es tradicion averse arruinado de día, estando predicando en esta santa Iglesia Santo Tomàs de Vilanueva, quien, dizen, predixo su ruína, y la manifestó desde el Pulpito, mandando salir à todos los oyentes, quedando dentro de la Iglesia el Santo solo; y que aviendo salido este, se aplanò de repente toda aquella maquina, llevan-

Llevando tràs sí alguna parte de la nave del Presbyterio, y Coro. Que el Santo predixesse esta ruina, es de creer por el dòn de Profecia, que tuvo, (y puede ser lo dixesse en algun Sermon, de los muchos, que predicò en esta santa Iglesia, siendo Prior del Convento de San Agustín de esta Ciudad) lo demàs no tiene fundamento; y menos lo que dize el Padre Prieto de aver sucedido à las tres de la tarde del dia quatro, puede ser sea hierro del que lo escribió, y por poner à las tres de la mañana, pusiessse à las tres de la tarde.

Afligidos los Prevendados en consideracion del coste, que avia de tener la nueva fabrica, recurrieron primero à la Santidad de Paulo Tercero, que en aquel tiempo gobernava la nave de la Catolica Iglesia, quien concediò muchas Indulgencias à qualesquier personas, que acudiesen à sacar la broza, y à los que por sí, ò con sus limosnas fuessen parte para la reedificacion. Aqui se experimentò el piadoso, y devoto zelo de los nobles Burgaleses, que cada vno sentia la ruina, como propria; y ansiosos de manifestar su afecto, se ocupaban à porfia en desembarazar el sitio, no aviendo persona de qualquier sexo, que fuesse, que, ò por sí, ò con sus limosnas (por no darle lugar à concurrir personalmente, y à la enfermedad, ò la vejez) no ayudasse à obra tan piadosa; tanto, que solo en la calle del Huerto del Rey (dize vn Autor) se recogieron para este efecto catorze mil ducados, y en la de San Juan onze mil. Esta nobilissima Ciudad hizo tanta ostentacion de su bizarria, y grandeza, que en memoria,

y gradecimiento à su liberalidad, mandò el Cabildo poner sus Armas debaxo del corredor de la nueva obra, como oy se ven con las del Emperador Carlos Quinto. Su Ilustrissimo Prelado, que era el Eminentissimo señor Don Fray Juan Alvarez de Toledo, hijo de D. Fadrique Alvarez de Toledo, y Doña Isabèl de Zuñiga, Duques de Alva, correspondiò à su piedad, y nobleza, por lo qual pusieron sus Armas en los dos pilares del Cruzero, que caen àzia el Presbyterio.

Desembarazado el sitio en breve tiempo, se pusieron los cimientos en el mismo año de mil quinientos y treinta y nueve, y en el de quarenta y quatro llegò la obra hasta la mitad de los quatro pilares, que la mantienen, como se infiere de vnas Tarjetas, que tienen los pilares de la mano derecha, y siniestra, entrando al Coro, àzia la parte del Organos; y en el de mil quinientos y cinquenta estavan concluidos estos quatro pilares, y los quatro arcos, que estrivan sobre ellos, y mantienen el Cruzero; cuya grandeza, y admirable obra se concluyò en quatro de Diziembre en el de mil quinientos y sesenta y siete, como consta de papeles del Archivo de esta santa Iglesia, Reg. 55. fol. 451. hizieronla Juan de Castañeda, y Juan de Vallejo, hijos de esta Ciudad. Trabajò tambien en ella, y diò la traza Maese Phelipe, Borgoñon de nacion, vno de los tres cèlebres Arquitectos, y Escultores, que traxo à España el señor Emperador Carlos Quinto, quien aviendo visto este Cruzero, su hermosura, grandeza, y excelencia, dixo: *Que como joyel, avia de està en*
caxa,

caxa, y cubierto con funda, para que como cosa preciosa, no se viesse siempre, y de ordinario, sino à desseo. Y Philipo Segundo, que mas parecia obra de Angeles, que de hombres.

Cierran los costados de este Cruzero, por la parte de abaxo, dos rejas de bronce, vna à cada lado, que hizo à su costa el Ilustrissimo señor Don Manuel Francisco de Navarrete, Arçobispo de este Arçobispado, quien hizo tambien el primoroso encaxonado de nogal, para guarda de los Ornamentos, que està en la Capilla de Santa Catalina, en el Claustro nuevo de esta santa Iglesia, y en ella puso los retratos de todos los Prelados sus antecessores; y en esto, y otras muchas obras, que hizo en esta santa Iglesia, gastò mas de sesenta mil ducados, Prelado digno de toda alabança, por su gran caridad, zelo al culto Divino, y desinterès; murió en onze de Agosto de mil setecientos y veinte y tres, està enterrado en el plano de este Cruzero, entierro de los señores Prelados.

El Coro de esta santa Iglesia es muy magnifico, con dos Sillerias, vna en baxo para los Capellanes del numero, con veinte Sillas à cada lado, y seis à la cabezera; la otra en alto, subiendo cinco escalones, y esta es para los señores Prebendados, Dignidades, Canonigos, Racioneros, y medios, tiene veinte y tres Sillas à cada lado, y doze à la testera, sin la del Prelado. Tiene esta santa Iglesia diez, y ocho Dignidades, que son: Dean, Arcediano de Burgos, Capiscol, Arcediano de Briviesca, Arcediano de Valpuesta, Arcediano de Lara, Arcediano de Treviño,

Arcediano de Palençuela, Tesorero, Abad de Castrogeriz, Abad de Foncea, Abad de Salas, Abad de Zervatos, Abad de San Quirce, Abad de San Millàn, Abad de Gamonal, Prior, y Maestre-Escuela; no tienen voto en Cabildo, sino es que tengan Canonicato, excepto el Dean.

Tiene veinte Racioneros enteros, veinte medios, y quarenta Capellanes del numero. Los Racioneros (que oy son siete) tienen voto en lo de Hazienda, y en la eleccion de Secretario, y Mayordomo. Las demás raciones, estàn vnas anexas à Dignidades, y algunas de estas erigidas de raciones, y elevadas à Dignidades; y entre quatro Sochantres, dos de dia, y dos de noche, y dos Maestros de Ceremonias, tienen tres raciones enteras. El numero de los Canonigos, es de quarenta y cinco; el primero, es el Rey nuestro Señor, por Señor de Vizcaya, como lo dà à entender vna escritura, que se halla en el libro segundo de Donaciones de esta santa Iglesia, fol. 13. en que Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, confieffa, que la Iglesia, y Monasterio de San Juan, y San Julian de Mena, no es suya propria, sino que la tiene como Canonigo de Burgos, y no como Señor de Vizcaya, su fecha Era de mil mil docientos y noventa, que es año de mil docientos y cinquenta y dos; y afsi, despues que este Señorio se incorporò en la Corona de Castilla, recayò este Canonicato en sus Reyes, y por esto en el Lazo del punto mayor, donde estàn escritos los nombres de todos los Prevendados, està el primero el Rey nuestro Señor; y de los

los libros redondos, que es donde se sienta, que Prevendados gozan prevenda; consta averla ganado muchos de los Reyes, que tuvieron su Corte, y asistieron en esta Ciudad. Otro Canonicato goza el Tribunal de la santa Inquisición de Valladolid, y otro el Maestro de Capilla de esta santa Iglesia, aunque sin voto; y así, los votos Canonicos son oy quarenta y dos, antiguamente eran mas, y se han reunido, y tambien las raciones.

Ay en esta Iglesia otros Capellanes, que llaman Estravagantes, que asisten en las Capillas inclusas en ella, que son las siguientes: Santa Ilibet, fundacion del señor Obispo Don Alonso de Cartagena. El Santo Ecce-Homo, y San Henrique, fundòla el señor Arçobispo Don Henrique de Peralta y Cardenas. La Presentacion, y Consolacion de Nuestra Señora, fundacion de Don Gonçalo Diez de Lerma, Canonigo de esta santa Iglesia. La Purificacion, fundacion de los señores Condestables de Castilla. La Concepcion, que fundò el señor Obispo Don Luis Oforio de Acuña. La Natividad de Nuestra Señora, fundacion de Doña Maria de Espinosa; y la de la Anunciacion, que fundò el Ilustrissimo señor Don Juan de la Torre Ayala, Obispo de Ciudad Rodrigo, Maestro-Escuela, y Canonigo en esta santa Iglesia de Burgos. Y en todos estos tiene el Cabildo jurisdiccion civil, y criminal, y se nombran tres Juezes en cada vna de las quatro temporas del año, que han de ser precisamente Canonigos. Y en cada vna de las Capillas ha de aver yn Capellan mayor, que ha de ser Prevendado;

en vnas precisamente Dignidad, ò Canonigo, y en otras puede ser Racionero entero, y en otras medio Racionero.

En estas Capillas se dize todos los dias Missa cantada con Organo, (excepto dos, y la de los medios Racioneros le tenia, poco tiempo haze) en invierno de ocho y media, à nueve; y en verano, de siete y media, à ocho. Ay otras Capillas, que son las siguientes: San Gregorio, Altar privilegiado; San Andrés, y la Magdalena, Altar incluso en la Capilla del señor Peralta; San Juan de Sahagun, que antes estava dedicado à Santa Catalina Virgen, y Martyr; San Pedro Apostol; S. Geronimo, que està en el Claustro nuevo; Nuestra Señora de los Remedios, en cuya Capilla ay tres Altares, el de Nuestra Señora, y Santo Sepulcro; el del Santo Christo, donde se dize Missa cantada por vn Prevendado todos los Viernes del año, en invierno à las siete, y en verano à las seis: asiste la Musica, y el del Ecce-Homo; y en estas Capillas, y dos Oratorios, que ay, dizen Missa rezada los Prevendados, Dignidades, Canonigos, y Racioneros. La de Nuestra Señora de Gracia, que antiguamente estava dedicada à Santa Victoria, es Altar privilegiado, en la qual cumplen sus memorias los Capellanes del numero. La de Todos Santos, donde tienen algunas fundaciones los medios Racioneros. La de Santa Praxedis, en que està la Pila Baptismal, donde administran el Santo Baptismo los Curas de la Parroquia de Santiago, Altar privilegiado, inclusa en esta santa Iglesia, cuyos Beneficios provee el

Cabildo en hijos patrimoniales, y los Curatos de ella el señor Arçobispo, en concurso como los Curatos de Toledo, son perpetuos, y tiene cada vno anexa vna Capellania del numero, que los alargò el Cabildo de las que le tocava prover, porque antes pertenecia al Cabildo la provision de estos dos Curatos. Estas tres Capillas se deshizieron año de mil setecientos y treinta y vno, y la de Santa Lucia, en que avia fundada vna Cofradia de esta Santa; la otra à San Nicolàs Obispo, y dos Altares, el vno de San Joseph, y el otro de Nuestra Señora de los *Milagros*; llamase así por los muchos que ha obrado, y en particular referirè vno, que trae el señor Prieto en su historia manuscrita de esta Ciudad, 2. *part. cap. 30.* y es, que vn hombre diò palabra de casamiento à vna doncella en presencia de esta Santissima Imagen, y aviendola quitado su honor, afirmava no averla dado tal palabra; mas hallandose vn dia los dos delante de este Altar, le reconvinò con la palabra, que le avia dado, y ratificandose èl delante de muchos (que à las voces se avian juntado) en que era falso, dixo la doncella: (bolviendo la cara à esta Santa Imagen) Madre de Dios, Virgen Purissima, no es verdad, que delante de Vos mediò este hombre fee, y palabra de ser mi marido? Dicho esto, la Imagen, como afirmando ser verdad lo que dezia, inclinò la Cabeza, y la dexò baxa en la forma que aora està, aviendola tenido levantada antes de este suceso. Así el Padre Prieto. Es de piedra, y de bellissimo rostro, con su Niño encima de las rodillas. Otros afirman, dize este Autor,

llamarse de los *Milagros*; porque estando Juan Gonçalez Lucio, natural de la Diócesis de Palencia, preso en poder de Ingleses, se encomendò à esta Santa Imagen, y luego se hallò libre, como èl mismo lo testifica en vna donacion, que de toda su hazienda hizo à esta santa Iglesia de Burgos en seis de Septiembre de mil treientos y setenta y tres, hallase esta donacion en su Archivo, num. 391. en este Altar ay fundadas algunas Missas rezadas, que cumplen los señores Prevendados. Al entrar de la Capilla de los Remedios, encima del arco de la puerta, à la parte de adentro, ay vna Imagen con titulo de los Remedios, tambien de piedra de color moreno, de cuyos milagros, aprobados por el Ordinario, se halla vna copia en el Archivo de esta santa Iglesia, y otra de los que ha obrado la de los Milagros.

Han sido Prevendados de esta santa Iglesia los Papas siguientes: Gregorio XI. Arcediano de Briviesca, y Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana; Adriano VI. Arcediano de Valpuesta, Prior, y Canonigo en esta de Burgos; Clemente VII. Abad de Foncea; y Alexandro VI. Arcediano de Burgos, Prior, y Canonigo en esta Metropolitana. El Padre Prieto afirma aver sido originario de esta Ciudad el Papa Paulo V. à quien llamaron por esto el Cardenal Burgésio, ò Burgense. Muchos han sido los Cardenales, que han obtenido Prevenida en esta santa Iglesia, como consta de los papeles de su Archivo; así los Sumos Pontífices, como los Reyes la han favorecido con sus Bulas, y Privilegios, en que manifiestan el afecto,

y cariño con que siempre la han mirado, y atendido; y entre tantos, harè solo mencion de tres especiales Bulas: La vna, para que pueda el Cabildo elegir del numero de sus Canonigos tres Juezes en cada vna de las quatro temporas del año, con jurisdiccion civil, y criminal en todos los que gozan renta Ecclesiastica en esta santa Iglesia, sin dependècia de los señores Prelados (excepto algunos casos, que exceptua, y expresa la Concordia Alexandrina, dicha asì por averla aprobado el Papa Alexandro VI. la qual se hizo en tiempo del Illustrissimo señor D. Luis Osorio de Acuña) en los quales es la jurisdiccion simultanea.

La otra Bula concede, que qualquier Prebendado, que estuviere estudiando en alguna Universidad, ò Estudio general, pueda cumplir con el rezo, razando el Oficio Parvo de Nuestra Señora, aunque estè siete años en dichos estudios. Las palabras de la Bula, son estas: *Omnibus, & singulis in dicta Ecclesia Beneficiatis in Universitate, vel alio loco, vbi Studium generale vigerit per septem annos, &c.* Concediòlo el Cardenal Antonio, Penitenciario de Clemente VII. *Autharitate Domini Papæ, & suprâ hoc, vive vocis oraculo.* Asì la Bula, su fecha anno onze, Pontificatus Clementis VII. mil quinientos y treinta y quatro.

El mismo Cardenal (en la forma referida, y en dicho año) concediò, que qualquiera que goze del privilegio de la Bula Alexandrina, pueda (con qualquiera causa, aunque sea leve, regulada por su arbitrio) anteponer, ò postponer todo el rezo, desde puesto el Sol de vn dia, hasta puesto el Sol de otro: Esto es, que puesto el Sol del

dia de oy, v. gr. pueda rezar (con qualquiera causa, aunque leve) todo el rezo de mañana; y si acaso por alguna leve causa no rezare oy, estará obligado à rezar mañana el rezo de oy, antes de ponerse el Sol. Y este privilegio sufraga à qualquier Eclesiastico, (aunque no goze del privilegio de la Bula) que quiera rezar con quien gozare de èl. Así la Bula, por estas palabras: *Ut divinum Officium seu horas canonicas, vrgenti aliqua, etiam levi causa, arbitrio vestro, & vestrum cuiuslibet, & successorum vestrorum ponderanda, ab occasu Solis precedentis, vsque ad occasum Solis sequentis diei, anteponendo, & postponendo soli, & cuiuslibet vestrum, ac successorum vestrorum, solus, aut cum pluribus socijs, seu famulis vestris dicere, & recitare libere, & licite possitis.* Y de aqui se infiere, que aunque sean muchos los que rezaren con el que goza del privilegio, cumplen, *licite, & valide*, con el rezo, anteponiendole despues de puesto el Sol, aunque los tales no gozen de la Alexandrina, respecto de aquellas palabras, *aut cum pluribus socijs.*

Tiene esta santa Iglesia innumerables Reliquias, colocadas en vn Altar dentro de la Sacristia en costosas, y curiosas Urnas, y entre ellas los Cuerpos enteros de Santa Centola, Santa Elena, y Santa Victoria. En la Dominica in Albis se haze vn magestuoso Altar donde està el Pulpito del lado del Evangelio, y en èl se ponen todas las Reliquias, celebrando este dia con fiesta de seis Capas; y por la tarde, despues de Completas, se predica de estas Reliquias en el Pulpito, que està en el pilar de enfrente. Concluido el Sermon, vn Sochantre haze

haze relacion en voz alta de todas las Reliquias, que ay en esta santa Iglesia, en la forma que estàn sentadas en vn libro; y despues de esto, canta la Musica vn Motete, y el Preste, que està en medio de dicho Altar con Capa Pluvial; canta las Oraciones, y se dà fin à la funcion. Dotòla el señor Arçobispo D. Christoval Vela y Tabora con vna Missa rezada en el Altar mayor este dia.

Sirva de corona, y timbre à esta santa Iglesia aver sido Canonigo en ella el Gran Padre de pobres San Juan de Sahagun, de cuya vida harè vn breve compendio. Nació en Sahagun, Villa de la Abadia de los Monges negros, Obispado de Leon, año de mil quatrocientos y treinta, fueron sus padres Juan Gonçalez de Castrillo, y Sancha Martinez, virtuosos, nobles, y ricos, quienes viviendo con algun desconuelo, (aunque amandose tiernamente) por faltarles sucefsion, despues de diez y seis años de matrimonio, se valieron de la protecció de la Reyna de los Cielos, que con titulo de N. Señora de la Puente, se venera en vna Hermita junto à esta Villa, y obligandola con su devocion, limosnas, y novenas de Missas, lograró su pretension, concediendolos Dios vn hijo, que fue nuestro San Juan de Sahagun, y despues otros seis. Admirava à todos la belleza del recién nacido, à quien à los ocho dias bautizaron, pusieronle el nombre de Juan, por aver nacido en el dia del Precursor Baptista. Llegò el tiempo de ser preciso embiarle à la Escuela, donde mas parecia Maestro, que niño; pues despues que salia de ella, juntava sus condiscipulos, y subiendose en vn poyo, los exortava al camino de la

virtud, y despues rezava con ellos el santo Rosario. Oia cada dia Miffa con gran devocion. Estudiò Gramatica en el Monasterio de Monges Benitos de aquella Villa, siendo Maestro vn santo Monge, fue muy querido, y estimado de de todos los de este Monasterio, por su virtud. Embiòle su padre à estudiar Artes, y Theologia à la insigne Ciudad de Salamanca, (aunque otros dizen, que las estudiò en este Monasterio) en que se adelantò tanto, que era estimado por docto, y virtuoso. Diòle su padre el Beneficio Curado de Dornillos, cuya presentacion le tocaba, el qual aceptò (aunque còtra su dictamen, por no tener edad para servirle) por la obediencia paternal, gozòle vn año, ponièdo su Teniente. Traxole à esta Ciudad de Burgos vn tio suyo, y le acomodò en servicio del señor Obispo Don Alonso de Cartagena, quiè le recibì benigno, y gustoso, por las noticias, que de el tenia; y por tenerle mas cerca de si, le ocupaba en que le ayudasse à rezar el Oficio divino. Hizole su camarero, en compania del Abad de Cervatos, Dignidad de esta santa Iglesia, que era el principal en este oficio, como afirma el P. Castelblanco en la vida de este Santo, fol. 24. Odenòse de Sacerdote, y el dia que celebrò la primera Miffa, combidandole à comer el señor Obispo, en compania de algunos Prevendados de esta santa Iglesia, le hizo gracia de vn Canonicato, que estava vacante en ella, y el Beneficio de Tanebuis de la Sierra, y à este tiempo el Abad del Monasterio de Sahagun, le favoreciò con vna Rectoria, y dos Beneficios. Admitiòlo por emplearlo en socorro de los pobres, à quienes socorrìa con caritativo zelo,

combidándolos continuamente à comer à su mesa. Era muy devoto de la Milagrosa Imagen del Santo Christo, que se venera en el Religiosísimo Convento de S. Agustín, extramuros de esta Ciudad, à quien visitaba todas las tardes despues que salia de su Iglesia, de cuya invencion harè vn breve compendio.

En el Valle, que las escrituras antiguas llamavan *Semilla*, aunque otras dizen *Semella*, (donde oy està fundado el Convento de San Agustín de esta Ciudad) avia antiguamente vna Hermita dedicada à *San Andrés*, donde habitavan tres Hermitaños de San Agustín desde la repoblacion de esta Ciudad por el Conde Porcelos; otros dizen, que fue antes, y de ella haze mencion el Padre Romàn por los años de ochocientos y setenta y quatro. Los tres Hermitaños, dizen, eran Diego Bustos, Asur Bermudez, y Fernán Bustos, naturales de esta Ciudad, otros refieren ser Alemanes. Ampliò esta Hermita la Infanta Doña Blanca, hija del Rey Don Alonso Tercero de Portugal, y su muger Doña Beatriz, hija del Rey de Castilla Don Alonso XII. Vivía en esta Ciudad vn mercader muy devoto, y aficionado à estos Religiosos, por su santa vida, à quienes pidió suplicasen à la Divina Magestad le diesse felicidad en vn viaje, que queria hazer à Flandes, que esperaba traerlos alguna prenda con que adornassen su Iglesia. Hizo el viaje, y dando la buelta à España, olvidado de su promessa, se levantò en el mar vna horrible tempestad; y fosegada al tercer dia, vieron andar sobre las aguas vn bulto, echaron fuera el Batèl, y

acercandose à èl, vieron era vna caxa de madera; reco-
giendola en el Navio, y abriendola, hallaron otra de vi-
drio, y dentro de ella vna Imagen de nuestro Redemptor
Jesu-Christo, cruzadas las manos al pecho, como si estu-
viera en el Sepulcro. Grande fue el regocijo de los que
venian en el Navio, y en particular del mercader, que
acordandose de la promessa, diò gracias à Dios por tener
con que poder cumplirla; y mas con los milagros, que
hasta llegar à esta Ciudad experimentaron de su divina
piedad. Sin apearse en su casa el mercader, llevò la Ima-
gen à los santos Hermitaños, quienes congoxados, lo
vno por no tener sitio decente donde ponerla, lo otro
por estàr la Imagen metida en el Sepulcro de vidrio, no
sabian que hazerse; mas inspirados de la Divina Mage-
stad, determinaron colocarla en la Cruz: assi lo hizieron,
poniendola en la Capilla mayor dedicada à San Andrés,
que es donde oy se venera.

Advirtiendole el señor Obispo, y Cabildo de esta fan-
ta Iglesia no ser el sitio, donde estava colocada, tan decen-
te como merecia esta milagrosa Imagen, la sacaron de
èl, y la pusieron en esta santa Iglesia en la Capilla de los
Remedios, en el Altar dõde està oy vna Imagen de Chris-
to Cruzificado; de que sentidos los Hermitaños, la pidie-
ron por pleyto, maddò el señor Obispo fuesse puesta sobre
vna azemila, y vendados los ojos la dexaron caminasse,
y donde parasse, alli se avia de colocar la Santa Imagen.
Hizose assi, y derecha se fue donde la esperavan ansiosos
los Hermitaños. Bolvio el Cabildo à llevarla à la santa

Iglesia, y estando vna noche los Religiosos cantando los Maytines entre doze, y vna de la noche, se empezaron à tocar las campanas de la Hermita por sì solas, y abriendose las puertas de la Iglesia, entrò la Santa Imagen, y se colocò en la Capilla donde avia estado, y oy permanece.

Causa gran devocion esta Santissima Imagen, porque mirando con atencion las Llagas de su Cuerpo, y la Sangre tan viva, parece le acaban de azotar, y darle los tormentos, que à Christo nuestro Redemptor dieron. Tiene la Cabeza inclinada al lado derecho, y se le puede bolver à qualquiera parte, como la de vn hombre muerto. Las coyunturas de los brazos, piernas, y dedos se le andan como à vn cuerpo organico, tiene blando en las partes que vn cuerpo humano; de tal manera, que poniendo el dedo, y apretando, haze su assiento, y concavidad; y levantandole, se buelve arriba la concavidad. Tiene las vñas, que parecen de cuerpo humano, y vnos pañetes de lienço, tan antiguos, que dizen ser los mesmos con que se apareció, y hasta aora no se han corrompido, ni podrido. Faltale vn dedo en vn pie, y dizen, que vn Sacerdote Francès vino en romeria à esta Santa Imagen, dixo Missa en su Altar; y acabada, subió arriba, y con los dientes le cortò, y le llevó à Francia.

De su invencion, no ay Autor, que señale el año, solo el señor Sandoval, en vnas memorias, que dexò manuscritas, dize fue el año de mil docientos y ochenta y quatro. Algunos dizen, ser hechura de Nicodemus; otros,

ser fabricado por mano de Angeles, y no de hombres. Queriendo la Reyna Doña Isabel, esposa del Rey Don Fernando el Quinto de Castilla, ver de cerca este Santo Christo, mandò traer vna escalera, y subiendo arriba, hizo quitar vn clavo de vn brazo, para llevarle por reliquia; y apenas se puso en execucion, quando cayò el brazo de la Imagen, como si fuesse de vn hombre muerto, causando el verlo tanto espanto à la Reyna, que estuvo muchas horas desmayada; y bolviendo en si, mandò poner el clavo, y en memoria de esto diò vn terno muy rico.

Deseando el Gran Capitan lograr verle de cerca, puesto arriba, apenas levantò los ojos, y los puso en su Divina Magestad, quando le diò tal pavor, que empezò à temblar, y se baxò, diciendo: *No queramos tentar à Dios, baxèmonos*; y así lo hizo. Aviendo el Conde de Ureña presentado à esta Santa Imagen vna Corona de oro, se la puso el Sacristan, quitandole la que tenia, metiendola en vna arca; y otro dia se hallò la de oro à sus Divinos pies, y la otra en la Cabeza, y esto sucediò dos vezes en el año de mil quinientos y sesenta y dos. Sacòse esta Santa Imagen en procession por las calles de esta Ciudad, por la enfermedad, que padecia el Principe Don Carlos. De sus milagros ay escrito vn libro pequeño, no cabiendo en muchos.

Estando vn dia San Juan de Sahagun ante esta milagrosa Imagen, viò que vn pobre tullido pedia con muchas lagrimas à esta Divina Imagen, le amparasse en su

aflicción; compadecido de él el Santo, interpuso sus ruegos en favor de este hombre; y luego se vió, que soltando las muletas se hallò sano, y bueno, y tomó el Abito en este santo Convento, donde vivió, y murió santamente.

Muertos sus padres, distribuyó nuestro Santo entre sus hermanos la legitima, que le avia tocado, y lo que avia heredado de su tío, mejorando à sus queridas hermanas; y anhelando à los bienes del Cielo, procurò desahirse de los de la tierra, y así renunciò la Canongia, y Beneficio, y se retirò à la Parroquia de Santa Agueda de esta Ciudad, donde sirviendo vna Capellania, y empleandose en continuos ayunos, y otras mortificaciones, gastava lo mas de esta corta renta con los pobres, siendo vn exemplar de heroycas virtudes, y en la predicacion, en que se empleava, vn varon Apostolico.

Tuvo revelacion de que convenia passasse à la Ciudad de Salamanca à foflegar los crueles vandos, que avia entre las nobilissimas familias de los *Monroyes*, y *Manganos*; y lo que no avian podido lograr los Reyes, ni sus Ministros, lo alcançò este Santo con su predicacion, quedando los vandos extinguidos, y la Ciudad quieta, y pacifica. Aficionados los Colegiales del Mayor de S. Bartolomè à las prendas de virtud, y literatura de nuestro San Juan de Sahagun, le instaron tomasse la Beca en él, y así fue electo, y la tomó de Capellan de adentro. Aquí sucedió aquel portentoso milagro, que faltandole vna noche luz para rezar el Oficio divino, y no hallandola en

el Colegio, affligido el Santo llorava su desconfuelo, quando de repente le embiò Dios vn rayo de luz en semejança de vn Angel, (como dize Castelblanco, cuyas palabras pongo) *que con vna antorcha, que salia de vn Ciprès (que estava en el patio del Colegio, y permanece oy) le asistió, porque cumpliesse con su obligacion.*

Bolviendo à su antiguo encono los vandos de la Ciudad, movido el Santo del amor del proximo, y sintiendo en su noble corazon los tragicos suceffos de aquella nobilissima Ciudad, se determinò à dexar la Beca, y bolver al Abito Clerical, por tener mas lugar de poder reducirlos à la paz con sus espirituales Platicas, y continuos Sermones, pidiendo al mismo tiempo à la Divina Magestad, se apiadasse de aquellos ciegos, y vengativos Ciudadanos. En este interin hizo voto de tomar el Abito de Religioso Augustino, y asì lo executò en veinte y siete de Agosto de mil quatrocientos y sesenta y tres, de treinta y dos años; otros dizen en diez y ocho de Junio, en el Convento de S. Agustín de Salamanca, y profesò en veinte y ocho de Agosto de mil quatrocientos, y sesenta y quatro, donde fue Maestro de Novicios, y luego le hizieron Definidor General. Profiguiò por mandato de su Prelado la espiritual tarèa de la predicacion contra los sangrientos vandos; y aunque en esto experimentò algunas molestias, logrò milagrosamente su total extincion. Fue electo Prior del Convento de Salamanca, donde obrò, como en todos los Lugares, que estuvo, prodigiosas maravillas, siendo vnico en la humildad,

caridad, obediencia, y mortificacion, obrando la Divina Magestad portentosos milagros por la intercesion de su Siervo, como lo refieren los que escrivieron su admirable vida, que fue tan casta, y pura, que mereció el nombre de *Predicador de la Castidad*; y lleno de meritos, y virtudes, pasó de esta vida à la eterna en onze de Junio de mil quatrocientos y setenta y nueve; originòse su muerte de este caso.

Avia en la Ciudad de Salamanca vn Cavallero, que llevado del cariño de vna Dama, se dexò arrastrar tanto de su ciego apetito, que poniendo los medios, que le dictò su ceguedad, vino à conseguir lo que tantos desassosiegos le avia costado. Vivian los dos con tal escandalo, que eran la publica nota de la Ciudad; noticioso el Santo de esta disolucion, vn dia que se hallavan los dos en vn Sermón, que predicava, procurò dirigir todo lo moral contra tan pernicioso vicio, ablandò el corazon del Cavallero, y deshecho en lagrimas, prometió la enmienda; y de alli adelante, huyendo de la perniciosa Sirena, se abrazò del atractivo imàn de la penitencia, norte sagrado de nuestra salvacion. Rabiando de enojo, y ciega de passion la Dama, vn dia que el Apostolico Varòn estava predicando, se bolviò contra èl, y en presencia de todo el auditorio, le dixo: *Vos Fray Juan de Sahagun me aveis quitado à quien yo tanto queria, pues yo barè que no acabeis el año.* Dicho esto, se saliò furiosa del Templo, previniendo en su imaginacion la vengança, que puso en breve por execucion. Para esto hizo vna venenosa

con-

confeccion de yervas, pusolas en la parte donde las pisasse el Santo Varon; cuyo contagio fue tan eficaz, que en breve se sintió enfermo, sin que por esto cessasse en su santo ministerio, yá en el Pulpito, yá en el Confessionario, y otras obras de virtud, hasta que no permitiendole la enfermedad el salir de su Celda, allí le iban à buscar sus amigos, y devotos, à quienes exortava à seguir el camino de la vida eterna; y teniendo revelacion de irse acercando à la muerte, y agravandosele la enfermedad, tratò de prevenirse, recibiendo con gran devocion los Santos Sacramentos, y haziendo muchos actos de amor de Dios, abrazado con yn Santo Crucifixo, y visitado de nuestro Redemptor, y de su Santissima Madre, acompañada de toda la celeste Curia, y del Aguila de la Iglesia Augustino, con todos los Bienavéturados de esta sagrada Religion, levantando los ojos al Cielo, pronunciò estas palabras: *De ti, Señor, me confio en esta hora, y en tus manos pongo mi espíritu;* y luego dixo en voz alta: *En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu;* y al punto diò su alma al Divino Criador, en onze de Junio, dia de San Bernabè, altocar al Ave Maria, y en el referido año de mil quatrocientos y setenta y nueve. Beatificòle la Santidad de Clemente VIII. en diez y ocho de Junio de mil seiscientos y vno. Concediò su rezo para la santa Iglesia de Burgos, y su Arçobispado Innocencio X. *Sub ritu duplici de Communi Conf. non Pontif.* señalando el dia onze de Junio; y le canonizò Alexandro VIII. en diez y seis de Octubre de mil seiscientos y noventa. Y Clemente XI. à

instancias del Ilustrissimo señor Don Manuel Francisco Navarrete, Arçobispo de este Arçobispado, aprobò las lecciones proprias del segundo Nocturno, y la Oracion, en el año de mil setecientos y diez y seis, que todo se imprimiò en el Quaderno nuevo de los Santos de este Arçobispado, impresso en esta Ciudad, año de mil setecientos y diez y ocho. Quien quisiere tener noticia de los portentosos milagros, que obrò, assi en vida, como en muerte, lea al Padre Castelblanco, que escribiò su vida; y el Papa Benedicto XIII. estendiò su rezo, *sub ritu duplici, secunda clas.* para las santas Iglesias de Burgos, Leon, y Salamanca, en diez de Abril de mil setecientos y veinte y ocho.

El año de mil seiscientos y quarenta y ocho, embiò el Cabildo de esta santa Iglesia à Don Sancho de Quintanadueñas, Arcediano de Palençuela, Dignidad, y Canonigo, para que en su nombre suplicasse al Prior, y Religiosos de San Agustin de Salamanca, favoreciessen à esta santa Iglesia con alguna reliquia de su querido, y santo Canonigo, à cuya suplica aquel Religiosissimo Convento correspondiò con demonstracion generosa, embiando vn huesso entero de la cadera, hasta la rodilla, de dos palmos, y quatro dedos de largo; y esta santa Iglesia correspondiò, embiando vn Caliz con su Patena, Fuente, Salvilla, y Vinageras de plata sobredorado, y otras cosas de gran estimacion. Llegaron con ella à esta Ciudad el Padre Maestro Fray Juan de Aguilar, Prior de aquel Convento de Salamanca, D. Baltasar de la Cueva,

y Don Alonso Nuñez de Avila, Colegial del Mayor de San Bartolomé, y Canonigo de Salamanca, en veinte de Junio de dicho año. Pusieronla en el Altar mayor del Convento de San Agustín; y de aquí, en este día à las cinco de la tarde, la traxo el Cabildo procesionalmente à esta santa Iglesia, asistiendo las Parroquias, Religiones, y Tratos, llevandola dos Dignidades, y dos Canonigos. Otro día hubo procesion claustral con la Santa Reliquia, asistiendo la Comunidad de San Agustín de esta Ciudad, y predicò el Padre Prior del Convento de Salamanca; y desde aquel día, hasta oy, assiste la santa Comunidad de Religiosos Augustinos de esta Ciudad à las Visperas del Santo, entreverados entre los Canonigos, y el Prior despues de la segunda Dignidad; y otro día à la Misa, predica vn Religioso de este Convento, y ay procesion con la Reliquia, llevandola dos Religiosos, y dos Canonigos. Para colocar esta Reliquia, determinò el Cabildo hazer vn Altar, en que puso la Imagen del Santo en medio, de talla de cuerpo entero, con Abito de Canonigo, roquete, manto, y capilla, dando limosna à pobres, lo qual se executò en la Capilla de Santa Catalina, y al pie de este Altar se colocò la Reliquia en vna Urna curiosamente labrada, y adornada con sus cristales, donde oy permanece. Para esta funcion celebrò de Pontifical el señor Arçobispo Don Francisco Mansó y Zuñiga, en doze de Junio del año siguiente de mil seiscientos y quarenta y nueve, y predicò el Doctor Don Juan Bravo, Magistral de esta santa Iglesia, y asistiò esta

esta nobilissima Ciudad, y Comunidad Religiosissima de San Agustin, en la misma forma, que asistieron à la funcion del año antecedente.

En el año de su Canonizacion se hizieron cèlebres fiestas en esta Ciudad, con muchos, y muy costosos Altares en las calles, que hizieron las Religiones; procesion general, y vna comedia nueva del Santo (que compusieron dos Ingenios de esta Ciudad, y Medios Racioneros de esta santa Iglesia, Don Benito Valmonte, y Don Joseph de Pierres) se representò dentro de esta santa Iglesia, junto à la escalera alta, y esta nobilissima Ciudad tuvo toros, fuegos, moxigangas, y otros regocijos dignos de todo aplauso, y de su grandeza, y magnificencia.

Las Parroquias, que oy existen en esta Ciudad, son quinze, cuyos Beneficios se proveen en concurso de hijos patrimoniales, (prefiriendo los graduados à los no graduados) con aprobacion de edad, virtud, y letras. El Ilustrissimo señor Don Diego de Alava, Obispo de Avila, y Cordova, en lo que escribiò de *Concilijs*, alaba mucho à esta Ciudad, por el modo de proveer los Beneficios de todo este Arçobispado en hijos patrimoniales, que siempre han sido, y son dechado, y exemplo de modestia, virtud, y exemplar vida, y muy solícitos, y euidadosos del Culto Divino, como lo manifiesta el adorno de sus magnificos Templos. No es passion mia, oygamosto à Lucio Marineo Siculo, que tratando de los Sacerdotes de este Arçobispado, dize: *Sacerdotes Divini*

Cultus, & rerum sacrarum studiosi, Divinis Officijs, & literarum studijs diligenter incumbunt. De rebus Hispaniæ, lib. 3. fol. 11.

Los titulares de estas Parroquias, son los siguientes: (no los pongo por sus antigüedades) Santiago la Capilla, inclusa en esta santa Iglesia Metropolitana, cuyos Beneficios provee el Cabildo en concurso de hijos patrimoniales, San Pedro Saelizes, ò San Felizes, San Cosme, y San Damian, San Pedro del Barrio Eras, San Gil, Santa Maria la Blanca, llamada assi por averse aparecido junto à esta Parroquia vna Imagen de Nuestra Señora muy milagrosa, à Doña Blanca, hija del Conde Don Diego Porcelos, reedificador de esta Ciudad; à esta Parroquia se anexò la de San Andrés, que ha poco tiempo que se arruinò, (y estava entre esta, y la de San Romàn) San Nicolàs, San Estevan, San Romàn, Nuestra Señora de Vieja-Rua, San Martin, Santiago la Fuente, Santa Agueda, ò Santa Gadea, como la llamavan en lo antiguo, y San Lesmes.

Los Conventos de Religiosos, son los siguientes: Dentro de esta Ciudad, la Compañia de Jesus: Fuera, San Juan, de Monges Benitos; San Francisco, de Religiosos Franciscos calçados; San Pablo, de Religiosos Dominicos; la Santissima Trinidad, de Trinitarios calçados; San Francisco de Paula, Victorios; Nuestra Señora de la Merced, Mercenarios calçados; San Joachin, de Carmelitas descalços; y San Agustín, Augustinos calçados; sin otros muchos, que ay fuera de la Ciudad,

que

que son San Pedro de Cardeña, de Monges Benitos, dos leguas de esta Ciudad; San Christoval de Ibeas, de Religiosos Mostenses, tres leguas; San Juan de Horteiga, de San Geronimo, quatro leguas; Nuestra Señora de Fresdelval, vna legua; la Anunciacion, de Cartujos, media legua; Sancti Spiritus, de Trinitarios Calzados, en la Villa de Sarracin, dos leguas; San Eltevan de los Olmos, de Franciscos descalços, vna legua, poco mas, ò menos, y otros que estàn mas distantes.

Los de Religiosas dentro de la Ciudad, San Ildefonso, Augustinas, Canonigas reglares; fuera, la Madre de Dios, Augustinas, Canonigas reglares; San Joseph, Carmelitas descalças, fundacion de Santa Teresa de Jesus; S. Bernardo, de Monjas Bernardas; Santa Polonia, Benitas; la Encarnacion, Trinitarias calçadas; San Felices, de Calatrava; Santa Clara, Franciscas calçadas; Santa Dorothea, Augustinas, Canonigas reglares; San Luis, Concepcionistas, Abito blanco, y manto azul; y el Real, y magnifico Templo de Santa Maria la Real de las Huelgas, Religiosas Bernardas, fundacion del Rey D. Alfonso Octavo, como tambien el cèlebre Hospital, que llaman del Rey, cerca de este Convento, à quien sirven treze Comendadores, en quienes, y en los Capellanes de èl, y de las Huelgas, y muchos Conventos de Religiosas Bernardas tiene jurisdiccion civil, y criminal la Ilustrissima señora Abadesa de este Real Monasterio; ay tres Colegios, San Nicolàs, San Geronimo, y Santa Cruz.

Ha sido en todos tiempos digna de eterna alabanza la gran piedad, y caritativo zelo de los nobles Burgaleses, como lo manifiestan los muchos Hospitales, que ha avido, y ay fundados en esta Ciudad, pues son pocas las calles donde no lo aya, y entre ellos los de mas nombre son el de Barrantes, donde se cura de cirugia, y mal galico, està dedicado à San Julian, y San Quirce, fundòle Don Alonso Pardo, Abad de San Quirce, y Canonigo en esta Santa Iglesia; y por tener la incumbencia de su fabrica Don Pedro Barrantes, Canonigo de esta santa Iglesia, le llaman de *Barrantes*. Es patron el Cabildo de esta santa Iglesia, y nombra Administrador. El de Nuestra Señora de la Concepcion, fundacion de Don Diego Bernui, vezino de esta Ciudad, de quien es Patron el Regimiento de ella. El de San Juan, à quien llamamos de San Sixto, por las muchas Indulgencias, que le concediò el Papa Sixto Quarto, cuyo Patron es el Real Monasterio de San Juan de esta Ciudad, quien nombra Administrador.

Las Hermitas, que tenia en lo antiguo, y las que oy permanecen, denotan el afecto al Sagrado Culto. Las que oy existen, son la Magdalena, Nuestra Señora de Rebolleda, San Miguèl, San Zadornil, que en lo antiguo llamaban San Saturnino, y Santa Cruz, que estas en lo antiguo fueron Parroquias, y esta vltima dicen fue tambien Convento de Monges Benitos, San Ginès, que lo fue de Monges Benitos, Santa Catalina, Santa Ana, San Geronimo, que està en el sitio, que llaman del

Mor-

Morco, es de los Pefos, ilustre familia de esta Ciudad, y Regidores de ella: es oy de D. Gaspar de Castro y Pefo, Regidor de esta Ciudad. San Julian, donde estàn las Niñas de la Doctrina; hizola esta Ciudad en el año de mil y seiscientos, en accion de gracias, por aver cessado la peste en esta Ciudad, por intercession de este Santo, aviendo sido antes Refugio de las mugeres perdidas. San Bartolomé del Otéro, dicha así por estàr en vn otéro, ò cuesta alta, cerca de la Dehesa del Real Monasterio de las Huelgas. San Martin de la Bodega, dicha antiguamente San Martin de la Vega; y San Sebastian, que està cerca del Hospital del Rey, cuya es; y Santa Coloma, cerca de ella.

Ay tambien en esta Ciudad algunas casas de recogimiento, vna es la de las Niñas de la Doctrina, arriba nombrada; otra la de las Niñas de Saldaña, que fundò en el barrio de San Estevan el Doctor Don Francisco de Villagas, natural de esta Ciudad, y Arcediano de Treviño, Dignidad, y Canonigo de esta santa Iglesia, Procurador General de las santas Iglesias en la Corte Romana; y por correr la obra al cuidado del Licenciado Don Francisco Saldaña, Beneficiado en la Iglesia Parroquial de San Estevan de esta Ciudad, tomò el nombre de Saldaña, està dedicada à Nuestra Señora de la Misericordia, y corre por cuenta de los señores Arçobispos de esta Ciudad; otra, que llaman las Recogidas, junto à la Parroquia de San Gil, y està à cargo de dichos señores Arçobispos, y en ella se recogen muchas mugeres de edad abançada, tiene su Rectora, y dos Tribunas, que

caen à dicha Iglesia, la vna en baxo, para Comulgar, y oír Missa en el Altar de Nuestra Señora del Socorro, y la otra en alto, para oír Missa en el Altar mayor de esta Parroquia. Fuera dilatar mucho esta obra, si huviera de hazer mencion de las muchas obras pias, que ay fundadas, afsi en esta santa Iglesia, como en las Parroquias, y Conventos, de todas trato en la Historia de esta Ciudad.

Finalizo esto con dezir, puede servir de Diadema à esta Ciudad, por tener por hijo suyo al Padre de los pobres, y pismo de santidad San Julian, segundo Obispo de Cuenca, cumpliendose lo que dixo el Ecclesiastès, cap. 45. *Corona aurea super caput eius expressa signo sanctitatis.* De su vida harè vna breve relacion, remitiendome en lo que faltare à los Autores, que la escribieron. Nació San Julian en esta Ciudad en el año de mil ciento y veinte y ocho. De sus padres solo se dize eran honestos, y piadosos, tuvieron su casa junto à la Hermita de la Magdalena, entre esta, y el Convento de San Agustín, donde ay vnascasas, y huertas; y estradicion, que en vn pozo, que ay en vna de ellas, echava el Santo à remojo los mimbres para las cestillas, que hazia.

Antes de embolverle en los pañales, levantò el brazo derecho, y formando la Cruz, echò la bendicion à los circunstantes; fue bautizado, vnos dizen en la Parroquia de Santa Cruz, que oy es Hermita anexa à la Parroquial de San Cosmes, otros en la de S. Pedro Saelizes. Entonaron los Angeles al tiempo, que le bautizaron, este versiculo:

Puer natus est hodie, cui in gratia similis non est. Oy ha nacido vn niño, que no ay otro semejante à èl en la gracia. Y en lo alto se viò vn Angel con Baculo, y Mitra, que dixo: *Julian ha de ser su nombre.* Tan hermoso, y bello era el niño, que causava admiracion à todos quantos miravan su rostro; y siendolo, ayunava tres dias à la semana. Estudiò Gramatica, y Retorica en esta Ciudad, y en la Universidad de Palencia, que en aquel tiempo era la mayor de España; estudiò Artes, y Theologia, y en ella fue Cathedratico de veinte y tres años de edad. Bolvió à su patria, donde se ordenò, y vivió en la casa de sus padres con gran virtud, y recogimiento, exercitandose en la predicacion, y otras obras de piedad, y virtud; de aqui salió à predicar à otras partes, convirtiendo à la Catolica Fè à muchos Moros, y Judios. Llevò en su compañía al Venerable Lesmes, hijo de esta Ciudad, varón de gran virtud, y humildad; y aviendo vacado en la santa Iglesia de Toledo su Arçedianato, y vna Canongia, se lo confirió su Arçobispo Don Martin Lopez, atendiendo à los meritos de nuestro Santo; y en el año de mil ciento y noventa y seis, en diez y ocho de Diziembre, fue electo Obispo de Cuenca, donde por atender, y remediar las necesidades publicas, y secretas de sus subditos, se mantenía de la labor de sus manos, cumpliendo con la doctrina, que predicava el Apostol de las gentes San Pablo, quando dezia: (*Argentum, aut aurum, aut vestem nullius concupivi, sicut ipsi scitis, quoniam ad ea, que mihi opus erant, & his qui mecum sunt, ministraverunt manus*

ist.e.) Siendo Julian otro Pablo, así en la predicacion, como en el despego de las riquezas mundanas, y todo su anhelo à las del Cielo, comiendo de su sudor, y trabajo; así en Cuenca, como en Burgos, y Toledo, divirtiendo la ociosidad en el empleo de las cestillas, que Lesmes su Moyordomo vendia.

En el primer año de su predicacion hubo vna horrible peste en aquella Ciudad, y aplicando à los enfermos las cestillas, que el Santo hazia, logran al punto la salud, cessando por este medio el contagio, como lo manifestó vna vnoz del Cielo, que estando el Santo con muchos Prevendados, y lo mas del Pueblo en su Iglesia Cathedral, dando gracias à la Divina Magestad, por el referido favor, se oyò que dixo: *Por los ruegos de vuestro Obispo, tiene Dios por bien que cesse esta plaga, enmendaos de vuestros pecados.* En el año siguiente se siguiò à la peste la hambre, y para amparo, y remedio de sus queridos subditos distribuyò todo quanto trigo tenia. Diòle cuenta Lesmes de no aver quedado grano en las trojes, y el Santo le respondiò mirasse bien, si avia algo en ellas, à que dixo Lesmes averlas barrido por sus manos; mandòle bolviessè à registrarlas, hizolo así, y las hallò llenas; repartiò esto con los pobres, y affligido el Santo por faltarle con que socorrerlos, recurriò à la oracion, y de repente se hallaron junto al palacio algunas azemilas cargadas de trigo, y dexando la carga desaparecieron, sin saber de donde avian venido, inferiendo todo el pueblo aver sido favor del Cielo; y no solo fue este trigo bastante
para

para socorrer los pobres, sino que huvò para dâr à todos los Labradores para su sementera, de que se siguiò vna opulenta cosecha, con que cesò la calamidad del hambre, que tanto avia afligido toda la tierra.

En pago de la caridad, que exercitava con los pobres, logrò vn dia tener à su mesa (entre otros pobres à quien continuamente dava de comer) à Christo nuestro Redemptor, quien le dixo: *To te agradezco Julian, mi buen amigo, lo que hazes con mis pobres, y lo que yo te prometo en pago de esto, es la gloria eterna.* Fue muy estimado del Rey Don Alonso el Octavo, y en atencion al Santo, hizo muchas donaciones, asì à la Dignidad Episcopal, como à su Iglesia, y Cabildo. Estando en cama de la enfermedad de que murió, logrò por sus virtudes, y perpetua castidad, que la Emperatriz del Cielo le visitasse; y dandole vna palma, le dixo: *Toma siervo de Dios esta palma, en señal de la virginidad, y pureza, que siempre has guardado.* Otros dizen, le puso en la cabeza vna corona de flores; y hecho esto desaparaciò, viendolo todos los circunstantes, llenandose el quarto de suave, y celestial fragancia, y dando San Julian gracias al Cielo por tan excesivo favor, diò su espíritu al Divino Criador en veinte y ocho de Enero, año de mil docientos y ocho. Otros, dizen, el de mil docientos y siete, y otros en el de mil docientos y seis, fue sepultado en su Iglesia Cathedral, en la Capilla de Santa Agueda, que oy llaman de San Julian, obrando muchos milagros en vida, y en muerte. Su nombre mandò poner en el Martyrologio

Romano el Papa Gregorio XIII. año de mil quinientos y ochenta y quatro en el dia cinco de Septiembre, con esta clausula: *Conchæ in Hispania Sancti Iuliani Episcopi, & Confessoris.* Sixto V. à instancias de la santa Iglesia de Cuenca, mandò se pusiessse en el dia veinte y ocho de Enero, con este elogio: *Conchæ in Hispania Natalis Sancti Iuliani Episcopi, qui erogans in pauperes bona Ecclesie, opere manuum, sibi more Apostolico victum querens, clarus miraculis quievit in pace, cuius celebrior solemnitas agitur die quinta Septembris.* En el Martyrologio, impieffo por mandado de Urbano VIII. se quitò la festividad del dia cinco de Septiembre, y quedò el dia veinte y ocho de Enero. En este Arçobispado de Burgos se celebra su fiesta este dia doble de secunda clase, con Octava, y el dia cinco de septiembre su commemoracion, *sub ritu duplici.*

En el año de mil y setecientos, diò à esta santa Iglesia la santa Iglesia de Cuenca vna reliquia de este Santo, que es el dedo pollice. Entrò con ella en esta Ciudad el señor Don Luis de San Martin y Vallejo, Prior en esta santa Iglesia, y natural de esta Ciudad, en veinte y ocho de Junio de dicho año; llevòse secretamente al Hospital de Barrantes, y se puso en vn Altar muy curioso, y bien adornado, donde el dia treinta se dixo Missa, con asistencia del Cabildo, y Ciudad, y predicò D. Alonso de Astorga, Canonigo de esta santa Iglesia, y Administrador de este Hospital. El dia primero de Julio se traxo procesionalmente à esta santa Iglesia, con asistencia del Ilustrissimo

señor Don Juan de Isla su Arçobispo, Cabildo, y Ciudad. El dia segundo se colocò en el Altar de ella, poniendola dentro de vna Imagen de plata del Santo, curiosamente labrada, que avia embiado el señor Obispo de Cuenca; celebrò su Ilustrissima de Pontifical, y predicò el señor Don Pablo Gaviria, Magistral de esta santa Iglesia. El dia tercero dixo la Miffa el señor Prior, y predicò el referido Don Alonso de Astorga. El dia quarto celebrò la Miffa el señor Dean, y predicò el Padre Amestu, Guardian en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, y por la tarde hubo procesion general por las mismas calles, que el dia del Corpus, à que asistieron su Ilustrissima, Cabildo, y Ciudad, Clerecia, Comunidades, y Tratos, haziendo en las calles muy curiosos Altares las Religiones de San Benito, Santo Domingo, Augustinos, Trinitarios, Victorios, Carmelitas, y Jesuitas.

Esta nobilissima Ciudad hizo ostentacion de su afecto, y bizzarria (celebrando con plausibles demonstraciones de regocijo la felicidad de lograr vna Reliquia de su querido, y Santo hijo) con mascarar, moxigangas, fuegos, carreras, y dos corridas de toros, y en la vltima vn carro de fuego de extraordinaria inventiva, y de mucho coste, que pagò el Cabildo. Al señor Obispo de Cuenca regalò el Cabildo de esta santa Iglesia de Burgos con vn Pectoral de oro con cinco esmeraldas, y vn cordoncillo de oro, que este solo valia cien doblones, y para el Santo embiò vna Mitra, guarnecida de piedras finas, y vn Báculo de plata sobredorado. Colocòse la Reliquia al pie del

retablo del Santo Christo de los Remedios, encima del Altar, en vna Urna de madera dorada, y tallada, con sus rejas doradas donde oy está.

Muerto el santo Prelado, bolvió à esta Ciudad el Venerable Lesmes, que le avia asistido por su Limosnero, Mayordomo, Secretario, Capellan, y Confessor, aunque algunos dizen, que no fue Sacerdote, mas lo cierto es, que lo fuè, y que por mas humildad se empleaba en medir trigo para los pobres; y conociendo San Julian su virtud, y humildad, hazia de èl mucha estimacion, y aprecio, fiandole el repartimiento de las limosnas, y juntos se divertian en hazer cestillas para sustentarse, por guardar sus rentas para dàr à los pobres, atesorando asiriquezas para el Cielo, en exacto cumplimiento de la Evangelica pobreza, como lo encarga la Divina Magestad, por su Evangelista Matheo: *Nollite thesaurizare vobis thesauros in terra: Thesaurizate vobis in Cælis.* Con la continua tarèa de medir el trigo se le descompusieron los hueffos à Lesmes, y asì eran vehementes los dolores, que padecia, sufrialos con admirable paciencia, sin dexar de asistir al referido exercicio, y trabajo, consolandole Dios en sus fatigas, haziendole testigo de vista de las maravillas, y prodigios de San Julian, y de los favores que este recibia de la Divina Magestad, y de su Santissima Madre, que Lesmes publicava en esta Ciudad de Burgos, donde viviò diez años despues que vino de Cuenca, muerto el Santo; siendo continuo en la oracion, y exercicios espirituales, y muriò en ella con opinion de santidad, como afir-

añirma el señor Ferreras, en treinta de Enero, en el año de mil docientos y doze, tuvo revelacion de su muerte, que fue como de tan virtuoso varón. Diósele sepultura en la Parroquia de San Lorenzo de esta Ciudad, que era en aquel tiempo Cathedral; de aqui fue trasladado à esta Iglesia Metropolitana, y se colocò en vn sepulcro de piedra, que se puso arrimado al pilar del Cruzero, que està frente del Altar de San Andrés, y la Magdalena, incluso en la Capilla del señor Don Henrique de Peralta, y Cardenas, Arçobispo, que fuè, de esta santa Iglesia, donde estuvo, hasta que se hizieron las rexas de la Capilla mayor, que entonces se pasó à la Capilla de Santa Catalina, que oy se llama de San Juan de Sahagun, y fue puesto en vn nicho de la pared, al lado del Evangelio, en el año de mil seiscientos y ochenta, donde oy permanece.

Donde antes estava el cuerpo de Lesmes, acudian muchas personas lisiadas de mal de riñones, y haziendo oracion, arrimaban las espaldas al sepulcro, y logravan quedar sanos de este achaque; y por no tener el culto de Santo, sino aquella buena fè con que veneraban sus virtudes, mandò el Cabildo poner vna Imagen de vn Crucifixo frente del sepulcro, para que interin, que estavan arrimados los enfermos, hiziesen oracion à aquella Imagen, y no al cuerpo de Lesmes. Quien quisiere saber mas de la vida de San Julian, y del Santo Lesmes, lea al Padre Marieta, *Vidas de Santos, lib. 6. cap. 37.* quien le llama Santo; y al Padre Balcazar, *Vida de San Julian*, quien le dà el titulo de Beato; y así, proseguirè con la vida de nuestra Santa Casilda.

Llegò la noticia de la venida de Casilda al Rey Don Fernando, y que estava yà cerca de esta Ciudad, que entraba por sus arrabales, y aunque al pisar la raya de sus Dominios avia el Rey cumplido con la politica, y real urbanidad de embiar algunos Grandes de su Corte, que la complementassen, y diessen la bienvenida, salió aora à recibirla con lucido, y bizarro acompañamiento. Venía vestida al traje morisco, montada en vn bizarro, quanto alentado cavallo, que manejaba tan diestra, y curiosa, que con su bizzarria, belleza, y rubios cabellos, podia dàr embidia à Palas, y à quantas Deydades fingió la antigüedad, siendo raro milagro de naturaleza, y vn prodigio de honestidad, y hermosura; traía ceñida vna espada corta, de que tratarèmos adelante. En vno de los quadros de la Capilla de esta Santa, que està en su Iglesia, se vè retratada en la forma referida.

Luego que se hallò en presencia del Rey, desmontò del cavallo, y executando lo mismo Don Fernando, la recibió en sus brazos; venid, la dixo, hermosa, y divina Infanta, venid mil vezes en hora buena à honrar esta Corte, y podeis estàr cierta, que el tiempo que fuere de vuestro agrado hazer mansion en mis Dominios, me podeis tener en lugar de padre, y disponer de mi Cetro, y Corona, como dueño absoluto de esta Monarquia, logrando yo la mayor dicha en que os digneis aceptar esta corta oferta. Rindiò Casilda las debidas gracias à tan discretas atenciones; y concludos los regios cumplimientos, bolviendo à ocupar las sillas, llegaron à Palacio, don-

donde quedò admirada Casilda de los obsequiosos rendimientos del Monarca Castellano.

Burgos (que con las Reales personas ha hecho siempre ostentacion bizarra de su grandeza en los aplausos, y festejos) en esta ocasion se excediò à si misma, celebrando la entrada de Casilda con extraordinarios regocijos, magnificos arcos, juegos de cañas, carrera, lucidos faraos, y otras fiestas, dignas de toda alabanza, siendo en todos tiempos teatro ameno de sabias prevenciones en obsequio de sus Monarcas; y aunque mas el tiempo, ò la envidia intenten deslucir sus glorias, nunca podrán lograr el vencimiento, siendo tan plausibles sus aciertos, y aora se viò competir la gala, bizarria, y discrecion Española, sin quedar ninguna vencida, y todas con igual lucimiento.

No consta de las Historias, que tiempo fue la detencion de Casilda en esta Ciudad; si bien, presumo sería poco, pues aunque la grandeza de nuestro Monarca Don Fernando, los festejos de palacio, y de esta inclita Ciudad, pudieran ser imàn atractivo de Casilda, como el logro de su salud espiritual, y corporal se dilataba, quien duda suplicaria al Rey la diese su Real permiso, para salir quanto antes de su Corte, y proseguir el viaje, y por mas que el Rey instasse, haziendo expresion de su Real animo, y fina voluntad, rendiria su dictamen à la conveniencia de Casilda. Publicòse el dia de su partida, y no bien las pintadas avecillas con sonora musica festejaban la venida de la Aurora, precursora del Sol, (que desterrando
las

las opacas sombras de la noche, daba luz al día) quando los nobles, y bizarros Burgaleses concurren ansiosos à palacio, ocupando plazas, y calles, por ver, y despedirse de Casilda, cuya honestidad, y agrado tenia robado los corazones de todos; qual dezia, dichosa mil vezes Casilda, que despreciando la Real Diadema, y Solio Toledano, has querido venir à Castilla à coronarte, por el Sagrado Bautismo, de la eterna, è immarefscible Corona de la gracia; tu discrecion, y virtudes se manifiestan en tan acertada eleccion, permita la Divina Magestad se cumpla quanto antes tu deseo, y que llegue el tiempo en que devotos veneremos tus sagradas reliquias, que por los informes, que tenemos, de tu heroyca, continua, è inaudita caridad, nos lo podemos prometer por cierto.

Otros dezian, sea mil vezes en hora buena verte tan ansiosa por llegar à los prodigiosos, y milagrosos Baños, que dizen vais à buscar, si en ellos has de hallar la salud, cuya falta (que todos sentimos, enamorados de vuestro regio proceder) pretende marchitar vuestra belleza; salid, salid, señora, quanto antes, (aunque quedemos desconsolados, por privarnos de vuestra vista) si ha de ser para vuestro total remedio, que todos con las veras de vn fino afecto te deseamos, en accion de gracias, por ver restituidos à Castilla (à instancias vuestras) à estos pobres Cautivos, ricos yà por aver logrado la preciosa libertad. A este tiempo salia yà de palacio, acompañada del Rey, y los Grandes de su Corte, formando vna vistosa primavera sus lucidas, y costosas galas; robando Casilda con su honest.

honestidad, agrado, y belleza los piadosos, y amantes corazones de los nobles, atentos, y urbanos Burgaleses, haziendose todos lenguas en su alabança. Agradecida Casilda à tan gran fineza, quien duda diria: Bizarros, y nobles Burgaleses, igual (podeis estàr ciertos) es mi agradecimiento à vuestras realçadas finezas, y el Cielo os dè la competente paga, yà que no puedo yo, sino en el afecto, desempeñarme en tan crecidos favores; y à esta illustre, antiquíssima, Imperial, y muy mas leal Ciudad la prospere el Cielo en su mayor grandeza, sin que el tiempo se atreva à disminuir sus excelsos timbres; y sus Monarcas se vean siempre respetados, y temidos de todo el Orbe, y logren ver rendidas à sus Reales plantas las sobervias Lunas Othomanas, que obscurecer pretenden los brillantes rayos de sus excelsas, y plausibles Diademas.

Despidiòse Casilda del Inviçto Rey Don Fernàndo, dandole correspondientes gracias, por la bizarra obstentacion de su grandeza, tributandole obsequiosos rendimientos, propios de vn Real, y agradecido corazon, faltando palabras à Casilda para manifestar el debido agradecimiento à las discretas, y Reales atenciones de el Rey. Tomò el camino àzia la antiquíssima Villa de Briesca, por ser cabeza de la Bureva, donde (segun la revelacion) sabia estavan los Baños; y aunque avia hecho exactas diligencias en esta Ciudad de Burgos para averiguar el sitio, no lo avia podido lograr, por incognitos en aquel tiempo en Castilla, por lo fragoso de las sierras don-

donde están. Llegò la noticia de su venida à los vezinos de aquella Villa, y de otros circunvezinos Lugares, despoblándose por lograr la dicha de ver este portento de belleza, y exemplar de caridad; admirábanse todos de la bizarría, y despejo con que caminaba, siendo su honestidad el imán mas atractivo de sus humildes, y sencillos corazones; echavanle mil bendiciones con amorosos suspiros, nacidos de vn Christiano afecto. En hora buena, dezian, vengais, hermosa Infanta, à dár belleza, fragancia, y candor à estas rusticas, y humildes flores; gozaos mil vezes, feliz, y dichosa flor de los Toledanos campos, pisad estas vfanas yervas, que al contacto de vuestras plantas se convertiràn en rosas, que si en Toledo los relieves de vuestra mesa, que llevabais para satisfacer la hambre de vuestros Cautivos, lograron esta dicha, no han de ser menos felizes nuestros campos. Con apacible, y risueño semblante, dava Casilda indicios de agradecida, y levantando sus brillantes, y honestos ojos al Cielo, tributava con el corazon las gracias à su Divino Criador.

CAPITULO XV.

*FINGE EL DEMONIO UNA TEMPESTAD,
para atemorizar à Casilda, y su Comitiva.*

A Plaudida, y celebrada Casilda, por su honestidad, y belleza, llegó à la antiquissima, è illustre Villa de Briviesca, Cabeza de la Merindad de Bureva, dicha

afsi de vna fuente , que dà principio al arroyo Borovia, y nombre al Lugar de fuente Bureva , dos leguas de la Villa de Pancorvo. Está situada Briviesca en vn ameno , y deleytofo valle , fertil de pan , vino, y frutas, siete leguas de esta Ciudad de Burgos , àzia el Oriente. Fundaronla Griegos, con el nombre de Buruesca , ò Biroesca; Plinio la nombra Birovesca. El Licenciado Poza , en sus antiguas poblaciones, dize , que esta Villa , y su comarca fue de los Cantabros , à quienes llamaron Antigrones , y otros afirman , que primero la habitaron los Berones; tiene sus calles con tal primor , arte , y hermosura , que à su modèlo fundaron los Reyes Catolicos Don Fernando , y Doña Isabèl la Ciudad de Santa Fè en la Vega de Granada. Habitanla quatrocientos vezinos , pocas , ò menos. En las guerras , que el Rey Don Sancho Septimo de Navarra tuvo con Castilla , se apoderò de esta Villa , y la fortificò en el año de mil ciento y sesenta ; bolviò à la Corona de Castilla en tiempo del Rey Don Alonso , en el de mil ciento y setenta y nueve. Celebrò Cortes en ella el Rey Don Juan el Primero de Castilla en el de mil trecientos y ochenta y ocho , y se estableciò en ellas , que el primogenito heredero de esta Corona , se intitulasse *Principe* , ò *Princesa de Asturias* , que antes se nominaba *Infante* , ò *Infanta mayor* , ò *Infantes* , *primeros herederos*. Assignaronle por patrimonio de su Principado las Asturias , y las Ciudades de Jaen , Ubeda , Baeza , y Andujar. Esto se executò à imitacion de lo que se practica en Inglaterra,

lâterra, que al primogenito se le dà el titulo de Principe de Gales desde el año de mil docientos y cinquenta y seis, quando Eduardo, hijo del Rey Henrique Tercero, casò con Doña Leonor, Infanta de Castilla, hija del Rey Don Fernando el Santo, y de su segunda esposa Doña Juana, hija de Simon, Conde de Putiers en Francia. La forma, que guardò el Rey Don Juan para la coronacion de su hijo por Principe de Asturias, fuè (dize Gil Gonçalez en la Historia del Rey Don Henrique Tercero) *sentar à su hijo en vn costoso trono, pusole vn manto de purpura, vn chapèo en la cabeza, vna vara de oro en la mano derecha, y diòle paz en el rostro, titulandole Principe de Asturias.* Así Gil Gonçalez.

Adornan la Villa de Briviesca dos Conventos de Franciscos, vno de Frayles, y otro de Monjas. Esta Villa es de la jurisdiccion de los señores Condestables de Castilla, y antes era de la Ciudad de Burgos; y el Rey Don Henrique Tercero la diò en recompensa la de Miranda de Ebro en el año de mil treientos y sesenta y seis. En las casas de aquella Villa hizo gran daño vna llama, ò vracàn de fuego, que en el mes de Junio de novecientos y quarenta y nueve saliò de los mares de Santander. Tiene vna insigne Colegiata, dedicada à la Assumpcion de Nuestra Señora, con quatro Dignidades, Arcediano, Prior, Capiscol, y Tesorero, siete Canonigos, seis Racioneros, ocho medios, y dos Capellanes. Fundòla el Rey Recaredo, año de qui-

quinientos y noventa y tres en el sitio, que oy llaman Nuestra Señora de Allende, (y dizen tuvo Silla Episcopal) trasladòla donde oy està la Infanta Doña Blanca, hija de los Reyes de Navarra, y hermana de su Rey Don Sancho Octavo, en el año de mil docientos y ocho.

Su Arcediano tiene silla en esta insigne Colegiata en medio del Coro, entre las dos Dignidades de Capiscol, y Prior; y en esta Metropolitana de Burgos, la quarta entre sus Dignidades, y segunda en el Coro del señor Arcediano Titular de Burgos. Ay tambien en esta Villa vna Iglesia Parroquial antiquissima, dedicada à San Martin, tiene seis Beneficiados enteros, y tres medios. Fue Arcediano de Briviesca el Papa Gregorio Onze, fue exaltado à la Tiara en el año de mil docientos y setenta. Don Gonçalo de Santa Maria, natural de esta Ciudad de Burgos, Obispo de Astorga, Plasencia, y Siguença. Don Pedro Carrillo de Acuña, natural del Lugar de Tordomor, de este Arçobispado, Obispo de Salamanca, y Arçobispo de Santiago, en el año de mil seiscientos y cinquenta y cinco. El Cardenal Egidio, en el de mil trecientos y treinta y ocho; y el Cardenal Aguirre, del Orden Benedictino, y otros muchos, que omito por la brevedad.

Es cierto, que nuestra Santa sería recibida en esta Villa con gran regocijo, y fiestas, pues siempre con las Reales personas ha hecho ostentacion de su antigüedad, y bizarría. Su detencion sería por poco tiempo, como

en esta Ciudad de Burgos; y no dudo procuraria inquirir adonde estavan los Baños; mas aunque la distancia era tan corta, no pudo, ni aun por indicios, lograr noticia alguna de su situacion: conque afligida Casilda, determinò salir de esta Villa con dictamen fixo de no dexar lugar, monte, ni valle en toda la Bureva, sin registrar, hasta encontrarlos. Dos años, dicen, aunduvo en su busca, sin ver lograda su intencion, con que enfadada su Comitiva, diò muestras de querer desampararla. Consolavalos Casilda con palabras apacibles, y à vezes sus ojos daban indicios de sentimiento; mas conociendo no bastava esto para reducirlos à su dictamen, recurriò à dár amorosas quejas à la Divina Magestad. Como, Señor, dezia, permitis el desamparo à quien con tantas veras busca vuestra sagrada proteccion? Como à quien solo desea reducirse à vuestro rebaño, por las sagradas aguas del Bautismo, dilatais esta esperança? No permitais, Señor, que movida de la dilacion, pierda la salud, y la alma! Ea, Señor, amparad à esta afligida criatura, que implora vuestro auxilio, y vuestro amparo! No bien avia acabado de hazer esta deprecacion, quando (en medio de la claridad del dia) se viò en el Cielo vna estrella de estraña magnitud, despidiendo desì mucho resplandor, y desde ella se oyò vna voz, que dixo: *Sigueme*. Alborozada quedò Casilda con tan inaudita fineza, dando gracias al Divino Redemptor, por tan excesivos favores. Hazia ostentacion de sus brillantes rayos esta celeste guia sobre el monte, à cuya falda estàn los

Lagos. Maravilla prodigiosa, que se viò quando lostres Reyes Magos vinieron à adorar al Divino Infante, Redemptor de el genero humano, que reclinado en vn pesebre hazia ostentacion de sus finezas en la feliz, quanto esclarecida Belèn. Y no falta quien diga, que la estrella se viò sobre vn monte: *Viderunt stellam super montem*, dize Mesfret. tom. 1. de Sanctis, serm. 26. fol. 75. Dicho so monte, monte de Dios, monte pingue, como dezia David: *Mons Dei, mons pinguis*. Pues si fuiste Atlante de aquella estrella, norte seguro de Casilda, oy lo eres de sus preciosas reliquias, que naciendo Casilda con buena estrella, logrò por sus heroycas virtudes ser colocada por Astro del Eterno Firmamento. En memoria de este portentoso, se vè vna estrella de piedra en el paño, que cae encima de la puerta principal de este Santuario, y en la nave de la Capilla de esta Santa, y en todos los quadros, asì antiguos, como modernos, que ay en este Santuario, donde està retratada. Aver estado la Santa en esta Villa antes de llegar à los Lagos, lo refiere el Padre Quintanadueñas, *Santos de Toledo, fol. 334.*

Alegres Casilda, y su compañía con tan seguro norte, profeguián su viaje, quando en medio de la subida de los elevados riscos, atalaya, que circunda el valle donde están los referidos Baños; es tradicion, que de repente se levantò vna horrible tempestad de truenos, agua, y granizo, tan furiosa, que atonitos, y confusos todos, ignoravan, que resolucion tomarian, no hallando senda, ò camino para subir la cuesta, y lo mismo para retroceder,

en todo hallavan peligro, rezelando à cada passo vn precipicio. Profeguia el recio temporal, crugia la maquina del Orbe, con tal estruendo, que parecia desquiciarse la Celeste Esfera. Bramava el viento, vistiõse de horror el Cielo, amotinaronse los quatro elementos, denfos nublados obscurecian los rayos del mayor Planeta; à vna parte se oian horrorosas voces, à cuyos ecos se estremecia la tierra; al reparar àzia los campos con la luz de los continuos relampagos parecia que no avia flor, planta, ni yerva, que no estuviessen tostadas, ò mustias, con el fuego que despedian las peñadas nubes, creciendo el affombro al passo que se aumentaban las tinieblas; y aun lo insensible parecia se quexava, dandose vnos con otros los elevados peñascos, y rodando hasta lo profundo del valle, los que antes eran fuertes torreones de la naturaleza, y à se miravan abatidos, y deshechos en menudas piezas al cruèl impulso de los encontrados vientos.

Las fieras aumentavan el horror, y espanto con continuos, y formidables bramidos, saliendo de las profundas Cavernas continuas mansiones, que habitavan entre aquellos riscos. Los incautos pajarillos, que antes entonaban musica acorde, y trinados dulces para saludar al Alva, y à cantaban tristes, y lamentables endechas por no hallar rama verde para su descanso, pues parecia que las borazes llamas, que despedian los nublados, todo lo convertian en cenizas. O infernal astucia de Lucifer, padre de las tinieblas, como intentas vencer, y arruinar la constancia de Casilda. mas quedaràs despojo
mife-

miserio de la batalla, y descubiertas tus infernales astucias. Ocupados del temor, y miedo se hallavan todos, viendo que no cessava la cruèl borrasca; mas Casilda, conociendo no poder hallar favor humano para evitar este desconuelo, recurrió al divino. Aora, Señor, (repetía vna, y muchas vezes) es el tiempo en que mas necesito vuestro amparo, no permitais logre sus infernales astucias la boráz serpiente, y dragón cruèl; y pues sois Iris sagrado, serenad esta fiera, y temerosa tormenta, no experimentèmos en ella el castigo de nuestras culpas; valganos vuestra piedad, pues con fièl, y total resignacion en vuestro amparo, imploramos vuestra Clemencia sagrada, para que con David podàmos cantar eternamente tus misericordias: *Misericordias Domini in aeternum cantabo*, Psal. 88. Dulce Jesvs de mi vida, favor, que pericèmos à la inclemencia del tiempo.

Apenas (mejor dixera à glorias) invocò Casilda el dulce nombre de Jesvs, à quien se humilla Cielo, tierra, infierno, y vientos, (*In nomine Iesu omne genuflectatur Cælestium, terrestrium, & infernorum*, Philip. 2.) quando se serenò el Cielo; el Sol, Monarca de las Luzes, manifestó sus brillantes rayos, aplacòse la furia de los vientos, las yervas se bolvieron verdes esmeraldas, las flores recobraron su fragancia, las plantas bolvieron à su primer estado, las aves empezaron à trinar dulces, y tiernos gorjèos, alabando con su pico al Divino Criador, las fieras recogidas al centro de sus grutas, dexaron libres los montes, en el ayre se oían agradables consonancias,

(Serafines serian , que aplaudian la victoria de Casilda) pues humildes , y devotos corazones logran siempre las celestiales delicias ; y assi , lo que antes era horror , y susto , yà se mira bonança , serenidad , y dulçura , conociendo con evidencia aver sido todo ficcion diabolica contra Casilda , y su Comitiva , embidioso de sus felizes progressos.

Luego se la apareciò vn Angel , que la diò el parabien de la victoria. En hora buena , la diria , venças , casta doncella , las falaces oposiciones del infernal dragòn , pues no puede coronarse , como dixo San Pablo , quien no entrasse en los duros combates de la batalla : (*Non coronabitur , nisi qui legitimè certaverit* , Paul. 2. ad Thim.) siendo digno de todo aplauso , y de eterno premio , quien venciendo se à sî , triunfa de las assechanças del comun enemigo del genero humano. Resignate totalmente en la voluntad del Divino Redemptor , y sube con valor la cima de esse elevado peñasco , en cuya aspereza (negada al mundo , y entregada toda à Dios) lograràs (recibiendo el sagrado Bautismo) las delicias del Divino Esposo. Baxa presurosa , qual sedienta Cierva , à las aguas de estos Baños , en cuyos cristales conseguiràs quanto pretendes ; bañate en ellos , y quedaràs libre de esse penoso achaque , yo ferè tu guia hasta ponerte en su orilla. Tomòla de la mano , y baxando en su compañía , dexandola junto à ellos se desapareciò , llenando de resplandor el valle. Luego que Casilda pisò sus orillas , mandò que se apartassen todos los que la venian acompañando , despojòse de

de los vestidos, y quedando cubierta lo más honesta, que pudo, ansiosa se entrò en los Lagos, y bañandose en ellos, logrò la salud temporal, sin que jamás bolviessè à fatigarla aquella enfermedad, ò achaque de sangre lluvia; y así, gozosa de tal dicha, y instruida en los sagrados Mysterios de nuestra santa Fè Catolica, procurò renacer à nueva vida espiritual, por el agua del sagrado Bautismo. Este caso confunden algunos con el referido de el puente, està puesto de talla en la pared de su Capilla, al lado del Evangelio.

Varios andan los Autores, y la tradicion, en señalar donde fue bautizada. El Canonigo Lerma, en su manuscrito de la vida de esta Santa, afirma, que en los Baños, y que la bautizò vno de los Sacerdotes, que asistían en la Hermita de San Vicente; y esto dudo sea verdad, por estar arruinada la Hermita, quando vino la Santa, como consta de la donacion, que hizo de esta Iglesia al Abad Domingo el Rey Don Sancho en el año de seiscientos y sesenta y quatro, pues dize en ella: *Que estava arruinada mucho tiempo avia, y que se la dà para que la reedifique.* El Padre Quintanadueñas dize, fue bautizada en el mismo Lago, que se bañò, no declara quien fue el Ministro. En quanto à la tradicion ay diversas opiniones, vnos dizen, que en la Parroquia de San Martin de la Villa de Briviesca, otros presumen, que en el Monasterio de San Vicente de Boezo, de que trataremos adelante; y no falta quien diga, que en la Iglesia Parroquial de la Villa de Roxas, cabeza de este Arciprestazgo, más dexando à cada

vno en su buena Fè, à mi me parece, que siendo tanto el anhelo de Casilda, por conseguir el sagrado Bautismo, no permitiria dilacion alguna, y assi me conformo con el dictamen de los Autores arriba referidos, y que seria en el Lago del Zesped, cuyas aguas, à instancias de esta Santa, tienen la virtud de sanar de la enfermedad de sãngre lluvia; ademàs, que tendria Casilda el consuelo de recibir la salud espiritual donde avia logrado la del cuerpo, y sin duda la administrarian el Bautismo solemne en alguno de los referidos lugares; y lo mas cierto, es en la Parroquia de San Martin de Briviesca, que es la mas veridica tradicion, (aunque no consta de Autor, ni instrumento alguno) por ser esta Villa cabeza de la Bureva, y està la Hermita en distrito de su Arcedianato, y en aquel tiempo de su jurisdiccion, y assi esta Villa ha tenido siempre especial devocion con esta Santa, (y hecho voto, ò promessa de darla en cada vn año quatro arrobas de azeyte para la lampara, que arde en su Capilla) y à imitacion suya todos los Burevanos, como lo manifiestan sus continuas dadivas, patente expresion de su cordial afecto.

En quanto al año, ay la misma variedad. El Conde de Mora, y otros assignan el de mil y cinquenta, fundados en tener la Santa veinte y cinco años quando saliò de su patria, y aver nacido en el de mil y veinte y cinco, y que en el mesmo año, que saliò de Toledo, llegò à los Baños, y fue bautizada, no conformandose con la opinion referida de aver tardado dos años en su viage, como dexo

dexo referido. El Padre Maestro Argaiç afirma, aver sido su venida en el de mil y cinquenta y vno, y de este sentir son Sanchez, y Carrillo en sus Anales del mundo, fol. 300. Otros Autores dan à entender, aver nacido en el de mil y treinta y ocho, y afsi tenia la Santa treze años quando saliò de su patria: refiero las opiniones, cada vno figa la que mas le agradare.

El dia en que recibì el sagrado Bautismo, no ay Autor que haga mencion de èl; si bien, por conjeturas podemos dezir, aver sido en la Pascua de Espiritu Santo; (que antiguamente llamavan de *Cinquesma*, por los cinquenta dias, que ay desde la de Resurreccion à esta) la razon es, porque en aquellos tiempos solo se permitia administrar este Santo Sacramento en estas dos Pascuas, como lo afirman San Geronimo, Tertuliano, y S. Leon Papa, Canon *duo tempora*, por estas palabras: *Duo tempora, id est Pascua, & Pentecostes ad baptizandum à Romano Pontice legitimè sunt præfixa*. Y mas adelante, dize: *Dilectionem vestram admonemus, vt nullus alius dies huic obseruationi misceatis*. Lo mesmo se determinò en vn Concilio, celebrado en Girona en el año de quinientos y diez y siete, Canone 4. donde dize: *De cathecumenis baptizandis, id statutum est, vt in Pasche solemnitate, (id est Resurrectionis) vel Pencecostes, quanto maioris celebritatis, maior celebritas est: tantò magis ad baptizandum veniant. Cæteris solemnitatibus infirmi, tantummodò debeant baptizari, quibus quocumque tempore conuenit baptismum non negari*. En otro, celebrado en Toledo en el de seiscientos

y noventa y quatro, se mandò: *Que la Capilla donde esta tuviessse Pila bautifimal no se abra en todo el año, hasta el Jueves santo, y este dia lo haga el Obispo con toda solemnidad vestido de Pontifical.* Y en memoria de esto se bendice la Pila bautifimal las visperas de estas dos Pascuas.

Esto supuesto, aviendo salido à campaña el hermano de nuestra Santa el año de su conversion, sería à principios de la Primavera; y por presto que Casilda tuviessse la noticia de averse bautizado, salíessse de Toledo, y llegasse à los Baños, y à sería cerca de la Pascua de Espiritu Santo, conque en ella recibiria el sagrado Bautifimo, y en suposicion de aver sido bautizada en los referidos Lagos, se executarian con ella en la de Briviesca las demàs ceremonias, que se acostumbran en los bautifimos solemnes, como dexo dicho; y siendo así, no tiene probabilidad lo que refieren de aver tardado la Santa dos años en llegar à los Baños; (cuya opinion dexo referida) por lo qual, yo tengo por mas cierto aver sido bautizada en el mesmo año, que salió de su patria. Todo es conjetura, y no mas; y fundado en ella digo, ser este el motivo de celebrar esta santa Iglesia Metropolitana de Burgos la fiesta de esta Santa, en el Santuario donde està su sagrado Cuerpo, el dia de Pascua de Espiritu Santo; siendo así, que se reza de ella en dicha Iglesia, y su Arçobispado, *sub ritu duplici*, el dia nueve de Abril, de que tratarè adelante.

Otra razon de congruencia se puede dàr; y es, que aviendo sido Casilda iluminada para renunciar la secta Mahometana, y abrazar nuestra santa Fè Catolica, (como que-

queda dicho) se puede qualquiera persuadir ser cierto recibiria el sagrado Bautismo, dia en que el Espiritu Santo baxò en forma de fuego à ilustrar los Apostoles, y con el divino fervor encender sus pechos, y armarlos con sagrada fortaleza, para que por todo el Orbe pudiesen predicar el sagrado Evangelio, y defender constantes su Doctrina, hasta dàr la vida en su defensa, inflammandolos en su divina caridad, (como dize San Pablo: *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis. Ad Rom. cap. 5.*) enriqueciendo con sus dones à quien todo lo avia renunciado por seguir à su Maestro: *Vos, qui reliquistis omnia, & secuti estis me. Matth. 19.* Siendo Casilda tan amante de esta Doctrina sagrada, que teniendo por vnico objeto à su Divino Esposo, menospreciando todo lo caduco, era su conato anhelar à la inmarchesible, y eterna corona, como veremos en el discurso de su vida. Lograda esta dicha tan feliz, como deseada, determinò passar el resto de su vida en estos riscos, para lograr los dulces, y tiernos cariños de su Divino Esposo, que amoroso amante la llamava, como à la Esposa de los Cantares, combidandola à vivir en las concavidades de las peñas: *In foraminibus petrae. Cant. cap. 2.* Logrando, como dize David, la mayor exaltacion en vna peña: *In petra exaltasti me. Psal. 60. vers. 2.*

* * *

CAPITULO XVI.

DASE NOTICIA DE LOS BAÑOS, Y DE LA
vida de San Vizente Martyr.

Siete leguas de esta Ciudad de Burgos, àzia el Oriente, legua y media de la Villa de Briviesca, àzia el Occidente, estàn los Lagos de San Vizente de Boezo, ò Buezo, como lo nombran algunas escrituras, (à quienes oy dicen de Santa Casilda, en memoria de esta Santa) distantes, poco mas, ò menos, de vn tiro de piedra de este Lugar, àzia el Oriente. Es Boezo vn Lugar pequeño, de diez, ò doze vezinos, fundado entre dos riscos, à la salida del estrecho Valle donde estàn los Lagos. No se sabe, si estos tomaron el nombre del Lugar, ò si el Lugar tomò el nombre de estos, ò si acaso el Valle se llamò Valle de Boezo. En lo llano de este Valle, à la distancia dicha, estàn los Lagos, cuyas aguas parecen turbias, y fuera son claras; el suelo es zenagoso, tiene encima vn Zesped, dividido de las orillas como vna vara, que tiene de largo doze varas, y de ancho seis, poco mas, ò menos. Junto à este està otro, que tiene ocho varas de largo, y seis de ancho; y por esta corta distancia, que ay de vn Zesped à otro, dicen ser dos los Lagos, siendo asì, que no ay mas de vno. Estàn estos Zespedes poblados de yerva muy verde, y fresca, qualquiera persona, que se ponga encima, los mueve con los pies, como à vn

Navichuelo, à vna parte, y à otra; y aunque se carguen sobre ellos muchas personas, no se vnden por mas que los traygan en continuo movimiento.

En tiempo de seca se sientan sobre el cieno, que serà mas de vna vara, sin que puedan moverse; mas luego, que crecen las aguas, se buelven à levantar sobre ellas, sin que por esto padezcan disminucion alguna en la tierra, que ellos tienen debaxo. Nacen en medio de sus aguas, entre los dos Zéspedes, vnas flores blancas, à manera de azucenas, de tal fragancia, que exceden à todo genero de rosas, y flores, que se cultivan en los jardines. Hase experimentado aver caído en sus aguas algunas personas, niños, y animales, y teniendo tanta agua, y cieno, jamà ha auido desgracia alguna. Crianse en ellas muchas fanguijuelas, de que se aprovechan Cirujanos, y Barberos, para echar à los enfermos; mas de vn tito de piedra el Valle arriba, à la falda del peñasco, donde està fundado el Santuario, està el pozo, que llaman *Blanco*, ò *Cristalino*, portener las aguas muy claras, y cristalinas, que con ser muy profundo, se vè en el suelo qualquiera piedra, que arrojen en èl; tiene de ancho treze varas, y de largo veinte y seis, poco mas, ò menos, sus aguas vàn à entrar en el otro Lago por vn estrecho arroyo.

El Padre Argaiç, en su Soledad Laureada, tom. 6. fol. 381. dize: *Que en el año de trecientos, de nuestra redempcion, padeciò martyrio, cerca de Briviesca, San Vixente, Diacono, ò Arcediano de esta Villa, à quien, atado à tres piedras, arrojaron los Gentiles en estos estanques, (assi los*
 -lansd
 lla-

llama) donde murió ahogado, y que por esto tuvieron el nombre de Lagos de San Vizente, por mas de ochocientos años, aunque oy son mas nombrados por Lagos de Santa Casilda. Así este Autor; y añade: Que por tener vno de ellos, que llaman el pozo cristalino, la virtud contra algunas enfermedades, como el fluxo de sangre, y esterilidad en las mugeres, y ser este donde beben los enfermos para su curacion, se puede creer, que en él fue sumergido el Santo. Hasta aqui el referido Autor. A que debo dezir, que en quanto à que fuese arrojado en este pozo San Vizente, Diacono, ò Arcediano de Briuesca, puede ser; porque en aquellos tiempos fueron muchos los Vizentes, que padecieron martyrio, como consta de las Historias Eclesiasticas, y quizá sería este el que vivió en la cueva, que está junto à la Iglesia de esta Santa, que llaman *Cueva de San Vizente*. Lo que no es cierto, es lo que afirma del pozo blanco, ò cristalino, que tiene virtud para sanar de fluxo de sangre, pues este solo tiene virtud para la fecundidad de las mugeres estèriles, y aqui echan piedras para este efecto, con que han logrado muchas lo que en muchos años no avian podido conseguir. En quanto al fluxo de sangre, y otras enfermedades, el Lago donde están los Zespedes, es el que tiene virtud para la sanidad de estas; y así, los que la han logrado, ha sido bañandose en él, ò lavandó sus camisas. La primera, que logró verse libre del fluxo de sangre, fue nuestra Santa, bañandose en él, quien estando cercana à la muerte, pidió à la Magestad divina, comunicasse esta virtud à este Lago, para todos los que en él se bañaf-

bañassen, y así lo otorgò. Además, que este es el que se llama propriamente *Lago*, y el otro se llama siempre *Pozoblanco*. En quanto à la cueva de San Vizente, de la qual tengo hecha mención, dicen algunos Autores, que vivió en ella San Vizente Martyr, Diacono de San Valèro, Obispo de Zaragoza, de cuya vida harè vn breve compendio para que se vea el fundamento de esta opinion.

Fue San Vizente natural de la Imperial Ciudad de Zaragoza, como dize Escolano en la Historia de Valencia; aunque otros afirman nació en Huesca de Aragon, y que sus padres eran Valencianos, su padre se llamó Eutiquio, y su madre Enola; otros dicen Agresta, y que fue hermana de San Lorenço Martyr. Hizole San Valèro (Arçobispo de Zaragoza) su Subdiacono, ò Arcediano en atencion à sus heroycas virtudes, y en la primera persecucion, que los Emperadores Maximiano, y Diocleciano movieron contra la Catolica Iglesia en el año de treientos y dos, embiaron à España al cruelissimo Daciano, y llegando à Zaragoza à vltimos de Abril, ò principios de Mayo, prendió al santo Arçobispo Valèro, y Vizente su Diacono; procurò atraerlos con alhagos, para que negassen la Fè Catolica, ofreciòlos muchos dones, y la amistad, y gracia de los Emperadores: mas viendo que no bastava esto para que dexassen de estàr firmes en su santo proposito, mandò atormentarlos con exquisitos, y cruelissimos tormentos, y fuertes golpes; tanto, que à Vizente le hizieron brotar sangre por boca, y narizes, embiòle

despues à Valencia, llevandole los Ministros ignominiosamente à piè, y maltratandole con rigor, è impiedad de palabra, y obra, dexaronle preso en aquella Ciudad, amarrado con gruessas, y largas cadenas, donde casi le privaron del sustento, aqui le tuvieron hasta vltimos de Diziembre, que llegò Daciano à esta Ciudad, y le hizo atormentar, haziendole quitar parte de aquel sustento con que se mantenia, padeciendo con esto mucha hambre, y sed. Mandò traerle à su presencia, y sentado en el Tribunal, le reprehendiò asperamente, diziendole ser todo pertinacia tenàz no querer dexar la Fè Catolica: mas Vizente, como valiente, y esforçado soldado, le respondió, que aunque le diessè mas tormentos, que el Celeste Zafir tiene estrellas, la Tierra plantas, y el Mar arenas, le hallaria constante, y firme en ella, confiado, como Catolico Christiano, en las promessas de la Divina Magestad, que se manifiestan en el libro de la Sabiduria, cap. 10. *Certamen forte dedit illi, vt vinceret.* En la mas peligrosa batalla, en el mas dificil certamen manifestaré mi piedad, dando valor al que siguiere mi Sagrada Vandera, para que salga con todo lucimiento victorioso; y así, dezia Vizente: Vengan tormentos, vengan martyrios, que de todos espero salir vencedor. Indignado Daciano de esta respuesta, mandò le azotassen cruèlmente, hasta descoyuntarle los huesos; y viendo la invencible constancia de Vizente, le dize: Advierte, miserable Christiano, en què han paràdo tus bravezas, sino en ver desunidos tus huesos, rotas tus arterias, y despedazadas

tus carnes; buelve en tí, sigue mi dictamen, si no quieres perder la vida à manos de mi rigor. Con semblante apacible, y risueño, responde: No temo tus amenazas, ni tus rigores, maltrata, rompe, y despedaza mis carnes, executa en mi las crueldades, que dictare tu crueldad, que todo lo padecerè con paciencia, y semblante alegre, ofreciendolo à mi Divino Redemptor Jesu Christo, y quanto más exorbitantes fueren, serà mayor el premio, pues es más digna de aplauso la victòria, quanto mayor fuere el combate.

Asi dezia San Leon Papa, (en vn Sermon, que predicò en aplauso del Inviecto Español San Lorenço) hablando con el tyrano. Nada logras, nada te aprovecha, cruèl tyrano: *Nil obtines, nil proficis, seva crudelitas.* Encruelecistete persiguiendo vn Martyr, mas al passo del tormento aumentaste las palmas: *Seviste persecutor in Martyrem, sevisisti, & auxisti palmam, dum ageras poenam.* Ardiendo en colera Daciano, mandò azotarle desapiadadamente, y pareciendole, en medio de tanta crueldad, que andavan algo remissos lo Verdugos, les quitò de la mano los azotes, y los maltataba con rabia, y furia; y apiadandose de ellos Vizente, le dixo: Es posible, Daciano, que con tanto rigor maltrates à estos pobres, y miserables hombres? Animalos para que me castiguen, sin que sea à costa de su dolor, tèn lastima de ellos, y descarga en mi tu furia, y ira. Enojado Daciano de estas tan tiernas, quanto compasivas palabras, mandò le rasgassen las maltratadas carnes con garfios, y

peynes de hierro, y aplicarle à las llagas encendidas hachas. O cruèl espectáculo, aunque sagrada victima, y acepto holocausto à la Magestad Divina! Siendo Vizente campèon illustre, y coluna inmovil à tan desapiadados, y acerviſsimos tormentos, que con tan inaudita constancia se constituyè acreedor al premio eterno, siempre vencedor en tan dura, y cruèl batalla, ansioso de mayor combate, para que fuera la victoria mas feliz, que pudieran aplaudir las celestes Gerarquias; y asì, aunque el infernal ministro Daciano continuava su furia, y rabià con variedad de tormentos, se mostraba Vizente mas animoso en el sufrimiento, siempre constante, y firme en la confession de la Catolica Fè.

Viendo Daciano frustrado su conato, echò por otro camino; mandò cessassen de atormentarle los Verdugos, y le preguntò donde tenia los libros de la Iglesia, (era su intento arrojarlos al fuego) mas penetrando el Santo su intencion, encendido en furor divino, con intrepido valor le responde: Como, Daciano, te puedes persuadir, que he de cometer tan sacrilega maldad? Era costumbre de los Gentiles buscar los libros sagrados, y hazerlos quemar, para que faltasse à los Catolicos con que instruirse en los Mysterios de nuestra santa Fè Catolica; y asì, llamavan *Traydores* à los Catolicos, que se los entregavan, y por esso à Judàs llama la Sagrada Eseritura traydor, como consta de San Marcos, cap. 14. por aver entregado à su Divino Maestro,

Libro sagrado, y sellado con siete sellos: *Signatum sigillis septem*, Apocal. 5. y la mayor infamia, que se podia cometer, (despues de negar la Fe) era la entrega de los libros, y por esso sintió el Santo la propuesta de Daciano, mas que todos los tormentos, que avia mandado executar en él. No fue de menor sentimiento para Daciano la respuesta del invicto Martyr, y para despique, mandò le tendiessen en vn lecho de yerro, à manera de parrillas, (como al otro valiente, y esforçado Español Lorenzo) con muchas puntas àzia arriba, y poniendo fuego debajo, le atizaban muy despacio, para que el dolor fuesse mas vehemente, y de mas duracion, echando de quando en quando granos de sal en el fuego, los quales se entraban en las llagas, causandole acerviissimos dolores, que sufría el Santo con animo quieto, y semblante apacible, y puestos los ojos en el Cielo, los ofrecia à la Divina Magestad, descansando en aquel cruèl potro, como en Catre de flores. Mas Daciano, en lugar de moverse à piedad, viendo tan admirable paciencia, por quien se podia dezir lo de Job: *Quien considera mi paciencia? Pacientiam meam, quis considerat?* Se enfurecia mas, y mas contra Vizente; y para faciar su execrable apetito, y diabolica furia, mandò à los Verdugos le quemassen con laminas, ò planchas de yerro ardiendo, sin que por esto pudiesse perturbar el pacifico reposo del invicto Martyr, que como inmovil toleraba tan fieros, y desapiadados tormentos.

O Mariposa abrafada en el fuego del Divino amor;

siendo mayor el fuego, que residia en tu corazon, que lo que estava à la vista! O Cisne canoro, que cercano à la muerte cantabas dulces, y amorosas endechas à tu Divino Criador! O Sagrado Fenix, que en tus cenizas pretendes renacer à eterna vida! O Aguila Real, que no perdiendo de vista el mejor Sol, deseas avecindarte en la eterna morada del Sagrado Empyreo! O Campeon illustre, que en defensa de la Catolica Fè, intrepido te arrojaiste à los tormentos, hasta conseguir la victoria, pues deshecho tu cuerpo, en el animo, y espiritu te mostrabas tan valiente! Desconfiado Daciano de lograr su intento, mandò à los Ministros le quitassen del tormento, y llevarle à vna obscura, y profunda carcel, cuyo suelo estava cubierto de pedazos de texas, y menudos guijarros, dando orden, que ninguna persona le hablasse, ni diesse alivio alguno; mas la Divina Magestad, que es el mayor consuelo en nuestras tribulaciones, como dixo San Pablo, 2. ad Chor. *Qui consolatur nos in omni tribulatione nostra.* Embiò multitud de alados Serafines, que entrando à visitar à Vizente, no solo le dieron la enhorabuena de su feliz victoria, sino que le curaron las llagas, recreando su espiritu, y fatigados miembros con vna suave, y celestial fragancia; y bolviendo à componerle sus descoyuntados huesos, entonando sacros Hymnos con Angelica melodia, se despidieron del pacientissimo Martyr, quedando con esto mas animoso para sufrir nuevos tormentos. Vengan, dezia, quantos la cruèl rabia de Daciano quiera executar en mi, que espero ha de tolerarlos mi constancia.

Era tanto el resplandor, que avia dentro de la carcel, que comunicandose fuera por los resquicios, ò aberturas de la puenta, reparò en ello el Alcayde, y arrimandose à ella, aplicò el oïdo, y oyendo entonar la celeste musica, fue à dar aviso à Daciano, quien quedò atonito, y confusso con la noticia; y yà fuesse rezelar algun castigo del Cielo, ò intentar de nuevo reducir con blandura al Santo Martyr, mandò al punto le pusiessen en vn blando, y bien mullido lecho, y que le curassen las heridas: mas apenas le pusieron en èl, quando diò su espiritu al Criador, en veinte y dos de Enero, en el año de treientos y quatro; otros dizen en el de treientos y tres, algunos en el de treientos y seis; y Cayraasco, *en su Flos Sanctorum en verso, tom. 1. fol. 270.* pone su muerte en el de treientos y siete.

Luego que llegò à Daciano esta noticia, mandò echar el santo cuerpo en vn sitio inmundo, que estava fuera de la Ciudad, poniendo guardas para que los Catolicos no le diessen sepultura, y fuesse sustento de las aves, y animales; mas apenas le arrojaron en la inmundicia, quando, aunque diversas aves, y animales se juntaron para cebarse en èl, le defendia vn Cuervo, que con vñas, y pico ofendia à quien tenia osadia para acercarse, guardando la Divina Magestad aquellos santos hueffos, como dize David, Psalm. 3. vers. 20. *Custodit Dominus omnia ossa eorum.* Y asì, postrados, y humildes, los que antes vorazes pretendian recogerle en sus entrañas, aora le adoran, y veneran. Dieron cuenta à Daciano de este nuevo prodigio, y mādò

arrojarle al mar, metieronle para esto en vn cuero de buey, atado à vna rueda de molino, y con todo este peso saliò milagrosamente à la orilla. Atemorizados de este prodigio los Ministros, no se atrevieron à llegar à èl; y asì, quedò sepultado en vn hoyo, donde arrojando tierra las olas del mar, cubierto con ella, estuvo asì, hasta que el Santo se apareciò à vn hombre, à quien dixo le sacasse de aqui, y le diesse sepultura en lugar decente; y no atreviendose este por el rezelo del castigo, que le podia dàr Daciano, se apareciò à vna viuda, por nombre Jonia, quien, con increíble valor, menospreciando los edictos de Daciano, le llevò à enterrar à vna Iglesia, que estava fuera de los muros de Valencia, que despues, por el sagrado deposito de este Santo Martyr, se llamó San Vizente.

Aqui estuvo en vn sepulcro de piedra, hasta la pérdida de España, que zelosos los Valencianos de Abdarráhamen, (que reynando en Cordova, era azote de Catolicos, quien apoderandose de la Ciudad, teniendo noticia que este sitio era deposito de tan sagradas reliquias, mandaria echarlas al fuego, como avia hecho con otros muchos cuerpos de Santos Martyres) sabiendo, que venia el Cordovès contra la Ciudad con vn poderoso Exército, facaron el santo cuerpo, y marcharon con èl àzia el Estrecho de Gibraltàr, y aportando en el Promontorio sacro, (que oy llaman Cabo de San Vizente) edificaron vna Iglesia, donde colocaron estas sagradas reliquias. Aqui vivieron los Catolicos, y devotos Valencianos,
hasta

hasta que andando divirtiendose en la caza vn Moro de Fez, llamado Aliboaces, encontrò con ellos, quitòlos la vida, derribò la Iglesia, y algunas casillas, que avian hecho para vivienda, y llevò prisioneros algunos hijos de estos Valencianos; y no haziendo caso del santo cuerpo, (quizá por no tener noticia de estàr allí) permaneciò en este sitio, hasta el año de mil ciento y treinta y nueve, que aviendo logrado vna feliz victoria contra cinco Reyes Moros el Rey de Portugal Don Alonso Henriquez, entre ottos prisioneros fueron algunos Christianos, que preguntandolos por su patria, dixeron eran Valencianos, y descendientes de los que avian llevado el cuerpo de San Vizente, y depositadole en la referida Iglesia.

Informado el Rey exactamente, assi de las circunstancias de su depósito, como del sitio, (por la maravilla, que contaban, que desde el tiempo que se edificò la Iglesia, y se puso en ella el santo cuerpo, todos los Cuervos de aquel parage hazian asiento sobre ella, y despues de arruinada sobre sus ruinas, por cuya razon le llamaron los Moros el monte de los Cuervos) marchò con los referidos Christianos, hizo diligencias para el hallazgo, y no pudiendo lograrlo por la espesura del monte, que tenia cerrados los caminos, y sendas, se bolviò à Portugal, sin lograr su intento, hasta el año de mil ciento y setenta y tres, que haziendo treguas con los Moros, bolviò à hazer nuevas diligencias; y mandò, que en vn Navio se embarcasse alguna gente de guerra, y con ellos los mas antiguos Christianos Muzarabes, quienes

des-

desembarcando cerca del sitio, reparando en la multitud de Cuervos, que en èl estavan, parece daban indicios de estàr alli el santo cuerpo, conforme à la instruccion, que traian; y asì, rompiendo, y desmontando la maleza del monte, penetraron hasta el sitio, y hallaron las ruinas de las casas, è Iglesia, y cavando en ella, encontraron vna caja de madera, y dentro de ella las santas reliquias; de cuyos hueffos, escondiendo vno pequeño vna persona de las que cavaban, quedò de repente ciego, hasta que manifestando su culpa, y entregando la santa reliquia, logrà se le restituyesse la vista. Embarcaron el sagrado cuerpo, y llegaron con èl à Lisboa, observando que en todo el camino avian venido los Cuervos, vno en la popa, y otro en la proa del Navio.

Depositaronle en Lisboa, en la Iglesia de Santa Justa, y Rufina, y aviendo algunas diferencias sobre el sitio, dieron cuenta al Rey, y en el interin el Dean, y Cabildo de la santa Iglesia de Lisboa llevaron las reliquias à su Iglesia, donde oy estàn con gran veneracion. Esto refieren muchos Autores, aunque otros dizen averse trasladado el santo cuerpo à Francia, y asì no puede ser este Santo el que vivì en esta cueva, sino es que antes que vinièse Daciano huyèsse de Zaragoza, y se retirasse à vivir entre aquellos riscos, y bolviendo despues à su patria sucedièsse el martyrio. Lo cierto es, que siendo tantos los Vizentes, que en aquel tiempo padecieron martyrio, puede ser que alguno de ellos se retirasse à hazer vida penitente en aquella cueva, que oy llaman de San Vizente,

y se aviàn confundido sus noticias con las de este Santo, por lo exquisito de los tormentos, que padeciò.

Es tradicion, que dos Sacerdotes, discipulos de San Vizente, (cuya vida dexo referida) huyendo de la furia, y rigor de los Gentiles, traxeron algunas reliquias de este Santo, y haziendo eleccion para su deposito de la fragosidad de aquella sierra, fabricaron vna pequeña Iglesia en el sitio donde oy està la de Santa Casilda, y la dedicaron à este Santo: oy se ven en este Santuario dos sepulcros de madera dentro de la Capilla de San Vizente, el vno al lado del Evangelio, y el otro al de la Epistola, y dizen està dentro de ellos los cuerpos de los referidos Sacerdotes. Lo mas cierto es, ser de los dos Abades Don Domingo, y Don Martin, de los quales tratarè adelante. El Canonigo Lerma, en el manuescripto ya citado, dize, que se cree està en los Lagos el cuerpo de San Vizente Martyr, porque quando los Moros tomaron à Valencia, dos Sacerdotes llevaron el cuerpo de este Santo, porque no fuesse vltrojado de los Infieles; y andando de vnas tierras en otras, aportaron à estos Lagos, y viendo la tierra tan fragosa, hizieron su asiento en este sitio, y fabricaron vna Hermita, donde le pusieron. Hasta aqui este Autor, que juzgo se equivoca en dezir, que traxeron el cuerpo, por dezir traxeron algunas reliquias, y no se puede creer avian de echar el cuerpo en los Lagos.

El Ilustrissimo señor Don Juan Alonso Rodriguez de Fonseca, Obispo de esta santa Iglesia de Burgos, (cuya possess-

possession tomò , como consta de los autos Capitulares, en veinte y cinco de Agosto de mil quinientos y catorze, y murio en quatro de Noviembre de mil quinientos y viente y quatro , y no en catorze de Marzo , como dize Gil Gonçalez) diò à esta santa Iglesia vn brazo de San Vizente, Martyr de Valencia, engastado en plata , con algunas piedras finas , y en la mano tiene vn peyne de plata ; consta de el auto Capitular de veinte y ocho de Marzo de mil quinientos y veinte y quatro , que dize: *Este dia diò à esta santa Iglesia el Ilustrissimo señor Arçabispo Rosano , y Obispo de Burgos Don Juan Alonso de Fonseca el brazo de San Vizente del Cuervo , cuyo cuerpo padeciò en la Ciudad de Valencia.* Puede ser pusiessen *San Vizente del Cuervo*, por distinguirle del otro San Vizente, que refiere Argaiç ; y assi , en vn auto Capitular del año de mil quatrocientos y catorze , haziendo mencion de la Hermita de San Vizente , la nombra San Vizente del Lago. En el Altar principal de este Santuario està pintado su martyrio en vnos quadros antiguos , en la forma que llevo referido en su vida , y en medio de èl està el Santo , vestido de Diacono , con vna palma en la mano derecha , y en la siniestra vn libro, y encima de èl vn Cuervo.

* * *

* * *
* * ** * *
* * ** * *
* * *

CAPITULO XVII.

TRATASE DE LA FUNDACION DE LA
Iglesia de San Vizente.

EL Padre Bolando , *tom. 1. fol. 847.* dize , que dista esta Iglesia veinte mil pasos , àzia el Oriente , de esta Ciudad de Burgos. De su primitiva fundacion no consta , ni por el Archivo de esta santa Iglesia , ni por Autor alguno; ni tampoco el año en que los dos Sacerdotes , discipulos del Santo , traxeron sus reliquias : solo en el Archivo de esta Santa Iglesia ay vna donacion en que el Rey Don Sancho Fernandez , Segundo de Castilla , à quien llamaron el Valiente , dà à Domingo , Abad , para èl , y sus parientes , el Monasterio de San Vizente de Boezo , destruido , y desolado de mucho tiempo antes , (asilo dize la donacion) para que lo gozen perpetuamente ; con calidad , que lo reedifique de manera que pueda celebrar en èl el Culto Divino , y con facultad de poblarle con todo genero de franquezas , su fecha en el año de mil y sesenta y quatro. Admitiolo el Abad Domingo , quien despues se le diò al Abad Don Martin , y este al Cabildo de esta santa Iglesia , y à su Obispo Don Simon , ò Ximeno. Està la donacion en el legajo 4. numero 329. y de todas estas donaciones haze mencion la confirmacion de ellas , hecha por el Rey Don Alonso Septimo , que es del tenor siguiente : *Ego Aldephonsius, Dei*

Dei gratia , Hispaniarum Imperator , concedo , & confirmo
 Deo , & Ecclesie Sancte Mariae , & vobis Domino Simoni ,
 Episcopo Barchensi , donationem illam , quam Martinus , eius-
 dem Monasterij Abbas , fecit vobis , & Ecclesia vestra de
 Monasterio Sancti Vincentij de Buezo , cum consensu paren-
 tum suorum , quod Dominico olim , eiusdem Monasterij
 Abbati , eiusque nepotibus Clericali Officio , fulgentibus , à
 Rege Sanctio Castelle bona memoriae in perpetuum haben-
 dum , fuit collatum , cum omnibus suis obedientijs , here-
 ditatibus , &c. Ut habeatis illud in perpetuum , ita tamen
 ut Dominus Martinus , Abbas eiusdem Monasterij teneat ,
 & Nepotes eius , qui de progenie sua fuerint Clerici , omni-
 bus diebus vite sue. Facta Carta Era M. CLXV. 5. idus
 Augusti. Hasta aqui el Privilegio de confirmacion , que
 traducido à Castellano , dize : Yo Alfonso , Emperador de
 España , por la gracia de Dios , confirmo à Dios , y à la Igle-
 sia de Santa Maria , y à vos el Obispo de Burgos Don Simon ,
 aquella donacion , que à vos , y vuestra Iglesia hizo del Monas-
 terio de San Vixente de Buezo , con consentimiento de sus pa-
 rientes , Martin , Abad del mismo Monasterio , el qual fue
 dado por el Rey Don Sancho , de buena memoria , à Domingo ,
 Abad del mesmo Monasterio , y à sus sobrinos , que fuessen
 Clerigos , para que le tuviessen perpetuamente , con todas
 sus obediencias , y heredades , para que la tengais perpetua-
 mente ; con tal , que Don Martin , Abad del mismo Monas-
 terio , y sus sobrinos , que fueren Clerigos , le obtengan to-
 dos los dias de su vida. Fecha la Carta de confirmacion , y do-
 nacion Era de 1165. que corresponde al año de 1127. à

nueve de Agosto. Muerto Don Martin, quedò esta Iglesia en poder del Cabildo, y assi no se halla otra donacion de ella, hasta el Rey Don Fernando el Quarto, que llamaron el de los Carabajales, por aver mandado despenar de la peña de Martos à dos Cavalleros de aquella familia, quien confirmò esta donacion en veinte y tres de Agosto de mil treientos y dos, y por esto dize el Padre Venero, que este Rey fue quien hizo donacion de esta Iglesia al Cabildo. En la informacion, que hizo esta santa Iglesia, sobre la propiedad de este Santuario, (de que tratarè adelante) dicen los testigos, que se le diò al Cabildo el Rey Don Fernando el Primero, y para esto se remiten à vna inscripcion, que està en la pared, encima de la puerta de este Santuario, à la parte de dentro, que dize: *Como el Rey D. Fernando el Primero encomendò esta devota Iglesia à los señores Dean, y Cabildo de la santa Iglesia de Burgos.* Engañaronse estos testigos; y fue la causa, que estando yà viejo, y maltratado el referido Privilegio de confirmacion del Rey Don Alonso Septimo, recurrió el Cabildo al Rey Don Fernando el Quarto, quien le confirmò de nuevo en el año referido de mil treientos y dos, diòse despues yesso blanco à toda la Iglesia, y encima de èl, pusieron la inscripcion assi: *Como el Rey Don Fernando Quarto encomendò esta devota Iglesia à los señores Dean, y Cobildo de esta santa Iglesia de Burgos.* Y quando se hizo la informacion, que fue el año de mil quinientos y ochenta y quatro, estava yà maltratado el yesso, y borrado el rasguillo del quatro, y

Asi parecia *vno*, y por esto leyeron como el Rey Don Fernando el Primero, &c. debiendo de dezir el Quarto.

Ademàs, que en el Archivo de esta santa Iglesia no ay papel, ni instrumento alguno, tocante à este Santuario, que haga mencion del Rey Don Fernando el Primero, ni la hazen las donaciones del Rey Don Sancho, y los dos Abades, ni las confirmaciones de los Reyes D. Alfonso, y Don Fernando el Quarto. No consta de estos instrumentos, ni historia alguna, que regla seguian estos dos Abades, ni en que Monasterio habitava el Abad Domingo, quando el Rey Don Sancho le hizo donacion de este Monasterio. Para inteligencia de esto, es necessario poner la distincion de los antiguos Monasterios: Avia vnos, que eran Casas, à quien daban impropriamente el nombre de *Monasterios*, en ellos se recogian personas de la familia, padres, hijos, hijas, criados, y vezinos, consagravan alguna Iglesia en nombre de algun Santo Martyr, y se obligavan con juramento à vivir en Comunidad. Este genero de Monasterios prohibiò el Concilio celebrado en Lerida, año de quinientos y quarenta y seis, en el Canon tercero, mandando, que si algun Lego deseara que se consagre alguna Iglesia, que èl huviere hecho, no la dè el nombre de Monasterio, si no huviere en ella Congregacion, (esto es Religiosos) ò alguna regla dada por el Obispo. Las palabras del Canon, que hazen à mi intento, son estas: *Si autem ex Laicis, quisquam à se factam Basilicam consecrari desiderat, nequaquam sub Monasterij specie, vbi Congregatio non collegitur, vel regula ab Episcopo*

non constituitur; eam à Diocesana lege audeat segregare. En estos Monasterios, dize el Padre Maestro Yepes, Coronista de la esclarecida Religion de San Benito, *tom. 1. fol. 50.* que se trataba con mucha indecencia, y poco respeto las cosas Eclesiasticas, mezclandose las espirituales con las seculares, y al partir de la hazienda se abria la puerta à difensiones, porfias, y pleytos; porque como el Monasterio, y la hazienda se dividia (muerto el padre) entre los hijos, avia diferencias muchas sobre las particiones. Para vivir en èl, tenian vn Sacerdote, que les dixesse Missa, y administrasse los Sacramentos; y asì, de estos vnos se vnieron à otros Monasterios, con condicion que el Abad avia de ser de la parentela, otros se secularizaron del todo, y con ser legos, y casados, profeguiaban con el titulo de Abad, como oy lo observan en Castilla la Vieja los Abades de Vivanco, Rueda, Riba-Martin, Rosales, y Sion; y asì, este genero de Monasterios impropriamente tenian el nombre.

De este genero de Monasterios era la Hermita de San Miguèl de esta Ciudad de Burgos, aunque en èl seguian alguna regla aprobada por el Obispo, pues permanecia en el año de mil y ochenta y ocho, como consta de vna escritura, que ay en el Archivo de esta santa Iglesia, *lib. 2. de Donaciones, fol. 127.* que es la siguiente: *In nomine Domini nostri Iesu Christi: Ecce omnes indigni commorantes in loco, qui dicitur dedicatio Sancti Michaelis Archangeli, & sociorum eius, placuit nobis scilicet Belite, & germano meo Gunsalvo, & germane mee Tigridia venimus in loco isto*

pro amore Dei , & spontanea nostra voluntate , cum tali foro secundum , quod prædictum Monasterium Angelorum , atque Archangelorum , & secundum regulam præcedentium Patrum , atque Pontificum , ut nos , & Gomesanus Episcopus , simul in Christi Cœnebio cum Sanctis eius habitare possimus. Ego Belita , & germano meo Gunsalvo , & germana mea Tigridia venimus ad locum supra dictum cum quantum acquirere potuimus , terras , & vineas , tam mobile , quam immovile , & offerimus ibi omnia nostra , corporaque , & animas nostras , & post obitum nostrum , qui isto habitaverit loco , ipse habeat quantum nos acquirere potuimus. *Facta Carta VI. idus Decembris , Era M.CXXVI.* Reduce-se à dezir , que Belita con su hermano Gonçalo , y su hermana Tigridia vienen à habitar , y vivir , juntamente con el Obispo Gomez , ò Gomesano , en el Monasterio de San Miguèl Arcangel , segun , y conforme la regla de los precedentes Padres , y de los Pontifices , ofreciendo , como ofrecen , al dicho Monasterio sus cuerpos , y almas , y toda la hazienda , que tenian , y que despues de su muerte goze toda esta hazienda el que habitare en dicho Monasterio. La fecha corresponde al referido año de mil y ochenta y ocho , es el Latin barbaro , como de aquel tiempo , y muchas vezes dependia de los Notarios.

Esta Hermita erigió en Parroquia el Rey Don Fernando el Primero de Castilla , desmontando el sitio , que era vn espeso monte de robles ; y la Bula de Lucio III. en que se mencionan todas las Parroquias , que

que tenia el Obispo de Burgos en esta Ciudad, pone la de San Miguel, su fecha en el año de mil ciento y ochenta y vno; y el referido Rey Don Fernando dió Privilegio para que en lo llano de esta cuesta huviese dos mercados cada año. Y cerca de los años de mil docientos y treze fundò en esta Hermita su Convento San Francisco de Afsis; y por ser el sitio tan alto, falto de aguas, y expuesto al rigor de los vientos, nieves, y aguas, se passaron al que oy tienen al pie de la cuesta, junto al de los Trinitarios. Afsi el Padre Hernandez.

Avia otros Monasterios en que habitavan Clerigos, y vno de ellos tenia el nombre de Abad. De estos dize el Padre Maestro Yepes, no eran tan perjudiciales, como los Seculares; porque aunque pretendian, con el titulo de vivir en Monasterio, ser essemptos, y libres de pagar diezmos, y otras cosas, que pertenecian à los Monasterios de Religiosos; al fin, manejaban cosas Eclesiasticas, estando dedicados para ellas. De este genero de Monasterios era el de San Vizente de Boezo, donde oy està el Cuerpo de Santa Casilda, como consta de las donaciones, por aquellas palabras: *Eiusque nepotibus Clericali officio fulgentibus*. Y sin duda no tuvieron estos Abades sobrinos Clerigos, pues hizieron las donaciones referidas. El otro Monasterio de San Vizente, que estaba al salir del Lugar de Boezo, junto à los Baños, era de parientes, hombres, y mugeres, de este tratarè adelante.

El Padre Fray Alonso Venèro, en la historia de esta

Ciudad, cuyo original està en el Archivo del Convento de San Pablo, de Religiosos Dominicos de ella, dedicada al Ilustrissimo señor Don Fray Juan de Toledo, Obispo de esta santa Iglesia, al fol. 24. dize: *Santa Casilda, virgen bendita, està sepultada en tierra de Bureva, sobre la peña de los Lagos de San Vizente, cuya santidad floreció en tiempo del Rey Don Fernando el Primero. Aquella Iglesia de San Vizente fue antiguamente Monasterio, y el Rey Don Alonso el Septimo confirmó en la Era de mil ciento y sesenta y cinco la donacion, que el Abad Don Martin hizo al Obispo Don Simon, Obispo de Burgos, de el dicho Monasterio, de el qual Don Sancho, Rey de Navarra, reynando en Castilla, por su muger la Reyna Doña Elvira, avia hecho donacion à Don Domingo, Abad de este Monasterio; por lo qual parece, que antes que Santa Casilda allí viviessè, avia allí Casa frequentada, y habitada, y que se llamaba Monasterio de San Vizente. Esta donacion hecha al Obispo de Burgos, y à su Cabildo dura hasta nuestros tiempos; si està canonizada, ò no, no lo he sabido. Así Venèro; y advierto, que la donacion del Rey Don Sancho, hecha al Abad Don Martin, no le llama Abad del Monasterio de San Vizente, sino solo Abad: Tibi Dominico Abbati, aunque està puesto en la confirmacion de Don Alonso.*

En quanto al Monasterio, que dixe avia al salir del Lugar de Buezo, entre este, y los Baños, cõsta aver sido tambien de parietes, (aunque no, si eran Clerigos) de vna carta de venta, que ay en el Archivo de esta santa Iglesia, en el caxõn de pino, num. 333. en que Diaz, ò Diego Ruiz, y

Ruì,ò Rodrigo Diaz, y Alfonso Ruìz, hijos de Ruì Alfo-
 so, venden al Obispo de Burgos D. Fray Fernando el Mo-
 nasterio de S. Vizonte de Boezo, su fecha en el año de mil
 duciétos y noventa y tres. Esta hazienda, y Monasterio se ¹²⁷³
 la dexò este señor Obispo al Cabildo de esta santa Iglesia
 para vn Aniversario. Consta de la clausula siguiente de la
 Kalenda antigua: *Obijt bonæ memoriæ Fr. Ferdinandus, de*
Ordine Minorum, Burgensis Episcopus, Era 1337. Aniversa-
rium eius, & memoriæ, & Capellania in Domo, & possessio-
nibus Sancti Vincentij de Buezo, quàm ipse emit, & dedit
Capitulo. Corresponde la fecha al año de mil docientos y
 y noventa y nueve. En el mismo Archivo, *Letra B.*
num. 6. se halla otra carta de pago, en que Ruì Diaz, hijo
 de Rodrigo Alfonso de Olmos, por sí, y en nombre de
 sus hermanos Diaz Ruìz, Alfonso Ruìz, y Juana Ruìz,
 confieffa aver recibido del Cabildo de la Santa Iglesia de
 Burgos ciento y cinquenta maravedis, à diez dineros ca-
 da maravedi, (así lo dize la carta) por pago de la Casa
 de San Vizonte de Boezo, y de los frutos de ella, su fecha
 Era de mil treientos y sesenta y nueve, que es año de mil ¹³⁶⁹
 treientos y treinta y vno. Y en el de mil treientos y
 treinta y nueve Doña Elvira, Monja en Renuncio, otorgò
 carta de pago, y venta à dicho Cabildo, de la Casa de San
 Vizonte de Boezo, y sus frutos, por sesenta fanegas de
 pan, que confieffa aver recibido de dicho Cabildo. Sin
 duda, que esta señora era hermana de los sugetos arriba
 referidos en la otra carta de venta, y no avia entrado en
 ella, y despues vendiò la parte que tenia en dicha Casa, y

frutos , ò heredades. El Convento donde Doña Elvira era Monja , estaba en aquel tiempo en el Lugar de Renuncio, vna legua de esta Ciudad, dedicado à S. Cyprian, de Monjas Bernardas , que se passaron à esta Ciudad junto al Monasterio de San Juan , de Monges Benitos , en el año de mil quinientos y ochenta y ocho , al palacio, que era, de los Melgosas, Cavalleros nobilissimos de esta Ciudad , y Regidores. Las heredades, que mencionan las Escrituras , que se vendieron al Cabildo de esta santa Iglesia , las agregó este à las Capellanias de la Iglesia de Santa Casilda , de que trataré adelante , y oy poseen los Capellanes todas las que están junto à los cimientos del referido Monasterio , donde solo se ven sus ruinas , y se conoce aver sido muy pequeño. Dizen algunos ser tradicion aver sido Monasterio de Monges Benitos , sujeto al Real Monasterio de Oña , y que le permutò vn Sacerdote por el Monasterio de Mave. Si es así , sería por alguna hazienda , que tenia cerca de aquel Monasterio , porque el de Mave le diò vltimamente al de Oña Doña Sancha Ximenez , en el año de mil docientos y ocho , como dize Argaiç , y puede ser fueße la permuta hecha al referido Rui Diaz , hijo de Rodrigo Alfonso de Olmos , padre de los que hizieron la venta al Cabildo , y se equivoquen en dezir , que era Sacerdote. No he visto los papeles del Real Monasterio de Oña , y así no puedo dezir , que verdad tenga esta tradicion ; si bien , el Padre Maestro Yepes no haze mencion del Monasterio de S. Vizente de Boezo entre los Monasterios antiguos , y modernos,

suje-

sujetos à aquella Real Casa. Otros dizen (*à traditione*) aver sido de Templarios , mas esto no tiene fundamento , y así es cierto ser este el que comprò el referido Obispo Don Fernando , y diò al Cabildo.

No consta , si alguno de estos dos Abades reedificaron este Monasterio , ò Iglesia de San Vizente. (que oy se nomina Santa Casilda , por estàr en ella su Sagrado Cuerpo) No dudo , que en cumplimiento de lo que expressaba la donacion del Rey Don Sancho , que se le daba para que le reedificasse , lo executaria el Abad Domingo ; (si bien , ninguna de las donaciones , ni confirmacion de estas haze mencion de la reedificacion) y fundados en esto dizen , que la Santa reedificò la Capilla de San Vizente , aunque esto no tiene fundamento , pues la Santa vino à Castilla mucho antes que Don Sancho hiziesse donacion de ella al Abad Domingo ; y dize en ella : *Que estaba arruinada de mucho tiempo antes* , con que no la reedificò antes de la donacion. Y es cierto , que la Santa luego que se bañò en los Lagos , y se hautizò , empezò su Hermita à la falda de la cuesta , entre los Lagos , y pozo blanco , donde se vèn los cimientos , y quanto edificaba de dia , lo subian los Angeles arriba de noche ; y sabiendolo por revelacion , como diremos adelante , subiendo arriba , lo hallò todo , como lo avia puesto , en el sitio referido , no sobre los cimientos de la arruinada Hermita de S. Vizente , (como dizen algunos Autores) sino junto à ellos , y que la concluyò , aunque pequeña ; y si huviera reedificado la de San Vizente , no dixera la donacion que estaba arruinada.

Ha sido, y es esta Iglesia del Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, *pleno iure*, desde el tiempo que el Abad Martin hizo donacion de ella al Cabildo, como consta de la informacion, que se hizo à peticion de dicho Cabildo en la Villa de Briviesca, año de mil quinientos y ochenta y quatro, ante Juan Gutierrez, Alcalde ordinario de ella, por testimonio de Pedro de Aguirre Escrivano de su Magestad, y del numero de esta Villa, siendo Rector de este Santuario Don Juan Alonso de San Martin, Canonigo de esta santa Iglesia de Burgos. Reducense los dichos testigos à dezir, que siempre han oido dezir, que el Cabildo de esta santa Iglesia avia nombrado, y nombra Rector de dicho Santuario, sin que huvieffen oido, ni visto cosa en contrario, y que avia sido, y era, *pleno iure*, de dicho Cabildo, y que avian oido à otros ancianos, que este privilegio, regalia, y jurisdiccion la avia dado à dicho Cabildo el Rey Don Fernando. (no dizen qual, aunque adelante lo especifican) Item, que siempre avia visitado, y visitaba dicha Iglesia de Santa Casilda, y sus Capellanes el dicho Cabildo, ò sus Rectores en su nombre, ò otro Prevendado nombrado por dicho Cabildo, sin que jamàs se aya entrometido otra persona, ni Prelado alguno à hazer visita, sin expressa licencia del Cabildo, ni tomar quenta alguna, sino los dichos Prevendados nombrados por el Cabildo, y este avia nombrado siempre los Capellanes, que avian asistido, y asistian en este Santuario. Ademàs de esto, dizen, que en presencia de dicho Escrivano, y testigos passò el referido

Reçtor à este Santuario, donde pidiò se viesse vna pintura, que estava encima de la puerta à la parte de adentro, donde està pintado vn personage, como Rey, sentado en vna silla, y delante muchos personages, que parecian Clerigos, con Capas de Coro, y Cetros en las manos, (asì lo dize la informacion) y à los pies del Rey este rotulo: *Como el Rey Don Fernando el Primero de Castilla encomendò esta Iglesia à los señores Dean, y Cabildo de la santa Iglesia de Burgos, y diò algunos privilegios à Señora Santa Casilda.* Y à dize la equivocacion, que padecieron los testigos en quanto à dezir, que fue el Rey Don Fernando el Primero quien diò este Santuario al Cabildo, debiendo dezir el Rey Don Fernando el Quarto, y que este fue el que confirmò las donaciones.

Iten declaran, que en la Capilla de San Vizente estàn las armas de esta santa Iglesia, que son vna Jarra con Azucenas, y debaxo lo siguiente: *Esta devota Iglesia es de los muy Reverendos señores Dean, y Cabildo de la santa Iglesia de Burgos.* Hizose esta pintura año de mil quinientos y quarenta y nueve, siendo Reçtor de este Santuario Alonso Diez de Lerma, Canonigo de Burgos, y Arcipreste de Roxas. A los lados de estas armas estàn pintadas en el mismo plano las de los Reyes de Castilla, como Patronos, que eran, de este Santuario; y las de los Condestables de Castilla, por Protectores de èl, y del Cabildo de esta santa Iglesia: Todo esto se borrò en el año de mil setecientos y quatro, que se bolviò à blanquear. Dentro de la Capilla de Santa Casilda, declaran los testigos referidos

estàn

estár tambien las armas de esta santa Iglesia embutidas en la pared al lado del Evangelio, y vn rotulo, que dize: *Armas de la santa Iglesia de Burgos.* Y los dichos de todos los testigos se reducen en la quarta pregunta à dezir, que dicha Iglesia ha sido siempre, y es de esta santa Iglesia de Burgos, *pleno iure.*

En quanto à los Capellanes de este Santuario, en medio de aver sido siempre nominados, y puestos por el Cabildo de esta santa Iglesia, y sujetos à su jurisdiccion, en el año de mil seiscientos y cinquenta y quatro moviò pleyto al Cabildo Don Joseph Fernandez de Soto, Arce-diano de Briviesca, sobre querer castigar vn Capellan por algunos delitos, que avia comedido, y por evitar pleytos se concordaron en los Capítulos siguientes. Primero, que el Cabildo de esta santa Iglesia, sus Juezes, ò Rector, que es, ò fuere de este Santuario, conozcan perpetuamente de las causas civiles, y criminales de los Capellanes, y Ministros, que son, ò fueren de dicho Santuario, en la misma forma, que conocen los dichos Juezes (en virtud de la Concordia, que llaman Alexandrina, por averla confirmado el Papa Alexandro VI.) de todos los Beneficiados, y Capellanes de dicha santa Iglesia.

Segundo, que si algun Capellan de dicho Santuario hiziere officio de Cura, ò sirviere algun Beneficio en alguno de los Lugares del Arcedianato de Briviesca, y delinquiesse *ratione officij*, ò en la administracion de Sacramentos, que de estas causas conozca privativamente el dicho Arcediano, ò su Provisor; con calidad, que si el

Ca-

Cabildo, sus Juezes, ò Rector de dicho Santuario pidieren los procesos de la causa, aya de dár copia autentica paravèr, y reconocer el Cabildo, si el Arcediano, ò su Provisor cumplen con lo estipulado en dicha concordia.

Tercero, que el gobierno de las processiones, que se hizieren en dicho Santuario, y su termino, ha de tocar, y pertenecer privativamente à los Juezes de esta Santa Iglesia, ò al Rector de este Santuario en su nombre; y si en ellas, ò alguna de ellas delinquiesse algun subdito del dicho Arcediano, ò no obedeciesse à dichos Juezes, ò Rector, hagan estos sumaria informacion, prendan los reos, y la remitan con los autos originales à dicho Arcediano, ò à su Tribunal; y que dicho Arcediano, ni sus Provisores, ni Ministros no ayan de afsistir, como tales, à dichas processiones, ni dár comision à otra persona para que en su nombre pueda hazer, ni haga acto alguno de jurisdiccion en dicho Santuario, ni en su termino.

Estos capitulos se declararon mas, (por algunas dificultades, que en ellos se hallaron) diziendo, que quando los Juezes del Cabildo de esta santa Iglesia, ò el Rector de este Santuario, en nombre del Cabildo, hizieren la informacion sumaria, y prendieren los reos sujetos al Arcediano, se advierte, los ayan de remitir al Arcediano, que es, ò fuere, ò à su Provisor, con el processo, dentro de tres dias naturales, sin poder retenerlo mas tiempo. Y en quanto al termino, ò distrito de este Santuario, (para la jurisdiccion del Cabildo) ha de ser empezando desde la subida de los Lagos, que llaman de San Vizente, hasta

cinquenta paños, despues de la Hospederia, àzia el camino, que viene à Burgos. Item se dilpone, que esta Concordia se aya de confirmar por su Santidad, ò su Nuncio en España, y en esta forma, y con los expressados capitulos, se conformaron, y cedieron en dicho pleyto, y todo lo confirmò, y aprobò Don Francisco Caetano, Nuncio de su Santidad Alexandro VII. en la Villa de Madrid, en veinte y seis de Junio de mil seiscientos y cinquenta y quatro.

CAPITULO XVIII.

DESCRIPCION DE LA IGLESIA, Y Capillas de este Santuario.

LA Iglesia donde se venera el Cuerpo de esta Santa, es de tres naves de piedra, fundada sobre vna peña aspera, y alta; y así, el suelo està todo allanado à pico, tiene de largo veinte y cinco varas, y diez y ocho de ancho. A lo vltimo del plano de la pared, àzia el Occidente, por la parte de à fuera, ay vn arco, y sobre èl fundada la pared de la Capilla de Santa Casilda, de este tratarè adelante. En el mesmo paño de piedra, al otro lado de este arco, està la puerta principal de esta Iglesia, cuyo hueco es de tres varas y media de alto, con el ancho correspondiente. Encima de ella, en el plano de la pared, ay vna Estrella grande de piedra, en memoria de la que fue guia de nuestra Santa, para hallar los Lagos, y en medio de esta pared estàn las armas de esta santa Iglesia

Me-

Metropolitana de Burgos, que son vna Jarra con Azuçenas, las otras tres paredes de esta Iglesia son tambien de canteria.

La Capilla máyor, que es la nave de enmedio, está dedicada al Inviçto Martyr San Vizente, cuya Imagen de bulto está enmedio del Altar, con Ornamentos de Diacono, vna palma en la mano derecha, y en la izquierda vn libro, y sobre èl vn Cuervo.

Lo demàs de el retablo es de quadros muy antiguos, en que está pintado el martyrio de este Santo, como queda referido en su vida. Hizole el Cabildo de esta Santa Iglesia en el año de mil quinientos y quarenta y quatro, dexando en èl estos quadros, que tenia el antiguo, y en dicho año hizo la portada de la Iglesia, que es de piedra de filleria curiosamente labrada; en esta Capilla ay vna media naranja en que está el Altar, tiene la Capilla diez y seis varas y media de alto. Cierrala vna rexa de hierro de tres varas y tercia de ancho, y à cada lado ay vn sepulcro de madera, con tãpa de lo mesmo, dados de yesso, levantados vn poco de la tierra, y dizen estar enterrados en ellos los dos Sacerdotes, que traxeron las reliquias de este Santo; y lo mas cierto es, que son de los dos Abades Domingo, y Martin. Y à mi me parece, que la Capilla de este Santo en tiempo de estos Abades, si es que alguno de ellos la hizo, solo era lo que oy es esta media naranja, que viene à ser el mesmo ambito, que la que hizo Santa Casilda, como he dicho. Y assi me parece, que el Abad Domingo la haria sobre los cimiçtos, que avian quedado,
de

de la que hizieron los dos Sacerdotes, que traxeron las reliquias de San Vizente, y que el Cabildo de esta Santa Iglesia haria todas tres naves, en la forma que oy estàn, dexando esta Capilla pequeña, ò media naranja, y la de Santa Casilda (sobre la qual fundaron el paredòn, que cae al Occidente) en memoria de tanta antigüedad, y ser esta fabrica de vna Santa tan insigne. En este Altar està el Santissimo Sacramento, à quien continuamente alumbra vna lámpara de plata, que diò de limosna el Licenciado Don Sebastian Hortiz de Bargas, natural de Briviesca, año de mil seiscientos y treinta y quatro.

La Capilla del lado del Evangelio es la de Santa Casilda, tiene de largo, y ancho casi lo mesmo, que la de San Vizente, y de alto seis varas. El retablo es muy curioso, mandòle hazer, y dorar à su costa Don Juan Fernandez Zorrilla, Cavallero del Avito de Santiago, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Burgos, año de mil seiscientos y quarenta y quatro, y puso en èl algunos de los quadros del antiguo, en que estàn pintados algunos de los milagros, que refiero en su vida, y en el nicho de enmedio està la Santa de bulto, recostada sobre el brazo derecho, como si estuviera en la cama. La cubierta es de tela de oro, adornada con diversas alhajas de plata, y oro, como son Agnus, y joyas, que la han dado sus devotos. Cubren el Altar vnas cortinas de tela muy preciosa, y fuera tiene vnas arañas de plata. Debaxo de esta Santa Imagen està vna Urna, con tapa de piedra toda dorada, la qual cierran tres candados, cuyas llaves tiene el Cabildo de

de esta santa Iglesia de Burgos, y dentro de esta Urna està el Cuerpo de nuestra Santa, y abaxo en la Craticula vn Reliquicario de plata con su peana, y dentro de èl vnas reliquias, que son vna cinta de la Santa, parte de su mortaja, y cabellos, roxos como vn halambre, y vnos huesos de San Vizente Martyr, y de San Bartolomè Apostol, y en medio de este Altar vn San Miguèl de bulto.

A lo vltimo de esta Capilla, al lado del Evangelio, àzia el poniente, ay vna Imagen de piedra (de esta Santa) dorada, y pintada, embutida en la pared, y es la que antiguamente estava sobre su sepulcro, y se puso allí quando su Santo Cuerpo fue trasladado la primera vez, de que tratarè adelante. Cierran esta Capilla por el costado de la Epistola tres rejas de hierro, de pilar, à pilar, con tres arcos de piedra, y toda esta Capilla, por dentro, està adornada con vna colgadura de damasco carmesi, con sus cenefas, y flecadura de seda. En el primer arco de estos tres està la puerta para entrar en esta Capilla. En el segundo, por la parte de adentro, ay vn Altar dedicado à San Fernando, tercero Rey de Castilla, y de Leon.

La tercera Capilla, que es la nave de el lado de la Epistola del Altar de San Vizente, tiene de largo, ancho, y alto lo mesmo, que la de Santa Casilda, vn Altar dedicado à S. Juan Bautista; y otro junto à este, dedicado al Descendimiento de nuestro Soberano Redemptor de la Cruz. Esta Capilla tiene tres arcos con sus pilares, como la de Santa Casilda, y en el segundo vn Altar del Archangel San Miguèl, y à la buelta del pilar el pulpito. Entre las

dos

dos Capillas de San Vizente, y Santa Casilda està la Sacristia, es de boveda toda de piedra. Ay en ella muy buenos Ornamentos de Casullas, Dalmaticas, y Capas, y algunos de tela de oro, y plata, y todo lo demàs correspondiente para el Culto divino. Adornanla algunos quadros, laminas, y otras alhajas. Entre la Capilla de San Vizente, y San Juan Bautista està la puerta del Ufillo, que sube à la Torre de las Campanas, es pequeña, y tenia dos Esquilones de à quatro arrobas, poco mas, ò menos, cada vno; y el año de mil setecientos y veinte y siete, se deshizo el vno, y se ha hecho nuevo de veinte y vna arrobas de peso. Desde de la puerta de esta Iglesia, hasta la Hospederia, ay vna plazuela de trecientas y quarenta y seis varas de ambito; y junto à la Hospederia estàn las casas de los Capellanes, y debaxo de estas las oficinas de cavallerizas, y pajares, todo en piedra viva: frente de la Hospederia ay vna escalera de piedra, que se hizo para baxar à la cueva, que llaman de S. Vizente, dentro de la qual se puso vn Altar, pocos años ha, y por la mucha humedad, que tiene por estàr metida entre dos peñas, àzia el Oriente, no se ha podido mantener. Desde la puerta de esta escalera sale vn antepecho de piedra, que và por encima del risco, hasta la espalda de la Iglesia, àzia el Oriente; tiene de alto el risco, por la parte de medio dia, ochenta y cinco varas, y por la que cae al *Pozo blanco*, ducientas y dos; y en medio de tanta altura, se han visto caer algunas personas, y rodar por las peñas, hasta lo ondo, y no recibir daño alguno, como dirè en los milagros de esta Santa.

Al salir de la Iglesia, à la mano siniestra, ay vnas escaleras de piedra, que vãn à dàr al camino por donde se baxa à los Baños, que lo mas està abierto à pico, con muchos rodèos, por lo alto que tiene la peña; y en medio de esto, se sube, y baxa por èl à piè, y à cavallo, hasta los Lagos.

Servian antiguamente en esta Iglesia algunos Sacerdotes, que solo afsistian à celebrar las Missas, pagando su limosna el Cabildo de las rentas, que tenia el Santuario, y permaneciò en esta forma hasta el año de mil quatrocientos y treinta y quatro, que con ellas, y los reditos caídos fundò dos Capellanias, *ad nutum à mobiles*; y por ser cortas las rentas, las agregaron mas en el año de mil quatrocientos y quarenta, y las fundaron *Canonicè, & in perpetuum*. Y en el año de mil quinientos y quarenta y tres, fundò otra con la misma renta, que cada vna de las dos; consta del registro primero, fol. 136. Experimentabanse algunos inconvenientes, en que fueffen colativas: *Canonicè, & in perpetuum*; determinò el Cabildo reducir las à la forma, que antes, *ad nutum à mobiles*; y en este tiempo, por averse minorado las rentas, las reduxo à dos, que son las que oy permanecen.

En el año de mil quinientos y ochenta y quatro, el Ilustrissimo señor D. Christoval Vela, segundo Arçobispo de este Arçobispado, embiò vn Visitador à visitar estos Capellanes, Santuario, y libros de èl; hizieron sus protestas los Capellanes, y dierõ cuenta al Cabildo, y se traxo provisión de la Chancilleria de Valladolid, para que su Ilustrissima

dexasse al Cabildo en su antigua, è inmemorial possession, su fecha veinte y siete de Enero de mil quinientos y ochenta y quatro; bolviò à insistir su Ilustrissima, hizo el Cabildo informacion de aver sido suyo el Santuario, *pleno iure*, y tenido jurisdiccion en los Capellanes, remitiòse al Consejo, quien diò su provisión en siete de Marzo de dicho año, mandando, que ni su Ilustrissima, ni otro en su nombre, se intrometiesse à visitar dicha Iglesia, ni sus Capellanes: aquietòse con esto su Ilustrissima, y cesò el pleyto.

En quanto à la jurisdiccion del termino en que està la Hospederia, Casa, y Plazuela, estuvo el Cabildo en possession, hasta que aviendose eximido de la jurisdiccion de la Merindad de Bureva (à quien estaban sujetos) los Lugares de Salinillas, y Buezo, en cuyos terminos està el Santuario, pretendieron introducirse en ella; passaron al Santuario con vara alta, que procurò resistir el Rector, y Prevendados, que se hallavan alli à celebrar la fiesta de la Santa, por ser en la Pascua de Espiritu Santo, de que dimanò poner pleyto al Cabildo en el Consejo de la Camara de Castilla; saliòse à la defensa, y logrò el Cabildo vna Cedula Real, ò Carta orden de la Reyna Gobernadora, (por la minoridad de su hijo el Rey Don Carlos Segundo) que es del tenor siguiente: *Nuestro Corregidor de la Ciudad de Burgos, ò vuestro Lugar-Teniente en el dicho Oficio, por parte del Dean, y Cabildo de la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, nos ha sido fecha relacion, que el año de mil y sesenta y quatro, el señor Rey Don Sancho de*
Cas-

Castilla, hizo donacion à Domingo Abad, para èl, y sus parientes Clerigos, del Monasterio de San Vizente de Buezo, y su territorio, y distrito, en que està la Iglesia, y sepulcro de Santa Casilda, con todas las pertenencias, que avia mucho tiempo que estava desolado, para que lo gozasse perpetuamente; con calidad, que lo reedificasse de manera, que pudiesse celebrar en èl el Culto Divino; y le confirmò esta donacion, con sus terminos, pastos, y otros derechos, y facultad de poblarle con franqueza de los servicios de aquel tiempo; y en el año de mil ciento y veinte y nueve, el Abad Don Martin, successor de dicho Abad Domingo, de consentimiento de sus parientes, y successores, donò el dicho sitio à la dicha Iglesia Metropolitana de essa Ciudad; cuya donacion fue confirmada por el señor Emperador Don Alfonso, que confirmò assimismo la del señor Rey Don Sancho, con las palabras tan amplias, que pudiera muy bien fundarse en ellas la dicha Santa Iglesia Metropolitana, para que le perteneciese la jurisdiccion temporal en el dicho sitio, y territorio de San Vizente de Buezo, el qual ha possedido, y possèe con estos justos titulos, hasta el dia de oy quietamente, sin que persona alguna aya puesto embarazo, manteniendo en el dicho sitio la Iglesia de Santa Casilda, que ha sido su advocacion, con vna hospederia limitada para los Capellanes, y vna Beata hermitaña, que cuida de la dicha Hermita, en la qual, y en el corto territorio, que tiene, siempre el Cabildo de la santa Iglesia ha tenido la jurisdiccion Eclesiastica privativa, y el dominio temporal, sin que se aya ofrecido controversia alguna; y aora los Lugares de Buezo, y Salinillas, que confinan con el dicho territorio, se han

eximido de la jurisdiccion de la Merindad de Bureva, y bechose Villas de por sí, y con este motivo cada vno de estos Lugares pretende apropiarse la jurisdiccion temporal de dicho Convento, y territorio, no debiendoseles, ni perteneciendoles, porque este lo ha sido siempre separado de ellos; suplicandonos, que aunque como dicho es, respecto de los privilegios, que tienen presentados en el nuestro Consejo de Camara, pudiera la dicha Iglesia pretender pertenecerle la dicha jurisdiccion, para evitar controversias, y otros inconvenientes, fuessemos servidos de hazerles gracia de la dicha jurisdiccion civil, y temporal, alta, y baxa, con mero misto imperio de dicho territorio, con facultad de nombrar Alcalde mayor ordinario, y los demàs Oficiales, que fuesen necessarios, y con todas las demàs calidades, prerrogativas, condiciones, y preheminiencias, que sean dadas en semejantes casos à otras personas, y Comunidades de estos nuestros Reynos; y especialmente, con las que se enagenaron, las Villas de Behetria de tierra de Campos, en la mas ampla forma, que en los privilegios de ellos se contiene, ò como la nuestra merced fuesse servida; y antes de tomar resolucion, querèmos saber lo que en esto ay, y passa, y què donacion es la que hizo el Rey Don Sancho al Abad Domingo, y sus parientes, Clerigos del dicho Monasterio de San Vizente de Buezo, y su territorio, y distrito; y què cargas, y obligaciones, y què forma; y si el dicho Monasterio era de Religiosos, ò de Clerigos Presbyteros; y si avia numero fixo, y què instituto tenian, y en què parte, y sitio està; y què termino, pastos, y montes; y què vezindad tiene, y què poblacion ay mas, que aquella Hospederia; y si tiene alguna

vecindad, y quien ha usado, y exercido la jurisdiccion temporal aqui, y si el dicho Dean, y Cabildo tiene la jurisdiccion Eclesiastica en propiedad, y lo que sobre esto dispone la donacion, y los privilegios de las confirmaciones de ella; y si el dicho Cabildo ha usado de ella, y la ha administrado quieta, y pacificamente, sin contradiccion de persona particular, ni de los dichos Lugares de Buezo, y Salinillas, ò de otros Concejos de la Merindad de Bureva; y que personas, asì de Capellanes, como de otras, que son necessarias para la administracion, y cuidado del Culto Divino, que se celebra en la dicha Hermita; y si à estos les acude el Cabildo de esta santa Iglesia con los emolumentos, y lo demàs necessario de su ocupacion, y trabajo; y si es bastante la limosna, que se dà, y lo que estè importa cada año, y en que se distribuye, y que Justicias, y de que Lugares son las que han conocido en primera instancia de los casos criminales, que han sucedido en dicho sitio, y territorio; y si avemos hecho merced à alguna persona de la jurisdiccion temporal, y à quien, y que termino legal, por medida, tendria el dicho circuito, y si ay comunidad de pastos con los Lugares circunvezinos; y que contradiccion han hecho los Concejos de Buezo, y Salinillas, y si ay pleyto sobre ello, y en que Tribunal està pendiente, y el estado en que està; y si por las causas, que presenta el dicho Cabildo, se le podrà conceder la dicha merced, que suplica, y los inconvenientes, que de ello se podràn seguir, y lo que de todo ello podrà resultar, y à quien, y por que causa; os mandamos, que bien informado de todo, nos embieis relacion particular, por menor, con distincion, y claridad, y con vuestro parecer, firmado de vuestro nombre; cerrada, y sellada, de manera,

que haga fee , la harèis dâr à la parte de dicho Cabildo , para que la trayga , y presente ante Nos ; y vista , se provea lo que fuere conveniente. Fecha en Madrid à tres de Marzo de mil seiscientos y setentay dos años. YO LA REYNA. Por mandado de su Magestad, Geronimo de Cuellar.

En virtud de esta Carta orden , passò el Corregidor al Santuario , y cumpliendo con lo en ella contenido , hecha la informacion , se remitiò al Consejo ; y considerado por el dicho Cabildo el poco vtil , que podia redundar de la jurisdiccion temporal , civil , y criminal del distrito de este Santuario , y los muchos gastos , que se avian de causar en el pleyto , lo dexò en este estado , protestando , como protesta siempre , que los dichos Alcaldes de Buezo , y Salinillas han entrado con vara alta en dicho termino , que no por esto perjudique al Cabildo , ni pueda perjudicar en la accion , que tiene , y puede tener à dicha jurisdiccion , haziendo el Rector de dicho Santuario , que es , ò fuere , la referida protesta en nombre de dicho Cabildo.

C A P I T U L O XIX.

DETERMINA CASILDA VIVIR EN ESTE sitio , fabrica en èl vna Hermita , donde acabò felizmente su vida.

A Viendo Casilda recibido el Sagrado Bautismo , ardiendo en su pecho la antorcha de la Fè mas viva , con la llama de la caridad , hablò asì con los que avian venido en su compania : Queridos compañeros mios,

mios, imàn atractivo de mi voluntad, yà que el Cielo me ha concedido la mayor dicha à que pudo aspirar mi deseo; y yà que estoy, por la infinita misericordia de la Magestad Divina, alistada en su Sagrada Vandera por la Catolica Fè, pretendo mostrar mi agradecimiento à tan colmados favores, y así he determinado sean mi perpetua habitacion (todo el tiempo que estuviere en este mundo) estos asperos riscos; y pues os he amado, no como à criados mios, sino con el cariño de hermanos, os pido con todo afecto me acompañeis en tan santa determinacion, y los que hasta aora aveis seguido los depravados errores del perverso, y engañoso Mahoma, reconoced vuestro engaño, y advertid vais siguiendo el camino, que os guia à vn eterno precipicio. Ea, abrid los ojos de la consideracion, y seguid el verdadero camino, que es Christo, no por los humanos interesses perdais vn eterno premio. Ea, hijos, no desprecieis mis saludables consejos, pues no soy yo la que os lo digo, sino el Espiritu Santo, tercera Persona de la Santissima Trinidad, quien con su inefable amor me està dictando estas razones para vuestro desengaño; salen de mi amante pecho para vuestra conversion, por el cariño que siempre os he manifestado, que en ocasiones como estas no habla la humana lengua, sino la eterna Sabiduria, como lo dize la Divina Magestad, por su Evangelista: *Non vos estis, qui loquimini, sed Spiritus Patris vestri, qui loquitur in vobis.* Matth. cap. 10.

Convencidos algunos de los Mahometanos de sus

razones , y admitiendo los santos consejos de Casilda, abjuraron la Mahometana ley , y reducidos à nuestra santa Fè Catolica , se quedaron à vivir en Castilla. Afsi tambien lo executaron las dos queridas, y mas estimadas doncellas , que en Toledo la acompañaban , quando llevaban la limosna à los Cautivos, que tenia su padre aprisionados en las lobregas mazmorras de su palacio. Entre todos repartì sus vestidos, y preciosas alhajas, vistiendose de vn humilde, y basto faco, en señal de mortificacion, y penitencia : virtudes, que exactamente observò en el resto de su vida. La espada, que traìa ceñida, guardandola por entonces algun criado, està oy en la Villa de Briviesca , aviendo estado en poder de diversas personas de otros Lugares, de donde la han llevado à muchas partes, y aplicandola à los lisiados de fangre lluvia , han experimentado su total remedio. Con los Moros, que se bolvieron à la Imperial Toledo, escriviò à su padre, dandole noticia de su resolucion, y de lo sucedido en los Baños, con las siguientes clausulas.

Amado, y querido padre , vsando la Divina Magestad de sus infinitas piedades con quien le tributa rendidas suplicas , y humildes veneraciones , holocausto mas acceptable à su eterna voluntad , logrè llegar à estos inaccesibles riscos de la noble, quanto antigua Castilla , y en vn profundo valle , en terminos de Bureva (donde la naturaleza produce verdes esmeraldas, y olorosas flores , dulce recreo del olfato) están los Lagos de San Vizente , y apenas lleguè (mejor dixera à glorias) à tocar sus salutíferas aguas , quando me hallè libre del penoso achaque,

que, que tanto me molestaba, y conociendo no poder esto ser solo efecto natural, si favor de la Divina Magesta, y de supiedad santissima, por no ser ingrata à tantos favores, he determinado (despues de aver renacido à la vida espiritual de la gracia, por el Sagrado Bautismo) permanecer en este sitio, tributando continuamente alabanças à mi Divino Criador; y aunque conozco el sentimiento, que recibireis al oír tan impensada noticia, (siendo los preceptos de la Catolica Fè, que sigo, tan contrarios, y opuestos à los de la Mahometana ley, que observais, pues aquellos mandan dexar padre, y madre, y todas las cosas terrestres por lo divino, y vuestro Alcoràn aprecia mas lo caduco, que lo eterno) no dudo, que en mi resolucion me valdrà por disculpa (siendo tan acertada mi eleccion) el anhelo, que tengo, à vn eterno premio; y espero, que mitigada vuestra colera, os pondrèis de parte de mi razon; y si esto no bastare, medie el paternal amor, que suele mitigar la mayor pena, y ser alivio en la mayor congoxa.

Apenas llegò esta carta à manos de Almenòn, quando rompiendo la nema, leyendo sus clausulas, congoxado de dolor la arrojò al suelo, y dando vn profundo suspiro, se quedò absorto por vn rato. Mas buuelto en sí, deshecho en lagrimas, empezó à quejarse amargamente, diziendo: Ay desdichado de mi! Ay infelìz Almenòn! Como no pierdo la vida al fatàl golpe de mi pena? Mi hija ausente para siempre, y yo vivo? O soy insensible, ò serà imposible dexar de morir al golpe de este dolor! Que pague asì Casilda mis excesivos cariños! Perfuadirme no puedo, que sean tuyas estas clausulas;

sin duda, por probar alguno mi paciencia, ò saber hasta donde llega mi afecto, avrà maquinado este ardid, pues de mi hija no puedo creer tal resolucion. Ven acá, dize al portador de la carta, esto me escribe Casilda, què verdad tiene? Dezidmelo sin rezelo. Verdaderas son, señor, sus clausulas, le responde: Casilda vuestra hija, ingrata al sèr, que la disteis, y à tantas finezas como de vos ha experimentado, està totalmente resuelta à no bolver à Toledo, passando el resto de su vida en el sitio, que dize en su carta: esto es lo cierto, señor, à que podeis dàr entero credito.

Enterado Aldemòn de la verdad, rabiava de colera, y enojo. Ha Casilda, dezia, quien me dixera avias de dàr este pago à tu padre! Ha ingrata hija, no bastava para mi sentimiento la vileza de tu hermano Alimaymòn de dexar mi ley, y Reyno, sin que tu, en quien tenia librado mi consuelo, le imites en tan execrable maldad? Vive Alà, que si os cogiera entre mis brazos, avia de reduciros à menudas piezas. Hija alevosa, traydora, y desagradecida, pues tan mal me pagas, quiera Alà no logres tus floridos años, antes bien seas temprano despojo de la horrible Parca, combatida de las penas, que padezco de tu tyрана ausencia. Mas, què digo? Sin duda me he olvidado de que soy tu padre? Vive, vive Casilda, vive hija, sin que el tiempo se atreva à marchitar tu hermosura, y permita el Divino Alà te vea yo bolver en breve à esta Corte, para consuelo de estas infelizes canas, y de mis leales vassallos, que con ansia desean verte; y estoy
con-

confiado, que el Magnanimo Rey D. Fernando, inclito Monarca de España, me ha de cumplir este deseo, remitiendote con toda brevedad à mi presencia. Despidiò al Mensagero, instò diversas vezes à su hija, y à por cartas, y à embiando diversos sugetos de su Corte, que la ponderassen el sentimiento, que le avia causado su resolucion; y vltimamente, se valiò del Rey Don Fernando para que interpusiesse su autoridad, por si con estos medios podia vencer su constancia. Mas nada bastò para no permanecer Casilda en su santa determinacion, hasta el fin de su vida, siguiendo la Evangelica doctrina; quien perseverare hasta el fin, conseguirà la vida eterna: *Qui perseveraverit usque in finem, salvus erit.* Matth. cap. 10.

Determinò Casilda vivir el resto de su vida en aquel aspero, y montuoso sitio; para esto empezò la fabrica de vna pequeña Hermita à la falda de la cuesta, entre los Lagos, y Pozo blanco, saliendo del Lugar de Boezo à la mano derecha, donde oy se ven los cimientos: mas todo lo que de dia fabricava, lo derribavan los Angeles de noche, y lo subian à lo alto, poniendo los materiales junto à la Hermita del Martyr Vizente, cumpliendose aqui lo que dize el Real Profeta David: Si Dios no edifica la casa, en vano es el sudor de los que trabajan en ella: *Nisi Dominus edificaverit domum, in vanum laboraverunt, qui edificant eam.* Psal. 126.

Ay gran diferencia entre los Autores en assignar el sitio donde habitò la Santa, interin que se concluìa la Hermita. Unos dicen, que en vn derrotado Castillo, don-

donde habitava vn pastor, y en èl recogia su ganado, cuyas ruinas se vèn oy junto à los Lagos; otros, que en vna cueva, sin dezir si fue la de San Vizente. A mi me parece sería en vna cueva, (que està à corta distancia de la Hermita) que oy llaman el *Orno de Santa Casilda*: porque antes que tuviesse revelacion la Santa donde estavan los materiales, que avia puesto para la Hermita, que intentò hazer, no tenia noticia de la cueva, que oy llamã de S. Vizente, y asì no pudo vivir en ella antes que arriba profiguiesse la fabrica. Conque asintiendo à la opinion de aver vivido en vna cueva, y no aviendo otra, que se denomine de Santa Casilda, sino es esta, que llaman el Orno, podèmos persuadirnos aver sido su primer vivienda.

Viendo deshecha la fabrica, que con tanto anhelo deseaba concluir, presumia que algunos, por molestarla, se lo ocultaban de noche. Aunque segun su santa candidez, no le daba total asenso; y en medio de esto, rogava à la Divina Magestad, que si era cierta su presumpcion, los perdonasse el atrevimiento. (tanta era su piedad para con sus proximos) Compadecido el Padre de las piedades de su afliccion, la consolò, permitiendo se oyesse vna voz en el ayre, que dixo: *Arriba està lo edificado.*

Què gloria, y contento fuera vèr à Casilda, como otra Marta, officiosa, y solícita, y à tomando el pico para sacar la piedra, y à ir presurosa por la agua, y à poner los cimientos en su obra, texiendo laboriosa eternos laurèles al conato de vn amoroso desvelo; y todo este trabajo, todas estas ansias, y todo este sudor, frustrado al impulso
de

de la Divina mano. Què desconsolada se hallaria Casilda al ver su obra deshècha, y robados sus materiales; sin duda, con suspiros tiernos, y amorosas ansias, se quexaria à su Divino Esposo. Es posible, Señor, diria, que quando mi ardiente zelo se dirige à sacrificaros humildes holocaustos en este retirado sitio, labrando, à expensas de vn fino anhelo, Templo en que vuestro Santo Nombre sea alabado, permita vuestro poder no logre verlo acabado, como mi afecto desea? Sin duda son mis culpas el motivo: mas pues vos, Dulce Jesus de mi vida, sois tan piadoso, que quando la criatura os ofende, ostentais para su enmienda el *non plus ultra* de vuestras piedades, dignas, como dize David, que eternamente se canten: *Misericordias Domini in aeternum cantabo.* Psal. 88. Permitid se cumpla mi deseo; y si acaso no es vuestra voluntad, que yo habite en estos riscos, cumplase lo que fuere de vuestro agrado, que esso solo es mi deseo, resignado en vuestras Divinas manos.

Alegre Casilda con la voz, que la declarava donde paraban los materiales de su Hermita, empezò, aunque con gran trabajo, à subir por aquellos riscos, en cuya cima los viò arrimados à los cimientos de la Hermita del Martyr Vizente. Algunos juzgan, que la Santa fundò su Hermita sobre los cimientos de esta, y de este sentir es el Padre Reynosa, y que los Angeles la empezaron con los materiales, que subieron de la que empezò la Santa junto à los Baños, y esto no puede ser; porque avienda venido Casilda à este sitio en el año de mil y cinquenta, poco

mas, ò menos, como afirman muchos Autores, y conf-
tando de la donacion de esta Iglesia de San Vizente: (he-
cha por el Rey Don Sancho al Abad Domingo, en el año
de mil y sesenta y quatro, catorze años despues de su ve-
nida) *Que estava destruida de mucho tiempo atrás,* (Pala-
bras son de la misma donacion) se infiere evidentemen-
te, que no la hizo la Santa. Que el suceso fue como dexo
referido, no ay duda, y assi està puesto en la pared del
lado de la Epistola en su Capilla, donde se ven las figuras
de los Angeles subiendo materiales, y vna cueva, de la
qual se ve salir vna Leona; y assi es cierto, que la Her-
mita, que hizo Santa Casilda, es donde oy està la Imagen
de Nuestra Señora, de la qual dexo hecha mencion: y por
esso el Padre Heredia dize, que la Santa edificò vna po-
bre, y pequeña Hermita.

Empezò, pues, la Santa à allanar el sitio para su fa-
brica, y à los primeros golpes saliò de vna cueva vna Leo-
na, que olvidada de su fiereza la desamparò, huyendo
por aquellos montes, sin hazer daño alguno. Concluida
la Hermita, (aunque pequeña, pues solo tiene quatro
varas y tercia de largo, tres y media de ancho, y tres
de alto, poco mas, ò menos) la dedicò à Nuestra Señora.
Hizo despues vna casilla para recogerse con sus donce-
llas, y oy se ve vna ventana de piedra, que dà à entender
en la hechura ser muy antigua; y no ay duda ser esta des-
de donde hazia oracion à Nuestra Señora, quando, por
el mal tiempo, no podia salir de su habitacion. Que la
Hermita no era mas grande, que lo que llevo dicho,
conf-

consta; porque la Santa fue enterrada à espaldas de este arco, dos varas de distancia poco mas, ò menos: de esto tratarè adelante.

Al vèr Casilda deshazer la referida cueva, y allanar el sitio para la Hermita, podiamos dezir con Salomòn: *Ego autem totis Viribus meis præparavi impensas Domus Dei mei.* Parilip. lib. 1. cap. 29. Todas mis fuerças aplicò para el gasto, ò expensas de la fabrica de la Casa de mi Dios. Y quien duda la ayudarian las Celestes Gerarchias, porque fuèssen menos su trabajo, y fatiga; y asì, se puede llamar este Templo, en lo espiritual, y material, obra de Dios: *Dei structura est, Dei edificatio est,* como dezia Salomòn por el que edificava. Ea, pues, Casilda, buen animo, que aunque tus delicados miembros no sean bastantes à soportar laboriosas tarèas, empleandolas en la Casa de Dios, han de exceder à los del mas robusto varon; y à quien con verdadero afecto se emplea en obras de virtud, no le faltará la asistencia, y favor del Artifice Divino. Asì animaba David à su hijo Salomòn: *Viriliter age,* (le dezia) *& confortare, & fac, ne timeas, & ne paveas, Dominus enim meus tecum erit, & non dimittet te, neque derelinquet, donec perficias omne opus ministerij Domus Domini.* Ea Salomòn, aunque la obra del Templo, que edificas, te parezca imposible ponerla en perfeccion, no desmayes, alienta tu corazon, que en tu amparo tienes la poderosa mano de el Señor, que no te dexará, antes bien te dará favor, para que pongas en èl la vltima mano. Con animo, mas del que se podia esperar de sus feme-

femeniles fuerças , profiguiò Casilda su obra hasta concluir la ; y que los Angeles le avian subido arriba los materiales , lo dà à entender lo que està puesto de piedra en vn nicho al lado de la Epistola , junto al Altar de esta Santa , donde se ven vnas figuras de Angeles labrando piedra , y otros poniendolas en las paredes de la Hermita .

En ella vivia Casilda lo mas del dia , y la noche , ocupada en santos exercicios , y continua oracion , mortificando su cuerpo con vigiliass , y ayunos , santa contemplacion en su Divino Esposo , de quien recibia particulares favores , siendo Ciclie amante de este Eterno Sol ; admirando con sus virtudes , y santa conversacion à quantos , llevados de su fama , venian à verla : con todos asfable , cariñosa , y benigna , edificandolos con sus santas palabras , y robando sus corazones con su cariñoso trato , siendo en todo celestial , como dezia San Pablo : *Noftra autem conversatio in Cœlis est.* Ad Philip. 3. Su vestido vn toscosaco , por despreciar la grandeza , teniendo esta en nada por seguir al Soberano Maestro , y lograr la eterna Corona ; asfi San Pablo : *Omnia detrimentum feci , & arbitror , vt stercora , vt Christum lucrifaciam.* Eodem loco. Siendo portento de la naturaleza , y milagro de la divina gracia ; tanto volaba por aquellos contornos la fama de sus virtudes , que todos la aclamaban por Santa , siendo su consuelo en las afficciones , y enfermedades : asfiestianla sus dos queridas doncellas con entrañable amor , viendola tan caritativa , y humilde , que mas se trataba como criada suya , que como Infanta de Toledo , ayudandolas

à las labores caseras; y advirtiendole, quan fatigadas andavan en subir desde el pozoblanco la agua, que era necesaria para refrigerar la sed, y para otras cosas de la casa, pidió à su Divina Magestad las aliviasse en tanta fatiga, y trabajo; y atendiendo, como Padre piadoso, à sus devotas suplicas, de repente empezaron à brotar liquidos cristales debaxo de vna peña, que oy se vè frente de la puerta de la Hospederia, à la mano derecha del camino, que viene de Burgos, cumpliendose aqui lo que dezia David: *Qui convertit petrum in stagna aquarum, & rupem in fontes aquarum.* Psal. 113. vers. 8. Yo presumo, que desde el dia que murió Casilda cessaron las corrientes de esta fuente.

Sustentavase Casilda de las limosnas, que la daban en los Lugares circunvezinos, y aunque atendiendo à su grandeza el Rey Don Fernando de Castilla, intentò admitiessse renta en Castilla para su sustento, no pudo conseguirlo, diciendo avia salido de Toledo con intencion de passar su vida con las limosnas, que pudiesse recoger para si, y sus doncellas, y lo que sobrasse emplearlo en socorrer à los pobres: Y quantas vezes Casilda, con su caritativo zelo, se privaba del cotidiano alimento para aliviar sus necesidades!

Un dia, que con este intento avia salido à recoger algunas limosnas en compania de vna criada, al bolver à su Hermita por el camino, que viene de Salinillas àzia este Santuario, viò que vn hombre, y vna muger estavan riñendo, llegòse à ellos, y procurando aquietarlos, los habló con afabilidad, y cariño; persuadialos à la paz, y

quietud, con palabras suaves, y amorosas: mas en vez de aquietarse, empezò el hombre à improperarla, y tratarla con palabras indignas de vn hombre Christiano, con aquel modo, que acostumbrian los poco temerosos de Dios, hablar à los virtuosos, y santos, tratandolos de embusteros, gazmoños, y enredadores. No por esto se enojava Casilda, antes bien procurava con mas afabilidad, y amor apaciguar, y minorar su diabolica furia, y exorvitante colera, aunque lo pagava con oprobrios; por estos dezia David, que pagavan las finezas con ingratitudes: *Retribuēbant mala, pro bonis.* Psal. 34. Serviala de mortificacion verle tan colerico, y porfiado, rogavanle las dos se aquietasse, y èl se enfurecia mas, prorrumpiendo en juramentos, y blasfemias; y asì, considerando quan en valde se fatigava en querer reducirle, se viò obligada à bolverle las espaldas, y profeguir su camino: mas apenas lo executò, quando enfurecido, ò posseido del demonio, que serìa lo mas cierto, se arrojò à Casilda, y asiendola de su dorado, y largo pelo, la traxo arrastrando por aquellas grixas, y cantos, sin que su criada, ni la muger fuessen bastantes à defenderla, hasta que cansado de maltratarla, la dexò. O ingratitud humana, correspond con rigores, en cambio de beneficios! Y Casilda, sin despegar sus hermosos labios, sufria con admirable paciencia estas injurias, matizando aquellas piedras con los rubies, que salian de su divino rostro, y terças manos, ofreciendolo todo à su Divino esposo.

No se dize el castigo, que de la Divina Justicia tuvo
este

este hombre, ò si acaso, admirado de la paciencia de Casilda, reconociendo su error, suplicaria à nuestro Redemptor le perdonasse; siendo doctrina, que nos encarga nuestro Divino Maestro por su Evangelista Matheo, cap. 5. *Benefacite ijs, qui oderunt vos.* En el parage, que sucediò este caso, se hallan oy vnas piedras pequeñas, poco mas algunas de vn real de plata segoviano de anchas, aunque mas gruesas, todas ochavadas, con vnas vetas de color sanguino, de las quales llevan para los que tienen calenturas; y se ha experimentado, que echandolas en agua, y beviendolo el enfermo, ha logrado verse libre de la fiebre. Este caso es solo tradicion antigua, sin que lo aya visto en Autor alguno. El mesmo efecto contra las calenturas ha surtido la tierra del sepulcro de esta Santa, echandola en agua, y beviendola.

Recobrada Casilda del susto, prosiguiò su viage, y llegando à su Hermita, se recogió à hazer oracion, y à ofrecer à su Divino amante quanto avia padecido en el camino. Besava vna, y muchas vezes la tierra, por exercitar su humildad, y cõ tiernas lagrimas le suplicava la permitiessse mas, y mas trabajos, y aflicciones, que todo lo sufriria con amor, y paciencia, por quien tantas penas, y dolores avia padecido por librarla de la esclavitud del demonio. Con esta santa resignacion vivia siempre Casilda constante en la virtud, y obras de piedad, y misericordia, sin que el demonio (en medio de sus ardidess) pudiesse jamàs atraerla à la vanidad, ni sobervia. Quantas vezes la trayria à la memoria el fausto, y grandeza, que podia lograr, si

bolviessè à la presencia de su padre? Quantas el sentimiento, que su ausencia le avia causado? Y el deseo, que este tenia de verla con la Coronade Toledo? Que pudiendo estàr, la diria, querida, estimada, y agasajada de tu padre, de tus vassallos, y de toda la grandeza Toledana, quieras vivir abatida, y despreciada en este desierto? Sin duda has perdido el juicio, pues no conoces tu engaño. Ea, Casilda, buelve en ti, dexa esta triste, y abatida vida, lograràs las delicias de la Corte, pues tus floridos años lastima es los emplees retirada en este sitio, y pudiendo servirte de sustento los delicados mājares de la Corte; què intentas, valiendote de yervas, sino perder quāto antes la vida con tantas mortificaciones? Afsi pretèdia el demonio lograr el vencimiento de Casilda, mas esta siempre atèta à la promessa, que avia hecho de vivir en tan austera vida, resignando su corazon, y voluntad en su Divino Esposo, con la oracion, mortificacion, y ayunos, salia siempre vencedora de las infames astucias del astuto dragòn.

Aun viendose estimada, y aplaudida por santa de todos los que hazian aprecio de sus virtudes, nunca pudo hazer assiento en su pecho el mas leve indicio de la vanidad. Sus consejos se dirigian todos à la humildad, y exercicios santos, temor de Dios, y paciencia en los trabajos, siendo otro Job en el sufrimiento, y exemplar de virtudes en la castidad, y pureza de cuerpo, y alma; y su vida tan celestial, que dize el Canonigo Lerma en la vida, que dexò manuescrita de esta Santa:

Que despues, que recibì el Sagrado Bautismo, no obrò cosa

por donde pareciese ofender à su Criador, ni aun venialmente, siendo en todo vn continuo milagro, sanando à muchos de diversas enfermedades. Què se halla en esta Sulamite, dezia el Esposo por la Esposa, como refieren los Cantares, fino Coros de Reales Esquadrones de virtudes? *Quid videbis in Sulamite, nisi Choros Castrorum.* O hija del Principe, què buenos son tus passos, dirigidos todos à santas, y perfectísimas operaciones! *Quam pulchri sunt gressus in Calceamentis, filia Principis.* Cant. cap. 7. Ven, la dezia el Esposo, ven, Esposa, y querida mia: *Veni Sponsa, veni dilecta mea.* Cant. cap. 4. *Veni de Libano.* Y aqui expone Berneo; ven del Libano, lavada, y limpia del pecado original, con las aguas del Sagrado Bautismo, enriquecida con la Fè, Esperança, y Caridad, y aumento de gracia en los demàs Sacramentos; ven adornada con mis Donas, aviendo triunfado de los enemigos del alma; ven con la pureza, que adquiristeis en el Bautismo, con la fortaleza en la Confirmacion, y meritos de gracia en los demàs Sacramentos, ven del Libano. Es el Libano vn monte de la tierra de promision, que en lo sublime, fecundo, ameno, y ayres saludables, excede à los demàs montes. En lo mystico, se entiende por vn cumulo de virtudes, de que està adornada vn alma santa; y por esso el Real Profeta David le llama monte de Dios, y monte pingue: *Mons Dei, mons pinguis.* Monte en donde el mismo Dios tiene su asiento: *Mons in quo beneplacitum est Deo habitare in eo.* Psal. 67. Y assi, à Casilda, en quien se hallavan las virtudes de caridad, compassion,

honestidad, y humildad, llama su Eterno Esposo para coronarla con la immarcescible Diadema de la Gloria: *Veni coronaberis.*

Embiòla su Divino Esposo vn Angel, que la dixesse el dia en que dexando este caduco, y perecedero mundo, avia de ir à gozar el premio de sus virtudes, y asì se dispuso con el ornato de la mortificacion, ayunos, y oraciones, que es el ornato interior de vna alma fanta, como dize David: *Omnis gloria eius filia Regis ab intus.* Psal. 44. Llegado el dia, recibì el Divino Sacramento de la Eucharistia, Pan del Cielo, que dà la vida eterna à quien en gracia le recibe, y la muerte à quien, como otro Judas, se arroja à recibirle en pecado: *Mors est malis, vita bonis.* Con tan suave medicina, tomada con humildad, y reverencia, se fue à su Hermita, y puesta de rodillas delante de Maria Santìsima, (aunque el Canonigo Lerma dize, fue delante del Altar de San Vizente) pedia à esta Emperatriz divina, la amparasse, y defendiesse de las assechanças, que en esta ocasion, con mas anhelo, que en otras, acostumbra poner aquel sobervio dragòn, que se atreviò à declarar guerra al mismo Dios, logrando, por su osadia, vivir muriendo en los eternos tormentos. Tambien suplicò, y rogò à la Divina Magestad, permitiesse, que qualquiera persona lisiada de sangre lluvia, que se bañasse en los Lagos de San Vizente, lograsse verse libre de esta enfermedad. Y no solo la otorgò esto su Divino Esposo, sino que la concediò, que aunque tuviesse otra qualquiera enfermedad, encomendádose à Casilda,

lograria verse sano. Agradecida à tantos favores, juntando sus terças, y hermosas manos, levantando los ojos al Cielo, y resignando su corazon en manos de su Eterno Esposo, le entregò la alma, entrando en la Celestial Jerusalèn, acompañada de multitud de aladas Gerarquias, que entonaban con dulce melodia sacras consonancias en aplauso del triunfo de esta candida Paloma. Las campanas de los Lugares circunvezinos se tocaron por sí mismas, haziendose lenguas celebrando el feliz transito de Casilda; y viendo muchos, que sin humano impulso se tocaban, dezian: Què es esto? Sin duda indica algun prodigio esta novedad? Otros dezian: Si avrà muerto la Santa? (así llamaban à Casilda) Para su desfengaño concurrieron muchos al Santuario, y la hallaron hincada de rodillas, juntas las manos, y los ojos abiertos àzia el Cielo, saliendo gran resplandor de su rostro, tan bello, y encarnado, que parecia estàr viva; y advirtiendole no estarlo, empezaron à verter copiosas lagrimas, pareciendoles aver perdido todo su consuelo, y amparo en las aflicciones, y su remedio en las enfermedades: mas consolandose, que respecto de su santa vida, estava gozando la eterna Gloria, se daban mil parabienes, y enhorabuenas, por tener tal patrona en el Cielo, que rogasse por ellos, como tan amante, y cariñosa, que avia sido con todos en la tierra.

Dispusieron dár sepulcro al Santo Cuerpo, à que concurrieron quantos hombres, y mugeres diò permiso la edad, la salud, y la distancia; siendo innumerable el

concurso, que afsistió à tan santa, y piadosa funcion. Empezaron las exequias los piadosos, y virtuosos Sacerdotes del contorno, entonando al mismo tiempo la musica Angelical, motetes en alabança del triunfo de esta Santa Infanta, quedandose todos absortos al oír como el Cielo aplaudia los meritos de vna penitente vida, imponderable caridad, perpetua, y santa castidad. Era tanto el suave olor, que salia del Santo Cuerpo, y tan celeste su fragancia, que podian dezir lo que Salomòn en sus Cantares: *Trabe me post tè, in odorem curremus vnguentorum tuorum.* Cap. 3. Llenòse la Iglesia de vn delicado, y celeste ambar, como dize San Juan, hablando de aquel vnguento Nardo, Pistico precioso (esto es el mas puro, y sin mezcla de otra cosa, como dizen les Expositores) con que la fervorosa, amante, y obsequiosa Magdalena vngió los Sagrados pies del Soberano Maestro, estando cenando en casa de Simon Leproso en la Ciudad de Betania, como refiere el Evangelista Marcos, cap. 14. Tan elevados, y absortos quedaron con tan suave olor, que apenas podian los Sacerdotes proseguir los Oficios divinos, ni los Seculares estàr con atencion à las oraciones en que devotos se empleavan. Concluido el Oficio, depositaron el Santo Cuerpo à la espalda de la Hermita, que la Santa avia edificado, (como tengo dicho) donde estuvo hasta su traslacion, de que tratarè adelante.

El Canonigo Lerma dize, que murió la Santa delante del Altar de San Vizente; sin duda, como he dicho, avia fabricado la Hermita alguno de los dos Abades,

Domingo, ò Martin. Las palabras del referido Autor, son estas: *No es de passar sumaria la vida gloriosa, y celestial, que esta Santa Doncella hizo, en tanto que en el mundo vivió, que fue tal, que nunca se vió en ella obrar cosa por donde pareciessè ofender à su Criador, ni aun venialmente; antes de continuo hazia muchos milagros, sanando de diversas enfermedades, hasta el fin de sus dias, que la vino conforme à la vida, que avia hecho, de la qual hora fue avisada antes por vn Angel, que à ella vino por mandado de nuestro Señor; y sabida por ella, y recibidos todos los Sacramentos, como fièl sierva de Jesu Christo, puesta con devocion de rodillas ante el Altar de Señor S. Vizente, juntas las manos, y los ojos del cuerpo, y del entendimiento con Dios, dió el anima à su Criador, aviendo primero alcanzado de nuestro Señor, que qualquiera que à ella se encomendassè con devocion, fuesse sana de qualquier enfermedad, que tuviessè, principalmente de fluxo de sangre. Acabada de salir la santa anima de aquel limpio cuerpo, luego las campanas de aquella Iglesia, y de toda la tierra se movieron por sí; y luego muchos pueblos, conociendo lo que era, se juntaron, è hizieron solemnemente sus exequias. Hasta aqui este Autor: Aunque otros dizen, fue delante de la Imagen de Nuestra Señora, en la Hermita, que avia edificado, como tengo dicho.*

Tambien andan varios los Autores en señalar el dia de su feliz transito: Unos dizen, fue el dia nueve de Abril; assi Ariz, historia de Avila, Marieta, Villegas, Riva de Neyra, Pifa, y los Bolandos; el Doctor D. Juan Tamayo de Salazar, Heredia, y otros, assignan el dia
quin-

quinze de dicho mes. Y el Conde de Mora, citando à Don Martin Carrilo, dize, parece ser esta opinion mas ajustada. En quanto al año, tambien discordan. Heredia assigna el de mil ciento y setenta y seis; Villegas, Marieta, y Ariz, ponen el de mil y quarenta y siete. El Padre Centellas, en su Guirnalda mystica, dize, que el de mil y siete, à mi me parece yerro de Imprenta, y en lugar del quatro, puso el cero, y ha de dezir el de mil y quarenta y siete, como los referidos Autores. Tamayo, y otros, dizen aver sido en el de mil ciento y veinte y seis, y otros assignan en el de mil y cinquenta. El referido Conde de Mora, es de sentir ser la mas cierta opinion en el de mil ciento y veinte y seis, por aver muerto de mas de cien años; y siendo su nacimiento el de mil y veinte y cinco, como afirma el Padre Higuera en la historia de Toledo, se infiere no aver sido en los años que refieren los otros Autores. Ademàs, que consta de vn Epigrama, (que trae Tamayo en su Martyrologio Hispano) compuesto por Aulo Halo, que es el siguiente.

*Hæc moritur die quinto, vna cum decimo Aprilis,
Cum centum mille, sexque vigesimus est,
Annus, cui quoque centum tu numeraveris annos,
Vita senilis Era, sed fide vita brevis.*

El qual Epigrama dize en Castellano: Esta (habla de Casilda) muere à quinze de Abril, del año de mil ciento y veinte y seis, de cien años de edad, vida de vna Era larga, mas vida con fee breve.

En vnas memorias manuescritas del señor Sandoval se

se halla esta clausula: *Casilla, Regis Aldemonis Toletani filia, quicum adhuc Sarracina, in multa pietatis opera in Captivos Christianos, invito Patre, se exercuisset, Fidei, & Christiane amore flagrans, in morbum incidit, ubi revelationem accepit, non posse sanitatem recipere, nisi in Lacu Sancti Vincentij in Bureva, propè Briviescam, se lavisset, à Patre accepta facultate, & commendata Ferdinando Magno, Regi Castellæ, aquis illis lota, sanitatem accepit, & Christiana facta lavacro salutari, excellentiorem animæ salutem recepit. Ibi Oratorium construxit, in quo vixit, & sepulta est, & postea miraculis, est nobilitatum sepulchrum. Obijt Era M. CLXIII.* Reducese à compendiar lo que tengo referido de la vida de esta Santa, y en quanto à la Era, que assigna, corresponde al año de mil ciento y veinte y cinco; y así digo, que los Autores, que señalan su muerte en el año de mil ciento y veinte y cinco, se fundan en aver salido Casilda de su patria en el año de mil y veinte y cinco, y aver muerto de cien años; y los que dizen aver sido su partida en el de mil y veinte y seis, ponen su muerte en el de mil ciento y veinte y seis, por los cien años que vivió en este desierto.

Tamayo en su Martyrologio Hispano, tom. 2. fol. 647. dize, que en este Santuario en la Capilla de esta Santa se halla este Epigrama, que es epitafio para su sepulcro, sacado de Aulo Halo. Oy no està en ella, borriase quando blanquearon la Capilla.

*In Tumulo iacet hoc, venerabilis alma Casilla,
Regia progenies, at tamen Orba fide.*

*Ista Sarracenicum, tunc instituta Parentis
 Alcmeonis Regis ordine, Dogma capit.
 Spiritus, ast illi, moralia dona reliquens,
 Omnibus hinc donis imbuit almus, eam.
 Illa quotidie dapes secum portati, amica
 Pauperibus Christi, quos alit, ergo pia.
 Nulla valet Regis Patris industria: Virgo
 Cum portat dapes, florida ferta docet.
 Tandem docta, fidem sua supplex nomina Christo
 Obtulit, & signa multa patravit ovans.*

Los otros quatro disticos de este Epitafio, son los mesmos, que puse arriba, tratando del dia, y año de su muerte, y estos se reducen à vn breve compendio de lo que he referido de su vida, y muerte.

En medio de aver passado Casilda de esta vida à la eterna, de edad tan larga, tenia sus cabellos, como ebras de oro, y assi se ven en vn relicario, que està en su Capilla; y su retrato de bulto (que està en ella representando à la Santa despues de muerta) dà à entender està en su senectud, tan tersa, y hermosa, como situviera veinte y cinco años; y assi dize Tamayo, que quando murió tenia el rostrotan blanco, y bello como quando vino de Toledo. El Padre Mariana dize: *Que fue esclarecida en vida, y muerte con milagros, que Dios obrò por su intercession en vida, y muerte.* El señor Castejòn, en su Primacia de Toledo, assegura: *Que vivió en la carne mortal, como pudiera siendo espiritu puro, y no sujeto à la muerte, y miseria humana.* El Padre Marieta afirma: *Acabò sus dias santissimamente.*

El Padre Centellas dize: *Que vivió, y murió santamente, ilustrada con muchos milagros.* Villegas: *Que vivió santamente, y murió como vivió, y que hizo Dios por ella muchos milagros; por lo qual, es tenuta por Santa, y se reza de ella en algunas partes.* El Papa Benedicto XIII. en vna bula de Indulgencias, que concedió à este Santuario, dize: *Aver la Magestad divina obrado muchos milagros por intercession de Casilda, sanando principalmente de fluxo de sangre, y de otras enfermedades.* Heredia dize: *Que murió llena de merecimientos.*

En quanto à su canonizacion, es cierto fue canonizada por la voz del pueblo, atendiendo à su santa vida, y prodigiosos milagros. Es de advertir, que antiguamente antes que nuestra santa Madre Iglesia determinasse, que à la canonizacion de vn santo precediesse la informacion de su vida, y milagros, la voz del pueblo le canonizaba; ademàs, que si moría alguno en opinion de santo, daba noticia al Primado el Obispo en cuya Diocesis moría, y este hazia informacion para si avia de ser recibido, ò no entre los Santos; y mas diligencia, y cuidado se ponía en admitir los Confesores, y Virgenes, que los martyres. Y si (precediendo este examen) eran aprobados, los daban la honra de santos, y mandaban admitirlos en aquella Diocesi, sin que la Iglesia Catholica aya derogado la costumbre de celebrarlos por santos, à los que asì fueron admitidos; y asì, permaneciò este modo de canonizarlos hasta los Papas Alexandro III. è Inocencio III. que reservaron al Sumo Pontifice este acto de canonizacion.

El Arceidiano de Ronda afirma estàr canonizada por la santa Sede Apostolica, y que su rezolo trae el Breviario Cautiense, y el Romano, impresso en Leon, año de mil quinientos y cinquenta y seis, poniendo su fiesta en el dia diez de Abril; Philipo Ferreolo la pone entre los Santos de Toledo.

Del registro 48. de los autos Capitulares de esta santa Iglesia Metropolitana de Burgos, fol. 589. consta aver mandado el Cabildo (con permisso de la autoridad Apostolica) se pusiesse su fiesta en el Kalendario, ò Epacta de este Arçobispado en el año de mil quinientos y quarenta y nueve; y Clemente Octavo en el de mil quinientos y noventa y seis, mandò se rezasse en este Arçobispado de *Communi Virginum, sub ritu duplici*. En el Breviario Burgençe antiguo està su rezo con Oracion propria, que oy està en vn tabla en la Capilla de esta Santa; y es como se sigue: *Tuorum, quæsumus Domine, servorum suscipe vota, & intercedente Beata Casilla Virgine tua, cuius reliquijs, presens splendescit Sarcosagum, ruptis criminum nexibus, qui devote eas veneramur, ad gaudia mereamur transire cælestia. Per Dominum, &c.* Està sacada de vn memorial antiguo, manuescrito, de los Santos que reza esta santa Iglesia.

Rezase de esta Santa en este Arçobispado el dia nueve de Abril, *sub ritu duplici*; y el Ilustrissimo señor Don Manuel Francisco Navarrete Ladron de Guevara, su Prelado, hizo componer Lecciones proprias, que remitiò à la Corte Romana, y suplicò à la Santidad de Clemente XI.

SANTA CASILDA. 287

en el año de mil setecientos y diez y siete, las aprobasse, como lo hizo, en el Quaderno nuevo de los Santos de este Arçobispado, impresso en dicho año, con otras nuevas, propias de otros Santos de èl.

El dia que se reza de esta Santa en esta santa Iglesia, ay procesion con la Reliquia antes de la Missa, y à vno, y otro se gana el prestamo de Galbarros, que es vn pequeño lugar vna legua de este Santuario; diòle para este efecto Don Gonçalo Diez de Lerma, Canonigo de esta santa Iglesia. En las primeras Visperas (concluidas en el Coro) vâ el Cabildo à la Capilla de la Presentacion, que es fundacion de dicho Don Gonçalo, inclusa en esta santa Iglesia, y se canta la Magnificat, y Oracion de la Santa, por dotacion de Don Alonso de Lerma, Canonigo de ella, como consta de vna clausula de la Kalenda antigua de esta santa Iglesia, que es del tenor siguiente: *Omnibus sit notum, quod anno Domini 1551. die 10. Aprilis, de ordinatione Decani, & Capituli Burgensis, sancitum est, vt festum Sancte Casilla Virginis, cuius Ecclesia, & corpus sanctum in administratione eorundem dominorum continetur, quotannis in primis, & secundis Vesperis, & in Missa, cum Cappelle Cantoribus, celebretur perpetuo, ita quod quilibet eorum qui defuerit, pœnamultetur, ad hæc vt fiat processio ante Missam cum Reliquijs eiusdem Virginis, & quod in primis Vesperis exeat Capitulum processionaliter cum Cantico Magnificat ad Capellam Domini Gundisalvi de Lerma, que omnia dotata existant per Dominum Alphonsum de Lerma, Canonicum huius Ecclesie in prestimonijs de Olmos albos, & Humienta.*

Reducefe à dezir en el dia diez de Abril de mil quinientos y cinquenta y vno, se determinò por el Cabildo de esta santa Iglesia, que la fiesta de Santa Casilda (de cuyo cuerpo santo, è Iglesia es Administrador dicho Cabildo) se celebrecada año perpetuamente en las primeras, y segundas Visperas, y Missa con la Musica de la Capilla, y qualquiera de ellos, que falte, sea multado; y que antes de la Missa aya procession con las Reliquias de esta Santa, y en las primeras Visperas salga el Cabildo processionalmente, entonando el Cantico de Magnificat, à la Capilla de Don Gonçalo de Lerma; todo lo qual dexò dotado Don Alonso de Lerma, Canonigo de esta santa Iglesia, en los prestamos de Olmos albos, y Humienta. Esta Missa estava antes dotada por Don Gonçalo Diez de Lerma, fundador de esta Capilla de los Lermas. Tocante à esta dotacion, se halla vna clausula en los libros redondos de esta santa Iglesia, que dize: *Missa de Santa Casilda, por Don Gonçalo Diez de Lerma. Repartese à ella el prestamo de Galbarros; y à la procession, seiscentos y veinte y cinco maravedis, que se sacan del prestamo de Olmos albos.*

En la Iglesia de nuestra Santa, celebra el Cabildo de esta Metropolitana su festividad todos los años el dia tercero de Pascua de Espiritu Santo, y para esto el dia segundo van el Rector, y Prevendados, que han de assistir à la funcion, y luego que llegan al Santuario, (que suele ser al poner el Sol, poco mas, ò menos) se cantan las Visperas solemnemente por la Musica de esta santa Iglesia, y otro dia

dia se dize la Missa, y Sermon, y acabada se haze la procesion al circuito de este Santuario, à que asisten muchos Lugares con los Curas, Cruces, y Estandartes, y el dia siguiente se dize por los Prevendados otra Missa cantada en el mismo Altar de la Santa, y dicha se buelven à esta Ciudad. Tambien celebra con gran solemnidad su festividad la insigne, y antigua Colegiata de Briviesca, con Procesion, Missa, y Sermon, y el Martes de las Litanias viene la Villa en Procesion à este Santuario; y por voto especial, dà estacada año quatro arrobas de azeite para la lampara, que continuamente alumbrá en su Capilla, como tengo dicho. En el Monasterio de Nuestra Señora de Sopenràn se reza, *sub ritu semiduplici*, de esta Santa, por decreto de la santa Congregacion de ritus, expedido en treinta de Enero de mil seiscientos y setenta y quatro. Y la santa Iglesia de Toledo celebra tambien su fiesta con gran solemnidad.

CAPITULO XX.

TRATASE DE LA TRASLACION DEL
Cuerpo de esta Santa.

Ignorase el dia de la traslacion del primer sepulcro, al sitio desde donde fue la segunda traslacion.

Estuvo el Cuerpo de esta Santa en el referido sitio hasta el año de mil quinientos y veinte y nueve, que determinò el Cabildo (como vnico patron, y dueño de este Santuario) trasladarla al Altar de esta

Capilla, debaxo de la qual estava, cuya traslacion fue en ocho de Agosto de dicho año, y no el dia treinta, como dizen Tamayo, y Quintanadueñas; y para prueba pondré la escritura de traslacion, que está en el Archivo de esta santa Iglesia Metropolitana, que es como se sigue.

In Dei nomine, Amen: Sepan quantos esta carta de traslacion vieren, como en la Iglesia de Señora Santa Casilda, que es situada en la Merindad de la Bureva, Domingo en la mañana à ocho dias del mes de Agosto de mil quinientos y veinte y nueve, estando juntos en la dicha Iglesia, à hora de Missa, para hazer la traslacion del Cuerpo santo de la Gloriosa Señora Santa Casilda; el Ilustrissimo señor Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frias, &c. Diego de Roxas, Alcalde ordinario de Briviesca, Cabeza de la Merindad de Bureva; y los muy Reverendos señores Don Alonso de Narvaez, Obispo de Doca, (este, sin duda, sería Obispo Auxiliar del Obispo de Burgos) y Don Diego de Huidobro, Protonotario, y Provisor general en el Obispado de Burgos, por el muy Ilustre señor Don Iñigo Lopez de Mendoza, Obispo de Burgos; y Don Juan de Lerma, Protonotario, y Arcediano de Briviesca, y Diego Varona, Abad de Helines, Canonigo de la santa Iglesia de Burgos, è Rector en la dicha Iglesia de Santa Casilda, è Alonso Diez de Lerma, Protonotario; el Canonigo Antonio Peligrina, è Gaspar de Castro, è Diego de Pesquera, è Juan de Oñate, è Francisco de Lerma, Canonigos en la dicha santa Iglesia de Burgos; è Pedro de Carrançá, Sacristan en dicha santa Iglesia de Burgos, y el Reverendo Padre Fr. Bentura, Confessor de la Ilustrissima señora Doña

Julia-

Juliana Angela de Velasco, è Aragon, Duquesa de Frias, Condesa de Haro, muger del dicho señor Condestable; è Maestro Fr. Francisco de Vitoria, Maestro en Sagrada Theologia, de la Orden de Santo Domingo; y el P. Fr. Diego de Viduarre, Guadian de San Francisco de Burgos; y el Padre Fr. Juan de Flandes, Abad del Monasterio de cinco Altares; y Francisco de Brizuela, Contador de su Señoria; y Pedro de Velasco, Señor de Berveràna, Alcalde de Velorado; y el Capitan Juan de Salazar, è Pedro Bravo, Limosnero de su Señoria, è en presencia de mi Garcia de Lezana, Escriuano de sus Cessareas, è Catholicas Magestades de el Emperador, è Reyna Doña Juana su madre, nuestros Señores, è su Notario publico en la su Corte, è en todos sus Reynos, è Señorios, è Escriuano de Camara del Concejo, è Ayuntamiento de la dicha Villa de Briviesca, è de los de el Numero de ella, è de los testigos de yuso escritos; dixeron, que por quanto ellos querian, por servicio de Dios nuestro Señor, è Señora Santa Casilda, trasladar su Cuerpo glorioso de donde al presente estava en su Capilla, que es la primera Capilla de la entrada de dicha Iglesia, àzia la parte de la mano izquierda, è poner en el cabo de la mesma Nao, donde ella estava, è donde estava hecho su retablo, è sepulcro de piedra muy bien labrado, encima del Altar de la parte del Oriente; por tanto, pidieron les diessè por testimonio, como querian abrir, ò abrian el dicho sepulcro, donde estava su Cuerpo santo, è quitaron de encima vn atabùd de palo pintado, è vna Imagen de bulto de la Gloriosa Santa Casilda, è otra madera, que estava encima, è llegaron hasta donde estava vna piedra grande, à manera de piedra de sepulcro, è la quitaron con mucha reuerencia, è

acatamiento, con canto de Oficio de Traslacion, è musica de trompetas, è sacabuches, è chirimias, estando mucha Clerecia en el dicho acto; estando el dicho Don Antonio de Narvaez, Obispo de Doca, è el dicho Abad de Helines, Canonigo, è Rector susodicho; estando su Señoria del dicho señor Condestable, incados de rodillas al vn cabo del sepulcro, el dicho Obispo de Doca, è Abad de Helines, anduvieron en el dicho sepulcro donde estavan los huesços, è cuerpo de Señora Santa Casilda, è tomaron los huesços, que ballavan en dicho sepulcro, que eran vna cabeza becha en tres partes, è las manos, è huesços de la espalda, è otros muchos santos huesços, è los echavan en vna arca de plomo pequeña nueva, que para ellos se hizo, è con vna cuchar de plata cataron, è anduvieron en la tierra del dicho sepulcro, cogiendo vno à vno los huesços, que ballavan de la dicha Señora Santa Casilda, è los echavan, è echaron en la dicha caxa con mucha reverencia, è solemnidad; è cogidos los dichos huesços, cerraron la dicha arca de plomo, è la alçaron del suelo, è pusieron en el Altar donde dezian Missa, quando antes estava el dicho Cuerpo santo, è de alli el dicho Obispo, è Dignidades susodichas, è con su Señoria Ilustrissima, è otros muchos Clerigos, è Legos de muchas partes, que alli se ballaron al tiempo que la dicha arca se queria cerrar, pidieron à mi el presente Escrivano se lo diesse por testimonio, como en mi presencia, è de los susodichos, è de los testigos de suso escritos, como se avian puesto, è ponian los dichos santos huesços en la dicha arca, sin faltar ninguno de ellos, que se avian fallado en dicho sepulcro, è cerrada, como dicho es, la dicha arca con los dichos santos huesços, la pusieron en vnas andas con mucha

veneracion el dicho Obispo, è Dignidades suso dichas, è otra mucha Clerecia, è personas anduvieron solemne procession, trayendo la dicha caixa de plomo con los dichos santos hueffos al derredor de la dicha Iglesia en solemne procession con mucha reverencia, el dicho Obispo vestido de Pontifical, è los traxeron, è pusieron, andada la procession, en vn Altar, que nuevamente avian fecho para lo semejante en el primer arco, entrando la puerta de la dicha Iglesia, è dixo la Missa el dicho Obispo de Doca, vestido de Pontifical, con mucha solemnidad de cantos, teniendo en el Altar la dicha arca con los dichos santos hueffos, estando presente, assimismo, su Señoria Ilustrissima de dicho Señor Condestable, è la Ilustrissima señora Duquesa de Frias, Condesa de Haro su muger, mi señora, è las susodichas Dignidades, è otra Clerecia, è otras muchas personas, que à ello se hallaron, estando presentes por testigos, &c. Aqui pone los testigos, y prosigue la escritura.

Eluego incontinenti, acabada la Missa con mucha solemnidad, è cantos de instrumentos susodichos, fue llevada la dicha arca de plomo, con los dichos santos hueffos, por mano de ciertos Clerigos, è con mucha solemnidad, è hachas de cera, è sandelas de cera encendidas, fue puesta por el dicho Obispo de Doca encima del dicho Altar, è sepulcro, que estava para ello hecho, estando su Señoria el dicho Señor Condestable, è Dignidades susodichas presentes, è otros muchos. Despues de lo suso dicho, este dicho dia se puso la tierra en que estava los dichos santos hueffos, è se puso en dicho nuevo sepulcro, è la dicha arca de plomo se cerrò, è betunò muy bien, è se puso en dicho sepulcro encima del dicho Altar, que para ello dizen estar becho, è apare-

jado, estando presente el dicho Obispo, è Abad de Helines, è otros muchos, è firmaron de sus nombres, è pusieron vn bulto de la Imagen de Señora Santa Casilda dorado.

Hasta aqui la escritura: de donde infiero, que luego que se empezó à dár el culto de Santa à Casilda, hizo el Cabildo el Altar, y debaxo de èl, puso el santo cuerpo, facandole del primer sepulcro dõde fue enterrada, como consta de la antigua tradicion, y quizà al mismo tiempo haria la Iglesia en la forma, que oy està, y trasladaria tambien à la Capilla de San Vizente los dos sepulcros, donde dizen estàr los hueßos de los dos Sacerdotes, que traxeron las reliquias de San Vizente: aunque, como he dicho, me parece mas cierto ser de los dos Abades Domingo, y Martin; porque es cierto, que en el dicho sitio, que oy se ven, así el cuerpo de Santa Casilda, como estos dos sepulcros, no podian estàr, (hecha la Iglesia en la forma que oy existe) porque en aquellos tiempos no se permitia dár sepultura dentro de la Iglesia, ni Hermita, à ninguno, que no fuesse Martyr, Obispo, ò Sacerdote de conocida virtud, y así era preciso, que estuviessen vnos, y otros fuera de esta Iglesia; y para poner el cuerpo de esta Santa debaxo de este Altar en el suelo, en la forma que refiere esta escritura, era preciso que se huviesse fabricado la Capilla, como oy està, para poder dezir Missa en èl, como se dezia; y consta de esta escritura por aquellas palabras, que hablando de la arca donde pusieron los santos hueßos para su traslacion, dizen: *E la alçaron del suelo, è pusieron en el Altar donde dezian Missa, quando antes estava*

el dicho cuerpo. Y en memoria de su primer sepulcro, (que era, como he dicho, casi à lo vltimo de esta Capilla, àzia el Occidente) pusieron en la pared, frente de èl, la Imagen, que estava encima de la sepultura, debaxo del dicho Altar, como consta de la referida escritura; y por dexar à vn piso todas las tres Capillas de esta Iglesia, fabricaron el paño, que cae al Occidente, en la Capilla de la Santa, encima de la Hermita antigua, que hizo esta; y lo largo, y ancho de ella, està oy dia debaxo del piso de la nueva Capilla.

La tierra, que sacan oy del sepulcro donde estava el santo cuerpo, (quando refiere esta escritura averse trasladado al sitio donde oy està) lo llevan para curar fiebres, y se ha experimentado con ella muchos milagros, quedando los enfermos libres de ellas, beviendo la agua donde la han echado; y tambien con sus medidas, y estampas, trayendolas consigo, y encomendandose à esta Santa con devocion, como he dicho.

En el año de mil y seiscientos esta santa Iglesia Metropolitana de Burgos suplicò à la Santidad de Clemente Octavo, diessè permisso de traer à ella vna reliquia insignè del cuerpo de esta Santa, concediòlo su Santidad; por su Breve expedido en Roma, apud *Sanctum Petrum*, en treze de Noviembre de dicho año, y nono de su Pontificado. Con esta licencia passò al Santuario vn Prebendado el año siguiente, y traxo la espalda, con vn pedazo del brazo, en ocho de Abril, como consta de los autos Capitulares, registro 70. fol. 403. y este dia por la tarde

se llevaron dichas reliquias secretamente al Convento de San Francisco, extramuros de esta Ciudad, y despues de Completas, passaron procesionalmente el señor Arçobispo Don Antonio Zapata, Cabildo, y Clerecia, y las traxeron à esta santa Iglesia, donde se colocaron con las demàs reliquias.

En el año de mil seiscientos y quarenta y dos, votò la santa Iglesia de Toledo, y su Imperial Ciudad, por su particular Abogada à nuestra Santa Casilda, como hija suya; y aviendo suplicado à su Santidad, concediessse su rezo, (interin se lograva) pidieron à esta santa Iglesia de Burgos los favoreciessse con alguna notable reliquia de esta Santa: y aviendo escrito al Cabildo, se votò en èl se condescendiessse à la suplica; y asì, dieron cuenta al señor Arçobispo, pidiendo relaxasse el juramento, que el Cabildo tiene hecho de no dâr reliquia notable, otorgòlo su Ilustrìsima, como consta de vn instrumento, que ay en el Archivo de esta santa Iglesia, registro 83. fol. 579. (y de èl se infiere aver sido la parte del brazo, y no la espalda, como dize el Conde de Mora, *hist. de Toledo, tom. 2. fol. 787.*) La licencia de su Ilustrìsima, es del tenor siguiente.

Don Francisco Manso y Zuñiga, Arçobispo de Burgos, &c. Por quanto por parte de los muy venerables señores Dean, y Cabildo de nuestra santa Iglesia Metropolitana de Burgos, nos ha sido hecha relacion, que aviendo votado por los Cabildos Eclesiastico, y Secular de la Ciudad de Toledo la festividad de Santa Casilda, à quien con rezo doble eligierò por su particular

Abogada, y Patrona, deseando colocarla, y venerarla por tal, por reliquia notable, que de su glorioso cuerpo tuviessen, sabiendo que en la dicha santa Iglesia estavan colocadas, y veneradas dos partes de reliquias, como la de vna espalda, y brazo de la dicha gloriosa Santa, que por particular Indulto, y Breve de su Santidad, fueron sacadas de su sagrado sepulcro, pidiendolas con afecto Christiano les participassen, y concediesse vna de las dichas dos partes de reliquias, que como de cuerpo natural, y Real, que fue de aquel Arçobispado, estuviessse en su santa Iglesia Metropolitana colocada, pidiendonos, y suplicandonos concediessemos para ello nuestra licencia in scriptis. Nos aviendo por bien, y las causas por bastantes, por la presente damos, y concedemos nuestra licencia en forma, para que los dichos muy venerables señores Dean, y Cabildo, nuestros amados hermanos, puedan ofrecer, y con efecto entregar à la parte, que pareciere legitima de la santa Iglesia Metropolitana de Toledo, la que de las reliquias notables, que en la suya tienen, les pareciere en orden à que la devocion de la dicha Santa Casilda se afsiente, y se dilate mas entre los Fieles. Dada en Burgos à dos dias del mes de Mayo de mil seiscientos y quarentay dos.

En el mismo registro, fol. 580. està el testimonio del Notario, en que dà fee averse entregado la reliquia; y es del tenor siguiente: Yo Domingo Loyola, Notario publico Apostolico, Secretario de los señores Dean, y Cabildo de la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, dueños, Patronos, y Administradores perpetuos, que son de la Iglesia, y Hermita de la gloriosa Virgen Santa Casilda, que està sita en la

Merindad de Burena, siete leguas de esta Ciudad; doy fee, que aviendose pedido à dichos señores por la santa Iglesia Metropolitana de Toledo alguna reliquia insigne, ofrecieron dár (de vna espalda, y la mayor parte de vn brazo, que tienen en su Sagrario, traído de la dicha Iglesia, y Hermita, donde está el resto del cuerpo, con licencia del Prelado, y la solemnidad debida, para efecto de poder rezar con rezo doble de la Santa) toda la parte del brazo. Y aviendose admitido la oferta por la santa Iglesia de Toledo, vino en su nombre el señor D. Alvaro de Monsalve, Canonigo de ella, con carta, y orden para llevar la dicha reliquia; y aviendo entrado en Cabildo en tres de este mes, y hecho notoria su legacia, los dichos señores Dean, y Cabildo resolvieron se le diese, dando cuenta al señor Arzobispo, como se executò por dos Diputados; y su Ilustrissima vino en ello, y concedió la licencia, y relajò el juramento, y algò las censuras, que ay, para que no se pueda dár, ni donar alguna reliquia; con lo qual, oy dia de la fecha, aviendose hecho vna solemne procession, trayendo en ella la dicha reliquia enteramente, y dicho se Missa con asistencia de dicho señor Arzobispo, y los señores Justicia, y Regimiento de la dicha Ciudad, con gran aplauso, y concurso de gente, se partiò, y dividiò sobre el Altar mayor (acabada Missa por el Preste) la reliquia dicha, y se entregò al dicho señor Don Alvaro de Monsalve, la parte del brazo, que se avia ofrecido; y su merced la recibió, y se puso en vn cofrecito de concha de Tortuga, guarnecido de plata, que se cerrò con llave, y se metiò en otro cofre de terciopelo carmesí, guarnecido, y dorado, para llevarle à la santa Iglesia de Toledo; y para que de ello conste, de su pedimento,

doy

doy el presente, fecho en Burgos à cinco de Junio de mil feiscientos y quarenta y dos años.

El Auto Capitular de dicho dia, mes, y año, es el siguiente: En la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, Jueves cinco de Junio de mil feiscientos y quarenta y dos, se hizo la entrega de la reliquia de Santa Casilda à D. Alvaro de Monfalve, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, que en su nombre vino por ella, y el recibimiento de la reliquia, que traxo de ella (que fue vn pedazo de la piedra del Pilar en que la Virgen Sanissima nueſtra Señora puso sus plantas quando baxò à aquella Iglesia à poner la Casulla à San Ildefonso) en esta manera: En el Pilar junto à la Capilla de los Remedios, (que es donde los señores Arçobispos hazen juramento en su entrada) se puso vn Altar, donde se puso la santa reliquia de Toledo en vna Custodia à manera de Caliz, con sus viriles; y la reliquia de Santa Casilda se facò del Sagrario, y se puso en el Altar mayor; salió el Cabildo en procession, con asistencia del señor Arçobispo, y Ciudad, y recibió la reliquia de Toledo, y se puso con la de Santa Casilda en el Altar mayor, donde se dixo Miffa solemne; y acabada, en presencia del señor Arçobispo, y Ciudad, con velas encendidas se facò de la caja en que estava, y el Preste sobre el mismo Altar, con vn cuchillo cortò vn pedazo, que es lo que estava pegado à la espalda, que era vn pedazo de vn brazo, y se entregò al dicho Canonigo, en vn cofrecito guarnecido en plata, que se cerrò con llave, y se metiò en otro mayor de terciopelo carmesi, tachonado, dora-

dorado, y guarnecido, y èl le recibió, y puso en el Sagra-
rio, para de allí llevarlo à su posada. En el Índice, ò
Abecedario de los autos Capitulares de esta santa Iglesia
de Burgos, letra S. ay esta clausula: *Santa Casilda: en cin-
co de Junio de mil seiscientos y quarenta y dos, diò el Cabildo
à la Santa Iglesia de Toledo vna reliquia de esta Santa, que fue
vn brazo entero, y se le entregò à Don Alvaro Monsalve, Ca-
nonigo de dicha Santa Iglesia de Toledo. Registro 83. fol. 578.*

Obtenido el Breve por la santa Iglesia de Toledo pa-
ra el rezo de esta santa, mandò se rezasse de ella en todo
su Arçobispado, *sub ritu duplici*, el dia nueve de Abril, no
impedido. Llegò à aquella Ciudad con la reliquia el se-
ñor Don Alvaro de Monsalve, y en siete de Junio de di-
cho año de mil seiscientos y quarenta y dos, hizo aquella
santa Iglesia, y Ciudad vna solemne procession, llevan-
do la reliquia por las mesmas calles, que el dia del Cor-
pus, siendo innumerable el concurso, que asistiò à tan
cèlebre funcion; predicò à la Missa el Doctor Don Luis
Velasco de Villarin, Canonigo Magistral de aquella
santa Iglesia, Colegial mayor de San Ildefonso de Alcalà,
y Cathedratico de prima de Filosofia, y de Escritura en
dicha Universidad. Y desde este dia, hasta oy, pro-
figue esta santa, y Metropolitana Iglesia en celebrar
con todo aplauso el dia de esta insigne hija suya, con quien
siempre ha tenido especial devocion; y llevado de ella el
Rey Don Alonso el VI. luego que se hizo dueño de aque-
lla nobilissima, y antiquissima Ciudad, mandò fabricar
vn Templo, que dedicò à esta Santa, como lo afirma el

Padre Quintanadueñas en la historia de los Santos de Toledo.

Feliz, y dichosa Casilda, que siendo de Real estirpe por tu nacimiento, aun eres mas noble por tus virtudes, siendo digno de mas alabanza lo que es mas propio, y mas noble: esto es, que despreciando la riqueza, nobleza, y corona, te hiziste mas noble con la pobreza, y humildad: Afsi dezia San Geronimo, hablando de Marcela: *Nil in illa laudabo, nisi quod proprimum est, & eo nobilius, quod opibus, & nobilitate contempra, facta est paupertate, & humilitate nobilior.* Por esto es celebrada Casilda con tan generosos aplausos, afsi donde tuvo su Oriente, como donde logro su feliz Ocaso; pudiendo dezir, que es aplaudido su nombre desde el Oriente al Ocaso.

El Anti-Papa Benedicto XIII. concedió las siguientes Indulgencias à los que Confessados, y Comulgados visitaren el Santuario donde estàn las reliquias de su sagrado Cuerpo, y dieffen algunas limosnas para reparos de aquella Iglesia. El dia de la Natividad de Nuestro Señor, Circuncision, Epifania, Resurreccion, Ascension, Corpus Christi, y Pentecostes; Natividad de Nuestra Señora, Anunciacion, Purificacion, y Assumpcion; Natividad de San Juan Bautista, dia de San Pedro, y San Pablo, San Vicente Martyr, Santa Catalina, Santa Casilda, dia de Todos los Santos, y los seis siguientes al de Pentecostes; con esta distincion: El dia de San Vicente, à veinte y dos de Enero, concede tres años de perdon; los dias de Santa Casilda, de Nuestra Señora, San Juan Bautif-

Bautista, y Santa Catalina, nueve años, y nueve quarentenas; en los demás dias arriba mencionados, cien quarentenas; y en sus Octavas, y seis dias despues, dos quarentenas, y cinquenta dias de perdon, todo concedido cada año, & *in perpetuum*, su data en siete de Marzo de mil quatrocientos y quince, Pontificatus sui, año veinte y vno, y en esta Bula dà à este Santuario el nombre de San Vicente del Lago, y quizá sería por distinguirla del Monasterio de San Vicente de Boezo, de que tengo hecha mencion. Estàn revalidadas estas Indulgencias (concedidas por este Anti-Papa) por otros Pontífices.

El Ilustrissimo señor Don Christoval Vela y Tavera, segundo Arçobispo de este Arçobispado de Burgos, despues de aver celebrado el Santo Sacrificio de la Missa en el Altar de esta Santa, concediò *quarenta dias de Indulgencia*, à qualquiera persona que oyere Missa en dicho Altar, y à qualquiera Sacerdote, que celebrare en èl. El Ilustrissimo señor Don Manuel Francisco Navarrete Ladròn de Guevara, dizimo sexto Arçobispo de dicho Arçobispado, passò à vèr este Santuario, llevado de la devocion à esta Santa, y concediò à todos los Fieles, que dixeren, ò oyeren Missa en el dia de esta Santa, *ochenta dias de Indulgencias*; y en los demás dias del año, *quarenta*; y à los que fueren en romería à èl, y confessaren, y comulgaren, *ochenta*; y vnos, y otros lo puedan aplicar por via de sufragio à las Animas del Purgatorio.

El Ilustrissimo señor Don Lucas Conejero de Molina, Prelado de este Arçobispado, cuya possession tomò

en nueve de Septiembre de mil setecientos y veinte y quatro, y murió en veinte y dos de Marzo de mil setecientos y veinte y ocho; concedió en veinte y nueve de Mayo de mil setecientos y veinte y siete, *quarenta dias de Indulgencia*, à todas las personas, que con devocion rezaren vn *Padre nuestro*, y vna *Ave Maria*, delante de esta Santa, en su Hermita, y Santuario donde està su Cuerpo, y lo aplicaren por los santos fines; (así lo especifica la concession) además de esto, dió licencia para que por parte del Cabildo se pueda pedir limosna en su Arçobispado, seis *Leguas* en contorno de este Santuario, para hazer vna Campana grande en èl, por ser pequeñas las dos, que tiene. Hizose esta de peso de veinte y dos arrobas, siendo Rector de este Santuario Don Alonso de Isla y Venèro, Arcediano de Treviño, Dignidad, y Canonigo de esta santa Iglesia, la qual està mandado por el Cabildo se ponga quanto antes.

Hasta aqui ha podido llegar mi tosca, y humilde pluma à delinear vn rasgo de la prodigiosa vida de Casilda, Angel en la pureza, Prodigio de la caridad, Pasmo, y admiracion de la paciencia, Exemplo admirable de doncellas, Norte de la virtud, y santidad, Portento milagroso de la naturaleza, y conjunto de virtud, belleza, y honestidad. Felicissima mil vezes nobilissima, y antiquissima Imperial Ciudad de Toledo, pues como madre lografte la dicha de tenerla en tu regazo; y no menos feliz, y dichosa esta nobilissima, y muy mas leal Ciudad de Burgos, pues en ella se veneran sus sagradas reliquias;

por quien puedo dezir con devoto zelo , lo que San Juan Chryfostomo de la excelsa , quanto santa Ciudad de Roma , deposito de innumerables reliquias. Aunque pudiera (dize la Boca de Oro , hablando con esta Ciudad) darte mil enhorabuenas, y dezir de ti infinitas alabanças , por tu grandeza , por tu antiguedad , por cabeza del mundo , por tus elevadas ahujas, por tus antiguos, y magnificos mausoleos, por tus anchos, y fuertes muros, y por tus estendidos montes; mereces mas encomios , por ser deposito de las reliquias sagradas del mas illustre Campeon de la Militante Iglesia Pablo , muro inexpugnable de la Catolica Fè , quien por su predicacion, y sagrada doctrina , mereció el renombre de Doctor de las gentes: *Cuius sanctum corpus* (dize Chryfostomo) *ipse possident , & propterea Civitas illa hinc facta est insignis, magis quam ab alijs rebus.* Así puedo yo dezir de esta nobilissima Ciudad de Burgos , (llevado mas de la atencion , veneracion, y respeto, que de la eloquencia) aunque pudiera ponderar tus grandezas en ser madre de Reyes, conquistadora de Reynos , excelsa cabeza de Castilla, emporio de nobleza , de quien han salido tan heroycos hijos , que con sus hazañas han dado que embidiar à las mas remotas regiones , y con su ciencia à las mas elevadas Mitras ; siendo tus magnificos Templos de seculares, y regulares , Archivo de santidad , y recogimiento; y en fin , todo quanto pudiera dezir de esta esclarecida Ciudad , fuera poco en comparacion de la dicha, que logra, en tener en el magnifico Templo de esta santa Iglesia

Metropolitana las reliquias de Casilda, Flor divina, colocada por Astro del celette Emipyreo; radiácte Estrella, que ilustra este feliz Emisferio; brillante Antorcha, que ilumina nuestros corazones; Planeta benigno, que influye devocion, y ternura; Sol, que con los brillantes rayos de la caridad campeò en el camino de la virtud; Flor, que arrojando su primer verdor en los Toledanos campos, diò sagrados frutos en los Burevanos montes; Ciclie hermosa, que no perdiendo de vista al mejor Sol, logrò descansar à las luzes de sus rayos; Aguila generosa, que despreciando lo caduco, humano, y terrestre, remontò el buelo à la celestial Esfera, y postrando à sus pies la menguante Luna de la infelicidad, renació à coronarse Fenix en la Gloria.

CAPITULO XXI.

MILAGROS, QUE HA OBRADO LA
Divina Magestad por intercesion de Santa Casilda.

Todos los Autores, que han escrito (aunque en compendio) la vida de nuestra insigne virgen Casilda, aseguran aver obrado en vida, y muerte portentosos, è innumerables milagros, aunque son pocos los que especifican; sin duda, porque despues de tantos años, la injuria de los tiempos ha sido bastante à borrar de la memoria de los hombres sus portentosas maravillas, y en particular las que obrò viviendo en la carne mortal; ò por el descuido, de quienes obligados à tenerlos siempre en su memoria, los diò al olvido, debiendo imprimirlos en

laminas de bronce, para que estuviessen patentès à los venideros siglos, porque no faltasse el reconocimiento à tan excesivos favores, de quien desafiada totalmente de las cosas terrestres, tuvo su conato à las celestiales delicias, empleada, y empeñada con su Eterno Esposo, en alcanzar de su divina misericordia favores, y felicidades, para los que venerando sus virtudes, aplaudian su caridad, humildad, abatimiento, y pobreza; y porque no se entibie la devocion de los que, con confiados en sus favores, hazen expresion de su reconocimiento en su afecto, y humildes holocaustos en las preseas, que adornan su Altar, harè vna breve relacion de los que se han podido investigar, asì por los Autores, que escribieron su vida, como de los quadros, que penden de las paredes de este santo templo, para manifestacion de quienes agradecidos desean con su exemplo el aumento de tan bien pagada devocion, siendo esta el atractivo imàn de nuestros corazones, medianera para aplacar la ira de la Divina Justicia, y consuelo en nuestras tribulaciones, pues redundando en accidental gloria de los Santos, corresponden agradecidos, siendo intercessores con la Divina Magestad, quien movido de sus ruegos, como Padre de clemencia, suspende el castigo, para que detestando nuestras culpas, enmendemos nuestras vidas, y sigamos el camino para nuestra salvacion.

Por esto, siendo Casilda quien en vida atendì piadosa, y caritativa à las obligaciones de los que imploraban su proteccion; cierto es, tendrèmos en el Cielo, sus devotos,

Patrona, que atenderà à nuestros ruegos, y intercederà por nosotros, para que su Divino Esposo nos comuniquè sus auxilios divinos, conque enmendando nuestras vidas, logrèmos la eterna, imitèmos sus virtudes, su ardiente caridad, su modestia, y humildad (prendas, que campearon en su santa vida) para que nuestra devocion sea mas accepta à los ojos de nuestro Redemptor; pues como dixo Santiago, la fè sin obras, es fè muerta: *Fides sin operibus, mortua est*, cap. 2. Y èl mismo: *Quid proderit fratres mei, si fidem quis dicat se habere, opera autem non habeat?* Epist. Cath. cap. 2. Què os aprovecharà hermanos, dezia, tener fè, si no teneis obras correspondientes à ella? Sean, pues, nuestras operaciones conformes à nuestra santa Fè Catholica, sea nuestra devocion con fin de agradar à Dios, sean nuestras peticiones dirigidas à lo eterno, abstrayganse de lo caduco, y asì tendrà el feliz exito, que deseamos. Sea nuestra devocion para pedir los bienes eternos, con esso serà conforme à la divina mente, con esso no tendrèmos contra nosotros aquella sentencìa: *Non accipitis, eo quod male petatis*. Profiga, pues, la devocion, alientense sus devotos al oír sus milagros, que son los siguientes.

El primer milagro, que es tradicion aver obrado Santa Casilda viviendo, fue el referido de convertir el pan en rolas.

El segundo (de que tengo hecha mencion) fue el hazer salir vna copiosa fuente debaxo de la peña, que està mas proxima, y frente de la puerta principal de la Hospederia, que mira àzia el camino, que viene à Burgos.

El tercero es, que andando vn Labrador cogiendo flores, y otras yervas olorosas (para poner en la Hermita, que avia hecho la Santa) al coger vn tomillo, cayò de la peña, que està junto à la Hermita, àzia el Oriente, y afiendose de èl, implorò el auxilio de Casilda, y al mismo tiempo se fue estendiendo el tronco poco à poco, hasta que se puso el hombre abaxo, y soltandole de la mano, se bolviò à recoger en la forma que estava antes arrimado à la peña.

Los obrados despues que passò de esta vida à la eterna, son infinitos: Los Padres Henscheno, y Papebrochio ponen estos. Un señor de la Villa de Briviesca pidiò à sus vezinos le socorriessen con vna cantidad de dinero, hallavanse por la penuria de los tiempos impossibilitados à condescender con su peticion, y assi le respondieron con toda atencion, y respeto no ser posible darle este socorro. Sintiò la respuesta, juzgando dimanar mas de no querer, que de no poder, mandò poner à algunos en vna estrecha prision, y atormentarlos, amenazandolos, que si otro dia no le daban la cantidad, que los avia pedido, los avia de hazer andar à pies descalços sobre vnos espinos bravos. Llegò esta sentencia à noticia de sus mugeres, quienes afligidas de la pena con que estaban sus queridos esposos, determinaron ir à pies descalços à la Iglesia de Santa Casilda, pusieronlo en execucion, y velando aquella noche en su Capilla, pedian con humildes, y devotas suplicas se compadeciesse de sus maridos, y los amparasse en su afliccion, y prometieron vn tributo

à la Santa, por todo el tiempo de sus vidas; apenas acabaron de hazer este voto, quando oyeron vna voz, que las dixo: *Tà fois oïdas, y vuestros maridos estàn libres.* Con esto bolvieron consoladas à sus casas, y hallaron en ellas à sus maridos muy alegres, y tuvieron noticia, que al mismo tiempo, que ellas oyeron la voz en la Iglesia de la Santa, avia reventado el que los avia echado el tributo.

Un mozo, que estava desposado con vna honesta, y virtuosa muger, natural de esta Ciudad de Burgos, vivia rezeloso de que su muger le hazia traycion, y la hizo jurar sobre el cuerpo de la Santa, que no tenia culpa en lo que se la imputaba, y pareciendole avia jurado falso, bolviò à infiltrir en su diabolico engaño, à que respondiò su esposa, para que veas ser verdad lo que he jurado, y patente mi inocencia, me he de arrojar por esta peña abaxo. Hizo primero oracion à Santa Casilda, y saliendo fuera, confiada en su amparo, y proteccion, se arrojò la peña abaxo, invocando à grandes voces su nombre, acudiò gente à la novedad, baxaron al valle, y juzgando hallarla hecha pedazos, la vieron sentada sobre vnas piedras, buena, y sana, sin lesion alguna, ensartando vna gargantilla, que se le avia quebrado el hilo, y assegurò, que la Santa la avia tenido de la mano, y la avia sentado en las piedras.

Una señora, natural de Valladolid, padecia sangre lluvia, y teniendo noticia de los milagros de esta Santa, vino à este Santuario, y luego que llegó à la vista de èl, se apeò, y empezò à hazer oracion. A este

tiempo el Carretero arrimò à la peña, que cae encima de la cueva de San Vicente, la Carreta en que venian los criados, y rodando carreta, y personas el risco abaxo, bolviò la señora la cabeza al ruido, y voces de sus criados, y temiendo alguna desgracia, pidiò à voces à la Santa los librasse del peligro, que los amenazaba. Atendiò Casilda à sus devotas suplicas, y se hallò no aver padecido detrimento alguno personas, Carreta, ni mulas, y la señora logrò verse libre de su enfermedad: conque bolviò contenta à su casa, viviendo siempre reconocida à este milagro, y muy devota à esta Santa.

Estando vna señora haziendo novenas en la Iglesia de esta Santa, tenia vn niño de siete años, y saliendo este fuera, al llegar al petril, se puso à mirar abaxo de la peña, y cayendo hasta lo ondo, saliò su madre à las voces de las personas, que vieron este caso, encomendòle à la Santa, baxaron por èl, y juzgando se huviera hecho pedazos, le hallaron sentado en vna piedra, y dixo que vna señora le avia tenido de la mano, y sentadole en aquella piedra, y asì no se avia hecho daño alguno.

Don Diego de Roxas en vn encuentro, que tuvo con los Moros de Granada, peleando valerosamente, saliò herido de muerte por vna herida en el cuello, defauciaronle los Medicos, y encomendandose con todas veras à esta santa, sanò de la herida, aunque quedò con la cabeza torcida àzia vn lado, hizo voto de ir à darla las gracias en su templo, por conocer que la avia debido el verse sano; cumpliòlo, y estando haziendo oracion, se le

bol-

bolvió à enderezar la cabeza, y en agradecimiento diò algunos dones, dignos de toda estimacion.

Estando enferma de exceso de sangre la Emperatriz, Reyna de España, Doña Isàbel, esposa del invicto Cesar Carlos Quinto, se encomendò muy de veras à esta Santa, y luego cesò. Embiò en agradecimiento vna ropa de tela de oro de su Real persona, mandando al Condestable de Castilla hiziesse ornamentos de ella para este Santuario, y diò cinquenta ducados para hechuras, y otras alhajas.

Don Henrique de Roxas, hijo del Marquès de Denia, y Lerma, padecia fluxo de sangre por narizes, y boca, passò à este Santuario, hizo oracion à Santa Casilda, y quedò libre de èl, sin bolverle en su vida.

Una señora, natural de Logroño, teniendo vn fluxo de sangre tan copioso, que estuvo en peligro de perder la vida, y aviendo hecho varias diligencias de Medicos, y Cirujanos para su sanidad, llegò à su noticia la fama de los continuos milagros, que obrava nuestra Santa, y assi resolvió venir à visitar su templo, y adorar sus reliquias; y puesto en execucion, logró quedar sana, y libre de este accidente, y en accion de gracias diò algunas presèas, y otras limosnas.

Sebastian de Salinas, vezino de esta Ciudad de Burgos, Entallador, ò Imaginario, empezò à arrojar sangre por la boca el dia quatro de Mayo de mil quinientos y cinquenta y quatro, y en doze dias arrojò mas de vna cantara, de que quedò tan fatigado, y enfermo, que

dixeron los Medicos el dia diez y seis, que no podia vivir dos horas. Encomendòse à Santa Casilda, y embiò en casa de Don Alonso Diez de Lerma, Canonigo en esta santa Iglesia de Burgos, y Rector de aquel Santuario, le hiziesse favor de embiarle alguna reliquia de la Santa; y noteniendola, le remitiò tres llaves, las dos de la arca donde se echa la limosna para la Santa, y la otra del sepulcro donde està su santo cuerpo. Tomòlas el enfermo en las manos, y besandolas muchas vezes, se las puso al cuello, y hizo voto, si conseguia la salud, de ir à visitar su Iglesia con vna cadena al pie, y traer vn año vna argolla de hierro en el brazo, como esclavo de la Santa, y acabado de hazer el voto, quedò sano, y no le bolviò mas el fluxo de sangre, y cumplió lo que avia prometido.

Un mozo natural de la Villa de Roxas, padecia vn fluxo de sangre tan molesto, que continuamente lo arrojaba por las narizes, invocò el auxilio de Santa Casilda, y se le reprimió de tal suerte, que totalmente quedò sano, vino à visitar su santo templo, donde assegurò, que aviendo gastado mucha parte de su hazienda en remedios para lograr su salud, y peregrinado, y visitado muchos Santuarios, no avia experimentado alivio alguno.

Una muger natural de Bilbao, que se hallava defauciada de los Medicos por vn fluxo de sangre, estando yà con la candela en la mano, hallandose presentes algunos de sus parientes, la encomendaron muy de veras à Santa Casilda, y hizieron voto de llevarla à su Santuario à hazer vnas novenas, y luego que hizieron este voto se sintió buena, y cumplieron la promessa.

Una

Una Abadesa de Medina de Pomar, hermana del señor Condestable de Castilla, se hallava muy debilitada de vn fluxo de sangre, y encomendandose à esta Santa, quedò buena, y sana, sin que jamàs la bolviessse.

Thomàs Ximenez, natural de Naxera, arrojaba sangre por boca, y narizes, tanto, que llegaron los Medicos à desauciarle, hizo promessa de hazer novenas en este Santuario, si lograva mejorar; y luego que hizo el voto le cessò, sin bolverle mas en toda su vida, passò à cumplirle, y mientras vivió iba todos los años à visitar este templo, y encomendarse à la Santa.

Una señora, natural de Valencia del Cid, padecia la enfermedad de sangre lluvia, y estando sin esperança de vida (por lo mucho que le molestaba) teniendo noticia de los muchos milagros, que la Divina Magestad obrava por intercession de Santa Casilda, invocò su proteccion, y luego quedò buena, y sana, y en accion de gracias embiò muchos, y buenos ornamentos, y algunas limosnas.

Un Cautivo en poder de Moros, y maltratado rigorosamente de ellos, noticioso de los prodigios de Casilda, implorò su auxilio, y luego viò vn resplandor, que le guiava àzia este Santuario, y vna Nave en el puerto, metiòse en ella, y aportò à Castilla, sin saber quien le guiava, passò à hazer vnas novenas à la Santa, viviendo siempre sumamente agradecido, y publicandole por milagro.

Mencia Alonso de Cacaveros, muger de Geronimo
del

del Campo, vezino de Palençuela, padecia sangre lluvia, y aviendo hecho muchos remedios para su curacion, dixeron los Medicos no le tenia, y que en breve perderia la vida; y teniendo noticia de los milagros de esta Santa, vino en romeria à este Santuario, y luego que alcançò à ver la Iglesia, se apeò de la omula, y puesta de rodillas, hizo oracion, y luego la cesò la sangre, y nunca mas la bolviò. Entrò en el Santuario à dar gracias à la Santa, y diò limosna, y otro dia bolviò à su tierra muy alegre, y agradecida, publicando mientras viviò este milagro.

Maria Movilla, hija de Alonso Movilla, vezino del lugar de Boezo, inmediato à este Santuario, estando alcançando vnos ramos, que estavan en lo alto de la peña, cayò de ella Sabado seis de Enero de mil quinientos y quarenta y seis, invocò à grandes voces el nombre de Casilda, pidiendo la favoreciesse; hallavase presente Juan de Rueda, pintor, quien baxando por otra parte adonde avia caído, la hallò sin lesion alguna, de que diò gracias à la Santa en su Capilla.

En catorze de Julio de mil quinientos y quarenta y siete, le sobrevino de repente vna colica à Don Alonso Diez de Lerma, Canonigo de esta santa Iglesia de Burgos, y Reçtor de este Santuario, y luego que se encomendò à la Santa, le cesò totalmente, y quedò bueno.

Maria Diez de la Hesa, la sobrevino vn copioso flujo de sangre en siete de Diziembre de mil quinientos y cinquenta y vno, de que se rezelaron los Medicos perdiessse la vida, y assi rogò al referido Don Alonso Diez
de

de Lerma la embiaffe las llaves del sepulcro de la Santa, pufolas al cuello, besandolas primero con gran devocion, y al punto se sintiò buena, y sana; y haziendo voto de ir à visitar este Santuario, y dar alguna limofna, lo cumpliò, como agradecida à este beneficio.

Doña Maria de Padilla, Condesa de Buendia, y Dueñas, padecia vn fluxo de fangre, y encomendòse con devoto afecto à nuestra Santa, quedò totalmente sana, y vino à este Santuario à hazer novenas, y diò en agradecimiento vn precioso ornamento, y vn Caliz.

Estos son los milagros, que refieren los Padres Henscheno, y Papebrochio, continuadores de Bolando, sacados del referido manuscrito de Don Alonso Diez de Lerma, Canonigo en esta santa Iglesia Metropolitana de Burgos, Arcipreste de Roxas, y Rector perpetuo de este Santuario. El manuscrito, que yo tengo, tiene otro milagro, que es el siguiente.

Una muger, viniendo en Letanias à este Santuario con la Clerecia, y vezinos de su lugar, cayò de la peña, que està encima de la cueva de San Vicente, y llamando à voces à Santa Casilda para que la favoreciesse, se hallò abaxo, sin aver recibido algun daño.

Los demás milagros, de los quales, vnos estàn pintados en las paredes de este Santuario, (aunque apenas se conocen estos) y otros en quadros, son los siguientes.

Thomàs Joseph Moreno, hijo de Andrés Moreno, y de Ana Inès de la Puente, vezinos de la Villa de Briviesca, padecia vna grave, y peligrosa enfermedad, ofrecieronle

sus padres à esta Gloriosa Santa, y logrò la mejoria, y le traxeron à este Santuario, donde despues de dadas las gracias, pusieron en èl el retrato del niño.

Un Cavallero Francès, estando enfermo de sangre lluvia, teniendo noticia de los prodigios de esta Santa, encomendandose à ella, quedò bueno, y sano, y viniendo à hazer novenas, diò algunas limosnas.

Un Cautivo (que estando en Castilla avia sido muy devoto de esta Santa) la pidió encarecidamente le librase de los crueles tormentos con que le maltrataban los Turcos, y estando vn dia haziendo oracion, se hallò libre de las prisiones, y sin que nadie se lo impidiesse se bolvió à Castilla, y vino à dár gracias en este Santuario, donde puso los grillos, y el Abito de Cautivo, que oy permanece en la rexa de la Capilla de esta Santa, que està en el vltimo arco. Y despues de mas de docientos años està la vestidura, que es de lana, sin apollillarse.

Una muger, vezina de la Villa de Navarrete, padecia el peligroso achaque de sangre lluvia, hizo la traxessen à este Santuario en vna carreta, y encomendandose con devocion à esta Santa, experimentò el total remedio, pues desde aquel dia no bolvió mas à affigirla.

Una muger, natural de la Ciudad de Naxera, aviendo estado mucho tiempo casada, no avia tenido sucesion, por tener el achaque de sangre lluvia, y ademàs de esto, arrojaba continuamente sangre por boca, y narizes, vino à novenas à este Santuario; y bolviendo à su casa libre de la enfermedad, logrò muchos hijos, y en agradecimiento
bolvió

bolvió despues todos los años, que vivió, à visitar este Santuario, y dàr gracias à la Santa, por los beneficios, y favores recibidos por su intercesion, y diò algunas limosnas.

El dia de la traslacion del cuerpo de esta Santa, subiendo vna mula, y vna azemila de la señora Duquesa de Frias cargadas de agua, rodaron hasta los Baños por la peña, sin hazer se daño, ni romperse los cantaros, ni verterse el agua.

Aviendo mandado, que ninguno vendiesse vino en el sitio junto al Santuario, (vn dia, que se celebrava en èl la fiesta de la Santa) hasta que se concluyesse la Miffa, sin hazer caso del mandato, empezó à venderlo vn Tabernero, y arrojandole el pellejo con el vino por la peña, que cae àzia los Baños, que es lo mas alto, y conociendo su pérdida, empezó à dàr voces, diciendo: *Casilda bendita, no permitais se vierta el vino, porque quedo destruido; y fue cosa digna de admiracion, y se atribuye à milagro, pues no se rompiò el pellejo, ni se vertió gota del vino, en medio de ir desatada la boquilla.*

En el año de mil seiscientos y tres, passando algunos señores à visitar este Santuario, al baxar el coche à la vista de la Iglesia, rodò por la peña donde està la Cueva de San Vicente, y encomendandose à esta Santa, no recibieron daño, ni se quebrò pieza alguna del coche, ni se maltrataron las mulas.

En el año de mil seiscientos y diez, Juan Pascual, hijo de Juan Pascual, vezino del Lugar de Rulacedo, de este

Arçobispado , cayò del petril , que està junto al Santuario encima de la peña , invocò à Santa Casilda , y no recibió daño alguno . Hizose de este suceso plenaria informacion , como consta del Archivo de esta santa Iglesia Metropolitana de Burgos , Registro 74. fol. 186.

En el año de mil seiscientos y quarenta y vno , Thomàs de la Peña , Tintorero , natural de esta Ciudad de Burgos , estando enfermò de vn fluxo de sangre , y no hallando remedio humano , recurriò al Patrocinio de Casilda , y pidiendole con humilde , y devoto corazon , logrò por su intercesion el alivio , y vino à darle gracias à este Santuario , y puso en èl su retrato , que oy permanece .

En veinte y dos de Agosto de mil seiscientos y cinquenta y vno , dia de la Octava de la Assumpcion , vino à visitar esta santa Casa Don Diego de Albizù , y Aldaz , y al baxar de la cuesta por donde vienen los de Salinillas , al poner del Sol tropezò la mula , y cayeron rodando los dos ; reconociendo el peligro , se encomendò à la Santa , y se hallò sentado en la peña , sin daño alguno , y la mula rodò hasta el hoyo , sin averse maltratado , y en agradecimiento vino Don Diego à pie à dàr gracias à la Santa , de quien fue muy devoto toda su vida .

Martes ocho de Junio de mil seiscientos y setenta y siete , dia tercero de Pascua de Espiritu Santo , Juan de Arce , fatuo à nativitate , hijo de Alonso de Arce , y de Casilda Ruiz , vezinos de Castil de Peones , cayò de la peña , que mira àzia el Oriente , hallavase alli mucha gente , por ser dia en que el Cabildo de esta Santa Iglesia
de

de Burgos celebra la fiesta de la Santa, y à las voces, que daban los que le veían rodar por la peña, salieron los que estavan dentro de la Iglesia, y baxando muchos, le hallaron en el ondo, sin tener otra lesión mas que vn poco rozado en la frente, atribuyendolo todos à milagro de nuestra Santa, cuya proteccion avian implorado todos los que le avian visto caer. Està pintado en este Santuario.

Aviendo estado casados mucho tiempo, y sin sucesion Don Pedro Salinas, y Doña Josepha. Agüero su muger, vezinos de la Villa de Poza, recurrieron para su logro à la iintercession de Casilda, y en breve lograron fruto de bendicion en vna niña; y reconocidos à esta fineza, dieron cantidad de cera à este Santuario, donde pusieron el retrato de la niña en el año de mil seiscientos y ochenta y nueve.

Aviendo en la Bureva vna epidemia en los animales de lana, y otros, de que morian muchos, encomendandolos, y poniendolos debaxo de la proteccion de Santa Casilda, quedaron libres de ella. Està puesto asien vna pintura en este Santuario.

Don Joseph Rabaneda, y Doña Casilda Borricòn su legitima muger, vezinos de la Villa de Haro, aviendo estado mucho tiempo casados, sin tener sucesion, vinieron à este Santuario à hazer novenas, y pedir à Casilda intercediesse con la Magestad divina los diesse fruto de bendicion, el qual lograron al año en vn niño, año de mil seiscientos y noventa y dos; bolvieron à dar gracias de este favor, dieron algunas limosnas, y pusieron en este

Santuario el retrato del niño, à quien pusieron por nombre Joseph Vicente.

Año de mil seiscientos y noventa y cinco, Gaspar Diez de la Puente, y Isabèl Diez de Ubierna su legitima muger, vezinos del Lugar de Quintana Ortuño, hallandose sin succion, se valieron de la intercession de Casilda, y luego tuvieron vna niña, à quien en el sagrado Bautismo llamaron Casilda, y despues de dar gracias, y algunas limosnas en memoria de su agradecimiento, pusieron el retrato de la niña en este templo.

En veinte de Enero de mil setecientos, el Licenciado Don Estevan Gil, Capellan de este Santuario, saliendo de noche de èl, para baxar al Lugar de Bøezo, con la obscuridad de la noche perdiò el camino, y cayò por la cuesta, que cae àzia el pozo blanco, y conociendo el peligro, invocò en su auxilio el nombre de Casilda, y se hallò junto al pozo, sin lesion alguna, conociendo aver sido milagro, còmo lo testificò, y jurò muchas vezes.

En el año de mil setecientos y cinco, Domingo Antonio de Rivero, hijo de Antonio de Rivero, y de Casilda Diaz de Villafranca, vezinos de Vitoria, aviendo tenido nueve hijos, y no llegado ninguno de ellos à vivir vn año, por padecer su madre sangre lluvia al tiempo del preñado; y estandolo del dicho Domingo, le encomendaron à Santa Casilda, pariòle con toda felicidad, y le lograron por mucho tiempo, y en accion de gracias (aviendo dado algunas limosnas) pusieron en este templo el retrato del niño.

En diez y ocho de Mayo de mil seiscientos y noventa y quatro, Lazaro Gomez de Calcajares, natural de Briviesca, estando sentado en lo llano de la peña, donde està la cueva de San Vicente, y tomando vn refresco con algunos vezinos de dicha Villa, que avian venido en Letanias à este Santuario, al ir à levantarse, y ponerse la capa, cayò de la peña hasta lo hondo; empezaron todos à encomendarle à la Santa, pidiendo à voces le favoreciesse; baxaron à toda priessa algunos Sacerdotes, por ver si podian absolverle, aunque se persuadian hallarle hecho pedazos, mas se quedaron admirados al ver que solo tenia vna pequeña rozadura en la cara. Subiò arriba, sin que necesitasse arrimo alguno, entrò en la Iglesia acompañado de mucha gente, donde dieron gracias à Santa Casilda, conociendo avia sido milagro; y por la tarde bolviò à Briviesca à pie en procession con los vezinos, aumentando desde aquel dia la devocion, agradecidos à los favores, que continuamente han experimentado de esta Santa, y pusieron su retrato en este Santuario.

En el año de mil setecientos y eatorze, Antonio Elvira, hijo de Santiago de Elvira, y de Catalina Franco, vezinos de la Villa de Moncalvillo, estando enfermo de vn accidente mortal, ofrecieron sus padres (si Dios le daba vida) venir con su hijo en romeria à este Santuario, dár algunas limosnas, y poner en èl su retrato; y luego que hizieron el voto empezò el niño à mejorar, quedando en breve tiempo sano, y bueno, y cumplieron la promessa.

En el año de mil setecientos y diez y seis, Phelipe

Lopez, y Maria de Gadèa su legitima muger, vezinos de la Villa de Altable, no aviendo tenido succession en algunos años, vinieron à este Santuario à hazer vnas novenas, y à los nueve meses lograron tener vna niña, cuyo retrato pusieron en la Capilla de esta Santa, y dieron algunas limosnas en reconocimiento de este favor.

Embiando en quinze de Diziembre de mil setecientos y diez y nueve Don Phelipe Fernandez Cormençana, Capellan de este Santuario, vn carro cargado de algunas alhajas suyas, y entre ellas vn escritorio, y vn armario, llegó el carro à cosa de las seis de la tarde à baxar la cuesta, y retrocediendo los bueyes, dieron tres bueltas la peña abaxo, y viendo la desgracia que amenazaba, empezó à dar voces invocando à Santa Casilda el Licenciado Don Martin Gonçalez, Capellan afsimismo en dicho Santuario; y juzgando se huvieran hecho pedazos los bueyes, carro, y alhajas, hallaron no aver recibido daño alguno, solo el averse soltado el pestillo de la cerraja, aviendo rodado hasta lo hondo.

En el año de mil setecientos y veinte, Manuel Catalán, y Francisca de Luyo su legitima muger, vezinos de la Ciudad de Logroño, tenian vn niño enfermo de peligro, ofrecieronle à Santa Casilda, y luego se hallò bueno, y vinieron con èl à visitar este Santuario, dieron algunas limosnas, y pusieron el retrato del niño en memoria de su agradecimiento.

En dicho año, Teresa de la Puente, muger de Juan Saiz de la Escalera, vezinos de la Villa de Canales, estando de

de vn sobre parto à los vltimos de la vida, sin pulsos, y sin esperança de mejoría, por no aver arrojado las parias, vino à visitarla Doña Laurencia de Torres, muger de Don Juan Pablo Martinez, (muy devota de esta Santa, por averla librado de vn peligroso accidente) y la dixo (dandola vnamedida, y estampa de Santa Casilda) se encomendasse muy de veras à esta Santa, que no dudaba se libraria por su intercession de aquel peligro. Animò à la enferma su esposo, quien ofreció llevarla à este Santuario, y hazer en èl vna novena; y al punto que hizieron esta promessa, arrojò las parias, y se hallò buena, y de allí à pocos dias vinieron à cumplir lo prometido.

En diez y nueve de Julio de dicho año, vino à este Santuario vna hija de Santiago Varona, vezino de la Villa de Sarracin, traía el cuerpo todo lleno de llagas desde los pies à los pechos, baxaronla entre dos personas à los Lagos, lavaronla en ellos, y quedò buena, y sana; de tal fuerte, que por sí sola subió à dar gracias à nuestra Santa.

En quatro de Octubre de dicho año, Maria Cauz de Arcua, muger de Joseph Ortega, vezino del Lugar de San Pedro de la Hoz, media legua de este Santuario, tenia vn pecho lleno de materia, y aviendola noticiado el milagro arriba referido, se levantò de la cama, en que se hallava enferma, con resolucion de ir à pie al Santuario; y aunque su marido, por el temor del peligro, la persuadia lo dexasse hasta que estuviessè aliviada, no pudo conseguir dexasse de ponerlo en execucion, teniendo la confiança en Casilda para adquirir la salud; y asì, llegando à esta

Casa hizo fervorosa oracion , pidiendo à nuestra Santa la aliviassè de los excessivos dolores , que padecia. Baxò à los Lagos, donde se lavò el pecho, y llenando vna barrilla de agua de ellos , bolviò al Santuario , pareciòla aver mejorado, y al ir à vèr el pecho, le hallò bueno , sano , y sin materia; y agradecida à tal favor, diò à la Santa algunas limosnas.

En ocho de Octubre de dicho año , Maria de Quintana , muger de Estevan Temiño, vezinos de Quintanapalla, vino à este Santuario enferma de fluxo de sangre, (al parecer incurable) confesò , y comulgò en èl , baxò à los Lagos, donde se lavò , y al bolver arriba se hallò libre de èl, sin que jamàs la repitiesse.

Maria de Sedano, hija de Juan de Sedano, y Cathalina Alonso, vezinos del Lugar de Villarmero , hallandose enferma , y defauciada de los Medicos, la ofrecieron sus padres à esta Santa ; y estando estos à la cabezera de la cama de la enferma , disparò vn Soldado vn fusil cargado con valas , y dando en el techo del quarto algunas de ellas , se hallò en el pie de la enferma vna , sin ofenderla, atribuyendose à la oracion, que à este tiempo estavan haziendo sus padres , encomendando su hija à la Santa, para que la restituyesse la salud. Sucediò el suceso en el año de mil setecientos y veinte y quatro , està pintado en este Santuario en vn quadro.

Bernabè Diez , hijo de Francisco Diez, y de Maria Calleja, vezinos de quintanilla de Vivàr, estando recostado en los brazos de su madre , se quedò como muerto por

mucho tiempo de vn accidente , afligida su madre le encomendò à Santa Casilda , y luego empezò à mejorar el niño , quedando en breve tiempo bueno ; y en accion de gracias , puso en este Santuario el retrato. Fuè este suceso en quinze de Septiembre de mil setecientos y veinte y cinco.

Estos son los milagros , que he podido copiar , así del manuscrito del Canonigo Don Alonso Diez de Lerma , (que imprimieron los Padres Henscheno , y Papebrochio , continuadores de las Actas de los Santos , que escribiò Bolando) como los que estàn pintados en las paredes de este Santuario , que por la antigüedad apenas se aciertan à leer las inscripciones , los demás se han sacado de los quadros , que penden en las paredes ; y ha sido mucha la omision , que ha auido en no poner otros muchos , que consta aver obrado la Divina Magestad por intercession de esta Gloriosa Santa , que todo sea à honra , y gloria de Dios , y de su Madre Santissima. Amen.

LAUS DEO.

I N D I C E

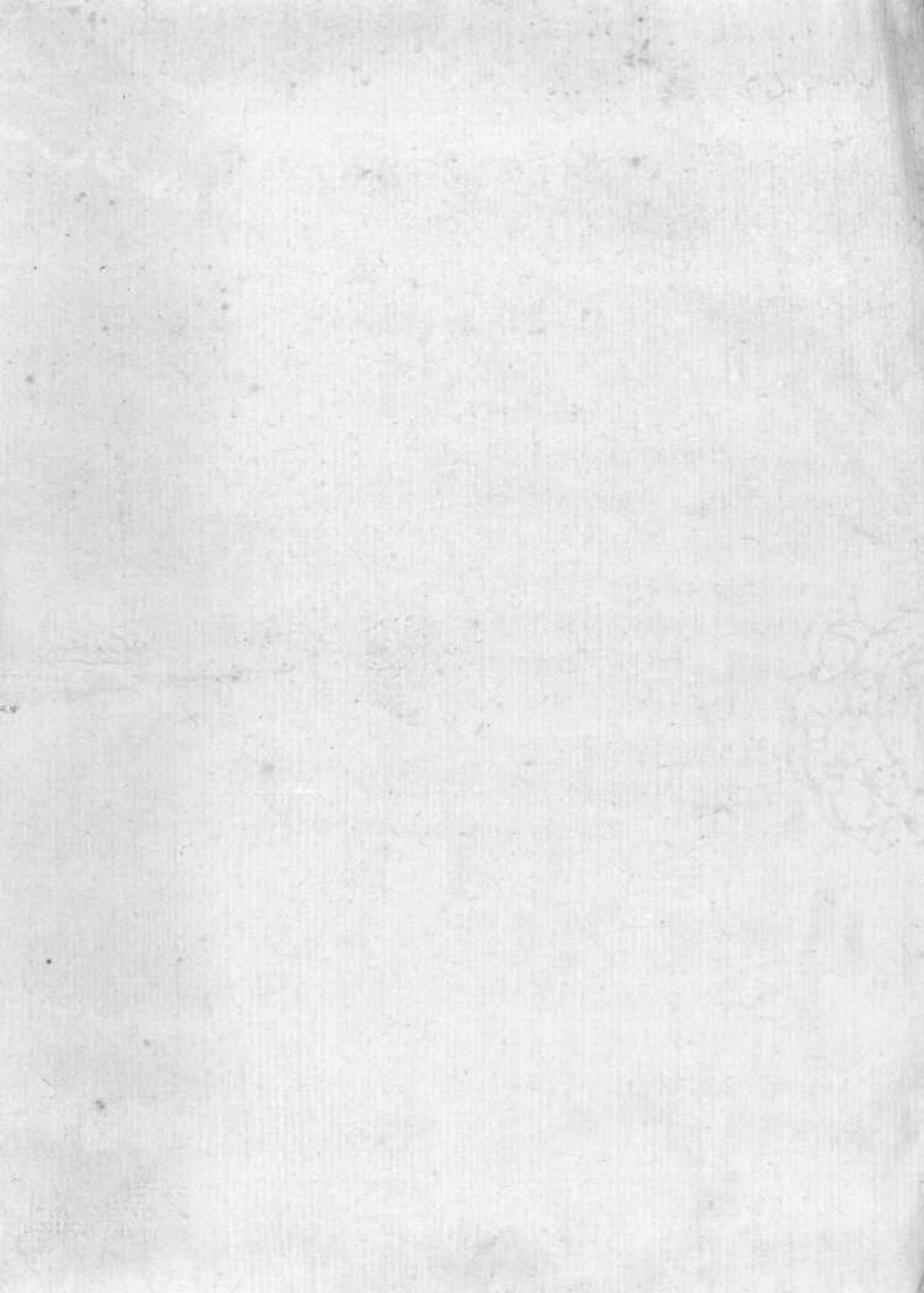
DE LOS CAPITULOS, QUE contiene este Libro.

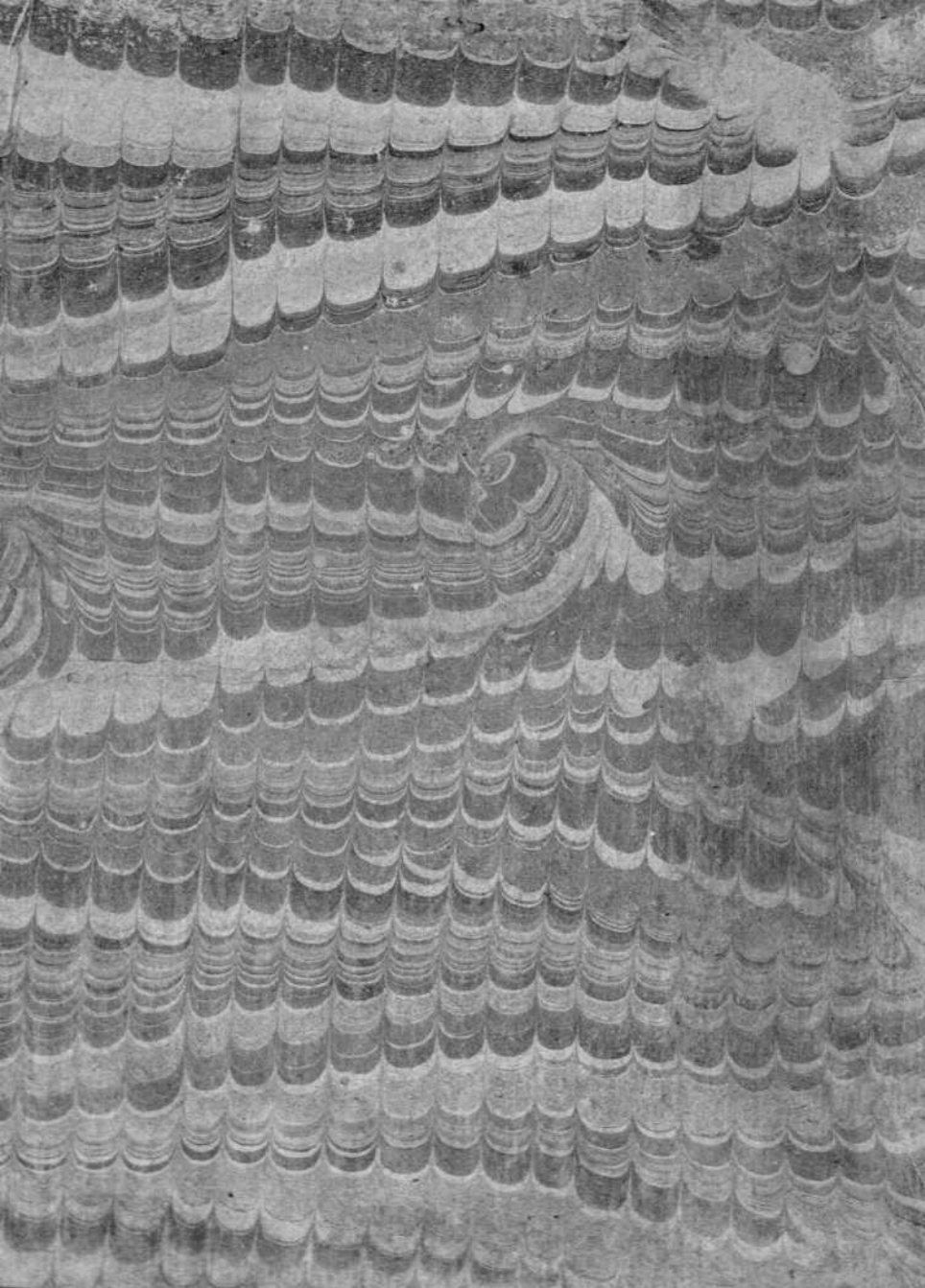
- C**AP. I. *Descripcion de la Ciudad de Toledo, patria de Santa Casilda, fol. 1.*
- Cap. II. *En que se dà noticia de los Reyes Godos, que dominaron à España, fol. 12.*
- Cap. III. *Prosigue la Historia de los Reyes Godos, fol. 23.*
- Cap. IV. *En que se dà noticia del primer Godo Catolico, y prosigue la Historia, fol. 35.*
- Cap. V. *En que se refiere la pèrdida de España, fol. 52.*
- Cap. VI. *En que prosigue la destruccion de España, y se dà noticia de la pèrdida de la Ciudad de Toledo, y de los Reyes Moros, que la dominaron, fol. 60.*
- Cap. VII. *Nacimiento de Santa Casilda, fol. 71.*
- Cap. VIII. *Milagro que obrò la Magestad divina con Casilda, convirtiendo el pan en rosas, fol. 80.*
- Cap. IX. *Refiere se la vida de Almaymon, hermano de Santa Casilda, y conversion de el à nuestra santa Fè Catholica, fol. 90.*
- Cap. X. *Determina Casilda salir de Toledo à los Baños, pide licencia à su padre, y se la concede, fol. 107.*
- Cap. XI. *Pretende el Demonio impedir el viage, y se la aparece en medio de vn puente en figura de vn horrible animal, fol. 122.*
- Cap. XII. *Dase noticia de los Condes, y Juezes de Castilla.*
- fol. 138. Cap.

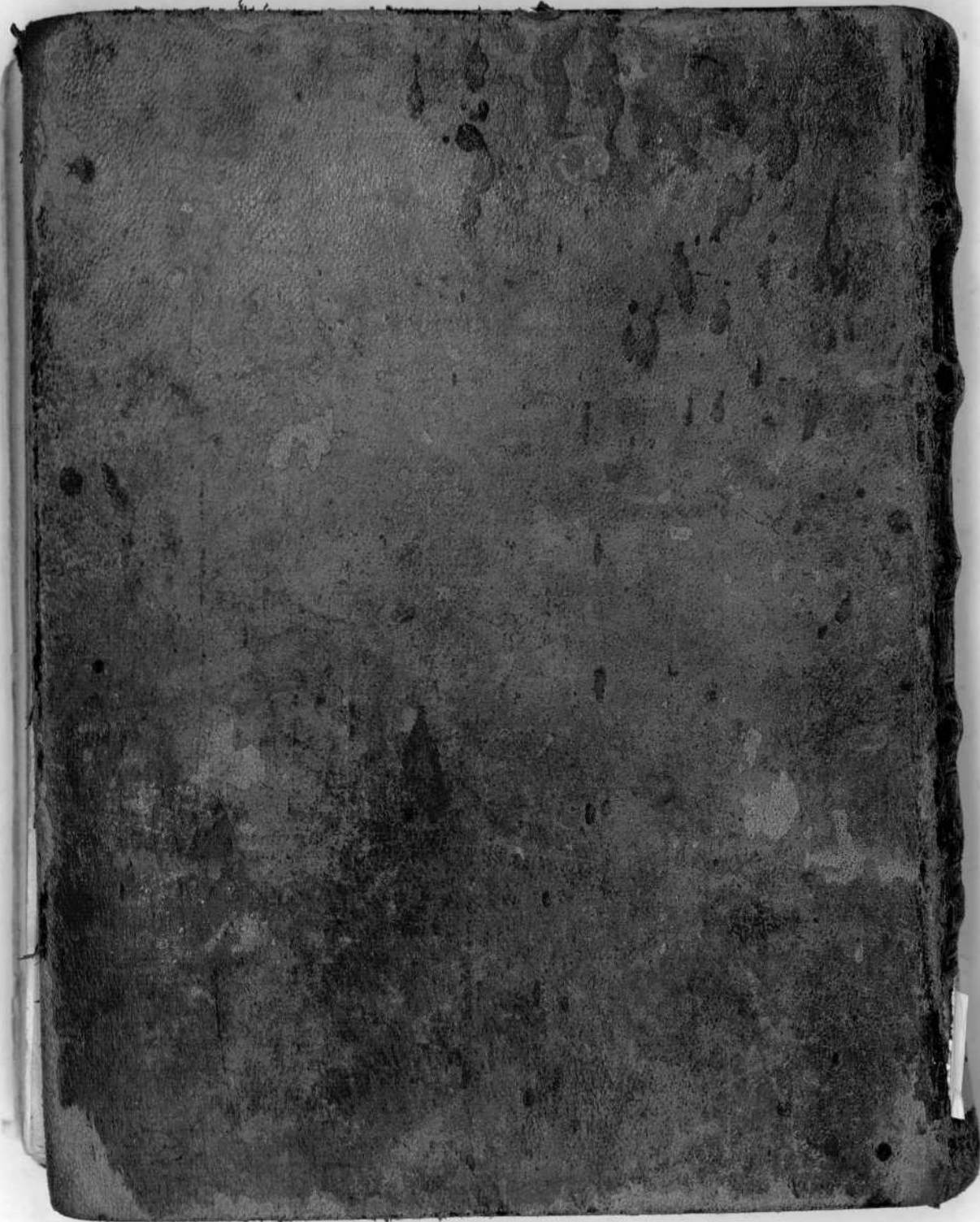
- Cap. XIII. *Tratase de la fundacion de la Ciudad, y Cathedral de Oca, y traslacion de esta à Burgos, fol. 152.*
- Cap. XIV. *Dase noticia de la ereccion de esta Iglesia Metropolitana, y de otras grandezas suyas, fol. 166.*
- Cap. XV. *Finje el Demonio vna tempestad para atemorizar à Casilda, y su Comitiva, fol. 208.*
- Cap. XVI. *Dase noticia de los Baños, y de la vida de San Vicente Martyr, fol. 222.*
- Cap. XVII. *Tratase de la fundacion de la Iglesia de San Vicente, fol. 237.*
- Cap. XVIII. *Descripcion de la Iglesia, y Capillas de este Santuario, fol. 252.*
- Cap. XIX. *Determina Casilda vivir en este sitio, fabrica en el vna Hermita, donde acabò felizmente su vida, fol. 262.*
- Cap. XX. *Tratase de la traslacion del Cuerpo de esta Santa, fol. 289.*
- Cap. XXI. *Milagros, que ha obrado la Divina Magestad por intercesion de Santa Casilda, fol. 305.*

F I N.

4-4-62







VIDA
DE SAN
CASTO

13.280